

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANTABROS

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE
ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO LXVI

Santander

AÑO 2004

CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA *ALTAMIRA*

Vocales: Junta de Trabajo.

Director: Manuel Vaquerizo Gil.

GOBIERNO DE CANTABRIA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
INSTITUTO DE ESTUDIOS CÁNTABROS

ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO
DE ESTUDIOS MONTAÑESES



TOMO LXVI
Santander

AÑO 2004

Edita: Centro de Estudios Montañeses
c/ Gómez Oreña 5, 3º, 39003, Santander

Impresión: Imprenta Cervantina, S.L.
c/ Riomiera s/n, 39011, Santander

ISSN: 0211-4003-Altamira
Depósito Legal: SA-8-1959.

FAUSTINO DÍEZ GAVIÑO Y SU REVISTA “VIAJE ALREDEDOR DE SANTANDER EN 25 MINUTOS”

FRANCISCO GUTIÉRREZ DÍAZ
Centro de Estudios Montañeses

Explica el diccionario que, en lo referente al teatro, una revista es un espectáculo compuesto por una serie de números de verso, canto, baile y humor, a veces enlazados mediante una ligera trama. Ciñéndonos al concepto que imperó y se popularizó en el último cuarto del siglo XIX, cabe decir que la revista de entonces consistía en una sucesión de escenas independientes unas de otras, es decir, ajenas a la existencia de una mínima línea argumental, sobre temas de palpitable actualidad tratados siempre de modo crítico-burlesco, que solía causar el regocijo del público. Podían “personificarse”, o sea, tomar forma humana pueblos y ciudades, calles, fuentes, ríos, periódicos... Lo importante era la sátira, el comentario jocoso, la chispeante comididad.

La revista decimonónica española alcanzó su hito supremo (con resonancia internacional) en *La Gran Vía*, de Felipe Pérez y González, dotada de celeberrima partitura debida a Federico Chueca y Joaquín Valverde (1886). Pero fueron muchos los títulos de notable éxito que el género aportó a la escena, como *Luces y sombras* (1882), *Vivitos y coleando* (1884), *El año pasado por agua* (1889) y tantos otros.

La primera revista santanderina de la que hay noticia data de una fecha temprana, 1880. Naturalmente, en la década anterior ya los teatros de Madrid solían ofrecer este tipo de espectáculos, que no pocas veces eran acogidos por el público con verdadero agrado, pero las obras que lograron consagrarse de modo perdurable llegaron más tarde, como ya queda anotado.

La pionera entre las producciones locales fue, pues, la titulada *Viaje alrededor de Santander en 25 minutos*, descrita por su autor, Faustino Díez Gaviño, como “despropósito bufo-lírico-económico-bailable y hasta cierto punto silvable en 1

acto y 7 cuadros, en verso y prosa". La obrita fue escrita en 24 horas con la intención de que pudiera estrenarse en seguida y ver si lograba salvar la crítica situación por la que atravesaba la empresa del teatro de Variedades, a cuyo frente se hallaba el primer actor, muy popular en la ciudad, Pepe Sánchez.

En el cuadro primero, la escena representaba el palco escénico sin decoración alguna. Al levantarse el telón, el pianista debía tocar el *Wals de la Poda*, composición musical aplaudida por esos días en Santander, la cual aludía al feroz desmoeche de los árboles de la Alameda de Becedo que ordenó el Ayuntamiento en el invierno de 1879-80, acto muy criticado por la opinión pública. El texto del *wals* era del periodista, dramaturgo y poeta Alfredo del Río Iturrealde, redactor por entonces del periódico local *El Aviso*, y la música de Maximino Enguita Martínez, excelente pianista y buen compositor de origen navarro que jugó un papel notabilísimo en la vida musical del Santander de la Restauración. El propio empresario del teatro, Sr. Sánchez, interpretándose a sí mismo, salía por la izquierda y se dirigía al pianista. En el cuadro intervenían también el gracioso y el galán joven que, al principio, se hallaban sentados entre el público. Explicaba Sánchez cómo la respuesta ciudadana a la oferta teatral andaba por los suelos y narraba a los otros dos el argumento de la revista que quería poner en escena y que esperaba (aunque al mismo tiempo se temía lo peor) que fuera un exitazo. Esa revista era precisamente la que se desarrollaba en los cuadros que seguían.

Cuadro 2º.- "La escena representa una calle", según apunta textualmente el autor del libro. Una dama soltaba un recitado en verso alusivo al gobierno municipal del momento, recordando de paso las "pintorescas" rémoras que la ciudad conservaba de su ayer y que se resistían a desaparecer. Decía así:

Estos, Fabio, ¡ay, dolor!, que ves ahora
morondos y lirondos concejales,
fueron un tiempo pinches de escritorio,
con un haber mensual de cuatro reales.
¡Oh, cambios del destino!
¡Cómo tras el dolor viene el deleite!
Hay concejal aquí que vendió vino,
arroz, bujfas, bacalao y aceite.
Esa nueva ciudad, cuyas viviendas
alzan sus muros en conjunto extraño

con magníficas tiendas,
era el soberbio mar, y esos terrenos
se los robó la empresa de Maliaño.
¡Gran Dío! ¡Lo estoy viendo y no lo creo!
¿Dó están las aguas que hasta aquí llegaban?
¡Ah, sí aún recuerdo yo cuando atracaban
los navíos de guerra en el Correo!
Moderna Santander, la viva lumbre
del progreso, tus pasos ilumina;
¿por qué no vas perdiendo la costumbre
de vender bacalao, cacao y harina?
¿Por qué a tus barrenderos
el sueño del crepúsculo no robas
para que los pacientes caballeros
no pierdan en la tarde sus sombreros
con sucio polvo que alzan las escobas?
¿Y ese cuerpo, soberbio y denodado,
nunca jamás bastante criticado,
de finos y atentos policías,
por qué se suele ver tan alejado
de las reyertas que hay todos los días?
Aquí nació Guarín, aquel borracho
que andaba por las calles y plazuelas
siendo el hazmerreír de algún muchacho.
Aquí también de Chicho
rodó la cuna del marfil un día.
Aquí tuvo el capricho
de ver la luz solar por vez primera
el insigne filósofo y profundo
poeta, a quien la fama vocinglera
el mote dio de *Diógenes segundo*.
¿No adivináis quién era?
Acostumbró a llamarle el pueblo llano
el tío Cayetano.
Aquí Nisio Posada

nació también, incomparable vate
que vende versos a cualquier criada
cuando lleva a las casas chocolate.
Y, ¿qué extraño que vieran
la luz del día aquí varios gandules?
¡Las *Ropa-blancas* díganlo si quieren,
díganlo los *Naranjos y los Mules!*
Preciados restos de pasadas glorias
serán, ¡oh, Santander!, en tus anales
con las bellas columnas mingitorias
los retratos de algunos concejales.
Signo de tu cultura
será de tus aceras la basura,
y ese fango que viene cada día
el paso a interceptar de tu bahía.
Pero, ¿qué diablos pasa
con los arbitrios esos de consumo
que, más que de consumo, son de guasa?
Tiene razón *La Voz*; que yo presumo
que aquí pasa algo gordo; más si hubiera
quien sobre estas historias
pidiera luz, durante palmatorias.
¡Dios te conduzca por el buen camino,
hermoso Santander, porque presiento
que no cambiará nunca tu destino
como no cambies tú de Ayuntamiento!

Cuadro 3º.- "La llegada del vapor-correo". Una escena bien cotidiana para los santanderinos de la época, era recreada con gragejo y desenvoltura por Gaviño. Intervenían tres personajes: *el gancho*, quien robaba el reloj al infeliz *viajero* que arribaba enriquecido de las Américas (papel que interpretaba Sánchez), y *Paquilla*, la cual acudía a ofrecer "habitación" por módico precio a los que desembarcaban.

Cuadro 4º.- "Una sesión en el Casino Montañés". Esta institución cultural, que organizaba magníficas veladas música-literarias y exposiciones de arte y que ofrecía a sus socios el servicio de una buena biblioteca, había sido organizada por

el propio Gaviño (que fue su primer presidente) en el otoño de 1879, inaugurándose oficialmente el 26 de Enero de 1880. Pero no se libró de resultar objeto de la jocosa sátira de su propio creador. Al alzarse el telón, el *gracioso* tocaba en un organillo el *wals* de Leotard. Sánchez lanzaba un estrafalario discurso desde la tribuna (texto atribuido al popular escritor Manuel del Palacio), chistoso sobre todo por las continuas alteraciones de palabras que en él se daban. Luego, el *gracioso* tocaba en el organillo la introducción de *El joven Telémaco*, la célebre zarzuela de los "bufos madrileños" de Arderius que tan enorme éxito alcanzó en su época. Acto seguido, el galán joven leía una composición poética de un querido amigo suyo, al que llamaba Sebastián Morillo; poesía "sicalíptica", aunque en 1880 aún no se había puesto de moda la sicalipsis, más generalizada durante los primeros años del siglo XX. Acababa esta parte con todos los personajes bailando una dancita al organillo.

Cuadro 5º.- "Sesión en el Ayuntamiento de Peña Castillo". Era una sátira, mordaz y estrambótica, de una sesión cualquiera del Consistorio santanderino del momento; dirigía el debate Sánchez e intervenían el *galán* y el *gracioso*. Se tocaban temas de palpable actualidad, destacándose el de las economías presupuestarias del municipio y la cuestión del abastecimiento de agua para la ciudad, y parte del texto era cantado con música del popular *Alalimón*.

GRACIOSO.-

Allá en el Sardinero
pondrémos una máquina
y así nos beberemos
las aguas de la Gándara.

CORO.-

Tiene razón el concejal,
la idea no es muy mala,
más él ignora que el caudal
hace allí mucha falta.

GALÁN JOVEN.-

Propongo, propongo
que en llegando el estío
las aguas, las aguas
vengan de Puerto Chico.
Y para, y para
quitarlas el gustillo,
echarlas, echarlas
unos azucarillos.

CORO.- Magnífica, magnífica,
 magnífica es la idea,
 y la única, la única
 que resuelve el problema.
 Alalimón, alalimón,
 se debe aprobar,
 alalimón, alalimón,
 ¡por unanimidad!

En la misma escena se decían los versos: "y saldrá de la caja / la estatua de Velarde", alusiva al largo almacenamiento que padeció la escultura antes de ser instalada sobre su pedestal en la Plaza de la Dársena, lo que se hizo el 14 de Abril de 1880, tres días antes del estreno de la revista que nos ocupa; el monumento se inauguraría por fin el 2 de Mayo siguiente.

No quedaba fuera del "debate" municipal de este cuadro el tema del abate Richard, el famoso localizador de acuíferos que fue en verdad contratado por el Ayuntamiento de Santander en aquellos días. El final de la "sesión" se refería precisamente a este asunto:

SÁNCHEZ.- (...) No puedo hoy menos de poner en vuestro conocimiento que cierto abate Richard, a quien conocen mucho los legos de su convento, ha hecho proposiciones muy aceptables a este excelentísimo Ayuntamiento. Por veinte mil reales nada más se compromete a venir a esta población con el sólo objeto de clavar treinta y siete estacas numeradas.

EL GRACIOSO.- ¡Oh, asombro! ¡Y cómo se compromete ese hombre a clavar tanta estaca por tan poco dinero?

SÁNCHEZ.- ¡Pues ahí verá usted!

CORO.- ¡Cuando los concejales
 van a economizar,
 sueltan veinte mil reales
 al abate Richard!
 Bien se ve, bien se ve
 que tienen gran tupé.

SÁNCHEZ.- Queda la última cuestión por resolver. La de consumos.

GRACIOSO.- ¡Nadie los toque!

SÁNCHEZ.- ¡Por qué?

GRACIOSO.- ¡Porque más vale no meneallo!

GALÁN JOVEN.- Pues entonces, pido la palabra.

SÁNCHEZ.- ¿Y para qué, señor concejal?

GALÁN JOVEN.- ¡Para cantar una petenera por todo lo alto!

SÁNCHEZ.- ¡Venga de ahí, que yo la bailo!

GALÁN JOVEN.- Señor alcalde mayor,
no se puede usted quejar;
tiene usted unos concejales
que valen un dineral.

(La repite el coro, la baila Sánchez y hacen algunas evoluciones los comparsas).

UNA VOZ.- ¡Que vienen los asociados!

LA MAYORÍA.- ¡Horror! ¡Huyamos!

Cuadro 6º.- "El camello Richard". Está todo él dedicado al famoso abate que tanto dio que hablar por aquellos días en Santander. Personificado en escena por el propio Sánchez, salía cantando y bailando el can-can con música de *La Gran Duquesa* de Offenbach. Así comenzaba su intervención:

SÁNCHEZ.- ¡Chispún, chispún!
¡Aquí está ya
aquel célebre abate y aguador
Richard!

CORO.- Este monsú
con balandrán
es aquel célebre aguador
Richard.

SÁNCHEZ.- Si no encuentro aguas potables
en la ciudad,
todas las aguas menores
mando encauzar.
¡Chispún, chispún,
qué gusto da
recibir mil duros de vellón
por mí!

Sigue después del canto y del baile un discurso del clérigo en macarrónico español:

SÁNCHEZ, con marcado acento gabacho. Caballerros; moá soy un célebre hidrólogo tre capble de donar un cameló al mismísimo lucero del alba. Mi reputación es universal, surtú cntrc algunos ayuntamientos *panolis*. En las poblacioncs en que abunda menos el agua que el sentido común, me suelen apelar a moá, y yo, ¡sacre non de Diú!, cuando no encuentra líquido le inventa con la mejor frescurra. ¡Moá es mucho abate! ¡Moá es mucho hidrólogo! ¡A ver, a ver, una estaca! Moá ver ya varias indicaciones de líquido. ¡Oh, este rezumamiento bien claro indica un manantial de mucha fuerza!

Total, que el primer posible acusiero resulta ser una alcantarilla, que luego entre todos (y a golpe de cante y baile intercalados de jocosos parlamentos) van plantando estacas por doquier y que vienen los guardias a poner orden.

- | | |
|-----------|--|
| GUARDIA.- | Oiga usted, señor gabacho,
el del largo balandrán,
el de la cara de luna
y vientre monumental;
¿quién le ha dado a usted derecho
para llenar la ciudad
de estacas y más estacas
que no cesa de plantar? |
| SÁNCHEZ.- | Caballero polizonte
de nariz descomunal,
de azulado pardesú
y de sable de metal;
¿no sabe usted, ignorante,
que me han mandado a llamar
para pagarme mil duros
y los viajes además? |
| GUARDIA.- | ¿Y quién? |
| SÁNCHEZ.- | El Ayuntamiento. |
| GUARDIA.- | ¿Sí? Pues le dejo a usté en paz
aunque Santander entero
parezca un cañaveral. |
| SÁNCHEZ.- | Gracias, policía amable. |

GUARDIA.-
SÁNCHEZ.-

Adiós, abate Richard.
Ya veis, ayudantes míos,
que el guardia municipal
poco nos ha molestado;
ahora vamos a cantar.
Pueblo, si algún malicioso
te preguntara quizás
por qué plantó tanta estaca
aquej abate Richard,
contéstale tú en seguida,
aunque sea concejal:
"Si el Ayuntamiento poda
y no deja árbol en paz,
bien es que estacas se planten,
que acaso un día darán".
¡Por de pronto, a mí me han dado
mil duros, que es algo dar!
¡Viva el célebre hidrólogo!

TODOS.- ¡Viva el abate Richard!
(Cantan con música del "Wals de la Poda").

Cuadro final.- "Alegoría de Santander". En escena, en plan de apoteosis final propia de cualquier revista, aparecen "fuentes mágicas, luces de bengala, sacos de harina y serenos dormidos" y se suceden "evoluciones varias a cargo del cuerpo de comparsas, bajo la dirección de Sánchez". Éste lanza un monólogo de despedida al público:

Señoras y señores
que con benevolencia,
sin silbas y sin otras
demonstraciones feas,
habéis ya digerido
lo que he puesto en escena,
revista, despropósito,
pasillo o lo que sea:
si alguno os preguntara
con intención aviesa

si en lo que aquí habéis visto
va envuelta alguna ofensa,
tened a bien decirle
que lejos de la idea
del pobre autor estuvo
jamás a nadie hacérselas.

Venid, venid al teatro,
que Sánchez os lo ruega;
porque si alcanzo doce
entradas como ésta,
yo os juro por mi nombre
que estoy de enhorabuena.

Venid, venid al teatro
¡y salvese la empresa!

Como se desprende de cuanto va descrito, la obra no contaba con partitura propia sino que utilizaba melodías de las más variadas procedencias. El hecho de que en ella se incluyera el *Wals de la Poda* ha equivocado a algunos musicólogos y a los propios catalogadores de la Biblioteca Municipal de Santander, en la que se conservan dos ejemplares impresos del libreto (núms. 01520 y 03736), de modo que toman por autores del *Viaje alrededor de Santander en 25 minutos* a Alfredo del Río y a Maximino Enguita, lo que es erróneo, bien que realmente la equivocación viene favorecida por darse la circunstancia de que en la edición de la obra no se señaló el nombre de su verdadero responsable.

La pieza se estrenó en el teatro de Variedades de Santander, que estaba ubicado en la calle de San José, el sábado 17 de Abril de 1880. Ya lo anunciaba el periódico local *La Voz Montañesa* en su número del día 6:

“Dentro de breves días se representará en dicho teatro una revista bufa titulada *La vuelta a Santander en 25 minutos*, llena de peripecias cómicas, según nos dicen. Creemos que esta novedad ha de producir algunos llenos a la empresa”.

El domingo 11 insistía el mismo diario:

“En dicho teatro siguen los ensayos de la revista bufa titulada *Vuelta a Santander en 25 minutos*, original de un aplaudido autor santanderino, según se asegura”.

Y el jueves 15 volvía a la carga:

"La revista bufa *Vuelta a Santander en 25 minutos*, original de un poeta de esta ciudad, se estrenará el sábado próximo en el teatro de Variedades, en el cual se han comprometido ya gran número de localidades para dicho estreno. No es aventurado suponer que en la noche del sábado se vea completamente lleno el referido teatro".

El viernes 16 añadía *La Voz Montañesa*:

"Como ayer dijimos, mañana se pondrá en escena en el teatro de Variedades la revista bufa titulada *Viaje alrededor de Santander en 25 minutos*. La obra consta de un acto y seis cuadros y cada uno de éstos tiene su título particular: 1º) El teatro de Variedades; 2º) Santander a vista de pájaro; 3º) Llegada de un vapor de La Habana; 4º) Una sesión en el Casino; 5º) El camello Richard; y 6º) Una sesión en Peña Castillo".

Y, por fin, el sábado 17 anunciaba el repetido diario:

"Hoy, como habíamos anunciado, se estrenará en dicho teatro la revista bufa titulada *Viaje alrededor de Santander en 25 minutos* y no dudamos que se verán llenas todas las localidades, pues una gran parte de las mismas están ya comprometidas".

La interpretación de la obra en la primera representación fue realmente deficiente, ya que no estaba lo bastante ensayada. La mojigata crítica de la época, al menos en buena parte, se cebó con el presunto "descaro" del contenido del aproposito. Sin embargo, el público perdonó cualquier deficiencia interpretativa y se lo pasó en grande con sus divertidas escenas.

El crítico de *La Voz Montañesa* escribía en el número correspondiente al 18 de Abril lo siguiente:

"Ante una concurrencia numerosa se estrenó anoche, en el teatrillo de la calle de San José, la anunciada revista bufa titulada *Viaje alrededor de Santander en 25 minutos*.

Son siete cuadros que representan varios asuntos locales, independientemente unos de otros, es decir, sin hilación alguna entre sí ni en el argumento ni en los personajes que en ellos figuran.

Hay escenas que tienen verdadera gracia y fueron muy aplaudidas, como el monólogo de *Santander*, perfectamente dicho por la señora Alonso, y la del timador, que es un personaje bien delineado y lleno de vis cómica. En cambio, hay otras escenas faltas de interés y de gracejo como la del abate Richard, otras demasiado recargadas de color, como la sesión de Peña Castillo y otras inconvenientes de todo

punto como la del *Casino Montañés*, sociedad de la que, para mayor extrañeza, es presidente el autor de la caricatura.

Todo, sin embargo, podría admitirse si los chistes de la obra, en general, fuesen de buena ley, si las alusiones no fueran tan subidas de tono y si la sátira en conjunto revistiera más delicadas formas que las que el autor ha empleado en la misma, por más que sea un atenuante a todo esto la circunstancia de que el *Viaje* se ha escrito en 24 horas.

No tenemos tiempo para hacer una crítica más extensa ni para hablar de la ejecución que cupo a la obra. El público pidió al final el nombre del autor, que resultó ser D. Faustino Díez Gaviño, el cual tuvo la modestia de no presentarse.

Aunque hubo muchos aplausos y grandes carejadas durante la representación de la obra, creemos que el mismo Sr. Gaviño, cuyo talento es innegable y cuya gracia como escritor festivo tantas veces nos ha cautivado en humorísticas composiciones, no desconocerá que se ha equivocado lastimosamente, cosa que lamentamos mucho porque nuestro deseo, se lo decimos con toda sinceridad, hubiera sido aplaudirle.

El Sr. Sánchez, al revelar el nombre del autor, manifestó que éste no se hallaba en el teatro y que la obra había salido mal por el escaso número de ensayos que había tenido.

En efecto, la ejecución no fue muy esmerada que digamos; y si esto puede atenuar algo la responsabilidad del autor de la obra, no perjudica al mérito de los actores del teatro de Variedades, que han estrenado otras con más acierto.

No dejaremos, sin embargo, de culpar al primer actor, Sr. Sánchez, por haber puesto en escena la revista antes de estar suficientemente ensayada.

A cada uno lo suyo y a cada cual lo que merece".

Por su parte, en las páginas de otro periódico local de la época, *El Aviso*, podía leerse el 20 de Diciembre:

"El sábado, con un lleno completo, se puso por primera vez en escena en el teatro de Variedades la revista bufo-cómica en un acto y siete cuadros titulada *Viaje alrededor de Santander en 25 minutos*. Anteanoche, con una entrada bastante buena, volvió a representarse en el mismo coliseo.

La poca extensión que podemos dar a esta clase de reseñas nos impide entrar en detalles y únicamente podemos decir que el primer cuadro, en que se da a conocer la precaria situación que viene atravesando la empresa de Variedades, está muy bien traído e hizo reír mucho; el segundo, en que la dama representa a Santander y

se lamenta, en muy buenos versos de arte mayor, de la situación de este pueblo, sacando a relucir *tipos* populares, gustó también y, dicho sea de paso, la primera actriz D^a Julia Alonso le dijo con mucho acierto; otro de los cuadros que agrado más es el de la llegada del vapor-correo; el *gancho* está presentado con naturalidad porque el autor ha sabido caracterizarle perfectamente con el estilo de su lenguaje. Con *Paquilla* sucede lo mismo, es uno de esos tipos de mujeres de mal vivir que salen siempre al muelle a recibir a los licenciados de Cuba; Bozal hace el complemento de este delineado cuadro, presentándose en escena en traje de dril y con sombrero de paja, entonando una canción americana y dejándose engañar por *Paquilla*, que consigue llevarle de huésped a su casa, después que el *gancho*, con quien aquella está en connivencia, le ha robado el reloj.

Estos son, sin duda, los mejores cuadros de la revista; hablamos por lo que a nosotros nos pareció la representación y por lo que oímos a varias personas que con nosotros la presenciaron.

Como toda obra humana, la revista (ante los insistentes y nutridos aplausos del público llamando al autor al palco escénico, resultó ser nuestro estimado amigo e ilustrado colaborador D. Faustino Díez Gaviño) tiene sus defectos; pero es de tener en cuenta que la escribió en veinticuatro horas, que se puso en escena sin ensayarse y que los siete cuadros resultan siete actos; porque aquel teatrito no tiene condiciones para cambiar rápidamente las decoraciones, circunstancia que hace algo pesada la representación de la revista, que por sí es ligera.

Si el Sr. Gaviño se hubiera propuesto hacer una obra buena, lo hubiera conseguido, porque reúne todas las condiciones necesarias para ello, como en otras ocasiones nos lo ha probado; pero en la presente, sin tiempo para hacerlo, porque las circunstancias que atravesaba la empresa eran apremiantes, se propuso únicamente, lo sabemos, el laudable objeto de proporcionar dos entradas buenas a la compañía que actúa en Variedades, en vista de las francas manifestaciones que le hizo su activo empresario el señor Sánchez.

Esto lo ha conseguido el autor Sr. Gaviño, y tanto por esto como por los aplausos que mereció, le felicitamos".

Ese mismo día recogía *La Voz Montañesa* una noticia desagradable para el responsable del coliseo y para el dueño de la imprenta que había editado rápidamente la pieza, en vista de la demanda que el público hacía de la misma:

"Hemos oído ayer que se ha impuesto una multa de ciento veinticinco pesetas al empresario del teatro de Variedades por haber puesto en escena la revista titu-

lada *Un viaje alrededor de Santander en 25 minutos* antes de cumplido el plazo que prescriben las disposiciones vigentes entre la entrega de un ejemplar al gobierno civil y la noche del estreno, y otra multa de igual cantidad a Don Telesforo Martínez por haber impreso la obra antes de hallarse aprobada por la censura.

Ignoramos si será exacta la noticia, pero casi creemos que no lo sea, teniendo en cuenta que la obra fue anunciada con bastante anticipación para la noche del sábado, que en dicha noche se estrenó y que luego se repitió el domingo sin dificultad alguna.

Después de sancionado tácitamente todo esto, la imposición de las multas sería por lo menos extemporánea. Por eso lo ponemos en duda".

Sin embargo, la información parece que era cierta.

De entre todos los críticos, el más duro con Gaviño y su producción fue el que publicó la siguiente crónica el día 24 de Abril en las páginas de otro periódico local, éste llamado *El tío Rechape*:

"*Viaje alrededor de Santander en 25 minutos*. También *El tío Rechape*, con esa franqueza especial que caracteriza a *La Voz*, quiere decir algo sobre ese *despropósito bufo-cómico-lírico-bailable*, y hasta cierto punto *silbable*, que ha puesto en escena Pepe Sánchez el empresario.

No estamos conformes con su autor cuando dice que la Revista es *silbable hasta cierto punto*. La Revista esa es silbable *hasta la exageración*. Y no *hasta cierto punto*.

Nosotros no hemos podido comprender la razón que tuvo el público para estar tan comedido, para celebrar aquellos chistes *inconvenientes* y para aplaudir algunos de los cuadros.

El público, si hubiera sabido cumplir con su deber, debió haber tirado a la escena todos los asientos, todas las plateas y todos los mecheros de gas. Y los botines de todos los espectadores.

La guardia municipal no supo aquella noche lo que se traía entre manos. La compañía o, mejor dicho, la parte de *sexo feo* de la compañía, mereció los honores de la *prevención*. Y fue una injusticia que no durmiera en la *perrera*. Y el autor... ¡en la cárcel!

Y no vale decir que la Revista se escribió en menos de 24 horas. Ni que el autor, con una bondad que tiene muy pocas veces, obedeciera a súplicas y ruegos del atribulado empresario.

Al público no se le cuenta eso. El público paga cinco reales y hay que dárse los en prosa o verso. Y el autor que no se lo da... se lo queda a deber. Y el que debe es... tunante de mayor cuantía (...).

Cuando oímos asegurar que el señor Gobernador había impuesto una multa a la empresa del coliseo de la calle de San José, *acariciamos un temor*, frase que empleó *La Voz* el otro día, que no nos atrevemos a manifestar.

Se decía con insistencia que la causa era la infracción de una ley. Se asegura también que la culpa era de la Revista. Y nosotros estábamos convencidísimos de que la multa se había impuesto porque ninguno de los actores que la desempeñaron se sabía una palabra de su papel.

Esto, que es una circunstancia que todo el público advirtió, no disminuye, sin embargo, la responsabilidad del autor del *despropósito*, quien, en uso de su derecho indisputable, debió inmediatamente citar a *juicio de conciliación* a toda la compañía por *deudas bien probadas de consideración y de agradecimiento*.

Si él no lo hizo a tiempo, ¿quién le tiene la culpa? ¡Fastidiarse!

La verdad es que la tal Revista ha levantado una polvareda de *primera fuerza*, y que se han vendido 500 ejemplares del libreto. ¡Buen *camelo* se han llevado los compradores! En último caso, el papel es siempre... aprovechable. Pero resulta caro para *eso*".

* * *

Conocida tan controvertida obra, será tiempo de recuperar en lo posible la biografía de su autor (1). Faustino Díez Gaviño nació el 9 de Enero de 1852 en Portugalete (Vizcaya), como él mismo recordaría años adelante en una de sus poesías:

Portugalete, Portugalete,
Portugalete, donde naci,
pueblo querido
donde mi infancia,
libre de penas,
corrió feliz.

Fueron sus padres D. Luis Díez Sopeña, natural de Castro Urdiales, y Dña. Rosario Gaviño Calvo, prima del famoso terrateniente D. Manuel Calvo, que tuvo grandes posesiones en la isla de Cuba y a quien se refiere la siguiente curiosa noticia, recogida por la prensa:

"El señor D. Manuel Calvo, acaudalado propietario, bien conocido de todos en Cuba y en la Península, ha libertado espontáneamente a los 600 patrocinados de su ingenio *Portugalete*. Lo singular de este plausible acto es que ha sido necesario obligar a los patrocinados a aceptar su libertad" (2).

Siendo aún niño el futuro poeta, la familia se trasladó a Santander, y en la capital de Cantabria vivieron Faustino y su hermano Ernesto (3) la adolescencia y la juventud, aunque el primero realizó los estudios de ingeniería industrial en Barcelona. Por esa misma época se hallaba igualmente en la ciudad catalana el más tarde inmortal polígrafo D. Marcelino Menéndez Pelayo, y el padre de éste, Marcelino Menéndez Pintado, le escribe el 24 de Abril de 1872 comunicándole, después de referirse a otras cosas: "También están en esa Faustino Díez Gaviño y un hijo de Corcho, que estudian en la escuela industrial, pero no sé si vendrán en la época que tú". (4)

La amistad entre el portuguero y el sabio fue realmente fraterna y perduró toda la vida; aún se conserva hoy parte de la correspondencia que intercambiaron. Faustino se sintió siempre orgulloso de esa cercanía e intimidad con tan insigne personaje, y así lo manifestó por carta al propio interesado; en una que escribió desde La Habana el 15 de Abril de 1885 se expresaba de la siguiente manera: "Puedo asegurarte que una de las cosas que más me lisonjea en este mundo es poder decir que soy amigo tuyo y que hicimos un viaje juntos. Aquel de Barcelona... ¿Te acuerdas que desde Villaumbrales fuimos a pie hasta Palencia?" (5). Y también el autor dramático Enrique Funes, que conoció a Gaviño en Cuba en 1882, iniciándose entonces una buena amistad, escribía a D. Marcelino desde Santa Cruz de Tenerife el 23 de Abril de 1889 diciéndole que de él: "seguramente guardará V. gratísimo recuerdo; y así es de justicia, porque la admiración profunda y el singular cariño que le profesa son casi tan grandes como los merecimientos de V." (6)

Finalizada la carrera en Barcelona, el joven ingeniero regresó a Santander, donde enseguida se dedicó a labrarse un futuro profesional y, simultáneamente, al cultivo de las letras, que tanto le atraía. Así, ya en el Almanaque que el periódico local *El Aviso* editó para el año 1876 aparecía su firma junto con la de no pocos literatos de la tierra, entre los que se contaban algunos tan ilustres como José M^º de Pereda, Eusebio Sierra, Marcelino Menéndez Pelayo, Ricardo Olarán, Adolfo de la Fuente, Amós de Escalante u Honorio Torcida. La colaboración de Gaviño era esta vez en prosa, una narración breve titulada *Las luces* (7). En Agosto de 1876 entró a trabajar en un naciente Centro Industrial y de Comercio que quedó establecido en

la calle de la Blanca, 42 - 2º y cuyos representantes serían él y su compañero de profesión D. Luis Quintanilla. Dicha empresa manifestaba poseer grandes ambiciones de cara a una movilización importante de la construcción, la industria y el desarrollo económico general de Santander, intentando trabajar en vías de comunicación, aguas, arquitectura, minas, metalurgia, talleres mecánicos, análisis industrial y agrícola, etc.

Sin embargo, pronto pasó el hábil y activo Faustino a dirigir una de las fábricas más importantes de cuantas existían por entonces en la capital de Cantabria, y cuyos productos fueron sumamente apreciados a nivel nacional, en buena medida gracias a su gestión. Se trataba de la que fue célebre factoría *La Rosario*, fundada en 1864, y de la que su padre fue primer director, así como quien le puso el nombre en homenaje a su esposa, la madre de Gaviño. De tal empresa decía la prensa local catorce años después:

"Hemos tenido ocasión de examinar el jabón de olor que ha empezado a elaborarse en la fábrica de estearinas *La Rosario*, y cumplimos con un gratísimo deber manifestando que es un producto que puede competir con el de las mejores fábricas del extranjero, tanto por su finura como por su excelente elaboración en todas las clases.

El más fino, que se halla elegantemente acondicionado en bonitas cajas de lata, es tan suave al tacto, de colores tan sumamente bellos y exhala unos perfumes tan delicados, que bastaría por sí solo para acreditar el establecimiento donde se confecciona, si la fábrica *La Rosario* no disfrutara ya desde hace tiempo de una merecidísima reputación por la excelencia de sus productos.

Mucho dice este magnífico resultado en favor de la dirección de aquel establecimiento, encomendada, como saben nuestros lectores, a la inteligencia del distinguido ingeniero don Faustino Díez Gaviño, cuyos bellos trabajos literarios han visto muchas veces la luz pública en las columnas de *La Voz Montañesa*.

Inmensa satisfacción experimentamos al tributar estos sinceros elogios a la fábrica *La Rosario*, que con los jabones de olor a que nos referimos ha enriquecido con un nuevo elemento de producción a la industria santanderina" (8).

Y menos de un año después, la prensa insistía en sus ponderaciones a la mencionada firma industrial y a su ingeniero director:

"Ayer tuvimos el gusto de visitar la fábrica de bujías y jabones *La Rosario*, sorprendiéndonos agradablemente el buen orden, la importancia y la magnificencia

de este establecimiento, que honra a la industria nacional y más directamente a la población donde radica.

El ilustrado ingeniero y querido amigo nuestro, señor Gaviño, tuvo la amabilidad de enseñarnos todas las dependencias del edificio, todas las manufacturas de que consta, las magníficas máquinas movidas a vapor que elaboran esos productos tan conocidos ya en toda España, como dignos competidores de los más perfeccionados que en su clase se fabrican en el extranjero y la ingeniosa y admirable combinación de todos los artefactos que allí existen, algunos de los cuales han sido perfeccionados por el señor Gaviño así como otros se han montado bajo su dirección, venciendo todas las dificultades de la mecánica.

Todo es allí digno de llamar la atención, especialmente en la parte dedicada a la fabricación de los jabones perfumados, desde la máquina que los corta en grandes barras hasta la que les da la configuración que se desea por medio de los moldes destinados a este objeto.

También merece consignarse la elegancia y el exquisito gusto con que se hacen los empaques, tarea que se halla exclusivamente a cargo de cuatro hábiles operarias.

Creemos que la fábrica *La Rosario* se encuentra hoy a la altura de las mejores que en su clase pueda haber en el extranjero, por no decir que las supera, y al consignar esto sentimos una justa y legítima satisfacción por lo que redunda en prestigio de la industria española y en honor de la provincia de Santander, que cuenta con establecimientos fabriles de tanta importancia como el de que nos ocupamos” (9).

Incluso el propio Gaviño, que venía cultivando su afición a las letras desde hacía tiempo con colaboraciones poéticas y narraciones que publicaba *La Voz Montañesa*, hacía reiterada alusión a su actividad profesional en una poesía dedicada a su gran amigo el dramaturgo cántabro Eusebio Sierra, que en esa época triunfaba en los escenarios madrileños. Tan curiosa composición decía así:

A EUSEBIO SIERRA
(CONTESTACIÓN A UNA SEGUIDILLA)

Querido Eusebio: He leído
tu último *juguete* y debo
confesar que me ha gustado
mucho con solo leerlo;

conque, si leyendo solo
casi de risa reviento,
¿qué sería si, por dicha,
lo viera en escena puesto?
Bien desarrollado el plan,
muy ingenioso el enredo,
vis cómica, bien buscados
los escénicos efectos,
un diálogo que rebosa
pimienta, sal y salero,
muy bien *movida la gente*
y un fin moral *casi bueno*;
y si *casi bueno* digo
es, amigo, porque entiendo
que *el que de ajeno se viste*
no tiene nada de lerdo;
y me fundo en que, si al fin
que lo desnudan es cierto,
el tiempo que usará el traje,
¿quién se lo quita del cuerpo?...
Pero a un lado esos escrúpulos
que me inspiró el argumento,
en lo demás del juguete
solo bellezas encuentro;
y si no las encontrara
te importara a tí dos bledos,
que un público inteligente
que te llamó al palco escénico
sancionó con sus aplausos
lo que yo te voy diciendo
-y ya sabes que es difícil
complacer a *los morenos*;-
que la prensa te llenó
de elogios y de requiebros,
y que la empresa, mirando

a tu gloria y su dinero,
exclamó: "que se repita",
que es como decir: "es bueno",
Por lo cual, si yo o cualquiera
le encontrase algún defecto,
tendría que declararse
bobo, convicto y confeso
ante el aplauso del público,
ante el crítico severo
y ante todo un empresario
que le puso el *visto bueno*.
* * *

He de decir dos palabras
acerca de aquellos versos
con que el ejemplar me mandas,
que en el alma te agradezco.

Cada cual a su manera
dices que debe ir viviendo,
haciendo jabones unos
y otros componiendo versos,
que al cabo son industriales
poetas y jaboneros.
Tienes razón; más comparo
esas industrias y advierto
que el nombre del fabricante
de jabones está puesto
encima de unas pastillas
que el agua va disolviendo
y que, a la postre, su nombre
mira entre *espuma* deshecho;
en cambio, el nombre inmortal
del escritor de talento,
en duro mármol se graba
y en bronce imperecedero;
bronce y mármol insensibles

a las aguas y a los vientos,
a la malicia del hombre
y a los rigores del tiempo.
Por esas y otras razones
que callo por el momento,
si yo inspiración tuviera,
vena, cacumen o estro,
grasas, lejías y esencias
arrojaría tan lejos
que de todo en mí cabeza
no quedara ni el recuerdo...

Y eso que yo del oficio
no puedo estar descontento;
verdad que es bueno el jabón,
que no le hay mejor es cierto,
que tenemos un *Thridace*,
un *Lacteina* y un *Afrecho*
inmejorables, que el *Windsor*
es un jabón muy rebueno,
que no hay *Guimauve* mejor
ni otro *Monstruo* como el nuestro,
que nada se ha fabricado
como el jabón *filodérmico*,
que es *la flor de los aromas*
y cualquiera puede verlo.

Voy a contarte una cosa
muy bajito y en secreto,
porque quede sepultado
en las sombras del misterio;
has de saber que las ventas
son tantas, y tan inmenso
el consumo, que no queda
humanamente ni tiempo
de poder servir a todos
los pedidos que tenemos,

y es que al ver nuestros jabones
los que gustan de extranjeros,
sin poderlo remediar
se quedaron patitiesos.
Sobre este particular
guarda profundo silencio,
que es muy posible que algún
maliciosillo perverso
atribuya estos elogios
al cariño que le tengo.
Tú, Eusebio, escribe comedias
y gana mucho dinero,
cosa que es algo difícil
en España haciendo versos;
que en la patria de Garrido,
de Cánovas y Frascuelo,
viven de puro milagro
los profanos al toreo.
Yo sigo con mis jabones,
que aunque no es muy alto empleo,
lo que me quita de honra
suele dármelo en provecho;
y, en último resultado,
iremos los dos viviendo,
haciendo jabones yo
y tú componiendo versos,
yo industrial, y tú industrial,
tú poeta y yo jabonero,
tú quita-manchas del alma,
yo, quita-manchas del cuerpo. (10)

Con Sierra sostuvo precisamente Faustino una curiosa (y graciosa) polémica poética sobre las ventajas e inconvenientes del casamiento, del que Gaviño era furi-bundo detractor y Eusebio defensor celoso. El lance rimado se publicó en las páginas de *La Voz Montañesa* en varios días de Agosto de 1878. Por lo que se refiere a

colaboraciones en prosa, cabe decir que en el Almanaque del mismo periódico para el año citado se incluía la novela en dos páginas y media *El demonio rojo*, firmada por el portugués.

Siempre activo y emprendedor, en el otoño de 1879 se lanzó a la creación de una entidad cultural de altos vuelos, que daría frutos importantes a lo largo de seis años. Lo anunciaba la prensa santanderina:

"Un pensamiento tan felicísimo como oportuno está en vías de realización entre varios amantes de la ilustración y del progreso de este país. Se trata de fundar una sociedad que, bajo la modesta denominación de *Casino Montañés*, proporcione a sus individuos no sólo útil y lícito recreo, sino también instrucción y estímulo para el ejercicio constante de la inteligencia.

Al efecto, y a medida que el número de socios lo vaya permitiendo, se celebrarán sesiones artístico-literarias en las que músicos y poetas, en amigable consorcio, iluzcan las galas de su inspiración o de su ingenio o vayan poco a poco desarrollando con la práctica su talento y sus facultades los que muestren felices disposiciones para la música o la literatura.

Completa el pensamiento de los iniciadores de tan útil empresa la condición de fundar una buena biblioteca de obras escogidas, constituyéndola en principio con regalos de los mismos socios, y la adquisición de otras a medida que los fondos de la sociedad lo vayan permitiendo.

Parece que se cuenta con un local muy a propósito para constituir desde luego la sociedad en el piso principal de la casa en que se acaba de establecer el nuevo *Café del Centro*, cuyos salones, mediante algunas obras de ensanche y de ornato, quedarán en disposición de prestar servicio con comodidad y holgura para todo lo que se necesita.

El número de socios fundadores es ya bastante considerable, habiéndose nombrado una Comisión para realizar el pensamiento presidida por nuestro querido amigo don Faustino Díez Gaviño, no sólo por ser el más entusiasta de los iniciadores sino porque todos saben que su reconocida laboriosidad y sus constantes estudios en la honrosa profesión de ingeniero que tan brillantemente ejerce no le privan de rendir culto, con general aplauso, a las artes y la literatura". (11)

Culminados felizmente todos los trámites, la solemne velada inaugural del *Casino* tuvo efecto el 26 de Enero de 1880. En ella participaron los mejores músicos y literatos del Santander de la época. Incluso hubo composición poética dedi-

cada al fundador, según él mismo recogía en la crónica que publicaba la prensa al día siguiente:

"Tocó luego el turno a unas preciosas quintillas del señor del Río (D. Alfredo), cuyo título era *A Gaviño*, aunque me esté mal el decirlo. Correcta versificación, profundos pensamientos, galanura en la frase y todas cuantas condiciones deben adornar a una composición poética para ser notable tenía la que nos leyó su autor el señor del Río. Una este distinguido periodista, director hoy de *El Aviso*, nuestro sincero aplauso a los muchos que el público le tributó.

Una observación. Cuando ustedes lean las citadas quintillas, sírvanse no tomar en serio algunos requiebros que el autor endereza a un tal Gaviño, porque nos consta que este señor está muy convencido de que no se los merece" (12).

Además de su actividad profesional, la organización del Casino y el cultivo de la poesía, todavía tenía tiempo Faustino para ocuparse de otros asuntos como gestionar activamente la realización de un homenaje a la nación francesa en agrandamiento a la generosa y abnegada cooperación que ésta había prestado a España en orden a remediar los tremendos males ocasionados por las fuerzas de la Naturaleza en Levante el 13 de Septiembre de 1879. El vecino país, como queda dicho, socorrió con ejemplar larguezza a la región destrozada, culminando sus iniciativas para allegar fondos en un extraordinario Festival habido en París el 8 de Diciembre del mismo año. En correspondencia, la ciudad de Santander preparó varios actos en homenaje al benéfico Estado, organizados por una Comisión que integraban Antonio M^a Coll y Puig, Justo Colongues Klimt, Faustino Díez Gaviño e Indalecio Díez de la Maza. En sustancia, se trataba de dirigir una carta a D. Eduardo Lebey, presidente de la Comisión de Festejos de la capital de Francia, "que sirva de expresión fiel del sentimiento de gratitud", acompañándola con "una bandera de la matrícula de Santander en cuyo fondo y pintada al óleo aparezca una alegría" de la unión entre las tierras de aquende y allende el Pirineo, debiéndose entregar ambos presentes en la noche del 20 de Diciembre al Cónsul galo en la ciudad, Mr. Pruss, acto que se solemnizaría además con una serenata e iluminación general de edificios (13). También se ofreció un almuerzo de honor, del que *La Voz Montañesa* decía el día 21;

"Ayer se celebró en la fonda de Europa el banquete ofrecido por la corporación municipal al señor cónsul francés. Ocupaban los sitios de preferencia dicho señor y el presidente del Ayuntamiento don Andrés Montalvo, a los que seguían en

orden los demás miembros del municipio, las autoridades invitadas y la prensa de la localidad, representada por los directores de los periódicos (...).

Llegado el momento de los brindis, los inauguró con un buen discurso el señor director del instituto provincial don Agustín Gutiérrez, y brindaron después, todos inspirados en las mismas ideas que motivaban el banquete, los señores presidente de la diputación provincial, alcalde de la localidad, Aranceta, Lafuente, Río (don Alfredo), Corcho, Coll y Puig, Sierra, Alonso, Gandarillas, Setién y Gallostra. Entre los brindis mejores que se pronunciaron merece especial atención el del secretario del ayuntamiento don Adolfo de la Fuente, que obtuvo justísimos pláسمes.

Varios señores volvieron a hacer uso de la palabra, y entre ellos nuestro director (14) para tributar un entusiasta recuerdo a la prensa francesa y española, recordando además que se habían hecho acreedores a la estimación del pueblo santanderino los señores don Indalecio Díaz de la Maza, don Justo Colongues Klimt y don Faustino Díez Gaviño, por las activas gestiones realizadas en pro de la demostración de gratitud a la nación francesa.

El señor cónsul habló diferentes veces, y en todas ellas dedicó a la nación española frases de cariñosa estimación, añadiendo que era fiel intérprete de los sentimientos de su país al asegurar que allí se recibirá la expresión de gratitud de este pueblo con verdadero entusiasmo, en confirmación de que ya no existen fronteras entre ambas naciones, a las que han unido para siempre en vínculos inquebrantables los lazos de la caridad y del reconocimiento.

La fiesta terminó después en medio de la mayor armonía, y es indudable que dejará gratos recuerdos en todos los que tuvieron ocasión de asistir a ella".

En las veladas "artístico-literarias" que el Casino Montañés organizó con profusión durante sus primeros meses de existencia, participó el presidente del mismo varias veces dando a conocer poesía propia. De ello dejó constancia la prensa del momento:

"D. Faustino Díez Gaviño, cerró la parte literaria de esta sesión leyendo su brillante oda *A la ciencia*. Rasgos poéticos de primer orden al lado de conceptos de menos valía forman el conjunto de esta composición, que fue premiada con muchos y prolongados aplausos" (15). "A nadie puede extrañar que fuera escuchada con mucho gusto y muy aplaudida una composición humorística, titulada *Verdades como puños* y escrita con gracia y galanura por el señor Gaviño; y aunque en ella se dice que la gloria, el amor, la amistad y la honestidad son solo palabras, no hemos

de rectificarlo, pues nos complacemos en creer que el señor Gaviño no siente lo que ahora dice, y a pensar así nos inclina, por otra parte, el carácter humorístico de su trabajo". (16)

Por cierto que la crítica poco satisfactoria que presuntamente "L. Romero y Compañía", habitual cronista de estas sesiones en *La Voz Montañesa*, hizo de algunas interpretaciones musicales habidas en una de las "veladas", motivó el comentario airado de Faustino desde las páginas de *El Aviso*, abriendose en seguida una agria polémica entre periodistas, en la que intervino también el gran José Estrañí con una de sus humorísticas *Pacotillas*:

A GAVIÑO

Romero ya, por su parte,
como entendido en el Arte,
contesta, chico, a tus ocios,
y yo voy a contestarte
por mí y por los demás socios.

Pues si tu listezza es tal
que al primer golpe de vista
distinguite, bien o mal,
al autor de la revista
en la parte musical,
de avispado prueba escasa
diste, obrando de ligero,
y perdóname la guasa,
al confundir a Romero
con la firma de la casa.

Hombre, medita un instante
sobre lo que has dicho tú
en esta cuestión cargante
y verás, aunque te espante,
que lo que haces es el bù.

Si manifestar querías
que eran obras de gran precio
las que otro encontraba impías,
¿qué necesidad tenías

de llamar a nadie *necio*?
Niego que tu razón piense
que ante esa provocación
dijera ningún trapense:
-¡Caballero, usted dispense,
que fue una equivocación!.
Claro está; te contestaron,
crefste que te faltaron
-porque tú también faltaste-,
las palabras te picaron
y por los cerros echaste.

En tu artículo fatal
nos increpas en plural,
sin comprender, inocente,
que una cosa es el gerente
y otra la razón social.
Y el vocabulario apuras
de las frases infelices
creyendo que nos torturas,
y que no nos muerdes, dices,
por tener las carnes duras.
Yo, en cambio, te digo aquí
que ni estofado ni frito,
ni en salsa, créeme a mí,
te mordería yo a tí
por no gustarme el *bonito*.
Después, sin más reticencias,
con la autoridad que acato
y que te prestan las ciencias,
nos recoges las licencias
de hacer revistas. ¡Ingrato!.
A mí el decir no me asusta,
ni al consignarlo me arredro
-si a mí gusto no se ajusta-,
que una ópera no me gusta

aunque la aplauda San Pedro.
 Tu conciencia no se explica
 que yo lance un terno o dos
 contra una obra en lauros rica.
 ¡Pero, hombre, si se critica
 hasta el mundo...! ¡Y lo hizo Dios!.
 Romero (no tiene apodo)
 conoce al menos la escala,
 y al criticar a su modo
 puede razonar, y todo,
 diciendo que una obra es mala.
 Déjale y no te resbales,
 caro amigo, y no tropieces
 al tratar asuntos tales,
 que en cuestiones musicales
 ¡somos tú y yo de Berrueces!
 En fin, tanto te has quemado
 en esta cuestión, Faustino,
 que ya hasta nos has negado
 la parte que hemos tomado
 en las *soirées* del *Casino*.
 Tú temes que las censuras,
 aun dichas con discrección,
 dejen el Casino a oscuras,
 y en esto que te figuras
 está tu equivocación.
 Adiós, lo que aquí te digo
 piensa detenidamente
 sin que se te hinche el ombligo.
 ¡Ya sabes que soy tu amigo
 hasta la pared de enfrente! (17).

Pero como Faustino siguió polemizando, sin querer dar su brazo a torcer, cerró el asunto Estrañí días más tarde con una nueva *Pacotilla*:

A GAVIÑO. PARA TERMINAR

Gaviño, no seas niño
y date a razones, ea;
mira que si no, te riño
y ya no te doy grajea.
Dices que diga a Romero
que su crítica es menguada,
y que su juicio severo
ni quita ni pone nada.
Hombre, ¿olvidó tu mollera
que en un suelto laudatorio
tú mismo dijiste que era
premio del Conservatorio?
Por eso en tu sacrificio
con sinceridad te arguyo
que entre tu juicio y su juicio
yo me quedo con el suyo.
A no ser -y aquí te apremio-
que piense tu mente inquieta
qué le dieron aquel premio
por tocar la pandereta.
Pero yo, que tu opinión
respeto con seriedad,
porque es una apreciación
a salvo de la amistad,
olvidando el tono fiero
de nuestros mutuos castigos,
creo que tú, yo y Romero
debemos de ser amigos.
Piense cada cual y escriba
como quiera, si es cortés,
¡choca esos huesos y vivá
el Casino Montañés! (18)

Precisamente una "pacotilla" de Estrañí dio a Gaviño la idea de organizar, desde la institución recreativo-cultural que presidía, un certamen literario en honor del héroe de la Independencia, D. Pedro Velarde, con motivo de la inauguración de su estatua que debía verificarse el 2 de Mayo de 1880. Habría varios premios y para poder adquirirlos se solicitaría la ayuda del Ayuntamiento de Santander y de la Diputación Provincial. Con desparpajo y gracia explicaban Faustino y Pepe cómo había surgido esta iniciativa, precisamente desde las páginas *pacotilleras* de *La Voz Montañesa* (19):

Gaviño, a guisa de alcance,
se me descuelga a las tres
con el siguiente romance
del *Casino Montañés*:

* * *

Amigo Pepe, te escribo
cuatro palabras no más
para ponerte al corriente
de un pensamiento barbián
que una *pacotilla* tuya
hizo en mi magín brotar.
Pues es el caso que el dos
de Mayo próximo, habrá
gran sesión en el Casino
a fin de conmemorar
la erección del monumento
de la Dársena, y quizás
habrá premios y otras cosas
que más tarde se dirán
para el vate esclarecido
que logre mejor captar
las glorias y las hazañas
de aquel bravo capitán,
honor de España y honor
de su provincia natal.
Puedes decirlo, siquieres,

y darlo como verdad.
Un abrazo a Don Antonio (20);
a Honorio, un beso darás (21),
y tú consérvate bueno,
que buena falta te hará.

Gaviño

A tu misiva contesto
que, en efecto, es muy *barbián*
el certamen que has dispuesto,
Faustino, con noble afán.
Pero aunque tengas cariño
a lo que es de tu invención,
creo que en tu plan, Gaviño,
cabe una amplificación.
Bien que un premio se adjudique,
que le sirva de laurel
al que mejor versifique
en honor del héroe aquél.
Pero yo destinaría
otro premio principal
a la mejor poesía
dedicada a un concejal.
Y para que no faltara
tampoco un premio de honor,
daría uno al que cantara
las peteneras peor.
Si logro lo que procuro,
Gaviño, y lo haces así,
puedes tener por seguro
que este premio es para mí.
No di a Honorio, aunque te pese,
lo que me mandaste dar.
¡Ni él quiere que yo le bese,
ni yo le quiero besar!
Y a fin de que tú a egoísmo

no achaques mi negación,
escucha bien lo que él mismo
te dice a continuación.

Pepe

Cuando alguna vez, Gaviño,
en sentimental acceso,
tu amistad y tu cariño
quieras mandarme en un beso,
te agradeceré el favor
si, con más juicio que ahora,
en lugar de embajador
eliges embajadora.
No tomando estas medidas,
te expones -y es doloroso-
a que el beso que me expidas
no le acepte por... faccioso.

Honorio

Chuflas aparte, el certamen se celebró con verdadero éxito y fueron distribuidos los premios, logrados por buenos literatos y periodistas de la región, en solemne velada habida en el Casino el lunes 3 de Mayo.

Tras su colaboración regular con el periódico local *El Aviso*, desde el cual dio a conocer entusiasticamente a un nuevo valor de las letras montañesas, el niño de 13 años Enrique Pico, que ya había escrito dos notables obras teatrales y para quien solicitó una pensión de la Diputación Provincial (22), Gaviño pasó a formar parte de la redacción de un noticiario llamado *El Montañés*, que comenzó a publicarse el 14 de Agosto de 1880, ocupándose de la sección titulada *Pot Pourri*.

Por ese tiempo, fue elegida nueva Junta Directiva del Casino Montañés y el portuguero abandonó la presidencia. No obstante, en la velada celebrada por dicho centro el 28 de Agosto en homenaje al recientemente fallecido Juan Eugenio Hartzenbusch, se le obligó a ocupar el sillón de honor "en consideración a que este acto había sido proyectado y organizado por él antes de cesar en su cargo de presidente" (23). Y "leyó una sentidísima poesía titulada *La Virgen del Mar*, que obtuvo una verdadera ovación, tan grande como justa" (24).

La última "velada" de su querido Casino en la que estuvo Faustino fue la correspondiente al 11 de Septiembre siguiente. Al otro día, decía la prensa:

"Leyó varias composiciones suyas el señor Estrañi, de las que no podemos decir más sino que fueron aplaudidas, y luego leyó un romance en gitano de D. Faustino Díez Gaviño, concluyendo con una improvisación de despedida a este último, para el que pidió un aplauso al auditorio, que le obligó a subir a la plataforma por indicación de aquél. El motivo de esta improvisación estriba en que el Sr. Gaviño, a cuya actividad y talento debe su brillante existencia el *Casino Montañés*, partirá en breve para La Habana por tiempo ilimitado. Le deseamos un viaje feliz y muchas prosperidades en aquella isla" (25).

En efecto, el inquieto ingeniero-poeta había aceptado marchar a Cuba para ocupar un importante cargo en la Compañía Trasatlántica Española, la gran empresa creada por el Primer Marqués de Comillas, D. Antonio López y López. Como a su muerte escribiría en *La Ilustración Española y Americana* el Sr. Becerro de Bengoa: "Ingeniero industrial por su carrera, no fue a la gran Antilla a buscar fortuna ni a correr la vida bohemia, sino a trabajar con entera laboriosidad y rectitud en la casa consignataria de la Compañía Transatlántica, al lado de su do el Excmo. Sr. D. Manuel Calvo (...) Y en las horas que su deber ya cumplido le dejaba libres, dejose llevar siempre por una bien arrraigada pasión por la literatura, cuyo ejercicio era para él el más incomparable de los placeres (...). Para descansar de las tareas del escritorio, donde el registro de los negocios de tráfico y navegación le obligaban a repetir a diario la áspera faena de apilar cifras y más cifras, daba rienda a sus impulsos de escritor y llenaba cuartillas y más cuartillas con admirable facilidad y galanura, y componía versos con enviable sencillez y corrección".

Así pues, el 13 de Septiembre de 1880 abandonó Santander para dirigirse a Cádiz, donde el 10 de Octubre partió hacia La Habana a bordo del vapor precisamente llamado *Ciudad de Cádiz*. Dos días después decía *El Montañés*:

"Anteayer tuvimos el sentimiento de despedir a nuestro querido amigo y compañero D. Faustino Díez Gaviño, que se hallaba encargado en nuestra redacción de confeccionar la sección del *Pot Pourri* (...).

Nadie en Santander ignora las simpatías que nuestro querido compañero disfruta en este pueblo, donde nos deja como gratísimo recuerdo el Casino Montañés, cuya existencia y engrandecimiento le debemos, y, por consiguiente, fácil es deducir el profundo sentimiento que ha producido su separación a los numerosos amigos que tiene aquí, de los cuales muchos fueron a despedirle a la estación del ferrocarril.

Inspirados en los buenos deseos que nos animan hacia el Sr. Gaviño, réstanos manifestar que le deseamos en La Habana, donde va a ejercer su honrosa profesión de ingeniero mecánico, toda clase de prosperidades, y así lo esperamos, pues su ilustración y sus excelentes condiciones de carácter han de conquistarle en aquel lejano país una merecida reputación".

A bordo del barco que le arrancaba de su tierra, Faustino escribió una conmovedora poesía que luego envió desde Cuba al amigo José Estrañí y éste leyó con emoción en la "velada" del Casino Montañés del 20 de Diciembre. Decía así:

EN LA NAVE

¡Me voy y no sé hasta cuándo!...

El mar se agita rugiendo;
el viento pasa silbando;
la nave se va alejando;
la costa se va perdiendo.

¡Ya todo es mar en redor!
En inciertos movimientos
marcha la nave, a favor
de la fuerza del vapor
y el empuje de los vientos.

¡Todo es mar!... La tierra huyó
entre el oscuro celaje
que el horizonte cubrió...
¡ay, qué no sea este viaje
el último que haga yo!

Hoy, que la suerte azarosa
me arrastra, inclemente, en pos
de una ventura dudosa,
patria mía, España hermosa,
adiós, quédate con Dios.

¡Ya no te veo!... Perdida
en el horizonte estás...

¡España, España querida,
más te ama el alma afligida
cuanto más te deja atrás!

¡Yo he de volver a admirarte!
¡En mis afanes prolíjos
nunca al olvido he de darte!
¡Ingratos, ingratos hijos
los que llegan a olvidarte!
¡Yo he de tornar pronto a ti!
 Interno y secreto son
 me lo está diciendo así...
 ¡cómo no, si dejo aquí
 pedazos del corazón!
¡Madre! ¡Amigos! ¡Patria amada!
¡Aún siento, mal que me cuadre,
 sobre la frente abrasada
 las lágrimas de mi madre,
 los besos de mi adorada!
¡Adiós! Ya la tierra huyó
 entre el oscuro celaje
 que el horizonte cubrió...
¡ay, que no sea este viaje
el último que haga yo! (26)

No podía el Casino Montañés olvidar a su fundador, y en Septiembre de 1881 la Directiva ordenó colocar en su Salón de Sesiones una gran fotografía de Gaviño, obra artística de los Sres. Courbon y Zenón. Como dijo la prensa: "Es una medida justa y digna de aplauso" (27).

Nada más llegar a La Habana, Faustino abordaba con el entusiasmo y acierto habituales las tareas propias de su profesión, y simultáneamente inauguraba una fértil y brillante etapa de colaboraciones con la prensa cubana, enriqueciendo sobremanera sus trabajos el nivel cualitativo de la misma. Como quedaría escrito en el noticiario santanderino *El Atlántico* a la muerte de Gaviño, éste, junto con Juan Martínez Villergas y el montañés Aurelio de la Piedra (conocido por su firma como *Stone*), "ejerció muchos años la influencia más inmediata y más legítima del espíritu y aun del carácter españoles en el periodismo y en la literatura de la gran Antilla" (28). El propio *Stone* recordaba por entonces en la prensa santanderina su relación con el portugués y la labor periodística de éste en Cuba:

"Le conocí en la edad en que nacen los más durables frutos; me atrajeron la nobleza de sus sentimientos y la amenidad de su trato; y desde entonces nos unieron los lazos de una íntima amistad; lazos que acaba de romper la muerte, y que solo podía romper ella.

Separados por el oleaje de la vida al poco tiempo de conocernos, volvió la casualidad a unirnos en la isla de Cuba (29), donde nuestra amistad se hizo más estrecha, y donde tuve ocasión de apreciar y admirar más y más el talento de Gaviño en gran número de artículos y poesías publicados por distintos periódicos de que fue redactor, en *La Voz de Cuba*, en *El Ciclón*, en *Don Circunstancias* (30), en *El Demócrata*, en *La Patria*, en *La Iberia* y en el *Laurac-bat*, semanario este último fundado por él y dedicado a la colonia vasco-navarra de aquella antilla (31).

En todas las citadas publicaciones lució Gaviño las galas de su felicísimo ingenio, sin que sus trabajos literarios le impidieran dedicarse a otros de bien diversa índole, mostrando en todos ellos singularísimas aptitudes porque en él se hermanaban, de modo extraordinario, las necesarias para salir victorioso de las arideces del cálculo matemático y las que exige a los escogidos el cultivo de las bellas letras" (32).

Como en 1895 escribiera Alfredo del Río en las páginas de *El Correo de Cantabria* al despedir para siempre al amigo desaparecido: "En La Habana, por llegar, fueron reconocidos su talento y su inspiración, juguetona por naturaleza" (33). Precisamente uno de los primeros trabajos periodísticos que publicó en *Don Circunstancias* versaba sobre alguien muy conocido para él y muy glorioso para Cantabria; titulábase el artículo *Anécdotas sobre Menéndez Pelayo* y, firmado bajo el seudónimo *El autor anónimo*, vio la luz el 26 de Junio de 1881.

Aproximadamente un año después de arribar Faustino a la isla se producía el fallecimiento de su padre, D. Luis Díez Sopeña, en Madrid, ciudad en la que dicho señor dejó de existir en Diciembre de 1881 (34). Seis meses más tarde era él mismo quien sufría una peligrosa enfermedad, la conocida como el *vómito*, en la capital antillana, dolencia de la que por fortuna logró restablecerse (35).

Llama la atención el hecho de que, a pesar de que los años iban pasando, la prensa santanderina se ocupaba con frecuencia de dar noticias del fundador del Casino Montañés y de sus andanzas cubanas, lo que demuestra el inalterable aprecio que por él se sentía en la capital de Cantabria y la relación que el propio interesado se preocupaba de seguir manteniendo con sus viejos camaradas. Así, por ejemplo, en los primeros días de 1885 se sabía lo siguiente:

"Nuestro paisano D. Faustino Díez Gaviño acaba de publicar en La Habana un folleto que titula *Un recuerdo a los naufragos del vapor Gijón*. Este trabajo está dedicado a la sociedad nominada *Juventud Montañesa*. Damos gracias al autor por el ejemplar que ha tenido la galantería de enviarnos" (36).

Y menos de un mes después, los periódicos recogían esta otra noticia:

"Con gusto cortamos, por referirse a un montañés, el siguiente suelto de *El Clamor de Cuba*, de La Habana:

"*Obras de arte.* Atraídos por los entusiastas encomios que numeroso público ha tributado a don Casto Guevara, con motivo de las dos delicadas obras de arte que retratan a don Francisco Box, sobrecargo del vapor Cataluña, de la compañía Trasatlántica, y al chispeante escritor nuestro querido amigo don Faustino Díez Gaviño, fuimos a admirarlas al establecimiento *El Novator*, Obispo, esquina a Compostela.

Verdad y riqueza en el colorido, energía y seguridad en las líneas, admirable entonación, dan a estos retratos sorprendente exactitud en el parecido y extraordinario mérito a estas obras que, como en todas las debidas al pincel del señor Guevara, ponen de manifiesto las sobresalientes dotes que posee este digno hijo de Apeles.

Y al hablar del señor Guevara no queremos pasar en silencio el aplauso que allá, tras el Atlántico, le tributó la prensa y el pueblo montañés, cuando expuso el acabadísimo retrato del malogrado capitán del vapor *Gijón*, don Baldomero Iglesias, en Santander" (37).

Incluso de vez en cuando daban a conocer los diarios montañeses algunas de las poesías surgidas de la inspiración del ingeniero-poeta. Lo hacía, por ejemplo, *La Voz Montañesa* el 1 de Febrero de 1887:

"Nuestro querido amigo don Faustino Gaviño publica en el *Diario de Cárdenas* un soneto haciendo con hábil pluma la silueta del célebre diestro Mazantini, y le reproducimos en la seguridad de que nos lo agradecerán nuestros lectores. Dice así:

Alma italiana, corazón ibero,
eúskaro brío y pecho denodado,
lo mismo docta pluma ha manejado
que la sangrienta espada del torero.

En el salón, cortés y caballero,
 en la plaza, valiente y arrojado,
 dignificó un oficio degradado
 y transformó en artista al carnicero.
 Y aún de su gloria no llegó a la meta;
 persigue aquí, donde la antigua saña
 no ha logrado extinguir la bayoneta,
 el toreo implantar; porque él entraña
 tendencia igual, identidad completa
 y el amor de esta tierra para España.

En el verano de 1888 Faustino regresó a su país natal por unos meses, a fin de reencontrarse con su queridísima madre, parientes y amigos, tanto de Portugalete como de Santander, los dos lugares que más amaba. Lo anunciaba la prensa montañesa el 8 de Julio:

"En el vapor correo próximo a llegar a nuestro puerto viene el distinguido escritor don Faustino Díez Gaviño, cuyo buen ingenio y estimables prendas de carácter recuerdan los numerosos amigos y admiradores que tiene en esta provincia" (38).

Y tres días más tarde, añadía:

"Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo el reputado escritor don Faustino Díez Gaviño, que llegó anteayer de La Habana para pasar al lado de su distinguida familia la temporada de verano. Reciba el señor Díez Gaviño nuestra bienvenida a la capital de la Montaña, en donde cuenta con generales simpatías" (39).

Incluso hubo reportero que dio a conocer la noticia en verso:

Faustino Díez Gaviño
 -a quien tengo gran cariño-
 ha llegado a esta ciudad,
 donde vivió desde niño
 hasta la viril edad.
 En nuestro amor y compañía
 a estar desde Cuba viene.
 Y -qué cosa tan extraña-

él tiene ingenio en España,
¡pero en Cuba no le tiene! (40).

Por desgracia, a los pocos días de estar en Santander se produjo el fallecimiento de su tía materna Dña. Encarnación Gaviño y Calvo, viuda de Ussia e Ibarrola (41). Después de pasar el mes de Agosto en Portugalete junto a su madre, Faustino partió el 4 de Septiembre rumbo del balneario de Alceda (Cantabria) con el objeto de tomar las aguas y tratar de remediar un padecimiento ocular que le venía molestando (42). Por fin, el sábado 20 de Octubre y a bordo del mismo vapor *Ciudad de Cádiz* que otra vez le condujera a las Américas, Gaviño abandonó España (43). Los santanderinos le enviaron sus mejores afectos a través de la prensa. "Le deseamos iguales prosperidades que las que disfrutaba cuando vino a pasar una temporada entre los paisanos que tan entrañablemente le quieren" (44). Pero no regresaría ya vivo a su patria nunca más.

Como era de esperar, en Cuba reemprendió su actividad profesional y periodística con renovados ímpetus. También siguió cultivando la poesía. Dice el estudiioso Manuel Basas que Faustino "no sintió nunca el prurito de hacerse un nombre en la literatura, ni aspiró a crear una obra poética en la que proyectara una temática organizada en absoluto. Escribió, en prosa y en verso, porque sintió la necesidad de manifestar a sus semejantes los nobles sentimientos que anidaban en su espíritu con ánimo de transmitirlos, así como, en muchas ocasiones, vertió en sus poemas la gran melancolía que inundaba su alma como una expansión necesaria y desahogo interior". En efecto, parece que él no pensó en dar a la imprenta, reunidas en un libro, sus mejores creaciones poéticas. Pero por indicación de otros lo hizo en dos ocasiones. La primera en un volumen prologado por Villergas y en el que se reconocían las más antiguas composiciones del portugujo escritas en Cuba, así como otras de su gran amigo Aurelio de la Piedra (*Stone*). La segunda en 1894, cuando la editorial cubana "Ruiz y Hno." le instó a reunir su obra rimada en un libro que simplemente se tituló *Versos*, presentado muy lujosamente pero que su autor no pudo llegar a ver, dado que murió poco antes de que saliera de imprenta.

Gaviño ejerció el cargo de Vicepresidente de la Sociedad de Escritores de Cuba y fue miembro, casi permanentemente, de la Directiva de la Asociación Vasco Navarra de La Habana. El Casino Español de la capital antillana le premió por su excelente *Oda a Santa Teresa de Jesús*; más tarde escribió otra gran composición poética dedicada *A la Virgen de Begoña*, patrona de Vizcaya, que fue impresa. A

comienzos de Junio de 1894, el escritor sufrió la pérdida de su abuela materna, Dña. Brígida Calvo y Aguirre, que falleció en Portugalete a los 89 años de edad (45).

Ya han sido esbozados muchos aspectos de la personalidad de Faustino. Cabría añadir que fue de carácter franco y expansivo, extremadamente cariñoso, amigo fiel por encima de todo, muy activo, occurrente y emprendedor. Junto a estos rasgos convivían otros aparentemente opuestos, como el talante melancólico y nostálgico que le acompañaba siempre de alguna manera.

Varias facetas más de su alma las explicó así, en la necrológica que le dedicó, el Sr. Becerro de Bengoa desde la sección *Por ambos mundos* de *La Ilustración Española y Americana*:

"Gaviño, hijo de Vizcaya, era uno de los jóvenes que más honraban a la actual generación vascongada, y que al salir un día de la patria peninsular concentró todas sus ilusiones en el amor a la tierra que le vio nacer y a su cariñosa madre que en ella quedaba. Por ser entusiasta euskaro, dedicó las energías de su culta inteligencia y de su genio poético a recordar y ensalzar el lema que todos sus paisanos mantienen vivo en el corazón y en los labios, tanto más cuanto más se apartan de sus montañas, y que está simbolizado en estas palabras: Dios y Fueros. En obsequio a las antiquísimas y patriarcales leyes, buenos usos y costumbres que éstos consagraron durante tantos siglos, creó el *Laurac-Bat*, frase que quiere decir en castellano *Las cuatro una*, esto es, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra unidas".

Efectivamente, el entusiasmo patriótico por el País Vasco fue una constante en su vida. Se explicaba perfectamente tal cosa en el prólogo del libro *Versos*, donde escribía Novo y García: "La patria no era para él un concepto abstracto, convencional; era un dogma, una esencia, un culto; los fueros de las provincias vascas no eran unas meras libertades políticas, eran la obsesión constante de su vida, quizás su única aspiración política. Ni en los diputados fueristas de 1876 vi más bríos, más calor, más tenacidad al defenderlos".

No se oponían tales fervores, sin embargo, a los que también sintió a lo vivo por España, como queda patente en no pocas de sus composiciones poéticas y en lo mucho que batalló dialécticamente contra el separatismo, más o menos velado, de algunos partidos políticos cubanos. Él mismo expresaba, con frase bien explícita, en carta a Menéndez Pelayo lo que tales facciones propugnaban: "Quien aquí dice liberal, dice autonomista, y quien dice autonomista, dice separatista" (46).

Pero, sin duda, lo que más amó Faustino durante toda su vida fue la persona de su madre, Rosario Gaviño Calvo, a quien dedicó muchos de sus mejores poe-

mas. Lo recuerda igualmente Becerro de Bengoa en su magnífica necrológica del portuguero, varias veces citada:

"Retratan bien a Gaviño y dan idea de su estilo los siguientes versos, tomados de una de sus más sentidas composiciones dedicadas a su madre, a su ídolo de siempre. Los ha reproducido *Guy de La Habana* en un excelente artículo dedicado a la memoria del poeta en *La Unión Constitucional*:

¡Ay, madre! En mi pensamiento
fiel tu imagen se retrata
y no me deja un momento,
y vivo calenturiento
y la nostalgia me mata.
No puedo vivir así:
De mi dolor los excesos,
madre; me abruman aquí.
Yo quiero volver a ti
para darte muchos besos.

* * *

No vayas, madre, a mirar
cuando, tibio, el sol desmaya,
náves que cruzan el mar,
ni te acerques a la playa
cuando las veas llegar,
Que ha de tropezar allí
tu amoroso frenesí
con la amarga decepción...
¡Que esas naves van si mí,
madre de mi corazón!"

Jamás abandonó el poeta tampoco el trato fraternal con los amigos cántabros. Aún en sus últimos tiempos así lo hacía. Sirva como ejemplo de ello este testimonio de 1894.

"Un periódico de La Habana, *El Eco Montañés*, publica la reseña del banquete con que fue obsequiado por nuestros paisanos residentes en aquella isla nuestro querido amigo el Sr. Marqués de Robredo.

La fiesta se celebró en el restaurante *El Louvre* y a ella asistieron montañeses entusiastas, siendo presidida por el Excmo. Sr. D. Emeterio Zorrilla, presidente de la Sociedad de Beneficencia, que tantos y tan cuantiosos donativos ha recaudado para remediar las desgracias de Santander con motivo de la catástrofe del *Cabo Machichaco*.

En la fiesta reinó la mayor alegría y el más ferviente entusiasmo por la Montaña, pronunciándose elocuentes y sentidos brindis por los Sres. Zorrilla, Cuesta, Campo, Gaviño e Iturrealde, dando las gracias al final el Sr. Quintana, marqués de Robrero. En los brindis se hizo mención de algunos montañeses que presataron y prestan valiosa ayuda a la Sociedad de Beneficencia, acordándose en el acto nombrar socios de mérito a los Sres. Marqués de Hazas e Iturrealde, director de *El Eco Montañés* (47). Entre los personajes que trató el portuguayo con regularidad en la capital de Cuba estaba también un tío de los Menéndez Pelayo, allí residente, llamado Antinógenes.

En la plenitud de su vida, Faustino Díez Gaviño murió repentinamente en La Habana el 10 de Febrero de 1895, cuando acababa casi de estrenar sus 43 años de edad. Del afecto que en todos suscitaba su persona fueron buena prueba las incontables necrológicas que por la prensa española (especialmente vasca, cántabra y madrileña), así como por la cubana se multiplicaron, con profusión y extensión de textos pocas veces vista. En Santander, la consternación resultó enorme. Encabezaba *El Aviso* su comunicado con las siguientes frases:

"Faustino Díez Gaviño ha muerto. Los que sabían el cariño que se le tenía en esta Redacción, comprenderán con cuánta pena damos la triste noticia a nuestros lectores. Ha llegado a nosotros seca, escueta y lacónica, sin detalles que nos expliquen las causas de esa inmensa pérdida para la amistad, para distinguidas familias montañesas, para la literatura y para el arte. Descanse en paz el queridísimo compañero" (48)

Y, por su parte, *El Correo de Cantabria* comenzaba y finalizaba su sueldo así:

"Como losa de plomo cayó ayer sobre nosotros la noticia de haber fallecido en la Habana el ilustrado ingeniero industrial, notable periodista e ingenioso vate D. Faustino Díez Gaviño, que contaba en Santander, desde niño, con numerosísimos amigos y generales simpatías (...). Al tributar este póstumo recuerdo a la memoria del que siempre y en todas ocasiones fue querido amigo y leal compañero, derramamos una ardiente lágrima sobre su tumba y enviamos a su estimadísima familia el testimonio de nuestro profundo dolor" (49).

Parecidas expresiones utilizaban los demás periódicos, todos los cuales incluían más o menos extensas biografías del finado. Especialmente emotiva la necrológica que el día 21 incluía en *El Atlántico* el amigo y compañero *Stone*, en parte transcrita más arriba. En ella, el propio Piedra confesaba:

"Cuando supe que había muerto, intenté hacer lo que estoy haciendo ahora, tributar en *El Atlántico* un recuerdo cariñoso al amigo del alma; pero no pudo vencer mi voluntad las rebeldías de la pluma, embargada por la pena que me produjo aquella pérdida irreparable. Hoy más sereno, aunque no menos triste al ver aumentarse el vacío que dejan en torno nuestro los seres queridos que nos abandonan, cumplo, con lágrimas en los ojos, aquel deber de amistad y compañerismo".

El mismo periódico reproducía en su número del 31 de Marzo el excelente trabajo sobre Gaviño publicado en *La Ilustración Española y Americana* por Becerro de Bengoa, partes de cuyo texto se han transcrita más arriba. Dicha colaboración habla también del impacto causado por la noticia en la prensa antillana y española:

"Gran parte de los periódicos publicados en La Habana desde los días 11 y 17 de febrero último consagraron muy sentidos recuerdos a la memoria del distinguido publicista e inspirado poeta Faustino Díez Gaviño, muerto repentinamente el 10 en aquella capital, cuando se hallaba en la plenitud de la vida y de sus sobresalientes facultades. La revista semanal *Laurac-Bat*, que él fundó y dirigía, le ha dedicado un número-álbum en que sus compañeros de redacción expresan, con hondas y sentidas frases, su pena, en el que han reproducido lo que la prensa dijo en elogio del finado y en el que algunos poetas han puesto sus coronas de siemprevivas, representadas por hermosas composiciones (...). También la prensa vascongada acogió la noticia de su fallecimiento con hondas manifestaciones de duelo. En ella y en la opinión pública, entre cuantos conocían a Gaviño, se ha repetido lo que ha dicho de él la prensa habanera: "Escritor fácil y elegante y poeta tierno, espiritual, inspiradísimo -dijo *La Unión Constitucional*- sus producciones, tan solicitadas como aplaudidas, nacían siempre del calor de una demanda persistente y tenaz, que alguna vez era preciso convertir en verdadera persecución para que obtuviese el fruto codiciado". "Gaviño, según el *Diario de la Marina*, era una inteligencia privilegiada y un corazón de oro. Como poeta, ocupaba lugar preeminente entre los que aquí cultivan las letras". "Era, escribe *La Discusión*, uno de los que figuraban a la vanguardia de nuestros literatos jóvenes, y como sonetista disfrutaba de una

reputación tan merecida como unánime". "Como escritor, añade *La Aduana*, era un verdadero compañero, correcto, atildado; jamás ofendía... jamás fue ofendido". "Gaviño, ha dicho el señor Hernández Mijares en *La Habana Elegante*, no quiso ser vocal de ningún partido, ni coronel de voluntarios, ni siquiera rico cuando la fortuna le coqueteaba lujuriosamente. Se conformó con ser periodista a ratos, con defender a Euskaria en un país en que nadie la ataca, en mortificar a alfilerazos a los partidos liberales cubanos que él pensaba no eran muy adictos a la nacionalidad, y en pertenecer a las sociedades benéficas para poder dar también limosnas en cofradía, tanto como sabía hacerlo en privado, sin saber lo que daba, ni a quién, ni importarle nada la cantidad, ni el nombre del necesitado".

También recordaba Becerro en su trabajo: "Su afán, su constante ilusión, era volver a España, al hogar donde vive su anciana madre en Portugalete; pero ¡triste clarividencia la que tiene a veces la fantasía de los poetas! Hallábase Gaviño en compañía de sus amigos Valdivia y Jorge Suatón celebrando la fiesta de este Año Nuevo en la terraza del teatro en Irijos, cuando, al verle preocupado, propusieronle que cada uno brindara en una quintilla. Gaviño escogió para tema de ella la muerte y, acordándose de su madre, levantó la copa y dijo:

No me estremece el morir,
ni ir cual todos al osario;
pero cómo no sufrir
pensando que me he de ir
sin besos de mi Rosario?

Rosario es su madre. "*Se ha ido sin verla, sin besarla*", dice su amigo Villalba en el cariñoso tributo que le dedica en *El País*".

El entierro del cadáver de Faustino en La Habana fue solemne. Delante del féretro, que avanzaba rodeado por la colonia vasca de La Habana y por notables personalidades antillanas, se veía ondear, orlado con negros crespones, el estandarte del *Laurac Bat*. Fue depositado el cuerpo en el panteón de la Asociación Vasco-Navarra de la ciudad, y allí permaneció cinco años. Pero fue repatriado, merced a las gestiones emprendidas por su tío el Excmo. Sr. D. Manuel Calvo, en 1900, y quedó sepultado definitivamente en el cementerio de Portugalete dentro de una artística caja de mármol que lleva impresa una dedicatoria de sus paisanos de Cuba. El entonces vicepresidente de la Diputación de Vizcaya presidió ese segundo sepe-

lio.

La Biblioteca Vascongada de Fermín Herrán reeditó en 1899 (volumenes 36 y 38) la obra poética de Gaviño, incorporando también dos trabajos en prosa: un prólogo escrito para un libro redactado por un amigo, y el texto titulado *Fundamento y defensa de los fueros*, sobre tema para él tan querido. Aparte de la prensa montañesa y cubana, dieron a conocer sus poemas diversos periódicos vascongados: *La Vasconia*, *Euskal Erria*, *El Noticiero Bilbaíno*, *El Anunciador Vitoriano*, etc.

Como dejó escrito Becerro de Bengoa: "Bien merece todos estos recuerdos y tan enviables honores el simpático y entusiasta vizcaíno que tanto enalteció el nombre de España en la gran Antilla, el que dejó grabada la huella de su genio en los admirables sonetos *A Cuba* y *A Gayarre*, el que cantó la heroicidad de los bomberos en un día tristísimo para La Habana, y dedicó sus sentidas poesías a enaltecer la vida foral euskara, la musa de la insigne poetisa gallega Rosalía de Castro y la adoración a la Virgen de Begoña".

Quizá el más adecuado final para esta evocación biográfica sea reproducir algunas poesías características del estilo de Faustino, que podrá no destacar por su originalidad literaria pero que es pulcro, elegante, sincero, directo, a veces conmovedor y siempre colmado de emotividad y sentimiento.

DELIRIO

Se dibujó en tus labios dulce sonrisa;
suspiro entrecortado brotó tu pecho;
me abrasaste en un rayo de tu mirada,
¡y te di un beso!

Se estremeció mi alma; temblé de dicha,
recliné mi cabeza sobre tu seno,
¡y lloraron de envidia los querubines
que hay en el cielo! (50)

* * *

EL INDIANO

Todo está presto en el buque
y van a levar las anclas...
Por última vez la madre
al hijo adorado abraza.

Un beso le da en la frente,
regándola con más lágrimas
que ondas tiene el mar, y mucho,
muchísimo más amargas.
Ya callaron las cadenas,
ya están las lonas hinchadas
y ya se aleja la nave
sobre las azules aguas.
¡Pobre madre que la mira
que se pierde en lontananza!
¡Cré usted, cré usted hijos
para que luego se vayan!.
Era de la madre orgullo,
y su gloria y su esperanza...
¿Llegará a pisar con vida
las tierras americanas?
¡Ay, cuántos pisaron, cuántos,
aquellas remotas playas
y nunca tornaron, nunca:
a ver la paterna casa!.
¡Cuán lentos se van los días!,
¡cuán tristes los años pasan!.
Buques de América tornan,
buques a América marchan.
Mas... ¿aquel hijo no vuelve
que salió para La Habana,
doblada la frente al peso
de las maternales lágrimas?.
Ayer tocaron a muerto
porque se murió una anciana;
los años no la mataron.
la mataron las desgracias.
Junto a su lecho de muerte
su hijo querido no estaba...
¡Cré usted, cré usted hijos

para que luego se vayan!
Hoy ha llegado a la aldea,
cuando a su madre enterraban...
y viene rico el indiano,
es decir, rico le llaman.
¡Que si trae llenos los cofres,
trae con arrugas la cara,
y trae sin salud el cuerpo,
y trae sin ventura el alma! (51).

* * *

LA VUELTA DEL INDIANO

En su rostro, que fue de cutis fino,
labró surcos el tiempo despiadado,
y le han ennegrecido y abultado
el sudor acre y el alcohol dañino.
Tras seis lustros de ausencia, su destino
le conducció al hogar do fue engendrado;
ya ha llegado, ¡qué dicha!, ya ha llegado
y entra en su casa el triste peregrino.

-¡Madre! -grita el indiano- ¡Madre mía!
Y la anciana, temblando de alegría,
se acerca al forastero con sorpresa.
Teme la pobre que la mate el goce,
y al ver, ¡ay, Dios!, que ya le desconoce.
¡Es éste mi hijo! -gime- ¡y no le besa! (52).

* * *

ÉXTASIS

Que muero porque no muero
SANTA TERESA DE JESÚS

Yo te miro en la celda solitaria
cuyos austeros muros
sólo escucharon los acentos puros
de ardorosa plegaria.
Allí pálida luz, que da tristura,
con mezquino fulgor, rasga impotente

la espesa sombra de la celda oscura,
y alumbra tibiamente
de Jesús enclavado la figura.

Yo te ensueño, Teresa, fervorosa,
la rodilla en el suelo y arrobada,
fija la dulce y húmeda mirada
del Cristo muerto en la escultura hermosa.

¡Ah! Del leño bendito,
pendiente ves el santo Nazareno,
y en tu pecho contrito
brota amor infinito,
sin una mancha del amor terreno.

A la luz mortecina
que entristece la estancia y no la alumbra,
contemplas la divina
faz de Jesús en pálida penumbra.

Y sobre el Cristo amado,
a través de los tibios resplandores,
miras, de mil reflejos circundado,
halo de brillo tenue, semejado
a corona de luz y de colores.

En tu alma pura y tierna,
donde puso el Señor gracia infinita,
algo vive y palpita
que sabe adivinar la vida eterna.

Y en tu mente amorosa
finges y gozas la divina calma
de ese cielo que buscas anhelosa,
con la adivinación clara y radiosa
que solo da la santidad del alma.

Ante el Cristo sangriento,
que en purísimo amor tu pecho inflama,
del Gólgota en el drama
se abisma tu exaltado pensamiento.
El mártir que redime

quieres ser, en tu místico delirio;
sobra a tu corazón fe que le anime,
pero rechaza la virtud sublime
la gloria del martirio.

Ansias de los lazos mundanales
mirarte desprendida,

y si soportas la pesada vida
es por gozar más tiempo de sus males.

Eres, Teresa, un ángel, y manchada
te juzgas siempre con dolor sincero...
¡Ruin mujer que, con Cristo desposada,
se siente avergonzada

de tener a su Dios por prisionero!

La horrible muerte esperas
como suave caricia de la suerte,
que lo que llaman muerte
vida más alta y grande consideras.

Morir es desasirse
de este todo grosero de la vida,
acerarse a Dios más, con Él fundirse,
gozarle siempre, abrirse
la cárcel en que el alma está metida.

Va creciendo, Teresa,
tu fervor y amoroso sentimiento,
y en dulce arroamiento
los enclavados pies tu labio besa.

En el suelo de hinojos
sigues, y te estremeces, y suspiras;
y ves, en tus antojos,
que abre Jesús los celestiales ojos
y que sonríe cuando tú le miras.

No arranca ni un sonido
a tu garganta la oración; sin duda,
que a Dios le place la plegaria muda.
Cuando rezan, las almas no hacen ruido.

¡Prez callada y ferviente
 sin fútil declamar ni pompa vana;
 culto del corazón, íntimo, ardiente!
 Y lo divino que tu pecho siente,
 ¿cómo lo expresaría lengua humana?
 Y Dios te oye, Teresa. Nunca visto
 fulgor súbito brota y se acrecienta,
 inundando de luz la faz sangrienta
 del animado Cristo.
 Y escuchas asombrada
 la celeste armonía
 de una voz por Jesús articulada:
 "¡Teresa, esposa amada;
 yo soy tuyo por siempre, y tú eres mía!". (53)

Addenda:

Ya concluido el trabajo que se da a conocer en este mismo número de la revista *Altamira*, hallo en la prensa santanderina de 1916 una pequeña polémica relativa a Gaviño que reproduzco íntegra por su interés, ya que aporta nuevos y curiosos datos relativos a su persona. Se trata de tres artículos, dos de ellos extensos, que aparecieron en *El Cantábrico* y *La Atalaya*. Dicen así:

El Cantábrico, 23 de Mayo de 1916

Menéndez Pelayo y Díez Gaviño

El célebre poeta eusquero Faustino Díez Gaviño, sentía por don Marcelino Menéndez Pelayo verdadera veneración.

Hacia los años de 1878 a 80, Gaviño residió en Santander, donde compartió las tareas del periodismo con nuestro director, don José Estrañi, existiendo entre ambos fraternal amistad.

Aquí conoció al ilustre polígrafo, cultivó su talento y supo apreciarle en todo su valor, como sabio y como hombre.

En la última fecha de las citadas, o sea en 1880, trasladó su residencia a La Habana, donde también fue periodista, no ejerciendo su carrera de ingeniero industrial (54), y trabando estrechas relaciones amistosas con Martínez Villergas, el gran

satírico español del siglo XIX y con nuestro conterráneo el notable poeta Aurelio Piedra, más conocido por el pseudónimo de "Stone", hoy retirado del periodismo activo en Solares.

Díez Gaviño murió en 1895, y en 1899 la Biblioteca Bascongada, de Fermín Herrán publicó un tomo de sus versos, segunda edición, pues la primera había sido impresa en La Habana años antes.

El prologista de esa primera edición, señor Novo y García, dice refiriéndose a la admiración de Gaviño por Menéndez Pelayo: "Gaviño era ingeniero industrial de la Escuela de Barcelona (yo vi su título) y cuando hablaba de ciencias físicas y matemáticas, y hablaba bien, paraba siempre en afirmar y en sostener contra el orbe entero, si fuera preciso, que ni en España ni en sus Indias ni en otra parte podría haber jamás un sabio del calibre de Menéndez Pelayo, uno de sus pocos ídolos".

Ese culto del poeta euskaro hacia el escritor montañés inspiró al primero un hermoso soneto, comprendido en las ediciones de sus poesías que dejamos citadas, y que se titula como el epígrafe de este suelto, Menéndez y Pelayo, y es como sigue:

Erudito sin par, alma gigante,
 fusión de la energía y la paciencia,
 crítico eximio, espejo de prudencia,
 maestro de todo y escritor brillante.

¿Y aun podrá ser que pluma de pedante
 diga sin aprensión y sin conciencia
 que en tu cerebro colosal la ciencia
 está como en los libros de un estante?

Antes que erudición tiene talento,
 y si algo existe en él que más asombre
 que el saber, es su propio entendimiento.

Si el sabio es grande, es aún mayor el hombre,
 digno, por tan insigne valimiento,
 de dar a una centuria sobrenombrar.

FAUSTINO DÍEZ GAVIÑO

Con motivo de la pasada fiesta del aniversario de la muerte del señor Menéndez Pelayo, recordada en nuestra ciudad con el cariño de todos a su memoria, y con las cultas fiestas celebradas en el Instituto General y Técnico de segunda

enseñanza y en el Ateneo de Santander, nos parece de oportunidad insertar en nuestras columnas aquel soneto, que es una flor más que adorna la corona del sabio, y a la par una memoria al delicado poeta, que a pesar de su regionalismo euskaro tan excesivo, que inspiró composiciones como *El Rey Basco*, el *Guernikako Arbola* y *La Reina Basca*, tuvo corazón e inteligencia de sobra para apreciar toda la grandeza de Menéndez Pelayo y proclamarla "urbi et orbe", flagelando de paso a sus detractores y envidiosos, que siempre los tuvo el sabio y el bueno como don Marcelino.

La Atalaya, 24 de Mayo de 1916

Díez Gaviño

Hablando de este notable escritor, que fue querido amigo nuestro, y de su admiración a Menéndez Pelayo, incurre nuestro estimado colega *El Cantábrico* en algunas inexactitudes que queremos rectificar.

Dice *El Cantábrico* que Gaviño residió en Santander hacia los años 78 a 80 y que entonces conoció a don Marcelino. Parece que fue una residencia accidental y una casualidad el conocimiento y no hay semejante cosa. Gaviño residió en Santander con su familia desde su infancia hasta que se marchó a Cuba. Su padre fue el primer director de la fábrica *La Rosario*, que lleva el nombre de su esposa, madre de nuestro amigo. En ella trabajó también Gaviño como ingeniero cuando concluyó su carrera.

Había estudiado el bachillerato en el Instituto de Santander, donde probablemente fue condiscípulo de Menéndez Pelayo, y de lo que estamos seguros es de que estudiaron al mismo tiempo en Barcelona y que hicieron muchos viajes juntos, de ida y vuelta, a la Ciudad Condal. Recordamos que en una ocasión se equivocaron al tomar el tren en Palencia y se montaron en el de León, viéndose en un apuro cuando les hicieron notar su error, por no tener los recursos muy abundantes. Gaviño contaba la escena con mucha gracia, y aún la podrá referir hoy, si quiere, el señor don Leonardo Corcho, que era otro de los viajeros.

En resumen, que Gaviño, aunque no había nacido en nuestra ciudad, vivió siempre en ella, y así se acordaba entonces de que era vizcaíno como de la primera camisa que se puso. Aquí hizo sus primeras lides en el periodismo y escribió sus primeros versos y se acreditó como poeta inspirado y escritor fácil y gracioso, y

tenía todas sus amistades. Todo el mundo, empezando por él mismo, le consideraba como un literato montañés.

Y no hay que decir que no necesitó ir a Cuba para conocer al ingeniosísimo Aurelio Piedra, de quien, lo mismo que nosotros, era amigo hacía muchos años.

El escribir de cosas viejas es como el tocar las castañuelas, que hay que tocarlas bien o no tocarlas.

El Cantábrico, 25 de Mayo de 1916

Más de Díez Gaviño

En nuestro número del martes, y con el título de "Menéndez Pelayo y Díez Gaviño", hicimos ligeras referencias a la estancia del segundo en Santander, su amistad con nuestro director el señor Estrañi y su admiración hacia Menéndez Pelayo, el gran polígrafo montañés.

No fue nuestro propósito, y bien se desprende de aquel trabajo, escribir una biografía del poeta euskaro, ni puntualizar cuánto tiempo permaneció en Santander ni por qué motivo, y si dar cuenta, en unas cuantas líneas, de quién era, pues es posible que de la juventud de ahora casi ninguno le conozca y de la pasada sean ya pocos los que le recuerden, para justificar la publicación de su soneto a Menéndez Pelayo, aprovechando el aniversario de la muerte de este último. De suerte que, en realidad, nuestro sueldo del martes iba dedicado a Menéndez Pelayo, y por incidencia a Díez Gaviño.

Nuestro estimado colega *La Atalaya*, en su número de ayer, suple algo de lo que callamos acerca de Gaviño, y rectifica lo que supone inexactitudes nuestras.

La labor periodística se hace, generalmente, tan deprisa que con facilidad, y aun con el mejor buen deseo, se incurre en error, y se atribuye al próximo lo que éste ni hizo ni dijo; tal sucede en este caso con las enmiendas que nos toma *La Atalaya*.

Nos atribuye ésta el haber escrito que Gaviño conoció a don Marcelino en los años 1878 a 1880; esto no es exacto. Basta leer despacio nuestro sueldo para verlo.

Decimos que "hacia los años 1878 a 1880 Gaviño residió en Santander y COMPARTIÓ CON ESTRAÑI LAS TAREAS DEL PERIODISMO, existiendo entre ambos fraternal amistad". Y añadimos que "aquel, en Santander, conoció al ilustre polígrafo, admiró su talento y supo apreciarle en todo su valer como sabio y

como hombre". Por lo tanto, aquel período de 1878 a 1880 fue cuando compartió con Estrañi las tareas periodísticas; en cuanto al conocimiento con Menéndez Pelayo nada decimos respecto a las fechas ni a las causas del mismo, limitándonos a expresar que le conoció en Santander, que le apreció y admiró.

Tampoco hacemos referencia a si en nuestra ciudad Gaviño y Piedra fueron amigos, y únicamente hicimos constar que en Cuba fueron compañeros, unidos por una gran amistad.

Claro es que residiendo Gaviño en Santander por espacio de varios años, debió conocer y tener amistad con muchas personas de su época y principalmente con quienes entonces cultivaban el periodismo y las letras montañesas, entre ellos Piedra, Eusebio Sierra y otros, que fueron después, o ya eran entonces, honra de la Tierruca.

Si nos hubiéramos propuesto escribir unos datos biográficos de Díez Gaviño, además de los que expusimos el martes y de lo que ayer, miércoles, dice *La Atalaya*, hubiéramos añadido otros más o menos interesantes, como el estreno en el teatrito, que si mal no recordamos estaba en la calle de San José, de una revista de crítica local escrita por Gaviño en la que se satirizaba al señor Coll y Puig, revisita que ocasionó, por este motivo, algunos disgustos al autor; también hubiéramos relatado la parte activa que tomó éste en la fundación del "Casino Montañés", notable centro de cultura regional, donde se dieron conferencias públicas y se celebró una exposición de cuadros y objetos de arte, en cuya organización tanto intervino Gaviño (55); así como otras noticias, al mismo referentes.

Ignoramos si durante su permanencia en Santander Díez Gaviño recordaba o no su procedencia vasca, pero si los hechos aclaran las intenciones, las poesías que escribió y se insertan en el tomo publicado en la "Biblioteca Basca" lo delatan como entusiasta amador de Euskeria.

Véase, si no, la dedicada a Portugalete, que empieza así:

Portugalete, Portugalete,
Portugalete, donde nací,
pueblo querido donde mi infancia,
libre de penas, corrió feliz.

.....
Si la fortuna me sonriera
(nunca la he visto yo sonreír).

¡con cuánto gozo volviera a verte,
cuán afanoso volviera a ti!

En este romance, Gaviño recuerda los personajes populares de Portugalete cuando él era niño: la cantadora *Carlota la Resinera*, el gracioso *Pedro Tato*, el narigado *Uzquiano*, la robusta *La Camuesa* y el tonto *Pirín*; alude a sus travesuras y juegos de muchacho, como las pedreas sostenidas contra los de Santurce, el toque de *Tente nube* con las campanas de Santa María y otras cosas que dejan entrever que cuando vino a nuestra ciudad no estaba en la primera infancia, sino que era ya algo talludito.

La Vuelta a Euskaria es otra composición demostrativa del gran cariño que tuvo a su tierra natal. Dice en una de sus estrofas:

¡Oh, amada tierra euskara! He aquí tu hijo,
que viene a ti desde país remoto
sin otro fin que el de tornar a verte,
que el de besarte.
Por ti contento mi existencia diera,
y en alma a ti y en cuerpo me consagro
hasta que, roto el hilo de la vida,
caiga en la tumba.

Iguales sentimientos manifiesta en las poesías *Navidad*, *A Euskaria*, *La Boina Basca*, *A Iparraguirre*, *A la Virgen de Begoña* y otras.

Y su amor al País Vasco le llevó a ser un ardiente y apasionado amador de las libertades políticas vizcainas, de los "Fueros" abolidos al terminar la última Guerra Carlista, como lo prueban las composiciones *Ama Virginia*, en la que pide a la Virgen que se devuelvan los Fueros a Vizcaya, "ahorrándonos -dice- mucha sangre de españoles"; *El Rey y el Vasco*, donde afirma que los vascos podrán dar al Rey la vida y la hacienda, pero los Fueros no, ¡eso jamás!; *El Guernikako Arbola*: *A Jaungoikoa*, que termina así:

Señor, Dios de los orbes
omnipotente,
escucha lo más hondo,

lo más ferviente
de mi plegaria.
Y da dichas a Iberia,
FUEROS a Euskaria.

Y en tal grado amaba, como es justo, a su país euskaro, que además del castellano empleó el vascuence en sus cantos, y en la colección citada se inserta una poesía titulada *Nere etorrera lur maitera*.

Haremos punto, pues creemos queda demostrado que en nuestro suelto del martes no quisimos escribir de cosas viejas y únicamente sí publicar el soneto de Díez Gaviño en honor de don Marcelino Menéndez Pelayo, exponiendo ligeramente quién era el primero; y, por lo tanto, que como no tocábamos las castañuelas, era indiferente tocarlas mejor o peor.

NOTAS

(1) Diversos datos sobre Gaviño están recogidos en la página web <http://www.portugalete.com/personajes>, editada por el Ayuntamiento de Portugalete, que utilicé con extrema prudencia porque contiene no pocos errores. De la procedencia de las restantes noticias que poseo daré referencia en nota a pie de página.

(2) *El Correo de Cantabria*, 13 de Abril de 1885.

(3) De Ernesto Díez Gaviño sabemos que tenía buenas dotes de actor, pues participó en la velada en la que se representó por vez primera en el Teatro Principal (antes se había estrenado en los Salones de Toca) el drama de Alfredo del Río *Un soldado de Alba de Tormes*, el día 9 de Junio de 1878, y *El Aviso* dijo del joven que "su gragejo y aplomo excitaron repetidamente la hilaridad de los espectadores". Emigró a Cuba en el vapor-correo *Ciudad Condal*, partiendo de España el 20 de Octubre de 1878 (vid. *El Aviso* de la víspera). Como su hermano, tenía vocación literaria, pues desde la isla americana envió una poesía que publicó *El Aviso* el 9 de Enero de 1879, titulada *A mi madre*, la cual está fechada en La Habana el 4 de Diciembre de 1878. El 30 de Abril de 1885 desembarcó en Santander, procedente de la capital de Cuba (vid. *La Voz Montañesa* del 2 de Mayo). Una última noticia localizada sobre él lo sitúa en Vizcaya en 1893: "Hace días corría de boca en boca la triste noticia de haber fallecido de cólera en Portugalete nuestro querido amigo D. Ernesto D. Gaviño. Su cuñado, el Director de Sanidad del Puerto de Bilbao, D. Florentín

Llamazares, que sufrió dicha enfermedad y que se halla hoy completamente restablecido, ha recibido numerosas cartas preguntándole por la salud de Ernesto y otras dándole el pésame, creyendo fuese cierto el fallecimiento. Nos consta que Ernesto goza en la actualidad de buena salud, y nos alegramos de comunicar tan grata nueva a los numerosos amigos que tiene en esta ciudad" (*El Aviso*, 26 de Octubre de 1893).

(4) MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO: *Epistolario*. Tomado de la edición de la Fundación Universitaria Española (FUE); Madrid, 1982-1991 (23 vols.).

(5) *Idem*.

(6) *Idem*

(7) Ejemplares del citado Almanaque se conservan en la Biblioteca Municipal de Santander, ref. 01378 y 03208. La narración de Gaviño, en pp. 42-45.

(8) *La Voz Montañesa*, 16 de Julio de 1878.

(9) *La Voz Montañesa*, 10 de Abril de 1879.

(10) Publicada en *La Voz Montañesa*, 30 de Enero de 1879. La obra de Sierra a la que alude Gaviño era *Vestirse de ajeno*, uno de los grandes éxitos del comediógrafo montañés

(11) *La Voz Montañesa*, 19 de Noviembre de 1879.

(12) *La Voz Montañesa*, 27 de Enero de 1880.

(13) *Boletín de Comercio*, 14 de Diciembre de 1879.

(14) Era D. Antonio M^a Coll y Puig.

(15) *La Voz Montañesa*, 29 de Febrero de 1880. Crónica firmada por L. Romero.

(16) *La Voz Montañesa*, 18 de Marzo de 1880. Crónica firmada por L. Romero.

(17) *La Voz Montañesa*, 5 de Marzo de 1880.

(18) *La Voz Montañesa*, 9 de Marzo de 1880.

(19) *La Voz Montañesa*, 1 de Abril de 1880.

(20) Se refería al fundador y director de *La Voz Montañesa*, D. Antonio María Coll y Puig.

(21) Hablaba de Honorio Torcida, redactor de dicho periódico y fraternal camarada de Estrañi y Gaviño.

(22) *El Aviso*, 17 de Junio de 1879. Tres días más tarde, el *Boletín de Comercio* se hacía eco de la noticia y reproducía el excelente artículo de Gaviño en sus páginas, sumándose además a la petición de pensión para Pico. La misma fue concedida, en espera de ulteriores informes del Instituto Provincial, poco más tarde (*Boletín de Comercio*, 5 de Septiembre de 1879).

(23) *La Voz Montañesa*, 29 de Agosto de 1880.

- (24) *Idem*
- (25) *La Voz Montañesa*, 12 de Septiembre de 1880.
- (26) Publicada en *La Voz Montañesa* el 21 de Diciembre de 1880.
- (27) *La Voz Montañesa*, 28 de Septiembre de 1881.
- (28) *El Atlántico*, 31 de Marzo de 1895.
- (29) Stone permaneció doce años en Cuba trabajando en la prensa, hasta que regresó a España en Agosto de 1887 (vid. *El Atlántico*, 30 de Agosto de 1887).
- (30) En esta publicación, dirigida por Villergas, se dieron a conocer las primeras colaboraciones de Gaviño con la prensa cubana.
- (31) Comenzó a publicarse en Agosto de 1886, siendo saludado con cariño por la prensa santanderina, a la que se remitían regularmente ejemplares del mismo (*El Correo de Cantabria*, 25 de Agosto de 1886; *La Voz Montañesa*, 13 de Febrero de 1887).
- (32) *El Atlántico*, 21 de Febrero de 1895.
- (33) *El Correo de Cantabria*, 20 de Febrero de 1895.
- (34) *La Voz Montañesa*, 27 de Diciembre de 1881.
- (35) *El Correo de Cantabria*, 28 de Julio de 1882.
- (36) *El Aviso*, 6 de Enero de 1885.
- (37) *La Voz Montañesa*, 1 de Febrero de 1885. También el *Boletín de Comercio* en su número correspondiente al 16 de Enero se hacía eco del asunto, transportando de otro periódico cubano el siguiente texto: "En el establecimiento de sastrería el *Novator* están expuestos dos retratos pintados al óleo en platos de porcelana; cuyo mérito nos ha parecido extraordinario, siendo de nuestra opinión los que, inteligentes en el bellísimo arte de la pintura, son más competentes que nosotros para dar fama a esas obras. Los retratos son: uno del escritor Gaviño y otro de D. Francisco Debó, sobrecargo del vapor-correo *Antonio López*, y ambos tienen un gran parecido con los originales. Con el deseo de ensalzarlo en justicia, procuramos averiguar quién era el autor, y hemos sabido que lo es don Casto Guevara, al que (...) nos complacemos en tributar los elogios que merece, recomendándole que no se oculte modestamente en su estudio y dé a conocer nuevas obras que no podrán menos de ser admiradas". Y añadía de su cosecha el *Boletín*: "Unimos nuestros sinceros aplausos a los del apreciable colega, y deseamos que el joven artista montañés conquiste las alabanzas y el premio a que se hace acreedor por su talento y su laboriosidad, para enaltecerse a sí propio y honrar a la Montaña".
- (38) *El Atlántico*, 8 de Julio de 1888.
- (39) *El Correo de Cantabria*, 11 de Julio de 1888. *El Alcance* daba la noticia al día siguiente.

- (40) *La Picota*, 15 de Julio de 1888.
- (41) *El Aviso*, 19 de Julio de 1888.
- (42) *El Correo de Cantabria*, 5 de Septiembre de 1888; *El Aviso*, 6 de Septiembre de 1888.
- (43) *El Correo de Cantabria*, 19 de Octubre de 1888.
- (44) *El Aviso*, 23 de Octubre de 1888.
- (45) *El Aviso*, 5 de Junio de 1894.
- (46) Carta fechada en La Habana el 25 de Mayo de 1881. Recogida en MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO, op. cit.
- (47) *Boletín de Comercio*, 3 de Junio de 1894.
- (48) *El Aviso*, 19 de Febrero de 1895.
- (49) *El Correo de Cantabria*, 20 de Febrero de 1895.
- (50) Tomada del almanaque de *La Voz Montañesa* para el año 1897.
- (51) Tomada del periódico *Orpheo* de Castro Urdiales, 23 de Junio de 1907.
- (52) Tomada de la revista *Vida Castreña*, 3 de Marzo de 1912. Poesía dedicada a Juan Sierra Pando.
- (53) Tomada de *El Correo de Cantabria*, 18 de Marzo de 1887.
- (54) Este dato es erróneo, pues Gaviño sí que siguió simultaneando en Cuba sus actividades laboral y literaria.
- (55) Éste intervino, como queda explicado más arriba, en la organización del Casino, no en la de la Exposición, que tuvo lugar en 1882, cuando era presidente del centro Abelardo Unzueta.

LA INDUSTRIA EXTRACTIVA Y DE TRANSFORMACIÓN DE MINERALES DURANTE LOS S. XIX-XX EN EL MUNICIPIO DE RASINES, CANTABRIA

P. GARCÍA,

*J. BONACHEA**

*Universidad de Cantabria

1.-INTRODUCCIÓN

La Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, en su artículo 3, cuando hace referencia al ámbito de aplicación de la misma, señala entre otros extremos el patrimonio cultural que integra, haciendo especial referencia en su apartado 2 a la inclusión dentro del mismo de: "los espacios industriales y mineros". El Municipio de Rasines conserva una gran cantidad de restos, de los s. XIX-XX, derivados de las actividades mineras; extractivas y de transformación, algunas de las cuales han sido puestas en valor recientemente. A través de este pequeño estudio, se procede a hacer una relación de los elementos más importantes, así como la forma de explotación, comercialización de productos y uso de los mismos.

2.-CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO

Desde un punto de vista geológico, el municipio de Rasines forma parte de la Cuenca Vasco-Cantábrica; los materiales que afloran, presentan edades que abarcan desde el período Triásico hasta el Cretácico Superior, con ocasionales recubrimientos cuaternarios (Fig. 1).

Los materiales más antiguos corresponden a la Facies Keuper (Manteca Martínez, 1968); principalmente se trata de arcillas abigarradas con intercalaciones de yesos, los cuales han salido al exterior aprovechando las zonas de fractura, como es el caso de la Franja Cabalgante de Ramales (IGME, 1978), que se sigue desde la localidad de Ramales de la Victoria hasta el municipio de Ampuero.

También aparecen representados materiales correspondientes a los techos del Triásico y Jurásico marino. Dichos materiales se localizan a lo largo de la Franja Cabalgante de Ramales, siendo asimismo una prolongación de los afloramientos que aparecen en Ramales, y que atraviesan el Municipio de Rasines en dirección norte-sur. Son afloramientos muy tectonizados, formados por dolomías y carniolas en la base.

Por otro lado están los materiales de la Facies Purbeck, caracterizados por un nivel de conglomerados en la base con cantos de cuarzo y calcita, seguido de areniscas y arcillas arenosas, y a techo, calizas negras de origen lacustre y marino.

Les siguen en la serie los materiales en Facies Weald constituidos por areniscas y arcillas limolíticas rojas, que han dado lugar a las zonas de pradería.

Las Calizas Aptienses o Urgonianas tienen un gran desarrollo en la zona y han dado lugar a un gran sistema cárstico, tal es el caso del sistema de la Cueva del Valle, uno de los mayores de España, con cerca de 60 kilómetros de longitud. (G.A.E.S., 2001).

Por encima de este Complejo Urgoniano, se sitúa el Complejo Supraurgoniano, que está formado por una alternancia de arcillas arenosas y areniscas.

En cuanto a los depósitos cuaternarios, destacan los depósitos aluviales generados por el Río Asón y el Ruhermosa, así como los depósitos resultantes de la disolución de las calizas, formados por arcillas de descalcificación y que adquieren gran importancia en este municipio.

Las principales estructuras tectónicas que aparecen en esta zona son la Franja Cabalgante de Ramales, que llega a poner en contacto materiales del Keuper con materiales del Aptiense; y la Falla de Ruhermosa, la cual pone en contacto sedimentos del Weald con materiales del Albienense (IGME, 1978).

3.-LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA. LA MINERÍA

3.1.- LOS PRIMEROS INDICIOS.

Las características geológicas descritas han determinado la explotación desde antiguo de los numerosos recursos mineros que el territorio ofrece. En este sentido algunos autores sostienen la posibilidad de explotaciones de época romana (1), testimonio de las cuales sería la aparición de un ara votiva en las proximidades de la boca de la Cueva de Valle, próxima asimismo a una boca de mina, o el asentamiento tardorromano situado bajo la actual Iglesia de San Andrés. Extremo éste que no pasó desapercibido en las memorias realizadas a comienzos del siglo XX, y en las que se hace constar: "*La antigüedad de estas minas es idéntica a las de su misma clase que explota la Compañía Asturiana en Reocín. Explotaciones romanas que en aquellos tiempos extraían la plata de los plomos argentíferos que abundaban por no conocerse entonces los sulfatos y carbonatos de zinc. En aquellas épocas y otras anteriores a la pólvora y materias explosivas la explotación se hacía en forma irregular y diferente sin penetrar apenas en las entrañas de la tierra. La superficie de los terrenos mineralizados en zinc estaba en aquellos tiempos como sembrado de minerales y se prueba que en las casas aniquiladas del barrio de las minas se han encontrado y se ve gran cantidad de calamina con qué armaban las paredes.*

En las explotaciones modernas de estas minas desde fines del siglo pasado se han conocido tres épocas, la mayor de dos años y de todas se han obtenido beneficios". (2)

La falta de investigación en este sentido no ha permitido encontrar hasta el día de la fecha vestigios directos que atestigüen las explotaciones en esta época.

Ya en el siglo XVIII, el catastro elaborado por Ensenada y en las Respuestas correspondientes al Concejo de Cereceda se especifica en su respuesta 17^a "A la Dezima septima dixerón que en el término que pertenece a este Pueblo no hay ninguna mina".(3)

Sin embargo, durante la época de pertenencia de las Ferrerías de Cereceda por el Conde de Isla, se hacen prospecciones y se utiliza mineral procedente del lugar. (4)

Pascual Madoz en su célebre diccionario (1845-50) al hacer la descripción de Rasines, hace referencia a la existencia de una veta de alcohol en el monte de Valseca la cual denotaba haber sido trabajada con conocimientos del arte. (5)

3.2.-EL SIGLO XIX

Será en el siglo XIX, como consecuencia de la liberalización de las concesiones mineras por parte de la administración central (Ley de 1849, primera ley de minas en España), cuando se intensifiquen las labores, apareciendo una explotación continuada de las mismas. A partir de entonces aparecerá detalladamente; la ubicación de las minas, pruebas de pureza de minerales, forma de comercialización y otros extremos. Así a través de un documento fechado en 1872, se deducen los gastos ocasionados. "Según factura que tenemos calculamos que sale el tiro a real y céntimo, en vista de esto hemos pedido otras 3 cajas a esa lo antes posible. Velas, también las mandamos. Herramientas y utensilios para fragua. Igualmente hacemos remesa de eso" (6), lo que indica por otra parte los escasos medios con que se cuenta.

En el año de 1882, en un informe sobre el estado actual y porvenir de la Industria minero-metalúrgica de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Santander, entre otros extremos se cita a Don Fermín de Basterreche, "quien ha arrancado en su mina situada en Rasines 1660 quintales de calamina y blenda mezcladas de 42% de Zinc, dando ocupación a 62 hombres, el mineral ha sido exportado al extranjero". (7) La cantidad del mineral arrancado, así como el número de operarios da muestra de una más amplia capacidad extractiva.

A partir de estas fechas, y a través de cuantiosa documentación aparecen relacionadas las concesiones mineras y las condiciones de explotación.

El propietario de las mismas era D. Juan de Lombera, quien las arrienda a favor de D. Francisco Mc. Lenman entre las minas objeto de arrendamiento cabe destacar:

Mina Constancia.- situada en Helguera, de mineral de zinc y otros metales medía doce pertenencias igual a ciento veinte mil metros cuadrados. Lindaba por el sur con la Mina denominada de los Mártires, por el norte con Mies común de Rasines y poseía al este y el oeste terreno común, título obtenido el veintiuno de octubre de mil ochocientos sesenta y siete.

Mina Constante.- se sitúa en la ladera de cueva de Valle, de mineral de calamina, medía doce pertenencias igual a ciento veinte mil metros cuadrados. Título de cuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.

San Fermín.- Sita en el terreno municipal de Rasines y Ramales, sita en terreno común de Rasines y Gibaja, de mineral de calamina, ocupaba doscientos

mil metros cuadrados. Título de veinticuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.

Inmejorable.- Sita en terreno común de Rasines, de mineral de zinc, de ocho pertenencias que componían ocho mil metros cuadrados.

Deseada.- Sita en terreno común de Rasines, término municipal del mismo Rasines, de mineral de seis pertenencias que componían sesenta mil metros cuadrados de extensión. Título de treinta de enero de mil ochocientos noventa y uno.

Asimismo, y a través de la documentación conservada, se especifican las cláusulas del arrendamiento, y entre otras se señala: por cada tonelada de mineral de calamina, blenda, plomo o de otro metal que descubriese y arrancase de las referidas minas abonará un canon de cinco pesetas. El canon citado se pagaba sobre las toneladas que resulten embarcadas con arreglo al peso resultante en el puerto de descarga, del cual el recibo del flete abonado al capitán o sus armadores será aceptado como comprobante. Si el mineral no se embarcaba y se consumía en el país mismo, entonces las liquidaciones se harían con arreglo al peso que acuse la báscula colocada al efecto. Se explotarían las minas de que se trata y demasia con absoluta libertad de acción. Se establecía asimismo un período de diez años, así como la opción de compra. Alegando asimismo "*la existencia de varias pilas unas ciento cincuenta toneladas ya prontas y beneficiadas para su embarque. También existen tierras y minerales aprovechables en las escombreras procedentes de anteriores explotaciones hechas por su cuenta y por arrendamiento anterior*". También se hace mención a la existencia de una tejavana y algunos lavaderos para la concentración de dichos minerales, todo lo cual está dentro de la demarcación de la mina Constancia, que se valoran en diez mil pesetas.

El embarque del material se va a efectuar principalmente a través de Limpias, transportándose mediante carretas; allí se depositaba en los almacenes, procediéndose a tomar muestra a la suerte, cada cinco pesadas, aminorando la muestra al tiempo que se reduce el tamaño, hasta que quede un kilogramo que pase por las mallas de una criba fina. De este kilo, se tomaban cinco muestras, dos de ellas en cajas lacradas y selladas; una para cada interesado, para el análisis contradictorio si fuese preciso; dos sin lacrar ni sellar para cada interesado, para hacer el análisis, y una para obtener la humedad en presencia de los interesados al terminar el embarque. Del peso obtenido al embarcar, se deduce una bonificación de tres por mil, y de lo que quede se deduce la humedad, quedando así el peso neto a facturar. Conforme consta en las condiciones de los contratos.

3.3.-EL SIGLO XX

En este siglo van a continuar las explotaciones, y a través de informes, se hace relación a las buenas condiciones de comunicación, y a las nuevas posibilidades, con la puesta en funcionamiento del ferrocarril de Santander a Bilbao; a igual distancia aproximada de Santander y Bilbao (50 Km) como puertos extremos de embarque, unidas entre sí por mar. Tenía un conjunto de 32 pertenencias con toda clase de servidumbre por agua, para la mejor explotación. También se manifiestan las buenas comunicaciones: "*El embarque de minerales puede hacerse por los puertos de Santander, Bilbao o intermedios, distantes estos últimos Limpias, Treto, o Santoña. La estación de ferrocarril próxima es Gibaja distante 2 Km.*". (8)

En un artículo del periódico local La Luz Cántabra del 14 de mayo de 1911 aparece: "*De Limpias han salido para las fábricas de fundición de metales de Inglaterra, Bélgica y Alemania, conducidos en buques veleros, muchos miles de toneladas de calamina y blenda de las ricas minas de La Nestosa y las de Rasines que hoy vuelven a ser explotadas después de años en paro*".

"*La Real Compañía Asturiana explota las minas de Zinc en La Nestosa y las de Rasines, cuyo propietario Don Juan Lombra las vendió hace diez años a la Compañía Franco Española, han vuelto a ser adquiridas de nuevo por su hijo D. Manuel*".

En un ensayo efectuado en 1924 sobre muestra de blenda desecada, se obtuvo un 32,70% de riqueza en zinc. Además del zinc, se van a aprovechar otra serie de productos como son las dolomías magnésicas existentes en torno a los Mártires, y sustancias incluidas en la denominada segunda sección del Reglamento de Minería, en un perímetro de norte a sur desde la parte de la cueva hasta el denominado de La Barca, de este a oeste, desde la cumbre de dicha sierra, hasta la carretera de servidumbre de Helguera a la expresada cueva. Este tipo de explotaciones se lleva a cabo mediante concesión del Ayuntamiento por estar enclavadas en terrenos pertenecientes al mismo, tal como sucede en el año 1913 donde se atiende una solicitud de Don Juan José Maturana para la extracción, explotación y aprovechamiento de sustancias comprendidas en la segunda sección del Reglamento de Minería. Se acuerda acceder a lo instado bajo el cumplimiento estricto de las siguientes condiciones entre las que se señala: la de fijarse y consignarse en acta la medida superficial que abarca la autorización concedida. Abonar los trabajos, el Sr. Maturana o sus encargados, tanto de exploración, como de explotación, quedarán

éstos en perfecto estado que no redunden en perjuicio de personas o ganados, llevando además en debida forma la explotación de canteras y cegando sólidamente con piedra y tierra los pozos de exploración que sean abandonados. Los trabajos serán llevados con sujeción a los fines establecidos. Sin ocupar en dichas exploraciones o explotaciones manantiales, arroyos y servidumbres de uso público. La cuota anual se establece en cien pesetas. Asimismo el Ayuntamiento podía hacer venta de los terrenos laborables para cultivos dentro del perímetro de terreno arrendado, sin perjuicio de que el arrendatario extraiga las sustancias minerales que contengan.

En 1914, se dio cuenta del escrito presentado por D. Braulio López Larraya y el Sr. Maturana cedió y transmitió los derechos adquiridos, que no se aprovechaban, y que suponía un beneficio no sólo para los intereses públicos, si no también para la clase obrera, por el número de jornales que han de devengarse. De nuevo en 1918 se da cuenta de una solicitud que dirige D. Braulio López para que se le arriende la explotación de dolomías magnésicas existentes en la Sierra Navajos, punto de Las Trapas. La Corporación teniendo en cuenta que se trata de unas canteras y suelo pedregoso sin árboles ni pastos, que nada produce. Acuerda por unanimidad acceder a la solicitud mencionada, mediante el ingreso de cien pesetas por anualidades adelantadas.

En 1938 existe una solicitud de Dolomía y Derivados S.A. domiciliada en Bilbao que explota la cantera de productos dolomíticos para emplazar un horno de calcinación de los referidos productos en la parte sur de la explanada en el campo de los Mártires.

En 1939 se autoriza el horno solicitado con la condición de fijación de cuota anual y un pago de 4 ó 5 tablas que haya necesidad de hacer desaparecer para el emplazamiento del horno.

En el año 1939 solicitud de José Solvaga. Acuerdan convenir por un plazo de diez años prorrogables por iguales períodos siempre que en la industria que se establezca se coloquen como obreros todos los que necesiten no especializados y fijen en el convenio que los vecinos puedan usar de los mismos con fines no industriales.

Se fija como bases: 1º Aceptar como mejor resultado práctico la forma de propuesta de denuncia de pertenencias mineras en todas sus consecuencias por parte de la empresa sin que para nada deba intervenir el Ayto. 2º Aceptar igualmente la empresa el compromiso de no prestar su asentimiento a la concesión de extrac-

ción con fines industriales durante el plazo de diez años. 3º Que los obreros que deba ocupar la industria excepto los técnicos y especializados, en el 80% sean vecinos del pueblo y el 20% a la libre disposición de la empresa. 4º Abarca pertenencias que se denuncian, los artefactos accesorios de la industria y combustibles. 5º Que la empresa se compromete a delimitar con el Ayuntamiento la extensión superficial.

Ya en el año 1942 hay una solicitud de Dolomía y Derivados S.A. sobre proyecto de construcción de un camino que enlace la explotación de canteras al sitio de la Revuelta de Bolado, acuerda aceptar dicho proyecto como de utilidad y conveniencia para el Municipio. En este año se arrancaron 43.300 kilos de dolomía, lo cual supuso un importe de 95.360 pesetas.

En 1945 D. Paulino Gómez solicita para arrancar 3.000 toneladas en tres años, con una cuota anual de 2 pesetas, lo que supere la extracción: 3 pesetas, no impidiendo la extracción a los vecinos.

Por último en 1955 se acuerda sacar a concurso la explotación de canteras de dolomías propiedad del Ayuntamiento sitas en el Monte Valseca, parte oeste. (9)

La producción de Dolomías y Derivadas S.A. en 1942 era estimada en 43.300 kilos, con un importe de 95.360 pesetas.

Además de las explotaciones anteriormente mencionadas durante el siglo que nos ocupa, el Ayuntamiento concederá otra serie de autorizaciones, así en 1915 en Sesión del Ayuntamiento se trata la solicitud de autorización para reconocer y explotar dolomías en sus variedades blancas en Villaparte, situada a unos 20 metros de la carretera provincial sobre camino. (10)

También se va a llevar a cabo una explotación de Yeso. Situada en el Barrio de Rocillo, de la que se tiene constancia desde el año 1909, aparece como contribuyente en la Matrícula de Contribución Municipal. D. Gregorio Pérez Piedra. Asimismo y en relación con el funcionamiento de esta yesería, vemos a través de los Libros de Actas del Ayuntamiento que en Sesión de 27/10/1912 se acordó conceder a D. José M. Pérez el aprovechamiento de rozo de argomal que contiene una hectárea y seis áreas de terreno como radicantes en Rocillo, sitio El Incendio para combustible de su yesera, pagando al Ayuntamiento 35 pesetas. Y en Sesión de 2/8/1914 en relación con la antigua yesera de Rocillo, se le requiere para evacuar las aguas de los pozos por insalubridad. (11)

Asimismo en este siglo se llevarán a cabo extracciones de minerales de ocre en el Regato de Mula, barrio de Villaparte, y en 1947 se hace solicitud ante el

Ayuntamiento para explotación de tierras alumínicas en La Cruz, ladera de Tánago, por un plazo de siete años, y por el pago de tres mil pesetas al año.

4.-TRANSFORMACION DE MINERALES.

Los minerales eran arrancados de las entrañas de la tierra, excavando pequeñas galerías que iban siguiendo la dirección de las concentraciones. Las labores se efectuaban de forma manual, mediante picos y palas, utilizándose asimismo la explosión controlada, mediante barrenos. El material extraído era sacado a la superficie mediante carretillas, se desmenuzaba y se procedía al lavado del mismo en los lavaderos que a tal efecto se construyeron. A media ladera se hacían unas piscinas rectangulares, que aprovechaban un manantial cercano, con cuyo caudal se llenaban. (Foto 1)

En las mismas se depositaba el mineral, con este lavado se podía separarlo de las impurezas orgánicas o los restos de la tierra que contenía. Una vez lavado en ocasiones se procedía a su tostado, en pequeños hornos y fraguas, lo que permitía eliminar el agua que portaba por el lavado y el consiguiente enriquecimiento mediante la concentración.

Otra actividad relacionada con la saca de minerales y su posterior transformación, nos ha dejado toda una serie de documentos y presencia física de hornos, destinados a la transformación de la roca caliza en cal, mediante la cocción de la misma.

Podemos dividir estos hornos en dos tipos; por un lado, aquellos que se realizan en conjunto por una serie de vecinos, que aportarán su trabajo para el posterior reparto de la cal obtenida; y un segundo tipo de hornos de producción más industrial, construidos a raíz de la Guerra Civil de 1936, en los que se transforma la caliza en cal para el consumo interno o de las inmediaciones, en lugar de la transformación de las dolomías, al haberse interrumpido las comunicaciones y el acceso al mercado externo al que sirven.

Como característica general, deducible de los pocos ejemplos que han llegado hasta nuestros días, se puede señalar su ubicación. Han de estar próximos a la roca caliza, que se extraerá en la mayoría de los casos, mediante barrenos y posterior machaque de las piedras resultantes. Generalmente se sitúan en un pronunciado desnivel, que permite la carga por la parte superior, y el vaciado al pie del mismo. Y un tercer elemento, es la existencia de la leña necesaria para la combustión en las inmediaciones; generalmente se utilizarán árgomas, y en la mayoría de

los casos se instalarán sobre el monte del Concejo. De esta manera, y a través de las Ordenanzas de 1701, se regula la necesidad del permiso del mismo, para efectuar este tipo de aprovechamiento: "44 YTEN ORDENARON que ninguna persona sea osada ha hacer carbón de leñas comunes ni tampoco ha hacer cal sin pedir primero y ante todas las cosa licencia del Concejo, pena de pagar doscientos maravedis para los oficiales además del daño, carbón y cal que cada uno hiciese o se hubiere hecho, el cual daño, carbón y cal ha de ser para el concejo y si fuere rebelde, además de la pena referida puede ser castigado a voluntad de dicho concejo". (12)

En otras ocasiones aparecen en contratos privados. Así en un contrato de arrendamiento año 1926, se estipula: "Podrá cortar árgomas para la cocción de los distintos hornos en la finca sin tener que abonar por ello cantidad alguna... al concluir cada temporada las operaciones de cocción dejará el arrendatario, la casa, horno etc., en buenas condiciones".

4.1.- EL CALERO VECINAL.

La construcción del calero corría a cargo de dos a cuatro vecinos, que intervenían en todo el proceso, desde la construcción hasta la cocción. Las labores comenzaban con la excavación de un hoyo circular en una pendiente. Se comenzaba por la parte superior, y conforme se iba profundizando, se iba ensanchando, hasta alcanzar una altura de unos tres metros aproximadamente, y una circunferencia máxima en el centro de 30 m. En la base del mismo se hacía un recorte, de unos 0,20 m. a nivel, dejando en el centro un orificio de unos 0,20 m. Debajo de esta obra, y de forma ovoide, se excavaba la caldera de 1,50 m. de profundidad, que se comunicaba con la parte superior mediante un orificio, continuación del anteriormente descrito. Esta caldera comunica con el exterior en la base del terraplén, mediante una abertura cuadrada, orientada hacia el lugar donde sopla normalmente el viento y se tapa mediante una chapa de hierro.

La carga del horno, se hacía por la parte superior. Para ello un obrero se metía dentro del horno y otro desde la parte de arriba, mediante cestos, le iba pasando la piedra. La cesta se deslizaba mediante una cuerda, sobre un palo situado de lado a lado de la boca del horno. La piedra se iba amontonando a partir del rebaje de los 0,20 m. descrito anteriormente, mediante hiladas de aproximación, formando una cúpula, y dejando una chimenea central durante el primer 1,50 m. A esta altura, se introducía en el centro del amontonamiento una piedra alargada de unos

0,25-0,30 m., para contrarrestar el empuje del amontonamiento hacia el interior y evitar el derrumbe. A partir de esta altura, se continúa amontonando piedra, durante el resto de 1,50 m. hasta la boca superior, terminando el amontonamiento de piedra de forma apuntada. En la cúspide del mismo se ponía una piedra alargada, que llamaban "*carajulián*".

Para llenar el calero, se utilizaba la piedra caliza procedente de los montes inmediatos, que era transportada con carros tirados por bueyes, se utilizaban a razón de once carretadas de mil kilogramos cada una, calculando que quedasen al final unos ochocientos kilos de cal.

Para la cocción de ésta, se utilizaba árgomas, helechos y tocones recogidos en el monte, que eran introducidos en la caldera mediante un *hurgón*. Asimismo se utiliza un palo recto, para remover los rescoldos y avivar la cocción.

El calero se excavaba en unos siete días entre dos personas, y tardaba en cocerse entre seis y siete, durante los cuales había que permanecer junto al mismo para alimentar el fuego. Se consideraba perfectamente cocido, cuando por la parte superior asomaba una llama de color azul. (Fig. 2)

Además de estos caleros que eran un mero hoyo en la tierra, han llegado hasta nuestros días los restos de otra serie de construcciones destinadas al mismo fin, pero que fueron utilizados de forma constante, dado lo complejo de su fábrica. Al igual que el resto de los caleros, se trata de construcciones circulares en las inmediaciones de un camino, y construidos sobre un talud natural, donde es abundante la roca caliza, la existencia de árgomas y encinas, así como la piedra arenisca necesaria para su construcción. Se situaban en terrenos comunales, lo que hace suponer un uso colectivo de los mismos. La boca del horno se ubica en la parte superior y se accede a la misma mediante una plataforma. Se ha profundizado tres metros, formando una chimenea que se estrecha conforme avanza de la base hacia la parte superior está construido con losas de arenisca de grano grueso, los cuales han llegado a fundirse con el funcionamiento del mismo. No se ve argamasa de unión, habiéndose hecho la trabazón mediante arcilla. Las losas se desbastan en la parte que va hacia el interior, hasta adaptarlas al círculo, formando alrededor de la chimenea central un muro de 40 cm.

Los restos mejor conservados los encontramos en el camino que conduce de Santa Ana al Campo de Pos, así como en El Torco. (Fotos 2 y 3)

Todos ellos son caleros de *llama larga*, es decir el material se acumula a partir de la base, de forma abovedada, y encima se va depositando el resto de caliza

hasta la parte superior, completando la chimenea. El encendido y mantenimiento continuo del fuego para quemar se hace por la parte inferior del mismo.

4.2.- EL CALERO INDUSTRIAL

Siguiendo los mismos modelos de horno de cocción de cal tradicional, abundantes en torno a La Picota, en 1938 se va a construir en el Barrio de Helguera un horno de cal, con carácter más industrial y de mayor tamaño que el tradicional. Su puesta en funcionamiento obedece a la necesidad de dar salida momentánea a la producción de piedra caliza de la zona, interrumpida por la Guerra Civil. (Foto 4)

La fábrica se sitúa sobre un rellano, al borde de un talud que favorecía la carga por la parte superior. Se ha realizado con mampostería irregular de piedra arenisca, que soporta más fácilmente las altas temperaturas. El interior aparece perfectamente redondeado, lo cual se ha logrado mediante el desbaste de la piedra que conforma la chimenea. La trabazón se ha realizado mediante tierra; empleándose argamasa de cal y arena para el rejunteo. También se dispuso un cello de hierro que lo recorre externamente, destinado a contener las paredes cuando dilaten.

En la parte delantera de la construcción se han dispuesto dos pequeños muros, sobre los que se situaba un tejadillo que dejaba a resguardo la caldera (Foto 5), y desde donde se vigilaba el tiro, a la vez que servía para almacenar la cal obtenida. (Fig.3)

4.3.- USOS DE LA CAL

El producto resultante iba destinado a usos diversos: encalado y desinfección de viviendas y establos. Era junto a la arcilla, el componente de la argamasa y se hará constar la proporción a utilizar de la misma en los diferentes contratos de cantería, así en la construcción de la Iglesia de San Andrés se establecía que "*En la mezcla de cal, será dos partes de arena y una de cal y en la piedra labrada será mitad cal y mitad arena y estará mezclado y aguado y amasado un mes, así que sea siempre de trabazón en las obras de cantería*".(13) La documentación conservada permite conocer el precio de la misma. Así en las Cuentas de 1761, el carro de cal valía 12 reales de vellón.

También se utilizaba para la desinfección de las fuentes públicas, tal como se desprende de las cuentas municipales de 1895-96 donde se había pagado por cal hidráulica para las fuentes de Ojébar 18,40 y en la cuenta de 1907 se acordó pagar a Benigno Mazón 45 pesetas, importe de 18 sacos de cal hidráulica empleada en

reponer las fuentes públicas potables del pueblo de Ojébar denominadas Lama, Borto y Cauce.

Circunstancialmente se regaba con ella la tierra con destino a la siembra, tenía como misión contrarrestar la acidez de la misma, a la vez que servía de desinsectante, para mejorar las cosechas. Otro uso que debió hacerse de la misma, sería destinado al envenenamiento de aguas, para la posterior captura de peces; de esta manera aparece recogido en las Ordenanzas de 1701 que en su artículo 82 establece "YTEN ORDENARON. Que ninguna persona sea osada pescar en el río silencio sea castigado en lo que deba ser el que echaré cal en el río". (14)

En el año 1781, Joseph de Aedo dirige solicitud al concejo de Rasines en los siguientes términos: "Una casita a manera de cabaña y para el efecto necesita hacer un horno de cal en el monte de Oyo Domingo" (15). El memorial es aceptado por el concejo en 1781.

Una nueva noticia sobre caleros nos la da el cura Pedro Lombera quien en su libro Sucesos maravillosos manifiesta: "El año 1889 sucedió, por desgracia, que unos vecinos de este pueblo y del inmediato de Cereceda, preparaban un horno de cal para su servicio, más sin reparar debidamente en la satisfacción del domingo por trabajar demasiado alguna vez hasta llegar a encender dicho horno el 29 de julio a las 10 de la mañana se les quemó todo lo roulado, siendo lo peor que perecieron abrasados dos de los socios y un joven pariente y el calero se perdió por completo".

En el archivo municipal consta en la matrícula industrial de 1907: Juan Lastra Abascal, con un horno de calcinar cal en La Gerra.

En 1893, se realiza una venta de parcela comunal en Fresno sobre el calero.

En Tánago se constatan este tipo de actividades: Calero del Acebal y calero del Tacón. También en La Edilla y Ojébar: Regato Calero.

Todavía en 1949 hay una solicitud para producir cal en el horno propiedad de Lombera Urpi. "A base de auxilio para mayor sostenimiento del personal que viene ocupando en el aprovechamiento de tierras aluminícas al sitio de la Cruz de Tánago. Canon de diez céntimos por quintal de cal que se produzca con cuota mínima anual de 500 pesetas". (16)

4.4.-HORNO PARA CALCINACION DE DOLOMÍA

También siguiendo modelos de construcciones tradicionales, se va a instalar en el Barrio de Helguera un horno industrial de considerables dimensiones, destinado a calcinar dolomía. Se localiza también junto a un gran desnivel, quedando al resguardo de los vientos. (Foto 6)

Tanto el horno, como las canteras inmediatas, eran propiedad del común, siendo objeto de arrendamiento por parte del Ayuntamiento.

La materia prima o dolomía, se va a sacar de las canteras próximas, situadas generalmente en las laderas superiores, lo cual facilitaba el acarreo de la piedra hasta el mismo.

El horno está fabricado en piedra arenisca, tiene una altura total de 8,5 m. y una anchura en la base de 3,5 m. y en la parte superior 2,5 m. Asimismo dispone en la parte superior una chimenea realizada con ladrillos de tejar, que era colocada una vez se realizaba la carga del horno por la parte superior, mediante sucesivas capas de carbón vegetal y dolomía, llamadas *camas*, hasta completar el mismo. Asimismo en la base de la estructura, se han colocado cuatro tiros para facilitar la combustión, por debajo de los cuales, se han dispuesto cuatro bocas, por donde se extraía el material que se iba calcinando. Tardaba en quemarse unos tres días y daba empleo a unos ocho trabajadores por el sistema de turnos. En éste se producía dolomía *calcinada a muerte*, a unas temperaturas entre 1500°-1700°. Se trata de un horno de los denominados de *cuba*.

Tanto el transporte de carbón para la combustión, procedente de Asturias y el material resultante o caliza transformada, se va a realizar mediante tracción animal, desde la inmediata estación de Gibaja, siendo el principal destino del producto, Bilbao. El horno estuvo en activo entre 1945-1960, y su puesta en funcionamiento obedecía a dos criterios: la fácil obtención de materia prima, y la enorme demanda de una incipiente industria que utiliza los productos resultantes para la fabricación de vidrios, revestimiento de hornos de acero, etc. Siendo Altos Hornos de Bilbao su principal consumidor.

4.5.-TEJERAS.

Para la elaboración de tejas, se aprovechan dos componentes de fácil obtención: las arcillas abundantes y la cal procedente de la transformación de las calizas. Lo cierto es, que a pesar de que debió ser una actividad importante, al día de la

fecha no ha quedado presencia física de estas actividades. Aunque se conservó hasta hace unos diez años una, cerca de la Vista en Ojébar. Las últimas conocidas corrieron a cargo de cuadrillas de tejeros de origen asturiano, que trabajaron en la tejera de El Torco.

Las tejeras se hacían generalmente en terreno del Concejo. Para su ubicación habrían de tenerse en cuenta: la proximidad de arcillas, cal, agua y leñas para su cocción. La importancia de esta actividad hace que las Ordenanzas de 1701 recojan en su articulado esta actividad y así en su artículo 58 "YTEN ORDENARON Que en las partes do sea costumbre a cocer la teja ninguna persona sea osada a rozar en los términos de la tejera o tejeras pena de seiscientos maravedís, los cien-
tos para los regidores y si fuere denunciación de parte, doscientos y los otros cua-
trocientos la mitad para el Concejo y la otra mitad par cámara y gastos de justi-
cia, además que el rozo se venda para alumbrar al Santísimo Sacramento". (17)

De esta forma y por la utilización de bienes del Ayuntamiento, en Sesión de 14/02/1912 se acordó: que por la alcaldía se convenga con el encargado de la tejera del Revenal de Rocillo, la cuota que debe satisfacer por impuesto de consumos, y lo que debe abonar por el uso de piedras y tierras comunales que utiliza para mezclas y cal.

Asimismo, y en una venta de diversos terrenos de D. Enrique de la Cuadra y Gibaja a favor de D. Manuel Calvo Trevilla en 1882, se hace mención a una casita al sitio del Reveral, de nueva construcción y sin número, la cual sirve para el uso de la tejera y ocupa una superficie de ochocientos cinco pies o sesenta y dos centíreas, y linda a todos los vientos con terreno de este caudal destinado a la tejera referida. (18)

En diversas cuentas municipales aparecen los pagos por la utilización de rozos: 1890 Recibido de rozo para una tejera en Ojébar; 45; en 1880, 55 tejas 18,12; en 1892, 500 tejas. 23,75. Y en Sesión de 28/06/1912 ha convenido en abonar 12 pesetas por el arbitrio de consumos y además se ha obligado a entregar en el tejar 300 tejas en compensación de las tierras y piedras que aprovecha en la tem-
porada del comón municipal. (19)

5.1.-CONCLUSIONES.

A través de este pequeño estudio, se ha intentado hacer patente la importan-
cia que el registro arqueológico industrial tiene en la zona (Fig. 4), donde se con-

servan numerosos testimonios tanto de la actividades extractivas: minas, lavaderos de mineral, casetas, muros de carga y canteras al aire libre, así como de actividades destinadas a la transformación de las materias primas: hornos de cal tradicional, de cal industrial y de calcinación de dolomía. Registro que tiene su correspondencia con la documentación que se ha conservado y que permite hacer un seguimiento continuado de este tipo de actividades que surgen en la segunda mitad del siglo XIX, debido por un lado a la liberalización de las concesiones mineras a partir de la Ley de 1849, y por otro lado a la demanda del mercado, tanto nacional como internacional, que abastece a una industria en expansión. Este tipo de explotaciones permiten el empleo de mano de obra, que de esta forma viene a completar los escasos rendimientos de una economía deficitaria de base agrícola.

Las pequeñas explotaciones mineras van a tener su continuación durante el siglo XX, entrando en decadencia a partir de la segunda mitad del mismo debido, principalmente, a la falta de mecanización, por tratarse de modestas explotaciones familiares, lo que las hace poco rentables.

A partir de estos momentos tendrán una mayor importancia las explotaciones de dolomía en canteras a cielo abierto, que se exportan tanto en crudo como calcinadas, sobre todo estas últimas con destino a Altos Hornos de Bilbao.

NOTAS

(1) Iglesias Gil J.M. "Cántabros La Génesis de un pueblo" 1999, p. 207 "Santoña podía recibir los productos de las explotaciones de plomo de Rasines con las que podemos poner en relación el hallazgo de un ara romana. Esta asociación entre aras votivas y minas presente en Ruixeñada y Rasines en Cantabria, existe en otras provincias del Imperio como Dacia Superior".

(2) Documentos Privados. Familia Lombera Pando.

(3) ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS CERECEDA CATASTRO DE ENSENADA, LIBRO 50, O LIBRO 54, F. 831.

(4) Maiso González Jesús. "La difícil Modernización de Cantabria en el Siglo XVIII d. Juan F. De Isla y Alvear". Colección "Pronillo" Santander 1990: "Experimenta otras minas de hierro, alguna tan lejana como la localizada en Liébana y otras dos halladas en las proximidades de sus siderometalúrgicas. Eran estas minas las de Cereceda y Huera, situadas al oriente y poniente del río Marrón. El experimento practicado con vena de la mina de Cereceda manifestó ser más pobre de metal y menos dócil y blando que el que se obtiene con las venas de Somorrostro. Los cuchillos obtenidos con el metal de Cereceda tenían un temple casi igual al del acero. Este era el complemento necesario al hierro obtenido a partir de las venas de Somorrostro. Ante la sospecha de que la mina sea de acero natural, se manda efectuar una serie de experimentos en ferrerías, martinetes y fraguas para comprobar esta hipótesis.

Si con este mineral pudiera fabricarse buen acero natural «en ninguna parte estaría tan bien una fábrica de él como en Marrón, tanto para comodidad de surtir las Américas del necesario como para el establecimiento de fábricas de quincallería».

(5) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Edición Ambito/Estudio, Santander 1984.

(6) Archivo Particular. Familia Lombera Pando.

(7) Goenaga Ignacio. Colegio de Ingenieros Técnicos, Peritos y Facultativos de Minas de Bilbao 1996.

"Estado actual y provenir de la industria minero-metalúrgica de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Santander, según la visita de inspección girada a las mismas desde junio a agosto de 1882".

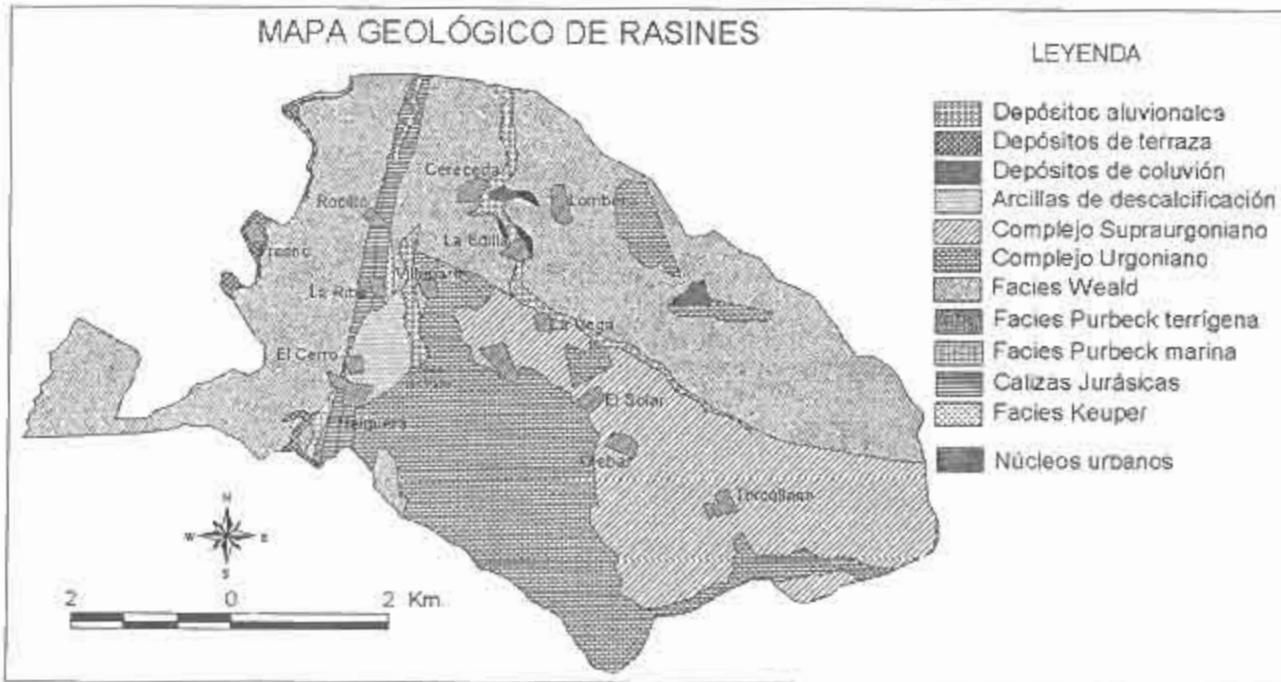
(8) Archivo Particular. Lombera Pando.

(9) Archivo Municipal. Libros de Actas.

- (10) Idem.
- (11) Idem.
- (12) M.B. Álvarez Pinedo. "Las Ordenanzas de Rasines". PIEF II, (1970), pp.271-300. Archivo Municipal. Ayuntamiento de Rasines.
- (13) M. Ealo de Sa. "Los arquitectos Viar de Rasines". 1997, p. 92.
- (14) M.B. Álvarez Pinedo. "Las Ordenanzas de Rasines". PIEF II, (1970), pp.271-300.
- (15) Archivo Particular Familia Gil Pando.
- (16) Archivo Municipal de Rasines.
- (17) M.B. Álvarez Pinedo. "Las Ordenanzas de Rasines". PIEF II, (1970), pp.271-300.
- (18) Documentos Privados. La Casona, Rasines.
- (19) Archivo Municipal de Rasines. Libros de Actas.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Pinedo, M.B. 1970. "Las Ordenanzas de Rasines" PIEF II, pp. 271-300. Santander
- Archivo Particular, 1872. Familia Lombera Pando.
- Ealo de Sa, M. 1997. *Los arquitectos Viar de Rasines*, pp. 92. Santander.
- G.A.E.S. 2001. *El karrst de Rasines*. Bilbao.
- Goenaga, I. 1996. *Estado actual y provenir de la Industria minero-metallúrgica de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Santander, según la visita de inspección girada a las mismas desde junio a agosto de 1882*. Colegio de Ingenieros Técnicos, Peritos y Facultativos de Minas de Bilbao.
- Herrera Rovira, J., Cabeza Ruiz A. 1990. "Antiguas explotaciones mineras en Cantabria: la minería durante la romanización". En *Actas del V Congreso Español de Espeleología*, p. 305.
- IGME, 1978. *Valmaseda*, Hoja nº 60. Mapa Geológico de España E. 1/50000. Madrid.
- Maiso González, J. 1990, *La difícil Modernización de Cantabria en el Siglo XVIII* D. Juan F. De Isla y Alvear. Colección "Pronillo" Santander.
- Memoria comercial y económica de la provincia de Santander años 1943-1944*.
- Manteca Martínez, J.I. 1968. *Los afloramientos precretácicos de la zona Rasines-Ramales de la Victoria*. Tesina de licenciatura Facultad de Ciencias Geológicas. Madrid.



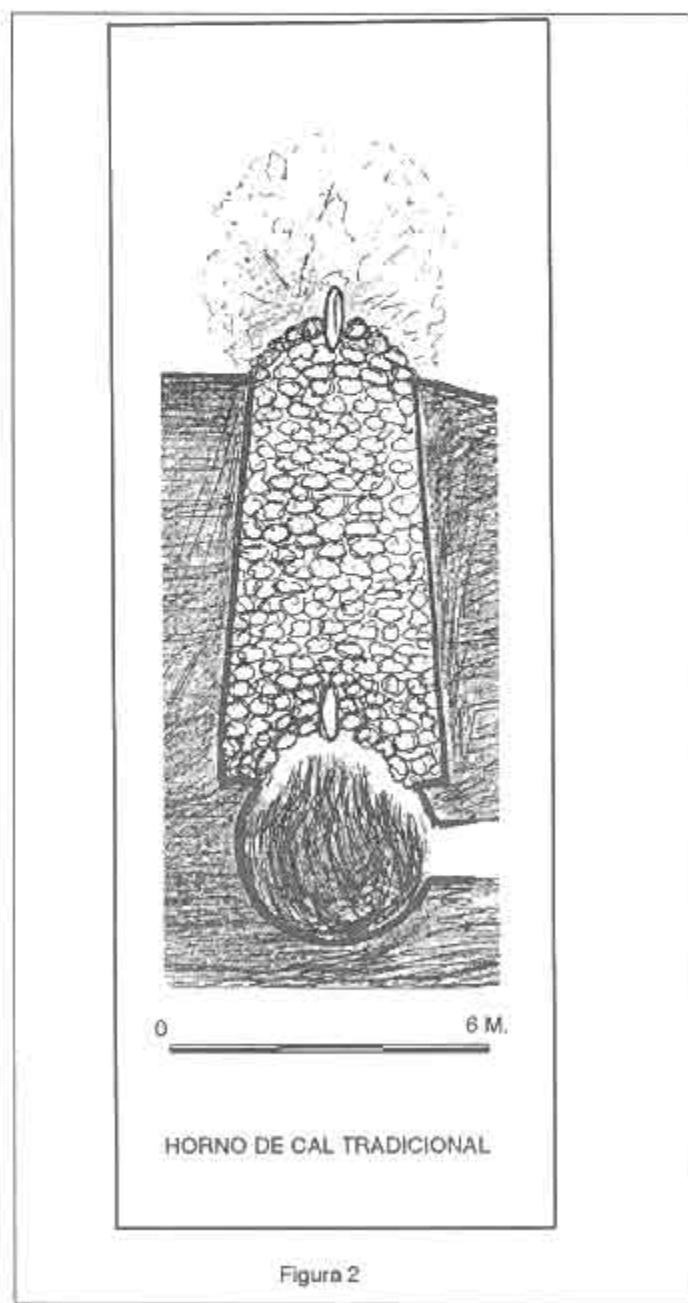


Figura 2

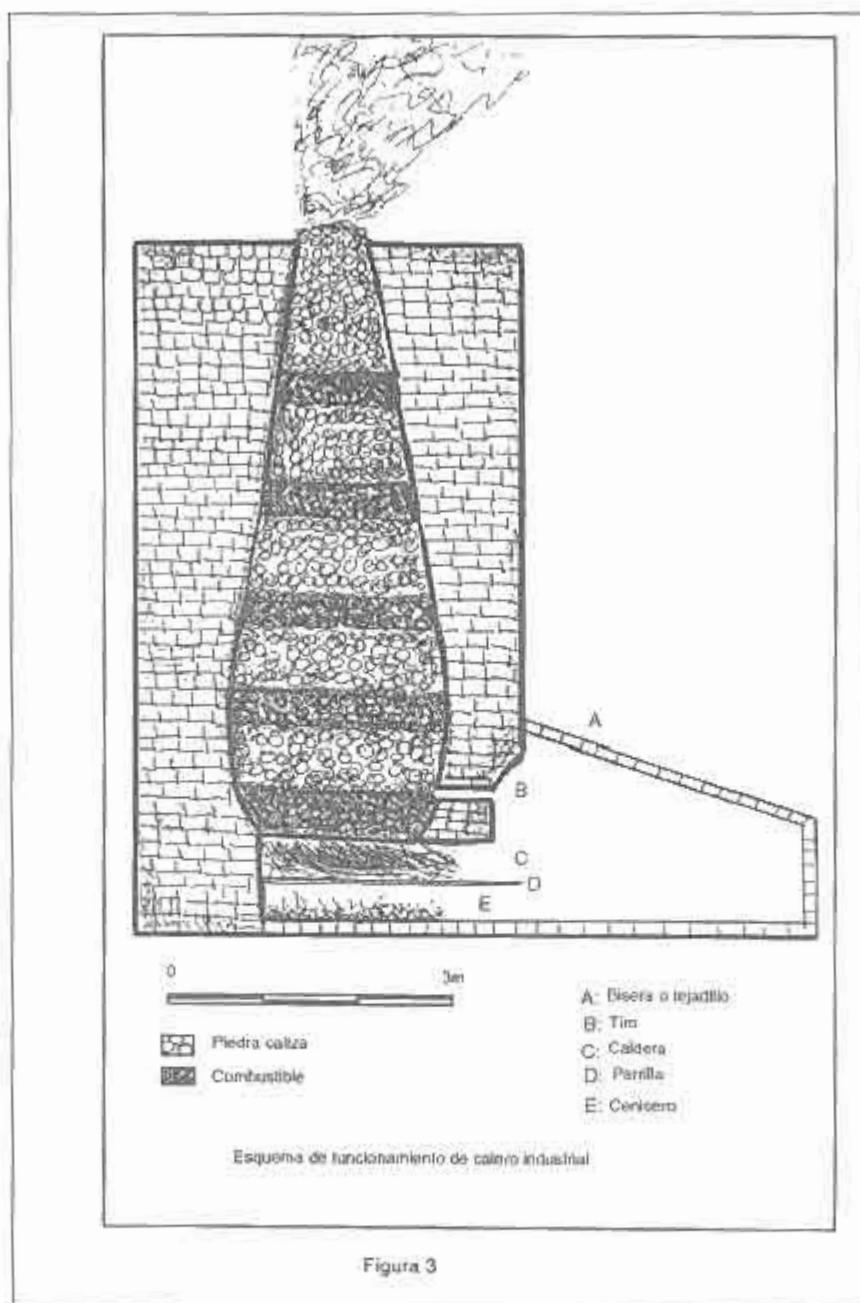


Figura 3



Foto 1



Foto 2



Foto 3

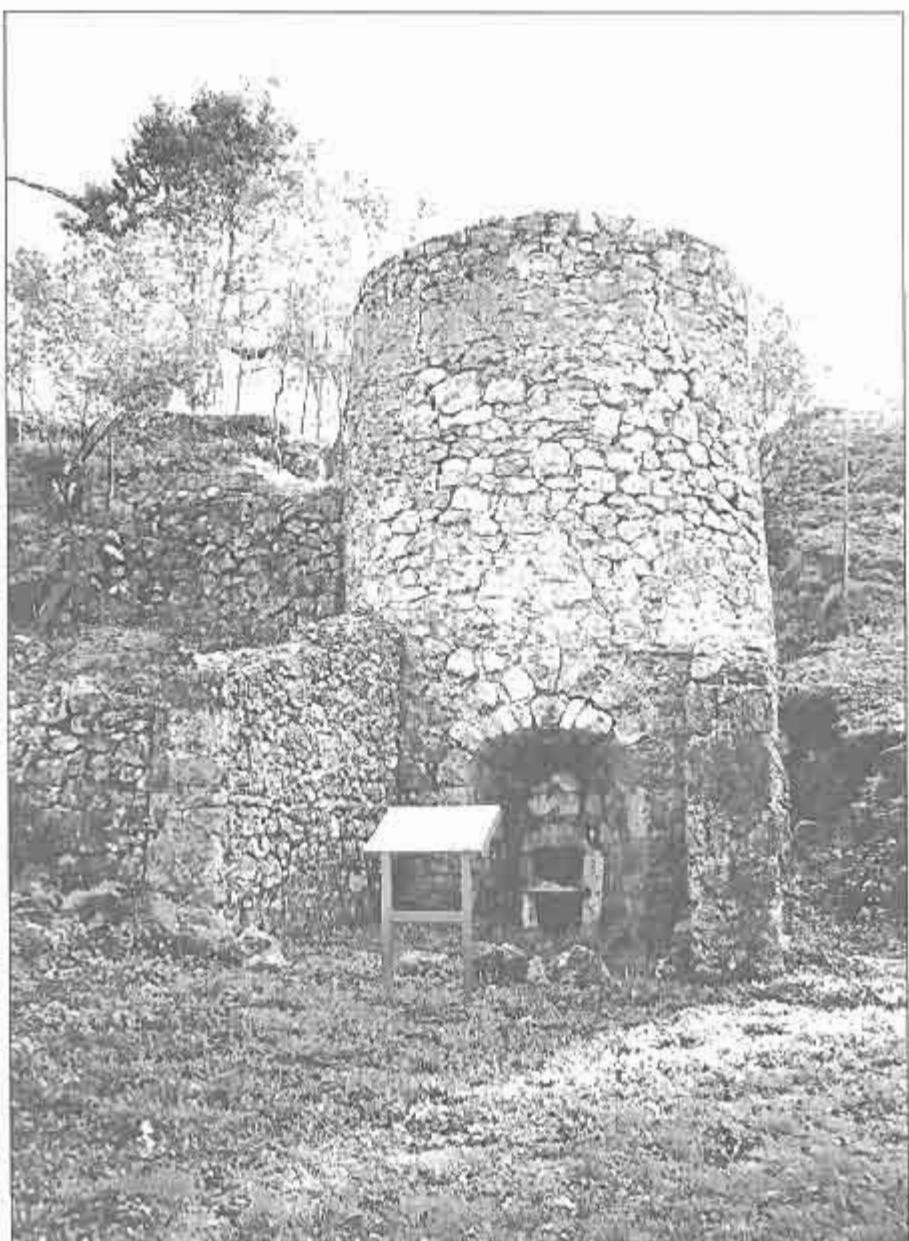


Foto 4



Foto 5



Foto 6

ELECHAS Y EL HOSPITAL DE SAN LÁZARO DE PRADO

LUIS DE ESCALLADA GONZÁLEZ
Centro de Estudios Montañeses

INTRODUCCIÓN

Cuando se investiga la historia de Cantabria en los comienzos de la Edad Media, se observa que comienza a abrirse camino el concepto político de una circunscripción administrativa llamada Merindad de Trasmiera, territorio autóctono, atrincherado entre la Cordillera Cantábrica y la mar, y delimitado de oriente a occidente por las bahías de Santoña y Santander. Este territorio corre parejo en la historia con otros como Asturias de Santillana, Merindad de Campoo, Cuatro Villas de la Costa de la Mar de Cantabria, y otras que no mencionamos, que configuraron en tiempos lejanos lo que hoy conocemos como Comunidad Histórica de Cantabria dentro del Imperio hispano.

Con el tiempo, la organización administrativa de la Merindad se decantó en la creación de cinco Juntas, compuestas por diversas villas y lugares, habitadas por hombres libres, cristianos viejos, hidalgos, no descendientes de moros ni de judíos ni penitenciados por el tribunal de la Santa Inquisición, valores que hoy no tienen mucho predicamento, pero que en el transcurso del segundo milenio han sido piezas fundamentales en el comportamiento de la sociedad española. A partir de 1579, se unió a las anteriores una nueva Junta formada por Argoños, Escalante y Santoña. Esta agrupación administrativa pervivió hasta 1835, en que desaparecieron las estructuras del Antiguo Régimen.

Una de las Juntas de dicha Merindad es la de Cudeyo, que marca el límite occidental de la misma y la separa de las Asturias de Santillana. En lo antiguo, la Junta de Cudeyo estaba formada por tres agrupaciones llamadas Tercios: Tercio de la Marina, Tercio del Medio y Tercio de Allendelagua. El Tercio de la Marina, hoy

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, estaba compuesto por los lugares de Agüero, Gajano, Elechas, Orejo, Pontejos, Rubayo y Setién, además de Heras que hoy pertenece a Medio Cudeyo.

El objeto del presente trabajo, es el de ampliar los escasos datos que se conocen sobre la existencia de un hospital de peregrinos y viandantes, llamado Hospital de San Lázaro de Prado, que estuvo situado en jurisdicción del pueblo de Elechas, y del que se conservan algunos vestigios de su edificio.

Este trabajo se abre con cuatro citas que nos ilustran sobre diversos aspectos de la historia de Elechas.

La primera es una mención del lugar en el Cartulario de Covarrubias, año de 1168. La segunda se refiere a la situación jurídica de Elechas plasmada en el Becerro de la Behetría, o Libro de las Merindades de Castilla, escrito en 1352 años. La tercera cita es la del Catastro del Marqués de la Ensenada, año de 1753, y, por último, la referencia al pueblo de Elechas en el *Diccionario Madoz*, publicado entre 1845 y 1850.*

*Aunque en los documentos antiguos se utiliza indistintamente la grafía de Helechas y Elechas, creemos que la verdadera es la primera, por venir del vocablo "Felechas". Don Fermín de Sojo y Lomba, en su monumental obra *Ilustraciones a la Historia de la M. N. Y. S. L. Merindad de Trasmiera*, utiliza siempre la forma de Helechas, así como María del Carmen González Echegaray en *Escudos de Cantabria*.

ELECHAS SEGÚN EL CARTULARIO DE COVARRUBIAS

La primera referencia histórica que conocemos sobre Elechas se remonta al año 1168, y está contenida en la escritura de fundación de una obra pía, citada en el *Cartulario de Covarrubias*.

Don Fermín de Sojo y Lomba en sus *Ilustraciones*, refiriendo las diversas clases de señoríos que hubo en Trasmiera, cuenta que el Obispo de Burgos recibió en alguna ocasión cesiones de bienes en esta Merindad, y en especial, el año 1168, en que Pedro Rodríguez, hijo del Señor de Trasmiera, Don Rodrigo González el Franco, hizo una donación en la cual entraban bastantes de aquellos.

Y continúa en una extensa nota a pie de página diciendo:

"Según el Padre Sota, cedió todas las heredades que tenía en el Alfoz de Cudeyo, conviene a saber; unas casas que tenía en Vedia, con su heredad y una

capilla en el Monasterio de Vedia con su iglesia. Y todas las heredades que tenía en Vedia, plantadas y yermas. Y todos los censos y todo lo que tenía en Felechas. Y todas las heredades que tenía en Ambojo, plantadas y yermas, con todos los censos y heredades que tenía en Muslera. Y todas las heredades que tenía en Pontejos y en Gajano. Y toda la parte que tenía en el Monasterio de Gajano. Todo ello con montes, fuentes, prados, pastos, dehesas y riberas. Diólo todo por la remisión de sus pecados. Termina Sota diciendo que todo ello lo dio un Obispo de Burgos a Corbán.

El documento citado por Sota, que hace referencia a Pedro Rodríguez, es verídico, y se habla de él en el Cartulario de Covarrubias, página 61. Dícese en el Cartulario que en VII Kalendas Marci funda una memoria pia diaria en la Catedral de Burgos, Petrus Roderici, hijo del Conde, dotándola con los bienes que poseía.

=in Alfoç di Cudeio, in Bedia, partem in monasterio Bedie, in Felechas, Ambuxo, Muslera, Pontejos, Gaiano=

y en el Monasterio de Gaiano.

Los nombres que se citan son todos de lo que fue Junta de Cudeyo en Trasmiera. Helechas y Ambojo son barrios de un mismo lugar. Vedia es el nombre de la Iglesia de San Bartolomé, que se destruyó hacia 1911, cuando la actual se edificó en el centro del pueblo. La orilla del mar muestra señales de tejas y ladrillos y en la muesca alrededor de la Iglesia, existe una gran barriada que debió rodear al monasterio. Yo he reconocido que debajo del terreno, como a 1,50 metros, hay muchos restos de construcción. Vedia, o sea San Bartolomé de Vedia, fue iglesia del barrio de Helechas, como San Pedro de Ambojo lo era de este otro. Pero se quedó muy excéntrica, y por ello desapareció”.

ELECHAS SEGÚN EL BECERRO DE LA BEHETRÍA

El Becerro de la Behetría, o Libro de las Merindades de Castilla, fue escrito en 1352 por orden del Rey Pedro I, y contiene un registro de los lugares de realengo, abadengo, solariego y behetría en catorce merindades y distritos de Castilla, registrándose más de dos mil lugares de las tierras comprendidas entre el Cantábrico y el Duero.

La Junta de Cudeyo está representada en el Libro Becerro por los lugares de Agüero (Agliero), Ancos y Añez (Anaz), Entre amas aguas (Entrambasaguas).

Helenchos (Helechas), Fermosa o Fernosa (Hermosa), Lergaño (Liérganes), Santa María de Miera (Miera), Rauageda (Navajeda), Orejo, Pamánes (Pámanes), Retuerto (Riotuerto) y Sant bitores (San Vitores).

En referencia al lugar de Elechas comienza el Becerro diciendo que era lugar de behetría. Por lugares de behetría se entendían aquellos cuyos vecinos, como dueños absolutos de ellos, podían elegir y recibir por señor a quien mayor bien les hiciese, aunque con algunas limitaciones en algunos casos. En Elechas, aparece como señor de la behetría Pedro González de Agüero, y como naturales, o descendientes por algunas de las ramas de su linaje del lugar de Elechas, el mismo Agüero, Ruy Martínez de Solórzano y Juan Alfonso de Castillo, tres casas, las de Agüero, Castillo y Solórzano, muy poderosas en la Trasmiera de aquella época.

Los Reyes de Castilla tuvieron gran interés en concluir con el régimen especial de las behetrías, para con ello ampliar su autoridad, y fueron modificándolas sucesivamente hasta la época de Juan II, en que desaparecieron completamente. Por esta causa, Elechas comienza a partir de ese reinado a titularse lugar de realengo, es decir, que su jurisdicción pertenecía sólo al rey.

Los tributos que en aquella época de pagaban en Elechas eran los siguientes:

Monedas y servicios, es decir, lo que se llamaba moneda forera, que era un impuesto que se pagaba al empezar los reinados y después cada siete años. El beneficiario de este impuesto era el rey.

El señor de la behetría cobraba varios impuestos a los vecinos de Elechas:

Nución, tributo que se pagaba cuando moría el mayor de una familia, o sea el más caracterizado de la casa, y consistía de ordinario en un buey o una vaca o su equivalente en metálico, que entonces eran 24 ó 25 maravedies. Algo parecido a los actuales Derechos Reales por Sucesiones que hoy cobra el Estado.

Mañería, impuesto que convertía al señor de la behetría en heredero de todo vasallo que no tuviere heredero forzoso, o sea, hijo o descendiente legítimo, siendo lo mismo para varón que para hembra.

“**El año que hay monte**”, es decir aquel en que se la cosecha de granos y bellotas era abundante, por lo que se le pagaba al señor de la behetría un impuesto extraordinario, para hacerle beneficiario del regalo que les había otorgado la naturaleza en un año de abundancia. Impuesto muy racional, ya que sólo se cobraba allá por el mes de noviembre cuando había una cosecha copiosa, y ya había acabado la recolección. Este pago se hacía, como es natural, en especie, y consistía en un tocino, treinta panes, dos gallinas y una cuarta de cebada.

También a los naturales o diviseros, que el caso de Elechas eran los de las Casa de Agüero, Solórzano y Castillo ya citadas, se le daba al año un celemín de cebada, y de comer al mozo que lo iba a recaudar.

El contenido del documento es el siguiente.

"Helenchos. Este logar es behetría e an por señor a pedro gonzalez daguerro e son naturales de la behetría el dicho pedro gonzalez e ruy martinez de solorzano e juan alfonso de castiello e otros. Derechos del rey. Pagan al rey monedas e servicios quando los de la tierra. Derechos del señor. Ha el señor la nucion e la mañeria como es de suso e por sant martin el año que ha monte vn tomino e treynata panes e dos gallinas e una quarta de cebada. Otrosi ha de cada vno de los naturales que ha vna bestia de caualgar de cada labrador cada año vn celemín de cebada e de comer al mozo que guarda la bestia quando lo viene recabdar."

Cuyo contenido puesto en ortografía actual es el siguiente:

"Helechas.

Este lugar es behetría, y tienen por señor a Pedro González de Aguero, y son naturales de la behetría el dicho Pedro González, y Ruy Martínez de Solórzano, y Juan Alfonso de Castillo, y otros.

Derechos del rey:

Pagan al rey monedas y servicios cuando los de la tierra.

Derechos del señor:

Tiene el señor la nución y la mañería, como es dicho de suso (se refiere al lugar de Pontones que es el que aparece reseñado anteriormente en el Becerro), y por San Martín, el año que hay monte, un tocino y treinta panes, y dos gallinas y una cuarta de cebada

También tiene de cada uno de los naturales que tiene una bestia de cabalgar, de cada labrador cada un año, un celemín de cebada, y de comer al mozo que guarda la bestia cuando lo viene (a) recaudar."

ELECHAS SEGÚN EL CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA. AÑO 1753.

El Catastro del Marqués de la Ensenada fue un trabajo monumental que abarcó a muchos lugares del Reino de Castilla, donde se exigió a cada concejo, villa o ciudad la confección de un exhaustivo inventario de toda la riqueza que contenían,

con la intención de implantar una contribución única, de sistema directo, sobre la riqueza territorial, establecida por un Real Decreto de 1749, y fue confeccionado entre 1752 y 1753.

1º.- Respuestas Generales al interrogatorio común. Este es el documento que publicamos a continuación.

A mediados del mes de febrero de 1941 ocurrió el incendio de Santander, que asoló una parte importante de la ciudad. Entre los muchos edificios que desaparecieron por el fuego se encontraba el de la Delegación de Hacienda de Santander, que custodiaba en su archivo 156 volúmenes del Catastro, entre ellos las Respuestas Generales de Pontejos y Setién, de las cuales se conservaba una copia hoy desaparecida en los mismos pueblos, y otra en el Archivo General de Simancas, en la provincia de Valladolid.

Cuando Don Tomás Maza Solano publicó en 1972 su obra *Relaciones Histórico Geográficas y Económicas del Partido de Laredo en el siglo XVIII* no pudo incluir en el capítulo de la Junta de Cudeyo las Respuestas Generales de Pontejos y Setién, que desaparecieron en el incendio de 1941.

2º.-Los Memoriales, o declaración de bienes de cada vecino, donde se expone su situación familiar, si era hidalgo o pechero, el número de hijos, el barrio donde vivía, todas y cada una de las propiedades que poseía, las medidas de su casa en su frente, alto y ancho, los préstamos o censos que debía o tenía prestados, los derechos a moler en los molinos, y los perpetuos y aniversarios a que estaba obligado para cumplir con las mandas que había asumido por herencia de sus antepasados.

3º.-Los libros Raíz, aquellos elaborados por funcionarios de la Administración, tomando como base las Respuestas Generales, después de haber normalizado la información contenida en ellos.

4º.-Libros de personal o padrones, que contienen información nominal de las personas que tenían propiedades en Elechas, aunque no fueran vecinas del lugar.

Este cuerpo documental, es una obra importantísima para conocer la situación de Cantabria y cada uno de sus concejos a mediados del siglo XVIII.

El documento de las Respuestas Generales de Elechas ya extractado, anotando únicamente las más ilustrativas, tal y como fue publicado por Tomás Maza Solano en sus *Relaciones...*

RESPUESTAS GENERALES DEL LUGAR DE ELECHAS Y SU BARRIO DE AMBOJO

Como su nombre indica, es una descripción geográfica, con algo de "En el lugar de Elechas y su barrio, a diecisiete de mayo de mil setecientos cincuenta y tres, ante su mrd. el Sr. Juez Subdelegado D. José Gil Hermosa, a por mí el escribano parecieron D. Fernando de la Sota, Francisco de Rebentón, Matías de Estadillo y Juan de la Riva Bedia, teniente de alcalde ordinario, procurador y peritos nombrados, de quienes su mrd., a presencia de dicho Cura y preste, D. Pedro Pablo de la Portilla, y de cada uno tomó y recibió juramento, y habiéndole hecho conforme a derecho, prometieron decir verdad en lo que supieren y preguntado les fuere, y siéndoles por el tenor de las preguntas del Interrogatorio de la Real Instrucción que va por cabeza, a cada una dijeron lo siguiente.

- 1.-Que el lugar se llama Elechas.
- 2.-Que toca y pertenece a S. M.
- 3.-Que el territorio que ocupa este lugar y su barrio es como de un cuarto de legua de levante a poniente y media de norte al sur, y de circunferencia como legua y media, confronta por levante, norte y poniente con el mar y ría de Santander, y al sur con el término del lugar de Gajano.
- 4.-Que todas las tierras de sembradura, viñas, prados y huertas del término son de secano, y todas producen sin intermisión; y que también hay plantío de roble en virtud de órdenes de S. M.
- 5.-Que todas las tierras, viñas y prados son de las tres calidades, a excepción de los huertos, que estas son solamente de la primera.
- 9.-Que la medida que se usa en esta lugar y su barrio es la de carro, que cada uno huce cuarenta y ocho pies en cuadro, que componen diez y seis varas castellanas, y que cada carro de primera calidad lleva de simiente dos tercias y media de maíz con un puño de alubias, dos el de segunda, y tercia y media el de tercera.
- 10.-Que en este lugar y su barrio hay como seis mil setenta carros de tierra de sembradura, de los cuales ciento setenta son de primera, mil setecientos de segunda y los restantes de tercera, veinte plantados de viñas, dos de primera calidad, seis de segunda y doce de tercera, y quince estimados de hortaliza.
- 11.-Que en este lugar y su barrio no hay más especies de frutos que maíz.

alubias y vino, y que aunque algún vecino siembre algo de trigo, es más por antojo que por costumbre.

12.-*Que cada carro de tierra de sembradura de la primera calidad, sembrado con una ordinaria cultura, produce veinte tercias de maíz y dos de alubias; el de segunda veinte de maíz y una y media de alubias, y el de tercera doce de maíz y una de alubias; el carro de viña de primera calidad, en la misma conformidad, produce diez azumbres de vino, seis el de segunda y cuatro el de tercera; el carro de tierra de huerto produce seis; el prado de primera calidad produce un sábano y medio de hierba, el de segunda uno y el de tercera medio.*

13.-*Que a cada árbol fructífero de los que hay en el término regulan de utilidad al año diez maravedís.*

14.-*Que regulan de utilidad por un quinquenio, el valor de los frutos que se cogen en este lugar son tres reales el celemín de maíz, cuatro el de alubias, cinco la cántara de vino y un real el sábano de hierba.*

15 y 16.-*Que sobre las referidas tierras de sembradura y vino se halla el derecho de diezmar, y es de cada diez celemines de maíz uno, y de cada diez cántaras de vino otra, cuyos diezmos, por lo correspondiente a la Parroquia de San Bartolomé, se dividen en seis tercios; el uno para el Ilmo. Señor Arzobispo de Burgos; otro los beneficiados; y del otro se hacen cinco partes, dos para la fábrica de él, dos la capellanía de Agüero y la otra se reparte entre los vecinos por partes iguales; y que los que se diezman en la Parroquia del barrio titulada San Pedro de Ambojo se dividen en otros tres tercios, uno para dicho Ilmo. Señor, otros los beneficiados y del restante se hacen ocho partes, de las cuales tres perciben dichos capellanes, dos los beneficiados, dos la citada fábrica y la restante un vecino del lugar del Bosque antiguo; que también hay el derecho de primicias, y es de cada yunta medio celemín de maíz y medio de trigo, o el dinero de esto, y cada cántara de vino un cuartillo.*

18.-*Que en este pueblo consideran de utilidad a cada vaca de vientre doce reales, el jato o jata de dos años catorce, el de tres diez y ocho y el de cuatro veinte y seis, a la oveja por el producto de cría y lana dos reales, el borro una, el carnero tres, el macho y mula, por comprarse de leche y venderles al año, aumentan cada año hasta tres, veinte reales, y la cerda de cría seis reales.*

19.-*Que en este lugar y su barrio hay seis pies de colmenas, y regulan a cada pie, de utilidad de cera y miel, a tres reales al año.*

21.-*Que este lugar y su barrio se compone de ciento nueve vecinos.*

22.-*Que este nominado lugar y su barrio hay ciento treinta y dos casas, y que no hay costumbre que por ninguna de ellas se pague renta alguna.*

28.-*Que en este lugar no se paga servicio ordinario ni extraordinario, por ser todos los vecinos del estado noble.*

29.-*Dijeron que en este lugar hay una taberna para vender vino a por menor.*

32.-*Que en este lugar y su barrio hay un cirujano, quien gana de salario cincuenta y dos célemines de maíz y doscientos reales en dinero, que junto con setenta célemines que puede ganar en la villa de Pontejos y lugar de Gajano, importa todo quinientos sesenta y seis reales.*

33.-*Que hay un sastre llamado Juan de Presmanes, a quien regulan de trabajo sesenta días al año y dos reales y medio cada día, y que hay diferentes canteros, a quienes regulan de trabajo cincuenta días, y que en cada día regulan de jornal a cada uno a tres reales.*

38.-*Que en este lugar hay dos clérigos.*

ELECHAS SEGÚN EL DICCIONARIO GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR POR PASCUAL MADOZ. MADRID 1845-1850

Entre 1845 y 1850, se publicó en Madrid el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, recopilado por el erudito Don Pascual Madoz.

Como su nombre indica es una descripción geográfica, con algo de historia y estadísticas de todos los pueblos del Reino de España y sus posesiones de Ultramar, publicado en diecisésis volúmenes. Es fundamental para conocer cómo eran las ciudades, villas y pueblos del Reino al mediar el siglo XIX.

La descripción que hace de Elechas es bastante parecida a la que algunos de los que todavía viven han conocido. Habla del pueblo principal y su barrio de Ambojo, de su dependencia jurisdiccional, situación y clima; del número de casas; de la iglesia parroquial y su aneja de Ambojo; de las ermitas y una capilla particular; de los límites del Concejo; de los caminos; del servicio de correos; de las producciones y, por último, del número de vecinos.

"Elechas:

Lugar en la provincia y diócesis de Santander, partido judicial de

Entrambasaguas, audiencia territorial y capitania general de Burgos, ayuntamiento de Santa María de Cudeyo; situado a la orilla del mar; su clima es húmedo, pero sano; reinan con más frecuencia los vientos del Norte y Sur; los del Oeste siempre son por lo regular precursores de lluvias.

Tiene 67 casas divididas en barrios y caseríos; entre aquellos se distingue el denominado de Ambojo, compuesto por 13 edificios, cuya situación forma casi una península a la vista del mar y puerto de Santander; su iglesia es aneja de la de Elechas (San Bartolomé); ambas están servidas por dos curas de ingreso y presentación del diocesano.

Hay dos ermitas dedicadas a San Roque y a Nuestra Señora de la Consolación; una capilla de propiedad particular, y varias fuentes de buenas aguas.

Confina Norte ría de Santander, donde se encuentra el embarcadero y puerto de Pedreña; Este, el mar y Rubayo; Sur, Gajano y embarcadero o puerto de Pedreña.

El terreno es de buena calidad; le abonan con una yerba que arroja el mar, llamada en país caloca.

Caminos: entre los que se dirigen a los pueblos limítrofes, es el principal el del puerto de Pedreña, y sin embargo se halla en bastante mal estado, lo cual no deja de ser lastimoso, pues estando Tigero a corta distancia, podría extenderse hasta este punto la carretera de Cilla; con ello tomaría, a no dudarlo, una grande animación de los pueblos de toda la comarca.

Recibe la correspondencia de la capital del ayuntamiento por valijero los jueves y sábados, y sale los mismos días.

Producción: alubias, maíz, chacolí, cáñamo, lino, patatas y pastos; cría ganados, en particular vacuno y caballar; caza de varios animales; y pesca de anguilas, lubinas, doradas, mariscos y otros peces; lo que, con 2 molinos harineros y explotación de piedra berroqueña, constituye su principal industria; el comercio se reduce a la explotación de los artículos sobrantes e importación de los que faltan.

Población: incluso el barrio de Ambojo: 101 vecinos, 350 almas.

Contribución con su ayuntamiento."

EL CAMINO DE SANTIAGO POR LA COSTA DE TRASMIERA

El Apóstol Santiago fue martirizado en Jerusalén y después del martirio sus discípulos recogieron su cuerpo, y desde el puerto de Jope navegaron hasta las costas de Galicia, donde le enterraron en lugar ignorado, hasta que en el año 813, por la milagrosa aparición de una estrella, se descubrió su sepulcro cerca de Iria-Flavia. A raíz del descubrimiento, el Rey Alfonso el Casto mandó edificar un templo en el lugar donde apareció el cuerpo del Apóstol, sitio que comenzó a llamarse Campus Stelle o Campo de la Estrella, hoy Compostela.

Pocos años después se inició una corriente migratoria desde los reinos cristianos de la península, y de los más lejanos países de fuera de ella, compuesta por multitud de romeros y peregrinos deseosos de visitar la tumba donde yacía el Santo.

En los tiempos inmediatos al descubrimiento del sepulcro, los peregrinos del Norte de Europa utilizan desde sus puertos diversas vías marítimas que atravesaban el mar Cantábrico hasta la costa de Galicia, y un camino terrestre que desde la frontera francesa, bordeando el mismo mar, les llevaba a Compostela, aprovechando un viejo camino costero, posiblemente de origen romano, que los documentos medievales llaman "*la itinera antiqua*". Este camino cantábrico estaba plagado de riesgos y peligros, por lo montuoso del terreno y difíciles pasos de ríos y brazos de mar, pero tenía la enorme ventaja de que las algaradas musulmanas no llegaban hasta él. Cuando los cristianos consolidan su dominio sobre Navarra, La Rioja, y el Norte de Castilla y León se comienza a utilizar preferente el hoy conocido como "*camino francés*" o Camino de Santiago por autonomas, pero no cae totalmente en desuso nuestro primitivo camino costero, que es el que nos interesa.

Hace más de cuatro siglos el cronista Esteban de Garibay escribía:

"El viaje ordinario de la peregrinación de Santiago de Galicia, desde el tiempo que fue hallado el cuerpo del Santo Apóstol, se solía hacer entrando de Francia por Guipúzcoa a Vizcaya, y de allí a las tierras que llaman La Montaña, y de ella a las Asturias, primero de Santillana y luego de Oviedo, cuya muy devota iglesia de San Salvador visitando entraban en Galicia, y acabado el viaje se tornaban por las mismas tierras, pasando mucho más trabajo de ida y vuelta por los ásperos caminos que hay en estas tierras, a causa de las grandes montañas; aunque, sin duda, el viaje es más breve por las marismas de estas regiones."

El camino procedente de Guipúzcoa y Vizcaya penetraba en Cantabria por El Haya de Ontón y seguía por Castro-Urdiales a Laredo. Desde allí, atravesando la

bahía, los peregrinos llegaban a la Villa de Puerto, hoy Santoña, donde había hospital de peregrinos, y continuando viaje penetraban en Siete Villas.

Los viejos Caminos de Santiago por Siete Villas están jalonados de hospitales para atención de peregrinos y viandantes. Desde Santoña por El Dueso, pasando por las playas de Berria y Trengandín, los romeros llegaban al hospital de Noja, situado muy cerca de la actual iglesia parroquial; con el nombre de Nuestra Señora de la Consolación estaba destinado al "*recogimiento de pobres viandantes y enfermos*".

Desde Noja el camino se bifurcaba. Un ramal seguía por el Norte del monte Hano, hoy llamado Cincho, por Soano e Isla, donde también había hospital, y aprovechando las mareas bajas vadearan la canal de Marlago, hoy ría de Ajo, por el sitio de Pasaduero o por la ermita de Santiago, situada en Ajo, al comienzo de dicha ría, continuando al barrio de Camino en Ajo, y por el barrio del Carre y Vioña bajaban al hospital de San Andrés de Galizano, para desde allí dirigirse al embarcadero de Somo, donde había paso de barca a Santander.

El otro ramal, partiendo también de Noja, se dirigía a Arnuero, donde había hospital, y desde allí, por el barrio de Margotedo, donde los peregrinos veneraban a los Santos Mártires Cosme y Damián, remontaban la ría hasta el puente de Selorga por donde se atravesaba ésta, para subir a Bareyo por la vieja abadía románica de Santa María; continuando hasta Güemes, donde también había el medieval hospital de San Julián, el camino descendía a Galizano, en cuyo barrio de Vía existía el hospital ya mencionado de San Andrés, para continuar a Somo o a Santander, como el anterior.

También, los romeros procedentes de Laredo, después de atravesar Treto y Bárcena de Cicero, se desviaban en el barrio de Gama hasta Escalante, donde había hospital, y bien por Argoños, que también tenía hospital de peregrinos, o por El Portillo, confluyan en Castillo, que también estaba dotado de hospital, desde donde bajaban a Meruelo a descansar en el viejo hospital de La Magdalena, el más importante de Siete Villas, y por el inmediato puente medieval de Selorga atravesaban la ría en dirección a Bareyo para seguir el mismo trayecto que el anteriormente mencionado. (1)

(1). *Historia del Valle de Meruelo. Siete Villas en el Antiguo Régimen. Fuentes documentales*. Luis de Escallada González, Excmo. Ayuntamiento de Meruelo. Santander 1998.

Como hemos visto:

"Desde Galizano se le anunciaba al peregrino el gran obstáculo de la bahía de Santander y las múltiples alternativas para salvarla. Una de ellas consistía en seguir por Loredo y su Santuario de Santa María de Latas, con la fuente salutifera, hasta Somo, donde embarcarse para cruzar el brazo de mar; otra se dirigía hacia el Sur, pasando por Castañedo y su iglesia de El Salvador, con restos románicos y, atravesando los puentes de Villaverde de Pontones y Puente Agüero, por Orejo y Helechas al barco de Pedreña; los que preferían evitar el agua a toda costa debían dar un importante rodeo, no sólo a la gran bahía, sino también a las rías de Tijero y Solía." (2)

(2). *Rutas jacobeas por Cantabria*. Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, José Luis Casado Soto y M^a Carmen González Echegaray. Centro de Estudios Montañeses. Consejería de Cultura, Educación y Deporte de Cantabria. Santander 1993. Pag. 189.

El camino que los peregrinos usaban para rodear la bahía de Santander, era aquel que alguno de ellos había abandonado en Gama, barrio de Bárcena de Cicero, para desviarse a Siete Villas y Ribamontán. Los que utilizaban esa ruta, desde Gama se dirigían, siguiendo una vieja calzada romana, por Ambrosero, Ballesteros y Praves, hasta Termino y Heras, desde donde el camino comenzaba a rodear las rías de Tijero y Solía, para penetrar a Santander, y desde allí seguir su penoso viaje hasta Compostela.

EL HOSPITAL DE SAN LAZARO DE PRADO, DE ELECHAS

El anteriormente citado libro *Rutas jacobeas por Cantabria*, nos informa en dos capítulos distintos de unos pocos datos históricos sobre el hospital de peregrinos de San Lázaro de Prado, situado en jurisdicción de Elechas camino de Rubayo.

Don Fernando Barreda, en el capítulo titulado *Los caminos de Santiago por Cantabria* escribe:

"ELECHAS.

El hospital de Elechas, situado en "el bardal de Sabina", continuaba abierto en 1753, llamándose de San Lázaro de Prado. Sirve para recoger pobres cami-

nantes y teniendo como ingresos los procedentes de varias fincas, con cuyas rentas cumplía su finalidad. Tenía capilla."

En el mismo libro, en el capítulo titulado *Las rutas jacobinas por Cantabria*, sus autores José Luis Casado Soto y M^a Carmen González Echegaray, hablando de Marina de Cudeyo escriben:

"En Elechas hubo un importante hospital dedicado a San Lázaro, del que se conserva uno de sus libros de cuentas, concretamente el realizado entre 1753 y 1848. El nombre completo era el Hospital de San Lázaro de Prado, y estaba entre Rubayo y el propio Elechas".

Desde Elechas se pasaba por la ermita de San Roque para ir a la barca de Pedreña".

¿Pero de cuando y de donde procede la fundación del Hospital de San Lázaro de Elechas? Lo desconocemos, porque la documentación localizada hasta el momento sobre el mismo no va más allá de 1753, aunque hay algunas referencias a principios del siglo XVII.

Sin embargo, algunos datos nos pueden dar alguna luz sobre el tema. En Cantabria se sabe de referencias de hospitales de peregrinos que proceden de fechas tan tempranas como el siglo XII, pero la mayor parte de ellos se localizan en la documentación de la Baja Edad Media y, sobre todo, en la Moderna; si bien generalmente aparecen como instalaciones ya preexistentes, no habiendo llegado a la actualidad noticias de su origen.

La cercanía de Elechas al Jugar de Heras, importante estación del principal Camino de Santiago por Cantabria, hizo que muchos peregrinos se desviaran desde este punto hacia Marina de Cudeyo, y confluyeran en Elechas con los que procedían de Siete Villas y Ribamontán, de ahí la existencia del hospital en este último pueblo, para desde aquí, pasando por la ermita de San Roque, bajar a tomar la barea en el barrio de Ambojo, en su embarcadero de Pedreña, y atravesar la bahía hasta Santander. Desde luego, la existencia de este camino se pierde en la noche de los tiempos.

La documentada existencia en el Cartulario de Covarrubias, año de 1168, de los monasterios de Bedia y Gajano. Del primero derivó la iglesia parroquial de San Bartolomé de Bedia, en Elechas. El hecho de que en el siglo XVIII los clérigos, curas, beneficiados y capellanes de esta iglesia, fueran los administradores del Hospital de San Lázaro, quizás nos lleva a poder vislumbrar la existencia del mismo en el siglo XI o XII, y con dependencia directa del monasterio. Esta dependencia

directa, monasterio-parroquia-hospital, es tanto más notable por el hecho de que en Trasmiera, los hospitales que conocemos, dependían directamente de los Concejos donde estaban enclavados, y no de los curas sirvientes en las parroquias. Parece desprenderse de lo expuesto que el Hospital de Elechas fue un apéndice del viejo monasterio de Bedia; no en vano la vida monástica tuvo, en muchas ocasiones, la misión de acoger y dar auxilio a peregrinos y caminantes.

La existencia en Elechas y sus aledaños de viejas advocaciones religiosas, algunas de las cuales se remontan en Cantabria a la época visigoda, y las más a la Edad Media,

Los titulares de las iglesias parroquiales de Marina de Cudeyo son los siguientes:

Agüero- San Juan Bautista.
Gajano- San Martín de Tours.
Rubayo- San Miguel Arcángel.
Setién- San Vicente Mártir.
Elechas- San Bartolomé.
Orejo- Santiago Apóstol.
Pontejos- San Juan Bautista.

Y los titulares de las iglesias de Heras, que en lo antiguo pertenecían al tercio de Marina de Cudeyo, son:

Heras- San Miguel Arcángel.
Santiago de Heras- Santiago Apóstol.

El culto a San Juan Bautista, titular de las parroquias de Agüero y Pontejos, ya estaba introducido en Cantabria entre los siglos VIII y XI, y tiene aquí gran rai-gambre, ya que su fiesta se celebra el 24 de junio, coincidiendo con el solsticio de verano, en que se celebraban viejas fiestas paganas de tipo rural.

El culto a San Martín de Tours, titular de la parroquia de Gajano, fue importado por los peregrinos que venían a Compostela, y está documentado en Cantabria en la misma época que San Juan Bautista. Como ejemplo de lo dicho, sahemos que la antigua iglesia parroquial de Ajo estaba puesta bajo la advocación de San Juan Bautista, pero hacia el siglo X o antes, se sustituye su advocación por la de San

Martín, como sigue en la actualidad, por el influjo del Camino de Santiago que por allí pasa.

Claramente, marcando hitos del Camino de Santiago están los lugares de Santiago de Heras y Orejo, cuyo titular de las parroquias de ambos pueblos es Santiago Apóstol.

San Miguel, santo ángel muy venerado en la liturgia visigoda, titular de las iglesias de Heras y Rubayo, ya recibía culto en Cantabria hacia el siglo VIII, así como San Vicente Mártir, titular de la parroquia de Setién, santo muy venerado en la iglesia primitiva hispánica, por ser un mártir español.

San Pedro Apóstol, titular de la iglesia de Ambojo-Pedreña, es la advocación más frecuente en Cantabria, entre los siglos VIII y XI, después de la de Santa María. Su abundancia debe estar fundada en la veneración que se le rendía como fundador de la sede primada de Roma, y quizás en las parroquias de nuestro litoral esté asociado a su oficio de pescador que le atribuyen los Evangelios. Muchas son las parroquias y cofradías de pescadores puestas bajo su advocación en el litoral de nuestro Mar Cantábrico.

Y ya, ciñendonos al pueblo de Elechas, vemos a San Bartolomé Apóstol, que se cree predicó el Evangelio en la India y en Etiopía, y sufrió martirio en Armenia el año 71, con culto en el viejo monasterio de Bedia ya por el año 1168, cuando se hace donación del mismo al Obispo de Burgos.

San Lázaro y San Roque, titulares respectivamente del Hospital y de una ermita en Elechas, son advocaciones medievales, intimamente ligadas a las rutas jacobeanas, y vinculadas a numerosos hospitales que jalonaban la misma por los intrincados caminos de Cantabria.

San Lázaro, hermano de Marta y Marfa, que vivía en Betania, y fue resucitado por Jesucristo cuatro días después de haber sido sepultado, dio nombre durante la Edad Media a los hospitales destinados a atender a los enfermos de lepra, aunque cuando fue remitiendo esta enfermedad se utilizaron por los caminantes y los peregrinos a Compostela.

Como ejemplo de lo dicho, en el cercano pueblo de Pontones existió uno de los más importantes hospitales de Cantabria, el de San Lázaro de Tes, o Teas, situado junto a un santuario de la misma advocación, el cual llegó a disponer hasta de doce camas. Dada la escasez de lacerados, desde 1741 se consintió admitir en él a "peregrinos pasajeros, con tal que no se detuvieran más de cuatro días."

Por todo lo anteriormente expuesto, es de suponer que la fundación del Hospital de San Lázaro de Prado se hunde en tiempos medievales, y que haya desarrollado su actividad desde la Alta Edad Media hasta principios del pasado siglo XIX, como veremos.

EL HOSPITAL DE SAN LÁZARO DE PRADO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

A mediados del siglo XVIII, el Hospital de San Lázaro de Prado estaba formado por dos edificios adosados, situados junto al camino que va de Rubayo a Elechas.

En primer lugar, una capilla bajo la advocación de San Lázaro, con un retablo mayor, y en él un nicho que contenía la imagen del Santo titular. Otro altar al lado del Evangelio con la efigie de Nuestra Señora del Rosario, y otro altarito al lado de la Epístola, que no se usaba, dedicado a San Roque, con la efigie de este Santo. La capilla estaba dotada de todos los ornamentos, así como la cajonería necesaria para contenerlos. También había un púlpito con su base de piedra. En el exterior el edificio se culminaba con una espadaña que contenía una campana.

Adosada a la capilla se encontraba la casa destinada a hospital, que tenía 18 pies de alto, 46 pies de ancho, y 50 de fondo, es decir, era sensiblemente cuadrada. Este edificio tenía dos pisos; en el superior vivía el santero u hospitalero, que cuidaba de los bienes de todo el conjunto, y el inferior era el propiamente dedicado a hospital, en el que había dos camas, dos colchones de paja, dos sábanas y cuatro mantas, donde se alojaban los peregrinos, viandantes y enfermos. Cada planta tenía su cocina, la de arriba para uso del hospitalero, y la de abajo para los casos de abrigar y limpiar a los acogidos.

Para el sostenimiento del hospital, este tenía en propiedad diversas piezas de tierra procedentes de donaciones de los fieles, que estaban arrendadas a diversos vecinos, y un capital en metálico que estaba impuesto a préstamo o censo a un interés del 3% a numerosas personas.

En 1753, el hospital era dueño de un capital de 1.145 reales que estaba prestado a seis vecinos, que producían anualmente 34 reales y 29 maravedíes. También era propietario de dieciséis piezas de tierra de pequeño tamaño, excepto una que medía cincuenta carros; dos de ellas de segunda calidad, que median veintiún carros, y catorce piezas de tercera calidad que median noventa y nueve carros, todas

ellas, como hemos dicho, arrendadas a diversos vecinos; las piezas destinadas a prado llegaban a los cien carros, y producían de renta 98 reales al año. (Documento I).

La renta de las tierras labrantías se cobraba en especie. En las cuentas de 1753 y 1754 se cobraron por este concepto 34 celemines de maíz, que valieron 204 reales; 10 celemines de trigo que pagó el hospitalero por la renta de las tierras que llevaba del hospital, así como otros dos de trigo y dos de maíz que pagó Joséfa de las Cagigas. Estas dos últimas rentas ascendían a 96 reales.

Las limosnas que se habían sacado en el plato petitorio de la capilla del hospital en los dos citados años, ascendieron a 170 maravedíes, o sea 5 reales.

El total de ingresos por todos los conceptos en el bienio 1753-54 ascendió a 38.590 maravedíes, que hacían 1.135 reales.

Los gastos anuales eran casi siempre los mismos, siendo los más importantes el coste de los oficios religiosos que se hacían en la capilla del hospital, y el equipamiento de camas y ropas para el servicio de los peregrinos. En el bienio mencionado se pagaron a los sacerdotes 232 reales por las misas que habían oficiado, así como 200 reales por la oblación, parva y sermones que se habían predicado. El gasto en equipamiento era importante; se compraron once mantas que valieron 328 reales, así como cuatro jergones por importe de 96 reales.

Otros gastos eran obras de mantenimiento de los edificios, de los ornamentos de la capilla, los de administración de los bienes, y tomar las cuentas.

Por todos los conceptos, en el bienio 1753-54 los gastos ascendieron a 38.216 maravedíes, o sea 1.124 reales, quedando a favor del hospital la cantidad de 60.407 maravedíes, es decir, 1.776 reales. (Documento II)

Entre los años 1761 y 1762 se hicieron importantes obras de cantería y carpintería, con un coste no inferior a los 2.200 reales, obras que fueron valoradas por los maestros Manuel de Santiago y Juan Isidro de Castanedo. La obra de cantería corrió a cargo de un tal Lucas; también intervinieron en los reparos Francisco de Serrera, vecino de Gajano, y Pedro Volado y Francisco Varela, vecinos de Elechas. (Documento III)

Cada ciertos años, un Visitador enviado por el Arzobispado de Burgos, y a partir de 1754 por el Obispado de Santander, tomaba las cuentas del hospital, y en el libro que se llevaba al efecto hacía las advertencias necesarias para la buena marcha del mismo. Así, en 1766, el Visitador ordenaba hacer inventario de las propiedades y censos del hospital, y además de anotar en el libro nuevo, que existía desde 1753, el documento de su fundación.

El año 1772, el Señor Obispo de Santander Don Francisco Laso Santos de San Pedro, estando pasando la Santa Visita, ordena en Navajeda de nuevo hacer inventario de las propiedades del hospital, y mandaba al mayordomo del mismo que

"con la brevedad posible pondrá en el Hospital las dos camas que ha representado tener compradas, y en el modo de la Hospitalidad observará, y sus sucesores, lo ordenado por el Ilustísimo Señor Don Manuel de Samaniego, Arzobispo que fue de Burgos, en su visita el año 1732."

En 1774, por fin, se levanta inventario de las tierras y los dineros prestados a censo, en el que se anotaron doce piezas de tierra con una medida total de cuarenta y siete carros. Es de notar que no figura el prado de cincuenta carros que menciona el Catastro del Marqués de la Ensenada el año 1753. Es de suponer que se tuvo que vender, para pagar la importante obra de cantería y carpintería que se hizo hacia 1761. Por otra parte, se contabilizaron catorce censos por importe de 299 ducados, que estaban prestados a diversas personas; algunas de estas cantidades figuran como prestadas desde el año 1613 y siguientes, pagando los réditos los herederos de aquellos primitivos prestatarios. (Documento IV)

El año 1778, de nuevo visitaba el libro del hospital Don Francisco Laso, Obispo de la Diócesis de Santander, esta vez en el lugar de Pámanes. En los últimos años del siglo XVIII, una corriente de laicismo invade la sociedad española, años de la revolución francesa. Los poderes públicos intentan desacralizar la sociedad, lo que trae, en nuestro caso, el intento de intromisión de los representantes de la Junta de Cudeyo en la administración de las propiedades y rentas del Hospital de San Lázaro, lo que desembocó en un largo proceso, auspiciado por los curas de Elechas que, como hemos visto, eran, caso excepcional, los administradores de los mismos, y que se saldó con una sentencia dictada en la ciudad de Santander el 16 de enero de 1789, por Don Juan Fernández Villaamil, Abogado de los Reales Consejos, Provisor y Vicario General del Obispado de Santander, el cual estando haciendo audiencia pública pronunció una sentencia que decía:

"Debemos declarar y declaramos, haber dicho D. José Vicente de la Pedraja probado, según y como le convenía, sus ofensas y excepciones, y no haberlo practicado en modo suficiente de su Demanda e instrucción el recordado Mayordomo y Lugares de dicha Junta de Cudeyo, cuya consecuencia, administran-

do en la causa, absolvemos y damos por libre al citado Dn. José, como tal Cura Beneficiado, de la mencionada Demanda, declarando, como así bien declaramos, tocar y corresponder la administración y cuidado de dicho Hospital de San Lázaro, del referido Lugar de Elechas, y sus rentas, a los clérigos, curas Beneficiados y Capellanes del tercio llamada de la Marina, sin responsabilidad u dar cuenta de ellas a dichas Juntas. Y por nuestra sentencia resolutiva juzgando, con las Costas Procesales causadas a dicho cura, en que condenamos a la referida Junta demandante, tasadas que sean por el taxador general, y para cuyo apronto se libre también despacho. Así lo declaramos, pronunciamos, mandamos y firmamos =

Dr. Dn. Juan Fernández Villaamil = “

Los representantes de la Junta de Cudeyo no pudieron alzarse con la administración del hospital, y los curas de Elechas continuaron con su derecho, pero sería por poco tiempo.

De nuevo, en la Visita efectuada en Navajeda el año 1792 se ordena:

“se forme inventario individual de los Censos, Hacienda, ropa, alcances, y demás que pertenezca a dicho Hospital para que conste en todo tiempo, y se tome razón en las Visitas”.

En efecto, el 9 de noviembre de 1796 el Procurador de Elechas, los sacerdotes de San Bartolomé de Bedia, y dos vecinos conocedores de los linderos de las tierras del lugar, confeccionaron el último inventario conocido de los efectos propiedad del viejo Hospital de San Lázaro de Prado.

El inventario hace una detallada descripción de la capilla, sus altares e imágenes, ornamentos, el púlpito y la espadaña con su campana. Sigue el detalle del propio hospital y las casa del santero u hospitalero. Por último se mencionan catorce piezas de tierra, cuya extensión total era de cuarenta y ocho carros. No se hace mención del capital en metálico prestado a censo a diversos vecinos, y que también era propiedad del hospital, como había figurado en inventarios anteriores. (Documento V)

EL FINAL DEL HOSPITAL DE SAN LÁZARO

El 25 de setiembre de 1798 se publicó una Real Cédula de Su Majestad Carlos IV, que contenía un Real Decreto del día 19 de dicho mes y año, sobre enajenación de bienes raíces pertenecientes a Hospitales y otras fundaciones pías, y a consecuencia de las providencias dadas en su ejecución por la Justicia Real y Ordinaria de la Junta de Cudeyo, se hizo inventario de los que pertenecían al Hospital de Elechas, y se promovió su venta, previa tasación y subasta pública, que fue aprobada por el Intendente de la Provincia, y su valor líquido entregado en la Real Caja de Laredo.

El Señor Comisionado para la venta de estos bienes, ordenaba el 24 de julio de 1800

"que las fincas de Hospitales de corta consideración se enajenaren, reservando, por ahora, sólo el edificio destinado al recogimiento de enfermos y pobres transeúntes"

Como consecuencia de esta disposición, el Hospital de San Lázaro continuó cumpliendo con su función, pero desde 1803 desprovisto de sus propiedades, por lo que la asistencia en el mismo se debió de suplir con la caridad pública.

Así, vemos que al final de la Visita Eclesiástica que se pasó en Solares al libro del Hospital de San Lázaro el dicho año de 1803, hay un asiento que dice:

"Nota. Los bienes y censos afectos a esta obra fueron vendidos por la Real Hacienda en treinta y tres mil y pico reales, e ingresados en la Caja de Amortización y Crédito Público, y no consta haberse dejado un ochavo de réditos, ni aún en tiempo más inmediato anterior, pero sí se sospecha, que el Bachiller Don José Vicente de la Pedraja cobró algunas anualidades en los Primeros años de su imposición; de lo que se podrá saber a punto fijo acercándose a los administradores de citada casa, a todo lo cual se remite =

Para inteligencia de la Santa Visita =

La mencionada nota iba firmada por Don José Vicente de la Revilla, y no podemos saber en qué año fue escrita.

El año 1830, el Notario Eclesiástico Don Antonio de Estrada escribía en el libro de Hospital lo siguiente:

"En el lugar de Solares, a 15 de junio de 1830, el Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis, ante mí, el infrascrito Notario, visitó el presente libro, y mandó que el Párroco de Elechas vigile cuando se paga alguna cantidad por la Caja de Amortización o Crédito Público, con respecto a semejantes capitales, y en tal caso recoja cuanto pueda a favor de esta capilla, reembolsando de sus fondos los gastos que pueda ocasionar."

"Así lo proveyó y firmó S. S. I. El Obispo"

La Visita Eclesiástica iba firmada por Felipe, Obispo de Santander, y correspondía al Rvmo. Don Felipe González Abarca, recién consagrado quinto Obispo del Obispado de Santander. A continuación se hizo una anotación que decía:

"No se ha podido averiguar con certidumbre si el Bachiller Don José de la Pedraja, cura que fue de esta Parroquia de Elechas y Ambojo, cobró algunas cantidades de la Caja de Amortización o Crédito Público."

La última Visita eclesiástica que se pasó al libro del Hospital de San Lázaro de Elechas fue el año 1848, y en él se puede leer:

"Hallándose el Ilustrísimo Señor Don Manuel Ramón Arias Teijeiro de Castro, Obispo de esta Diócesis de Santander, del Consistorio de Su Majestad, haciendo la Santa Visita de su Obispado en esta Vicaría de Santa María de Cudeyo, se le presentó en Solares, lugar de su mansión, este libro de San Lázaro de la parroquia de Elechas, y habiéndolo visitado el día 28 de diciembre de este año de 1848, y con él dos cédulas o vales, el uno número 20.627, dado por la Caja de Amortización en Julio del año 1832, que representa el capital de 20.466 reales vellón de deuda contra el Estado, y a favor del Hospital de San Lázaro de Elechas, y el otro número 38.202, una certificación de liquidación de deuda sin interés a favor del mismo hospital, por 17.365 reales vellón y 6 maravedís, los que, según el informe antecedente, no han producido nada para el Hospital ni el cura, a pesar de haber obtenido licencia del Gobernador Eclesiástico para enajenarlos no lo ha querido hacer, a causa del insignificante valor que les daban; Su Señoría Ilustrísima aprobó esta conducta del Párroco, y por este Auto de Visita le encarga que haga las oportunas diligencias para beneficiarlos con alguna más utilidad y ventaja."

La precedente anotación iba firmada por Manuel Ramón, Obispo de Santander, y refrendada por el Notario Eclesiástico Don Antonio Severo Roziajo.

A continuación sigue una nota con la que acaba el libro del Hospital de San Lázaro de Elechas, firmada por Don José Vicente de la Portilla, y que dice así:

"Por más diligencias que se han practicado, no se ha podido beneficiar la liquidación de cuentas a favor de la obra pía del Hospital de San Lázaro, lo que se advierte para inteligencia de la Visita."

Aquí se pierde, de momento, la pista del viejo Hospital de San Lázaro, que, posiblemente, durante un milenio cumplió su cometido en nuestra Trasmiera, para auxilio de lacerados y otros enfermos, viandantes y peregrinos jacobeos por las tierras de Cantabria.

Parecidos destinos tuvieron otros hospitales de Trasmiera. Sabemos que las propiedades del Hospital de San Julián de Güemes sufrieron un proceso administrativo de desamortización igual al que hemos descrito, y vendidas a Don Santiago de Pellón, vecino de dicho lugar, en precio de 2.000 reales, que importaron treinta y siete carros y tres cuartos de tierra de dicho Hospital.

El importante Hospital de la Magdalena de Meruelo, fue despojado de sus propiedades con fecha 4 de marzo de 1808, cuando sus bienes raíces fueron vendidos a Don Fernando de Vierna, vecino del mismo Meruelo, en precio de 992 reales y 8 maravedís de vellón en que fueron rematados, valor de treinta y tres y cuarto carros de tierra.

La desaparición de los hospitales a principios del siglo XIX, la guerra de la Independencia, la pérdida del sentido religioso de la vida proclamado por el liberalismo, y las luchas políticas de ese siglo, hicieron que desapareciese la ruta jacobea por nuestra Trasmiera y la cornisa cantábrica, y hasta totalmente el recuerdo de su existencia, memoria que algunos estamos intentando recuperar en la actualidad.

DE LA FUNDACIÓN DE LOS MONASTERIOS E IGLESIAS EN LA TRASMIERA MEDIEVAL

Se ha apuntado por diversos autores, que el auge constructivo en los edificios religiosos desde el siglo XVI al XVIII en esta Merindad de Trasmiera y en el resto de las pertenecientes a la fachada cantábrica, fue debido a la ruina de las viejas igle-

sias románicas. Las iglesias románicas son construcciones muy macizas, con poderosos muros de sillería y mampostería, con muy pocos huecos al exterior, y en las zonas de que tratamos de un tamaño reducido. Todo ello hace pensar en la escasa probabilidad de que dichos edificios pudieran amenazar ruina de forma generalizada.

La desaparición de muchas de las iglesias románicas que existieron y su sustitución por las actuales en los siglos mencionados, creemos se debió a otras causas que pasamos a relatar.

A mediados del siglo XV, el banderizo encartado Lope García de Salazar cuenta en su libro *Las Bienandanzas e Fortunas* la historia y el motivo de la fundación de las iglesias de estas comarcas cantábricas. Dos son los capítulos que dedica en su magna obra a este asunto, y que titula así:

"Capítulo de cómo fueron fundados y heredados los monasterios de los abadengos y señores de Vizcaya, y de los hidalgos del patrimonio y de diviseros que son en Trasmiera, hasta la Encartación, y Ayala y Mena, y en Vizcaya, porque aque-llos que de su linaje descendieron sepan donde son diviseros."

El otro capítulo le titula de la siguiente manera:

"De cómo fueron poblados y ganados los monasterios e iglesias de las Montañas y tierras de Castilla Vieja, y de Asturias de Santillana, y Trasmiera, y las Encartaciones, y Álava, y Vizcaya, y Guipúzcoa, y Navarra, y Laborde, y sus alrededores."

Comienza Salazar contando que en el año 650 arribaron los godos a Santoña y edificaron la iglesia de Santa María de Puerto, y los mismos que la construyeron edificaron también las iglesias de Colindres, Argoños y de la Siete Villas.

También cuenta Lope García de Salazar, que esta tierra de Trasmiera, entre otras, fue poblada por gentes forasteras que fueron echadas de sus tierras por los moros, los cuales eligieron entre ellos a personas que fundaran monasterios e iglesias para celebrar el Culto Divino, y que les sirvieran de lugar de enterramiento. Los fundadores fueron llamados Patronos o Abades, y recibían de la comunidad las llamadas décimas o diezmos para el sostentimiento del culto.

Con el transcurso del tiempo, alguno de estos monasterios fueron entregados a las Iglesias Matrices de los Obispados, otros a ciertos clérigos, reservándose los

Patrónos la facultad de enterrarse en ellos, y en otros los diezmos se compraban o vendían como otro bien cualquiera. Y, por último, al poblarse nuevas villas, los Reyes y Señores que esto hacían agregaron a las nuevas iglesias los diezmos de los primitivos monasterios, y así se fueron resumiendo en los Obispados.

El fin que había guiado a los fundadores de iglesias y monasterios, fuera de asegurar para la comunidad la celebración del Culto Divino, era perpetuar en sus descendientes el derecho a ocupar los cargos o beneficios que en ellos vacasen. Aseguraban que en los monasterios e iglesias por ellos construidos, sus descendientes desempeñarían de por vida los cargos de abades, curas y beneficiados, lo que iba acompañado del cobro de los diezmos que les entregaban los componentes de la comunidad a donde llegaba su influencia, lo que se llamó los Beneficios Patrimoniales. Hasta finales del pasado siglo XIX los curas de las parroquias se titulaban siempre "*Curas y Beneficiados*", y eran elegidos dentro de los componentes del linaje descendiente de los fundadores de las iglesias y monasterios.

Contra este estado de cosas se quisieron oponer los Obispados a finales del siglo XVIII, queriendo anular dichos Beneficios Patrimoniales, pero los naturales de estas tierras alegaron que el derecho de los hijos del país a ocupar dichos cargos, estaba fundado en haber sido sus antepasados los constructores de los templos, sin que a nadie debieran nada por tal concepto.

Así, vemos que en la sesión celebrada en Hoz de Anero el 17 de julio de 1790 por el Ayuntamiento General de la Muy Noble y Siempre Leal Merindad de Trasmiera, para oponerse a la pretensión del Obispado de Santander de abolir los Beneficios Patrimoniales, justifican la continuación de los mismos en un derecho muy antiguo que justifican así:

"Y naciendo este derecho de Patrimonialidad, a lo que se colige de nuestra Historia nacional, de las Bullas Pontificias y de los Documentos que hay, de haber sido los naturales y antiguos nobles españoles de esta costa los que hicieron la recuperación y reconquista de las Provincias de España, de la larga aprensión que sufrió de los moros, ayudando incesantemente a los Reyes de León y Castilla en todos los tiempos sucesivos de la pérdida de España, hasta el entero restablecimiento de ella; y habiendo, ya los caudillos, ya la unión de diversas familias, ya el cuerpo de los respectivos Concejos, Feligresías y Anteiglesias, fabricado y erigiendo las dichas Iglesias Parroquiales, y habido algunas de la generosidad y munificencia de los Señores Reyes."

El siglo XIX, que tantas instituciones disolvió, también acabó con el milenario sistema de los Beneficios Patrimoniales.

LOS ENTERRAMIENTOS EN EL INTERIOR DE LAS IGLESIAS DE TRASMIERA

Las iglesias de estas comarcas, hasta principios del pasado siglo XIX, desempeñaron durante centurias la función de cementerios; Ya dice Lope García de Salazar en el siglo XV, que los fundadores de ellas las habían edificado para

"sus enterramientos, aunque al principio no se encerraban dentro de ellas, sino fuera, en sus sepulcros de piedra, como en muchos lugares aparecen hoy día."

El suelo de las iglesias parroquiales estaba parcelado en sucesivas hiladas de rectángulos, y todavía lo están hoy muchas de ellas, que en Trasmiera llamaban "Rúmenes", capaces cada una para contener un cadáver. Los suelos de dichas parroquias eran generalmente de tierra hasta mediados del siglo XVIII, y la separación entre las sepulturas se hacía mediante tablones. Casi todas las sepulturas eran de propiedad particular y en ellas se enterraban sucesivamente los miembros del mismo linaje. Las rúmenes cercanas al altar mayor eran propiedad de las familias de mayor prestigio social, y las sepulturas de niños, pobres y forasteros estaban situadas al final de la iglesia. En algunas de estas parroquias, personajes poderosos adosaron al cuerpo de las mismas magníficas capillas para su enterramiento.

Como hemos hecho notar, las primitivas iglesias de estas comarcas estuvieron construidas, con toda probabilidad, en estilo románico. Serían iglesias con poca capacidad de enterramiento pero suficientes para la época, con la salvedad de que hasta muy avanzada la Edad Media los feligreses se enterraban en los aledaños de la parroquia. Con el crecimiento de la población, a partir del siglo XVI muchas de estas iglesias no tienen cabida para poder enterrar en su interior los cuerpos de todos los vecinos fallecidos. De ahí, que a finales de este siglo y los dos siguientes, se derriben las viejas iglesias románicas y se sustituyan por otras de mucha mayor planta, capaces de albergar a todos los difuntos de las parroquias.

Los pueblos que mantuvieron una población estable no sintieron la necesidad de agrandar sus iglesias, lo que trajo consigo la permanencia de las primitivas iglesias románicas.

En la segunda mitad del siglo XVIII, el Rey Carlos III expidió una Real Orden llamada Novísima Recopilación, que prohibía la práctica del enterramiento en el interior de las iglesias, y su sucesor Carlos IV ordenó la construcción de cementerios en el exterior de las mismas, alegando, entre otras muchas razones, motivos de higiene. Los propietarios de las sepulturas en el interior de las iglesias, se opusieron tenazmente contra una medida que les rompía una tradición de siglos, pero al final tuvieron que claudicar. Aún así, la construcción de cementerios en el exterior se dilató en el tiempo, y se prolongó durante el primer tercio del siglo XIX.

EL CEMENTERIO PARROQUIAL DE SAN LÁZARO DE PRADO

Según ponen de manifiesto los libros de finados de la parroquia de San Bartolomé de Bedia, de Elechas, y su aneja de San Pedro de Ambojo, la última persona enterrada en el suelo interior de la iglesia de Ambojo lo fue el 7 de abril de 1833; dicho día el párroco escribía:

"Ambojo. Di sepultura eclesiástica al cadáver de Vicenta Josefa Bolívar Sierra."

En la iglesia parroquial de Elechas, el último entierro efectuado en su interior fue celebrado el 20 de diciembre de 1833, y el cura beneficiado anotaba dicho día en el libro de finados:

"En su iglesia parroquial di sepultura eclesiástica al cadáver de Ramona Antonia de la Sierra Valle."

Cinco días después, al no tener construido el cementerio en el exterior de la iglesia, se tuvo que desviar un entierro de Elechas a Setién, donde, al parecer, ya le tenían construido. La partida de defunción dice así:

"El día 25 de diciembre de 1833, José de Bedia Sancifrián, fue sepultado su cadáver, en cumplimiento de Real Orden inserta en el Boletín del día 13 de este mes nro. 22, en el lugar de Setién, como más próximo."

Al comienzo del siguiente año de 1834 ya estaba subsanado el problema, pues el 22 de febrero se enterraba el primer difunto en el cementerio exterior de Elechas.

"El dia 26 de febrero de 1834, yo el infrascrito Presbítero, cura beneficiado de Elechas y Ambojo, en su cementerio di sepultura eclesiástica al cadáver de Francisco Pablo de la Portilla."

Como consecuencia de la presión del Gobierno de la Nación para erradicar la costumbre de efectuar los sepelios en el interior de las parroquias, parecido proceso ocurrió en el resto de las iglesias de Trasmiera. Sabemos, por ejemplo, que el mismo año de 1833, el día 9 de noviembre, se enterró en el Hospital de la Magdalena de Meruelo, que pertenecía eclesiásticamente a la parroquia de San Miguel de dicho lugar, un soldado del Batallón de Laredo, que murió en un encuentro con la partida del guerrillero Villanueva en la plaza del mercado de este pueblo. El párroco anotaba en la partida de defunción:

"y al dia siguiente se sepultó su cadáver en la Ermita de la Magdalena, sita en esta Parroquia, en el ínterin se hace el Campo Santo."

Los entierros de esta parroquia se efectuaron en la ermita y Hospital de la Magdalena hasta principios de 1836, en que se construyó el cementerio actual.

Así como en Meruelo se suplió la carencia del cementerio enterrando los difuntos en el Hospital de la Magdalena, sospechamos que lo mismo debió ocurrir en Elechas, ya que dos meses después de la fulminante orden del Gobierno prohibiendo los entierros en la iglesia de San Bartolomé de Bedia, se enterra el siguiente difunto ya en el cementerio de Elechas.

En la finca situada al Norte del Hospital, han aparecido hace unos años grandes losas sepulcrales de considerable grosor y sin inscripciones, bajo las cuales se han hallado restos humanos. Asimismo, en dicho terreno había plantados hasta muy avanzado el presente siglo unos diez cipreses, especie privativa de los cementerios en nuestro entorno cultural.

Todo lo expuesto nos induce a pensar que los vecinos de Elechas comienzan a enterrar a sus difuntos en la finca del Hospital de San Lázaro, desde enero de 1836 y hasta el primer tercio del pasado siglo XX. De hecho, la finca situada al Norte del

Hospital está rodeada de una vieja pared de mampostería que alcanza los 2,80 metros de altura: Los dos meses que median entre el último entierro en la iglesia de San Bartolomé y el primer entierro en el cementerio exterior, nos hacen pensar en el aprovechamiento de un lugar ya existente, y convenientemente cercado por entonces de pared.

Sojo y Lomba nos habla de la antigua iglesia de San Bartolomé de Bedia, situada a la orilla de la mar, cuya ruina inminente y su situación apartada del núcleo central de población, hizo que se demoliera hacia 1911; esto trajo consigo que fuera sustituida por la actual parroquia, situada en lo alto de la población.

Es entonces, cuando junto al terreno del viejo monasterio medieval, luego iglesia parroquial, se construye el actual cementerio de Elechas, aprovechando para su cierre sillares y mampostería de la demolida iglesia; sillares algunos de ellos con inscripciones.

Por lo expuesto, en la segunda década del pasado siglo deben cesar los entierros en el terreno del Hospital de San Lázaro, comenzando a partir de entonces a utilizarse el cementerio actual.*

* El autor no ha podido buscar la constancia documental de la existencia del cementerio parroquial de San Lázaro de Prado, cosa que parece evidente por los hallazgos arqueológicos efectuados, al salirse el tema de su ámbito geográfico de investigación y de la época que normalmente acostumbra a investigar.

CONCLUSIÓN

En fecha imprecisa del pasado siglo XIX o del XX, el edificio del Hospital de San Lázaro pasó a manos privadas, siendo destinado a casa de labranza. Su planta baja se dedicó a cuadra y pajar, la primera a vivienda y la última a desván.

El año 1957 o 1958 el edificio sufrió un incendio fortuito, que ocasionó su ruina total. El solar del arruinado edificio fue desescombrado en 1975. Al efectuar esta operación, apareció el suelo original de la planta baja del mismo, compuesto todo él, tanto el del Hospital como el de la ermita, por gruesas losas de más de un palmo de grueso, y bajo ellas abundantes restos humanos. Es de suponer, que estos restos puedan corresponder a enterramientos medievales efectuados durante la primera ocupación del solar del Hospital de San Lázaro; una excavación arqueológica

nos podría ilustrar sobre la historia del edificio, pues creemos que el yacimiento del medioevo puede encontrarse todavía intacto.

Hoy sólo aflora sobre el terreno un muro de un metro de altura, que corresponde al ala Norte del edificio, y bajo el terreno se adivinan los cimientos del resto del edificio.

DOCUMENTOS

DOCUMENTO 1

CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA. AÑO DE 1753

Hospital de San Lázaro de Prado de este Lugar.

Memorial que doy yo, Dn. Pedro Pablo de la Portilla Rubalcava, Cura Mayor de las unidas de Sn. Bartholomé de Bedia, del Lugar de Helechas, y mayordomo que soy del Hospital de Sn. Lázaro, de los bienes pertenecientes a dicho Hospital que tiene en términos de este Lugar. Son los siguientes.

Primeramente, en el término de la mier de Campo, un prado de 9 carros y 2^a calidad. Distancia 1.000 pasos. Confronta por Cierzo en Prado de Fernando de la Rava, Solano el límite de el Mar, Ábreo otro de Mathias de Estanillo, y por Regañón tierra de Francisco de la Portilla. 2^a. (Quiere decir de segunda calidad, y luego de 3^a calidad, etc.). (Al margen pone: Llévale Mathias Presmanes en 8 reales).

Otro de un Carro, con las mismas confrontaciones, de 3^a calidad, en dicho término. 3^a.

Otro de 3 Carros en dicho término (y) Distancia. Confronta por Cierzo y Solano, otro de Francisco Ontañón, Ábreo y Regañón, otro de Juan de la Sierra. 3^a

Otro de 2 Carros de 3^a calidad en dicho término (y) Distancia. Confronta por Cierzo y Solano otro de Mathías de Estanillo, por Ábreo y Regañón otro de Francisco de la Portilla. 3^a.

Otro de 2 Carros y 3^a Calidad en dicho término (y) Distancia. Confronta por Cierzo, otro de herederos de Dn. Pedro de la Portilla, Solano, Ábreo y Regañón, en tierra de Juan de la Sierra y Camino Real. 3^a.

Otro en dicho término, de un carro y 3^a calidad (y) distancia. Confronta por Cierzo y Solano otro de Dn. Pedro Antonio de Rubalcava, por Ábrego y Regañón otro de Francisco de Corino. 3^a.

Otro en dicho Término, de 2 Carros, de 3^a calidad (y) Distancia. Confronta por Cierzo y Solano en Camino Real y servidumbre del Lugar, por Ábrego y Regañón otro de Antonia de la Encina. 3^a.

Otro de carro y medio y 3^a calidad en dicho término y Distancia. Confronta por Cierzo y Solano otro de Juan de la Valle, por Ábrego y Regañón otro de Lucas de la Puente. 3^a.

Otro de medio carro y 3^a calidad en dicho término, con las mismas confrontaciones. 3^a.

Otro de 3 carros y 3^a calidad en dicho término y Distancia. Confronta por Cierzo otro, y Solano en otro de Pedro de la Revilla, por Ábrego y Regañón Ejido Real. 3^a.

Otro de 4 carros y 3^a calidad en dicho término y Distancia. Confronta por Cierzo y Solano Camino Real, por Ábrego y Regañón otro de Pedro de la Puente. 3^a.

Otro de 50 carros, los 10 de 2^a. Lo restante de 3^a, en dicho término y Distancia, 10 pasos. Confronta por todos aires Ejido Real. 2^a. 3^a. (Al margen pone: Llévate Juan Antonio de la Rava en 16 reales y medio).

Otro de 12 Carros segadio, de 3^a calidad, cerrado sobre sí. Distancia 20 pasos, confinante por todas partes con el Mar y Ejidos. 3^a. (Al margen pone: Llévate Pedro de Bolado en 9 reales).

Otra tierra Labrantía de 14 carros y 3^a Calidad. Distancia 10 pies. Confronta con Casa y tierra propia. 2^a.

Otra tierra de 4 Carros y 3^a Calidad en dicho término y Distancia. Confronta por Cierzo y Solano en Camino Real, Ábrego y Regañón en tierra de Josepha Solaessa. 3^a.

Casa =

Una Casa que sirve de Hospital en dicho término, que tiene de alto 18 pies, de Ancho 46 pies, y de fondo 50 pies. Confronta por Cierzo y Solano tierra propia, por Ábrego Camino Real, y por Regañón en tierra propia.

Ittn. Un prado de 9 Carros en el término de Campo, 3^a calidad, con Distancia. Confronta por Cierzo otro de Fernando de la Maza, Solano en el mismo, por Ábrego otro de Lucas de la Portilla, y por Regañón en otro de Domingo de Vedia.

Que es cuanto me toca y pertenece en términos de este dicho Lugar, como tal mayordomo, cumpliendo con la Real Orden de Su Majestad (que Dios Guarde), y para que consta Doy el presente que firmo en dicho Lugar de Helechas, a 25 de febrero de 1753 años =

Dn. Pº. Pablo de la Portilla
Rubalcava

Todos los Prados que no tienen nota al Margen lleva Lucas de la Portilla, vecino de este Lugar, en treinta y cinco reales de vellón, digo trece reales.

Renta y utilidad

El primer Prado de este asiento lleva Mathías de Presmanes, vecino de este Lugar, en ocho Reales y medio por los nueve Carros de segunda calidad, que componen nueve reales, resulta utilizar un Real.

El Prado de cincuenta Carros, los diez de segunda calidad, y 40 de tercera, asciende a treinta reales, y pagando anualmente de renta por Juan Antonio de la Rava, vecino de este Lugar, 18 reales, resulta utilizar Doce Reales.

El Prado siguiente de doce Carros, de 3º calidad, que produce doce reales, y la primera y segunda, que componen diez y ocho Carros de tercera calidad, que ascienden a 45 reales, lleva Pedro de Bolado, vecino de este Lugar, en diez y nueve reales anuales, con que bajadas estas resulta utilizar anualmente treinta y dos Reales.

Y los demás Prados, que componen veinte y nueve Carros de tercera calidad, que ascienden a catorce reales y medio, lleva de renta Lucas de la Portilla, vecino de este Lugar, en trece reales, con que resulta utilizar Real y medio.

Hospital de San Lázaro de Prado, del Lugar de Elechas.

Censos

Un Censo de 155 reales de principal, y 4 reales y 22 maravedís de réditos, contra Pedro de la Revilla Estanillo, vecino de este Lugar.

Otro de 110 reales de principal, y tres reales y diez Maravedís de réditos, contra Joseph Estanillo Lastra, vecino de Elechas.

Otro de 220 reales de principal, y seis rs. y veinte Maravedís de réditos, contra María Antonia de Castanedo, vecina de este Lugar.

Otro de 220 reales de principal, y seis reales y veinte Maravedís de réditos, contra Francisco Ontañón Rava, vecino de Elechas.

Otro de doscientos y veinte reales de principal, y seis reales y veinte Maravedís de réditos, contra Francisco de la Portilla, vecino de este Lugar.

Otro de 220 reales de principal, y seis reales y 20 Maravedís de réditos, contra Fernando de la Rava Portilla, vecino de este Lugar.

*Ábreo: Viento que sopla entre mediodía y poniente. Viento del S. o SO.

*Cierzo: Viento frío y seco que corre del Norte al mediodía o Sur. Viento del N.

*Regaño: Viento del Noroeste. NO.

*Solano: Viento que corre de donde nace el sol. Viento del Este. E.

DOCUMENTO II

CUENTAS DEL HOSPITAL DE SAN LÁZARO. AÑOS 1753 Y 1754

Cuentas del Caudal y gastos de dicho Hospital; hizo parecer Ante sí al nombrado Dn. Pedro Pablo de la Portilla, Cura y Beneficiado de el dicho Lugar de Helechas, y mayordomo que ha sido de dicho Hospital los años pasados de setecientos cincuenta y tres y setecientos cincuenta y cuatro, y habiendo ofrecido dar las fiel y legalmente, se formaron con cargo y data en la forma siguiente

Cargo =

Alcance =

Primeramente, se le hace cargo de sesenta mil treinta y tres maravedís en que fue alcanzado su antecesor. Prado mayor =

Itt. Es cargo trescientos cincuenta y cinco reales por los mismos en que se remató el prado mayor de dicho Hospital por sus dos años: Hacen maravedís doce mil setenta.

Prados menores =

Itt. Noventa y tres reales por los mismos en que se remataron los Prados Menores por dichos tres mil ciento sesenta y dos maravedís.

Itt. Setenta y ocho realeshacen maravedís dos mil seiscientos cincuenta y dos.

Itt. Treinta y seis reales que valieron los Prados.... y hacen maravedís mil doscientos veinte y cuatro.

Prado de Cagigas =

Itt. Es cargo cuatro reales por los mismos que en sus dos años valió dicho Prado: hacen maravedís ciento treinta y seis.

Bardalón =

Itt. Es cargo cuarenta y cuatro reales por los mismos que en sus dos años valió el Bardalón: hacen maravedís mil cuatrocientos noventa y seis.

Renta =

Itt. Es cargo veinte reales vellón por la renta que paga Dn. Pedro Antonio de Rubalcava: hacen maravedís seiscientos y ochenta.

Renta del maíz =

Itt. Es cargo doscientos cuatro reales del valor de treinta y cuatro celemines de maíz que han rentado las tierras labrantías que tiene dicho Hospital: hacen maravedís seis mil novecientos treinta y seis.

Trigo =

Itt. Es cargo noventa y seis reales por los mismos que valieron doce celemines de trigo: Diez que paga el Hospitalero por las tierras que cultiva del referido Hospital, y los dos, rentas que paga Josepha de las Cagigas, con otros dos de maíz: hacen maravedís tres mil doscientos y Sesenta y cuatro.

Más renta =

Itt. Catorce reales que de cuatro carros.....dicho Hospital tiene en la.....que hacen maravedís cuátrocientos y setenta.

Renta de Sabina =

Itt. Es cargo Dos reales de la renta que paga Nicolás de la Rava: hacen Maravedís sesenta y ocho.

Réditos =

Itt. Ciento ochenta y cuatro reales de los réditos afectos al referido Hospital: hacen maravedís seis mil doscientos y cincuenta y seis reales.

Plato =

Itt. Es cargo cinco reales que manifestó haber sacado en el plato Petitorio: hacen maravedis ciento setenta.

Por manera que suma el cargo hecho al Referido mayordomo Noventa Y ocho mil seiscientos y veinte y tres maravedís, para lo cual da y se Le reciben en Data Las partidas siguientes =

Data =

Misas =

Primeramente se le reciben en data doscientos treinta y dos reales por Los mismos que dio en sus dos años a los Sacerdotes que asistieron a las Misas: hacen maravedís tres mil doscientos y sesenta y cuatro.

Mantas =

Itt. Es data doscientos y ochenta y cuatro reales, por los mismos que tuvieron de costo ocho mantas para las Camas de los Pobres de dicho Hospital: hacen maravedís ocho mil cuatrocientos y treinta y dos.

Barreras =

Itt. es data cincuenta y dos reales por los mismos que tuvieron de costo unas Barreras para el prado principal del referido Hospital: hacen maravedis mil setecientos y sesenta y ocho.

Compostura de casulla =

Itt. Es data siete reales que le tuvo de costo la compostura de una de las Casullas que tiene dicho Hospital: hacen maravedís doscientos y treinta y ocho.

Jergones =

Itt. Es data noventa y seis reales, los mismos que dio por cuatro jergones Para las Camas de los Pobres que se recogen en dicho Hospital: hacen Maravedís tres mil doscientos sesenta y cuatro.

Visita del libro anterior =

Itt. Es data ocho reales por la Visita de.....hacen maravedís doscientos y setenta y seis.

Más mantas =

Itt. Es data ochenta reales dio por tres mantas de dicho Hospital: hacen maravedís ocho mil ciento y veinte y dos.

Reforme de paredes =

Itt. Es data treinta y tres reales, los mismos que dio dicho Mayordomo a los operarios que reformaron las Paredes del Prado Mayor de dicho Hospital hacen maravedís mil ciento veinte y dos.

Administración =

Itt. Es data treinta Reales por Administración de los bienes de dicho Hospital en sus dos años, en conformidad de lo mandado en la última visita: hacen maravedís mil y veinte.

Coste de este libro =

Itt. Es data Doce reales por los mismos que tuvo de costo este Libro: hacen maravedís cuatrocientos y ocho.

Oblación, parva y sermones =

Itt. Se le admiten en data doscientos reales vellón, por los mismos que tuvo de coste " Hoblación ", parva y sermones, en las funciones que en sus dos años tuvieron el Hospital; hacen maravedís seis mil y ochocientos.

Gasto de tomar las cuentas =

Itt. Se le admite en data quince reales que se gastaron en refresco por el Juez.....hacen maravedís quinientos y diez.

Cargo	98.623 mrv.
Data	38.216 mrv.
Alcance	60.407

Siendo la data noventa y ocho mil seiscientos y veinte y tres maravedís, y treinta y ocho mil doscientos y diez y seis el cargo, resulta de Alcance contra el Mayordomo sesenta mil y cuatrocientos y siete maravedís (salvo error), en los cuales Su Merced le hubo por Alcanzado, y mandó los diese y pagase a su sucesor Dn. Bentura de Quixano dentro de Quince días, Pena de excomunión.

Y en esta fe se concluyeron estas Quentas que consintió y firmó dicho Mayordomo con Su Merced el Sr. Juez de Comisión, su sucesor y contadores, dicho día, mes y año.

Dn. Agustín de los Cuetos

Haro

Dn. Diego Gómez

Francisco de Varón

Dn. Pablo de la Portilla

Rubalcava

Dn. Ventura de Quijano

DOCUMENTO III

CUENTAS DEL HOSPITAL DE SAN LÁZARO. AÑOS 1761 Y 1762 GASTOS DE LA OBRA

Más es data trescientos y siete reales vellón que importó la corta y labra de cuarenta y dos Robles para la obra de dicho Hospital, incluyendo en esta cantidad el asiento de siete maderas y un marco de una Puerta. Consta todo de certificación de Manuel de Santiago y Juan Isidro de Castanedo, Maestros nombrados para la tasación y valuación de dicha obra.

Más es data trescientos y noventa y nueve reales, los mismos en que fue tasa da la Obra de una pared que en dicho Hospital hizo Lucas.....?

Más es data ciento y setenta y cinco reales y medio que importaron los jor nales que se gastaron en poner la carpintería que se fabricó en dicho Hospital.

Id. Es data noventa y siete reales que importaron los jornales y trabajo en que se ocupó Francisco Serrera, vecino de Gajano, en dicha obra.

Id. Es data ciento y veinte y siete reales que importó la sierra de doscientos y sesenta y nueve pies de cuartones y otras piezas.

Itt. Cincuenta y seis reales que importó la sierra de tabla.

Más es data cuatrocientos treinta y cinco reales que costaron cuarenta que se trajeron para dicha obra de los de Heras, Pontejos, Gaxano y Helechas.

Itt. Es data ciento y veinte reales que costó la conducción de veinte y cuatro maderas desde los Montes hasta el Hospital.

Id. Es data ciento y treinta y ocho reales, importe del resto de conducción de maderas.

Itt. Es data treinta y dos reales, importe de cuatrocientos clavos, mitad trabaderos y los restantes de tillar.

Itt. Es data once carros y medio de teja que se trajeron de la tejera de Socabarga, que puestos en el Puente de Heras costaron a razón de veinte reales el carro, y dos y medio de conducirlos a dicho Hospital, se entiende cada uno; importan la cantidad de doscientos y cincuenta y ocho reales y veinte y cuatro maravedís.

Id. Es data nueve reales que costaron dos robles

Itt. Treinta reales que satisfizo a Maestro de Cantería por materiales de Cal y piedra que le sobraron de la obra que hizo en dicho Hospital, y después se aprovecharon la que posteriormente hicieron en él Pedro Volado y Francisco Varón, vecinos de Helechas.

DOCUMENTO IV INVENTARIO DE LOS BIENES DEL HOSPITAL DE SAN LÁZARO. AÑO DE 1774.

Inventario y razón de los bienes y efectos del hospital de S. Lázaro de Prado, en el Lugar de Elechas

Lo primero, 5 carros de heredad, en el Lugar de Ambojo de Elechas, en la mier de Campo, sitio de Salabón, vendido por Francisco de la Revilla en 25 de diciembre de 1708, por ante Pedro de la Portilla.

It. Otros 4 carros de heredad, prado, en dicha mier y sitio, que vendió dicho Revilla, por ante el propio Escribano, año de 1709.

It. Otros 2 carros, sitio de Solallinde, vendidos por Pedro de la Lastra, vecino de Elechas, año de 1629, ante Pedro de la Lastra.

It. Otros 4 carros de heredad en el Lugar de Rubaio, sitio de Reluio, vendidos por Francisco de la Gándara Calderón y consortes, en 3 de junio de 1696, ante Pedro de la Portilla.

It. Otro carro y medio de heredad en la mier de Cagigas, de dicho Lugar de Rubaio, que vendió María de la Fuente en 26 de octubre de 1706, ante Pedro de la Portilla.

It. Otros 3 carros de heredad en dicha mier de Campo, sitio la Cerrada de Salabón, a do dicen la Rotura, que vendió Juan de Vedia Cuetos, vecino de Elechas, año de 1635, ante dicho Pedro de la Lastra.

It. Otro carro de heredad en dicha mier de Campo, sitio de Rebentún, que vendió Pedro de Gajano, año de 1607, ante dicho Pedro de la Portilla.

It. otros 9 carros y medio de heredad, prado..... el Rincón que vendió Dn. Bernardo Manuel de la Riba, año de 1720, ante Pedro de la Portilla Piñera.

It. Otros 9 carros y medio, prado, en dicha Mier de Campo, sitio de Entre Salgar, que vendió Fernando Alonso de la Raba, vecino de Elechas, año de 1707, ante dicho Pedro de la Portilla.

It. Otros 4 carros de prado en la dicha mier de Cagigas, sitio del Bardal, que vendió Francisco de la Gándara Calderón, vecino de Rubayo, año de 1706, ante dicho Pedro de la Portilla.

It. Otra venta de 2 carros de heredad; al parecer, aunque faltan algunos caracteres, hecha por María Gutiérrez de la Lastra en la Mier de Campo, sitio de Agero, año de 1632, por ante Pedro de la Lastra.

It. Otros dos carros de heredad en dicha mier de Campo, sitio Abarraçín, que vendió Francisco Gutiérrez de Ontañón ante dicho Pedro de la Lastra, y no contiene fecha de su testificada.

Censos

Lo primero, un Censo de 30 Ducados contra Antonio de Orejo e Isabel de la Teja, vecino de Orejo, que deben para herederos de ante el Escribano Miguel de Año de 1669.

Otro de 20 ducados de principal contra herederos de Bartolomé de la Raba, vecino de Elechas, ante Pedro de la Portilla. 1632. A este se resisten los herederos.

It. Otro de 14 ducados de principal que paga Marfa de la Revilla, vecina de Ambojo, ante Pedro de la Lastra. 1635.

It. Otro de 20 ducados de principal contra Pedro de la Cabada, el Mozo, vecino de Orejo. No se sabe de herederos de este y por eso no se cobra, sin embargo de que no se ha hecho cargo a los administradores, y ante Antonio Ibáñez. Año 1665.

It. Otro de 30 ducados que paga Joachín del Hoyo, vecino de Orejo, y ante Pedro de la Portilla. Año 1702.

It. Otro de 20 ducados de principal que paga Francisco de la Portilla Ocejo, vecino de Ambojo, y pronto a reconocerle, y ante Germán de la Revilla. Año 1631.

It. Otro de 20 ducados de principal que sacaron Francisco de la Gándara Calderón y Su Mujer, vecinos de Rubaio, y hoy le paga un nieto de Josefa de Castanedo Gómez, difunta, vecina que fue de dicho Lugar. Ante Pedro de la Portilla. 1700.

It. Otro de 20 ducados de principal que pagan Francisco de la Raba Portilla y Manuela de las Cagigas Ontañón, su mujer, vecinos de Elechas. Otorgado ante Juan del Río Sota en 1613, y cedido ante Pedro de la Lastra en 1625.

It. Otro de 20 ducados de principal..... ante Pedro 1725.

It. Otro de 10 ducados de principal otorgado ante Pedro de Llanillo, vecino de Ambojo, ante Simón de la Puente. Año 1621.

It. Otro de 10 Ducados, que aunque fue 30 se redimieron antiguamente los 20, contra Gerónimo de la Revilla y consortes. Ante Pedro de la Portilla. 1680.

It. Otro de 30 Ducados contra herederos de Vicente y Agustina Gutiérrez, vecinos de Villaverde, en Ribamontán.

It. Otros censitos cuyos réditos pagó Dn. Agustín de los Cuetos, Curia que fue de Gajano, por haberse cargado en ellos en cierta compra; los que se reconocerán y formalizarán por sus herederos, para que siempre rindan al hospital, con los cuales han ascendido siempre los totales réditos a 184 reales en los dos años.

Sigue

Es perteneciente a dicho hospital la casa y capilla de su situación, el solar y prados que la circundan, la salida de tierra y Árboles hacia el mediodía.

Son estos los efectos que goza el hospital y de que tiene pertenencias, y se ha de inspeccionar si tiene algunos más por pagos que posteriormente se han hecho, los que se anotarán con la claridad debida, a lo que pueden informar varios vecinos, y el libro viejo, que evacuado se pondrá puntualmente.

Elechas y Mayo, 8 de 1774.

Agréganse al inventario respectivo a censos dos, cada uno de 50 Ducados, comprado a favor del hospital a Dn. Fernando de la Hoz y su mujer, vecinos de Septién, existentes y reconocidos por Francisco de Lezcano y José de Cubiles, vecinos del mismo, como herederos de Juan Domingo de Cubiles y Francisca de la Revilla, que lo fue de referido Lugar.

Y otro de 15 Ducados en dicho Septién, reconocido por Gertrudis Bolívar y Catalina de Agüero, vecinos de él. Y todo en la fe de Dn. Alejandro José de la Hoz, Escribano de esta Junta. Impuestos antes de la anterior visita. Folio 56.

DOCUMENTO V
INVENTARIO DE LOS EFECTOS DEL HOSPITAL
DE SAN LÁZARO. AÑO DE 1796.

En el lugar de Elechas, de esta Junta de Cudeyo, a nueve días del mes de noviembre de mil setecientos noventa y seis, mediante lo que en la última Visita celebrada en el año pasado de mil setecientos y noventa y dos se previene, acerca de hacer inventario de los efectos de la obra pía de San Lázaro de dicho lugar, a fin de evitar costas, y para que haya inventario de lo más de ello, y que está al folio 183 que subsigue, cumpliendo con el fin de dicha providencia, que es el que se clasifiquen dichos efectos, y se evite, en lo dable, el riesgo de confundirse, y sirvan de luz a la posteridad, con la asistencia de los sacerdotes que suscriben, la del Procurador, y de dos vecinos prácticos en los linderos y más circunstancias, como en los fondos, se hace la memoria específica siguiente.

Sobre lo que la última cláusula de aquel Inventario enumacia, se especifica que la Capilla de San Lázaro tiene su altar Mayor con su especie de nicho o cáscara para el Santo, que hoy es efigie nueva, hecho y estofado con buena estructura por encargo de Dn. Jph. Vicente de la Pedraja, con su cortina de seda, de mismo modo su altar y ara consagrada, Stº. Christo también nuevo y estofado delicadamente, puesto al agonizar, también del mismo encargo, y dos candelabros de bronce, igualmente nuevos, Misal nuevo, y corporales, albas, amitos, buena casulla con sus menajes de damasco blanco y cenefa encarnada; otra punti especie de terciopelo; un cajón en que se cierran dichos ornamentos, frontal de telilla encarnado con su marco dorado, sus manteles; otro altar al Evangelio con la efigie de Ntra. Sra. Del Rosario, y su nicho o cáscara también con frontal, y una campanilla para su Altar; otro altarito que no usa, al lado de la Epístola, con su efigie de San Roque, púlpito con base de piedra, campana pequeña puesta en su espadaña para llamar a Misa; y puesta nueva, mandada también hacer por el propio Dn. Php. Vicente, y en la dicha casa dos cocinas, la de arriba para el sujeto y su habitación que cuida de los bienes ; y otra abajo para en los casos de abrigarse y limpiar a algunos pobres, con

dos lechos de camas, dos pajeros, dos sábanos, y cuatro mantas; Y para algún enfermo: con algunas otras cosas de corta consideración =

Las haciendas, fuera de las anotadas en aquella cláusula, son las mismas que en citado inventario que constan, en el bien entendido que algunas que constan de escrituras no lo hacen en el apeo antiguo, y otras constan en aquel, y no aparece escrituras de ellas, persuadiendo la razón y concepto de que algunas se derivan de censos ya redimidos, y a concursa del de los allí inventariados no se hallan corrientes; mediante todo lo cual se ponen las haciendas que constan existentes, y de posesión con las circunstancias que en algunos se dirán.

En la mier de Campo de dicho Pueblo, sitio de Argomeda, como 9 carros prado. Linda con Juan de Ontañón, Francisco de la Portilla Sierra, y otros notorios =

En la misma, sitio de Agiro, otro Prado como de 4 carros, lindan con Juan de la Sierra, Pedro Estanillo, y Dn. Juan de la Teja, y allí mismo otro carro y medio, linda con herederos de Pedro de Gaxano y Pedro de Reventún.

Item en ella misma, sitio de Entre Salgas, otro como 9 carros y medio, linda al mediodía Juan de Ontañón, y saliente pared =

Este se halla hoy en disputa, pretendiéndole Pedro de la Raba, y es de que se hace mención en la cuenta de 1786 =

En ella, a las Travesadas, 4 poco más o menos, labrantíos, lindan a norte Pedro de la Portilla, y saliente carrera concejal =

En la misma, y Manadueros, un pradito como 2 carros escasos, por el norte con Francisco de la Portilla Sierra y poniente concejal carrera =

En la misma, sitio La Liebre o Solalinde, como carro escaso, linda al Poniente con carrera común, y norte Dn.....=

En la misma, sitio Bamacín, como 2 carros, poco más o menos, prado, norte Dn. Joseph de Castanedo, y saliente carrera común =

Idem, en la misma, como algo más de carro, al norte con Juan de Ontañón y saliente carrera =

En la misma, sitio de Alisas o Salabón, como 2 carros, poco más o menos, prado, poniente cerradura, norte herederos de Jph. de Bedia Alonso.

En la misma Salabón, como 7, poco más o menos, al poniente Juan de Ontañón, norte y saliente Pared=

En la misma, Solallana, otros dos, poco más o menos, prado, saliente y poniente Dn. Jph. de Rubalcaba =

It. Otro en la misma, sitio Rebentún, como 2 y medio, poco más o menos, poniente Juan de la Peña, y más notorios =

It. En la de San Pedro, sitio de Sucubas, uno como carro, poco más o menos, al mediodía Antonio de Corino y norte Fernando de Castanedo =

It. En ella misma, al Mozuco, otro algo mayor, al norte Dn. Jph. Castanedo, y al mediodía Francisco de Vedia =

It. Los que constan en aquel inventario en el Lugar de Elechas =

Con más, en el Lugar de Rubayo como otros diez, y varios sitios, en la mier de Cagigas y Quintana =

Los cuales, y todos cuantos constan en esta última operación están distinguidos y mojonados, y sus calidades son alguna mediana y de regular producción, y otras, y las más muy ordinarias; y la obra pía en posesión quieta de uno y otro. Y con la protesta regular de añadir si más hubiese, y de moderar si menos; como también la de avenir en el de la disputa si en Justicia y conciencia pareciese oportuno.

Se firma por todos los comprendidos, con los deseos de más confirmamos, con los piadosos fines de S.S.I. =

Dn. José Rodríguez de Rubalcava

Dn. Ramón de Agüero

Y Chaves

Pedro de la Revilla

Estanillo

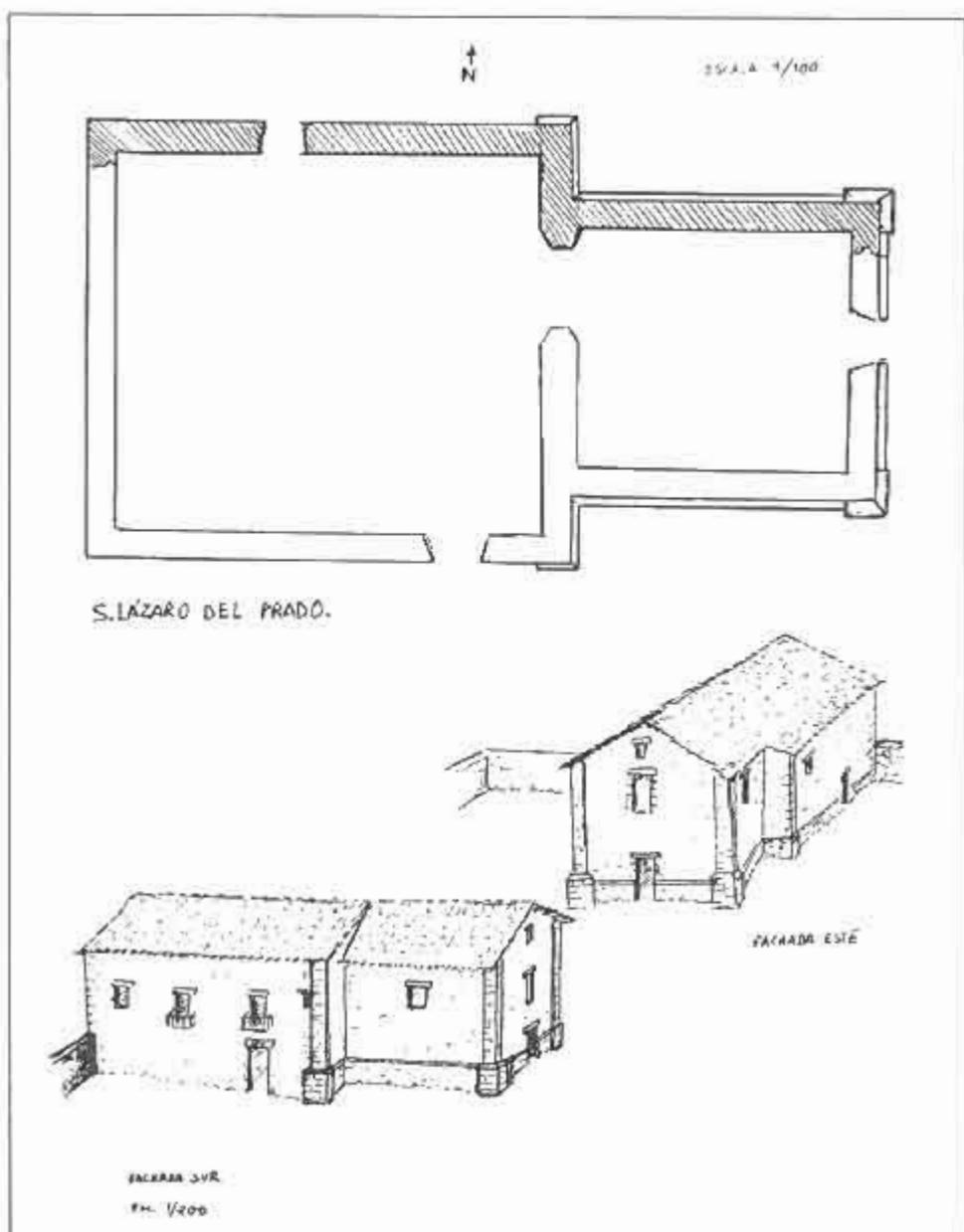
Bernardo de Solaesa

Dn. José González de

Agüero

Bachiller Dn. Jph. de la Pedrosa

Cagigas



Planta y alzados del Hospital de San Lázaro de Prado, según el escultor cántabro José Antonio Barquín, vecino del solar donde estaba asentado dicho hospital.

CERTIFICACIONES DE ARMAS DE LAS ASTURIAS DE SANTILLANA (Continuación y 6)

HORACIO PÉREZ SARMIENTO
CARMEN GONZÁLEZ ECHEGARAY (*Transcripción*)

VALLE DE BUELNA

-I-

El Capitán DON DAMIÁN ALONSO FERNÁNDEZ
Hacia 1655

1) La certificación de Diego Barreiro sin fechar (la siguiente, fechada, es de 1655), incompleta, por falta de su primera hoja, que sólo indica que era vecino de Buelna y sus

ARMAS

ALONSO. Partido por una banda verde con dragantes de oro lampasados de lo mismo; arriba: de azur, lucero de oro de ocho rayos; abajo: de oro, león rampante de púrpura, lampasado y armado de gules, coronado de oro. Orla azul, con el mote: "De mi Desiderio Godo, y del Rey Bamba sobrino, procede esta casa en todo por línea recta".

Sotomayor y s.XVI (3), traen para el Valle de Toranzo y apellido Alfonso: banda de oro, en boca de dragantes verdes: 1) de azur, tres estrellas de oro (2 y 1), y 2) de plata, león de gules coronado de oro.

FERNÁNDEZ. De azul, cinco flores de lis de oro, en aspa y orla de gules con ocho aspas de oro.

Vemos un Fernández Toribio para los de Asturias de Santillana seguramente compuesto que lleva al primer pal: de gules, cinco lises de oro en aspa. La orla es

de gules con ocho aspas de oro (s. XVII (3), asiento en L. s.XVI antigua,
Ms. 11.418, Tomo 4a del Nobiliario de Barreiro; al folio. 469.

-II-

Doctor MARTÍN CALDERÓN DE LA BARCA Y QUIJANO
Principios s.XVIII

I) Le certificó José Alonso Guerra, siendo Deán de la Santa Iglesia Catedral de San Juan de la Ciudad de Puerto Rico. No aparece la fecha en la minuta.

Era hijo del:

II) Capitán D. Francisco Calderón de la Barca, natural de Puente de Agüero y de Dña. Francisca de Quijano Amezqueta y Gamboa, natural de Puerto Rico.

Niego paterno del:

III) Capitán D. Francisco Calderón de la Barca y de Dña. Catalina de la Puente, naturales de Puente de Agüero.

Y materno del:

IIIa) Capitán D. Martín de Quijano, natural del Valle de Buelna y de Dña. Andrea de Amezqueta y Gamboa, nacida en Puerto Rico (hija del Capitán D. Juan de Amezqueta y de Dña. Francisca de Gamboa, naturales de San Sebastián y de Valladolid)

ARMAS

QUIJANO. Cuartelado: 1) y 4) de gules, flor de lis de plata y 2 y 3) jaquulado de oro y gules.

Comentada.

Ms. 11.782, Tomo 9^a de Minutas de D. José Alonso Guerra, nº 603 (cuaderno 19).

-III-

DON BERNABÉ MARTÍNEZ DE PINILLOS
1792

I) D. Bernabé Martínez de Pinillos, natural de la Villa de Viguera y vecino de La Habana, obtuvo certificación de Julián José Brochero, expedida en Madrid el 10 de diciembre de 1792, para la que presentó una Real Provisión de Hidalguía dada

por la Chancillería de Valladolid, a 28 de junio de 1792, con Auxiliatoria para Indias firmada de su Real Mano en San Lorenzo, a 27 de noviembre del mismo año.

De ella resulta, en las líneas que nos interesan que D. Bernabé, bautizado en Viguera el 11 de junio de 1752 (hijo de D. Francisco Martínez de Pinillos, natural de la villa de Viguera, bautizado el 8 de abril de 1715 y de Dña. María Ángel Sáenz de Cavezón, de igual naturaleza, casados el 6 de enero de 1742); casó en La Habana, con Dña. Luisa de Cevallos y Díaz, natural de dicha ciudad, en la que tenía los hijos:

- 1º D. Claudio José
- 2º D. Juan de la Cruz José
- 3º Dña. Andrea Josefa
- 4º Dña. Josefa
- 5º Dña. Luyona Josefa
- 6º D. Domingo José
- 7º D. Juan Manuel José y

9º Dña. Luisa María Josefa Martínez de Pinillos y Cevallos, naturales de La Habana.

Se da la ascendencia del pretendiente hasta el cuarto abuelo, nacido en el s.XV, que omitimos por ser ajena a las Asturias de Santillana.

Dña. Luisa de Cevallos, era *hija de*:

II) D. José de Cevallos, natural del Valle de Buelna y de Dña. Clara Díaz, *padres además de*:

- 1º D. José Andrés de Cevallos, natural de La Habana.

ARMAS

CEBALLOS. De blanco (sic), tres rajas negras, escaqueadas de oro "como las tiene la iglesia de Santa Juliana de la Villa de Santillana". Que pinta por segundo cuartel.

De plata, tres fajas negras y orla de dos órdenes de jaqueles gules y rojo.

En numerosos nobiliarios, donde Hernando de Mendoza para el Valle de Cayón, Vega, los extiende a los del Puente Viesgo e Hita (1, 6º), Mendoza (I, 1, 6º) y Gómez Arévalo (II) al Valle de Buelna.

DÍAZ. De azur, estrella de oro de ocho radios (4º cuartel).

Para los de los Monasterios de Asturias de Santillana en Salazar (I, 2, 2º). De gules, lucero de oro de diez rayos y orla de plata con ocho armiños.

Cuartelado y con 1) y 4): de azur, estrella o cometa de oro, de diez rayos y 2) y 3) de plata, árbol verde.

En Urbina y Villa, para Díaz Monasterio en el Valle de Carriedo.

Ms. 11.405; Tomo 26º de Sumarios de Nobleza, al folio 177.

**VALLE DE BUELNA
COO DE LAS CASTAÑAS**
-I-
LICENCIADO DON JUAN DÍAZ DE QUIJANO
1681

I) Obtuvo Certificación de Armas de Don Juan de Mendoza, fechada en Madrid, a 29 de enero de 1681, siendo Abogado de los Reales Consejos, y marido de Doña Isabel Díaz de Quijano, con descendencia.

era hijo de:

II) Don Rodrigo Díaz de Quijano, que litigó Ejecutoria de Hidalguía contra el lugar de Piña de Campos y la Villa de Almonacid de Zurita, ganándola en Valladolid el 18 de setiembre de 1677. Su primera mujer, Doña María Fernández nació en Piña de Campos. Casó Don Rodrigo segunda vez, con Doña Magdalena de Balbacil, natural de Almonacid de Zurita, y en ella tuvo a:

1º Don Francisco

2º Don Agustín

3º Don Sebastián Antonio Díaz de Quijano.

nieto paterno de

III) Don Pedro Díaz de Quijano, que pasó a Piña de Campos, donde fue recibido por hidalgo y casó con Doña Beatriz Román.

segundo nieto paterno, paterno de:

IV) Don Santiago Díaz Quijano, (Santiago Diez de Quijano en la ejec.) natural de Las Amayuelas de Abajo, que litigó ejecutoria de hidalguía contra dicho lugar, librándose posesión general en Valladolid, a 20 de febrero de 1552; casóse con Doña Elvira Sánchez, natural del referido lugar.

tercer nieto paterno de:

V) Don Pedro Díaz Quijano, que pasó con su madre al lugar de Amayuelas de Abajo donde fue admitido por hidalgo, casando con Antonia Rodríguez, natural

de este lugar al cual él acudió a casar. En la ejecutoria de su hijo, se le llama "Pero Díez Quijano". Tuvieron aparte de:

Iº Don Santiago, a:

2º Don Juan Díaz de Quijano, que tras ganar su hermano la Ejecutoria, litigó el la suya contra el lugar de Amayuelas de Abajo, dándose en Valladolid el 7 de febrero de 1584, caso con Doña Catalina González, nacida en Amayuelas en la que tuvo a:

1º Don Francisco Díaz Quijano, casado con Doña Bernardina Ramírez, *padres de*

X) Don Julio Díaz de Quijano, que también litigó ejecutoria de hidalgía entre la villa de Valdemoro librada en Valladolid el 29 setiembre de 1654. Casó con Doña Isabel Muñiz Montoya, vecina de Valdemoro, que se avecindaron en Madrid después; tuvieron a:

A) Don Juan Díaz de Quijano

B) Doña Isabel Díaz Quijano, que dio su mano a Don Juan Díaz Quijano, su primo tercero, para el que se dió esta certificación.

cuarto nieto de:

VI) Don Gonzalo Díaz de Quijano (en la Ejecutoria, Gonzalo Quijano), vecino del Valle de Buelna, primo hermano de Don Gonzalo Quijano, vecino de Barros, que en juicio contradictorio con su concejo, justicia, etc. ganó en la Real Chancillería de Valladolid ejecutoria de hidalgía en posesión. Casó con Doña María Díaz (Díez en la ejecutoria), nacida en el Valle de Buelna y

quinto nieto de:

VII) Don Rodrigo Quijano, natural y vecino de Coo de las Castañas (valle de Buelna) y de Elvira González (Eloisa García en la Ejecutoria), natural de dicho valle.

ARMAS

DÍAZ DE QUIJANO.- Cuartelado: 1) y 4) de gules, una flor de lis de plata; 2) y 3) jaquelado de oro y gules.

Así para el Marquesado de Santillana, P. Salazar y Ms. siglo XVII.

Urbina siglo XVII, por otro lado siglo XVII e Hita, las dan del mismo modo, señalando ya ser naturales y vecinos del Valle de Buelna y tener casa y solar antiguo en el sitio del Pinar.

Ms. 11.749, Tº 21, fol. 240 de la Biblioteca de Don Juan Alonso Guerra.

NOTAS:

En la referida ejecutoria, dada en Valladolid el 20 de febrero de 1552 a Santiago Diez de Quijano (sic), vecino de Las Amayuelas, aparece el escudo: De plata, tres fajas negras (vide en Basanta de la Riva "Quinientos documentos").

LOS CORRALES

-I-

DON MANUEL DE HERRERA

1743

I) Le dió certificación Don Juan Alonso Guerra, el 9 de setiembre de 1743. Era natural de Los Corrales (Valle de Buelna) y vecino de Fuentes (Reino de Sevilla), y había ganado Real Provisión de Hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 34 de febrero de 1738.

Era hijo de:

II) Don Francisco de Herrera y Doña María González de Lago,
nieto de:

III) Don Juan de Herrera y de Doña Ana Gutiérrez, vecinos todos de Los Corrales.

ARMAS.

HERRERA.- De gules, dos calderones de oro en pal, con tres cabezas de sierpe por asas y perfiles negros. Orla roja con doce calderas iguales a estas, perfiladas de negro, y dos sierpes por las asas.

Que así lo trae Hita (1,3º) para los de Miengo y el Valle de Camargo con la diferencia de ser dos calderos de oro fajados de negro con ocho cabezas de sierpe cada una, cuatro en cada asa. La orla es perfilada de oro.

GONZALEZ. Cuartelado: 1) y 4) De verde, torre blanca, rallada de plata y aclarada de azur, y 2) y 3) de oro, tres bandas de gules.

Desdoblando González de Lago, apellido compuesto.

Este González no le hemos visto; sí sus cuarteles 1) y 4) como único para la casa de Toranzo y de Trasmiera, en Arévalo (1 y 1º).

LAGO. De azur, castillo de su color rodeado de un lago de agua; en jefe dos flores de lis de oro en los flancos. Desconocido.

GUTIERREZ. De azur, torre de plata. Orla jaquelada de oro y gules.

Sin la orla en Soto para el Valle de Carriero y Trasmiera. En Ms. siglo XVII y Zazo (T° 16°) para San Vicente de la Barquera. Con ella también en Baños para este mismo solar de San Vicente. Por este orden lo sitúa en un escudo cuartelado.

Ms. 11.807, T° 34° de Juan Alonso Guerra, n° 1 y 21 (Cno. 54).

-II-

DON MANUEL GONZÁLEZ DE LA RASILLA

1832

I). Le dio certificación Don Manuel Pérez Dávila el 28 de Agosto de 1832. Don Manuel González de la Rasilla vecino a la sazón de Sovilla, presentó un testimonio de las actuaciones practicadas "por sus causantes", para acreditar su nobleza, en Los Corrales de Buelna, expedido en Sevilla el 20 de Junio de 1828 por José de Moliné, escribano público y del número de la misma.

Era hijo de:

II). Don Manuel González de la Revilla y de Doña María Ana Carmona y Gaviria.

Nieto de:

III). Don Martín y Doña María Ana González de la Rasilla (sic)

ARMAS

GONZÁLEZ DE LA RASILLA. En faja :2.

1) De gules, dos veneras de oro y 2) De azur, media luna de plata (Rasilla).

1) De gules, castillo de oro y orla de plata con 8 aspas de gules (González)

Sin referencia.

NOTA:

En Arenas, casa que fue de don Juan García de la Rasilla, escudo cuartelado:

1) Puente sobre un río y encima un castillo o torre; 2) un pino y tres flores de lis en la izquierda de aquel; 3) Dos bandas y 4) N. /

Del expediente de Don Tomás Díaz de Liaño, nacido en Somahoz (Cronica, II, 332).

RIVERO

-I-

DON MARTIN SAN MARTIN Y OCINA

hacia 1646

I) siendo Contador de Resultas de S.M. le certificó Don Diego Barreiro las armas del apellido Ríbero. La fecha no figura, pero la minuta anterior es de 1646. Solo consta, que le señala las armas que a continuación trascibimos, para que puedan usar libremente de ellas todos los descendientes legítimos del dicho apellido Rivero y casa referida en el Valle de Buelna en las Asturias de Santillana.

ARMAS.

RIBERO. Del solar del valle de Buelna:

Cuartelado: 1) y 4) de azur, lebrel blanco; 2) De sable, castillo de plata y 3), de negro banda de oro de dragantes.

Así Ms. siglo XVI para este solar. Ms. 11.417, Tº 3º del Nobiliario de Barreiro, al folio 296.

SOVILLA

-Concejo de San Pedro y San Felices-

-I-

DON FRANCISCO GONZÁLEZ DE QUIJANO,

CEBALLOS Y BÁRCENA

1732-1733

I) Don Francisco González de Quijano, natural de Sovilla (Concejo de San Pedro y San Felices), bautizado el 9 de julio de 1683, y vecino del Puerto de Santa María.

Obtuvo certificación de Armas de Don Juan Alonso Guerra. La fecha no consta en la minuta, pero si haber ganado ejecutoria de hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid, el 11 de setiembre de 1731, ganada a su solicitud, porque con motivo de su ausencia en Andalucía, no había sido empadronado en Sovilla por hidalgo en 1729 como ausente, y si los de 1710, 16 y 22, reformado los de 1724.

como "ausente en Indias". Fue elegido regidor y Procurador General del Valle, el 16 de enero de 1720. Por ello consta ser,

hijo de:

II) Don Toribio González de Quijano, bautizado en la Parroquia de San Pedro y San Felices, el 27 de abril de 1645, y de Doña Micaela González de Zevallos, vecina de Sovilla, bautizada en dicha parroquia el 28 de enero de 1637, desposados y velados el 9 de febrero de 1668. Don Toribio aparece empadronado en Rivero, como hidalgo, en los años de 1680, 86 y 92, o acaso sea su padre. En 1698, aparece Doña Micaela su viuda con sus hijos:

1º Don Manuel

2º Don Francisco

3º Don José

4º Doña Margarita, hijosdalgo.

nieto paterno de:

III) Don Toribio González de Quijano, bautizado el 22 de marzo de 1591 en San Pedro y San Felices y su mujer, Doña Clara de Zevallos, bautizada el 25 de diciembre de 1593, vecinos de Sovilla, casados el 20 de octubre de 1625. Empadronados en Sovilla por hidalgos en 1629

nieto materno de:

Don Domingo González de Zevallos, bautizado el 15 de mayo de 1594 y de Doña María García de Barcena vecina de El Rivero. Don Domingo empadronado por hidalgo en Rivero en 1650.

segundo nieto paterno, paterno de:

IV) Don Miguel González de Quijano y Doña Clara González de Campuzano, vecinos de Sovilla.

segundo nieto paterno, materno de:

IV b) Don Toribio de Zevallos y Doña María Fernández, vecinos de Mata.

segundo nieto materno, paterno de:

IVa) Don Juan González y Doña María García, vecinos del Rivero. Don Juan está empadronado con sus hijos en Rivero, ambos con apellido González en 1644, y solo en 1629.

segundo nieto materno, materno de:

IV c) Don Domingo García y de Doña María García.

ARMAS.

GONZÁLEZ.- De verde, castillo de oro aclarado de Azul

Ms. Arevalo (1,1º) para casa en el Valle de Toranzo y Trasmiera.

A la de Buelna le asignan Sotomayor e Hita: De azur, lucero de oro radiante.

QUIJANO.- Cuartelado; 1) y 4) de gules, flor de lis de plata y 2) y 3) jaque-lado de oro y gules. Ya visto.

ZEBALLOS.- De plata, tres fajas negras y orla de dos órdenes de jaqueles de oro y negro.

Que así traen todos los autores clásicos, algunos comentando haber casa en Buelna. Iguales les apuntan a los de Cayón.

BÁRCENA.- En palo: 1) cortado, a) de gules, torre de plata y al pie ondas de agua y a cada lado de la torre un perro de oro acompañante a ella; y b) de verde cinco hoces de plata; 2) cuartelado; a) y d) de plata, bandera negra con una concha de oro y b) y c) de verde, caldera de plata. Orla roja con 16 aspas de oro.

No tengo referencias. Ms. 11.679, Tº 26º nº 1.433 (enº 46) de minutias de Juan Alonso Guerra.

NOTA:

La casa solariega edificada por el caballero de Calatrava Don Antonio González Quijano en 1704, tenía sobre la Cruz de Calatrava: un castillo y sobre él dos barras; en el ángulo diestro superior un lucero de ocho radios. Divisa: "No duermo, no, mi corazón vela".

En el mismo San Felices, escudo cortado: 1) partido, a) castillo con las dos barras como el anterior; b) dos bandas y en el cantón libre superior, una flor de lis; 2) dos estrellas de ocho en los ángulos superiores un hombre andante a caballo con una carta en la mano y un perro detrás del caballo. Junto al escudo se lee: "estas armas mandó azer Don Manuel González Quijano, Correo de Su Magestad. Año 1735. Armas de González Quijano". (Crónica, II, 226,27).

Don Francisco González Quijano y Gonz Zeballos, nacido en Sovilla, Caballero de Calatrava en 1733, hijo de Don Toribio y de Doña Micaela, nieto de Don Toribio González Quijano y de Doña Clara de Ceballos, y materno de Don Diego Gz. de Ceballos y de Doña María García de la Bárcena. Fue Capitán en Chile.

Es tío de Don Francisco González Quijano, nacido en Sovilla en 1709, Caballero de Calatrava, que en 1745 estaba en Manila con su tío, el Caballero de

Santiago Don Pedro G. del Rivero, hijo de Manuel nacido en Sovilla en 1678 y de Doña Manuela González del Rivero, nacida en Llano en 1681.

SANTA MARINA

-Concejo de San Pedro y San Felices-

-I-

DON ANTONIO GONZÁLEZ DE QUIJANO CAMPUZANO Y LAGO.
hacia 1737

I) Don Antonio González de Quijano, Campuzano y Lago, natural de Santa Marina, obtuvo certificación de Don Juan Alonso Guerra, hacia el año 1737, por lo que le fueron pedidos, cuatro doblones, constando que el pretendiente no ofrecerá por el escudo más que catorce pesos. Así lo sabemos por un escrito de encargo que es lo que conocimos: en él se dice ha de hacerse el despacho a imitación del que a fines de 1732, o principios de 1733, se dió a Don Francisco González de Quijano, insidiéndose asimismo que el escudo fuera sobre la Cruz de Calatrava, por tenerla el pretendiente, y en vitela con la mejor letra, situando al principio una miniatura de Nuestra Señora de la Concepción.

Don Antonio, a la sazón General del galeón de Su Magestad de Manila a Nueva España.

era hijo de:

II) Don Esteban González de Quijano, nacido en Sovilla, y de Doña Marfa González de Campuzano, natural de Santa Marina.

nieto paterno de:

III) Don Pedro González de Quijano, natural de Sovilla y de Doña Marfa González de Lago, natural de Llano,

y materno de:

III a) Don Bernabé González de Campuzano, natural de Santa Marina y de Doña Polonia González de Quijano, nacida en Sovilla. Empadronados desde 1613. Se señalaron como parientes con hábito de órdenes militares a:

A) Don Francisco González de Quijano Guerra nacido en San Felices, año 1656, Caballero de Calatrava, primo hermano del pretendiente, fundador de la casa solariega de González Quijano en San Felices, hijo de Don Diego y Doña María.

B) Don Pedro González de Ribero y Quijano, nacido en Sovilla en 1768,

Caballero de Santiago en 1730, Marqués de Monte Castro y Llana Hermosa, primo en cuarto grado (hijo de Don Pedro González del Rivero y de Doña Isabel González de Quijano).

C) Don Francisco González de Quijano, Caballero de Calatrava de igual parentesco y

D) Don José Bernardo García de la Bárcena y Quijano, Freyle de Calatrava, primo tercero.

ARMAS.

GONZÁLEZ. De verde, castillo de oro aclarado de azur. Visto.

QUIJANO. Cuartelado: 1) y 4) de gules, flor de lis de plata; 2) y 3) jaquulado de oro y gules. Visto también.

CAMPUZANO. De oro, dos cerros rojos y en medio de ellos una cueva sable y atravesado un lebrel manchado de negro y plata. Sobre los montes en faja, en letras negras góticas "Ave María".

Así exactamente Urbina, que indica descender de la Vega y tener solar cerca de Santillana. Los Ms. siglo XVII, omiten la cueva y al perro le ponen collar.

Santa Cruz solo les da: De plata, lebrel blanco manchado y en jefe el "Ave María".

LAGO. De azur, castillo de su color cercado de un lago de agua, y al pie y a los lados del castillo, dos flores de lis de oro. Nada en los armoriales para estos solares.

Ms. 11.802, Tº 29º de Juan Alonso Guerra, nº 1.579/(Cno. 49).

Como ilustración para estos escudos, dice que se consulte, la Crónica tº 2 de M. ESCAGEDO SALMÓN. pág. 227, 229, 160, y 253.

Añade nota; El pretendiente es Don Antonio González de Quijano y González Campuzano, nacido en Santa Marina en 1687, en 1734 General de Galeones en Manila, hijo de Don Esteban, nacido en Sovilla en 1645 y de Doña María, nacida en Santa Marina en 1653.

NOTAS:

En Buelna.- González de Quijano Guerra y Gómez del Rivero, armas:

Cuartelado por cruz flor delisada: 1) El castillo y las dos barras de González Quijano, 2) Castillo con el lema "Ave maría gratia plena" (Guerra); 3) dos manos salientes de los costados y dos estrellas de ocho radios, una en el angulo diestro

superior y la otra en el siniestro inferior y 4) cortado en dos: a) un animal, al parecer un lobo pasante, y b) tres espadas, las puntas para arriba, en abanico, y c) ondulado (Gómez del Rivero).

(Crónica, II, 227).

El expediente de Calatrava de Don Antonio González Quijano, nacido en Santa Marina, en 1687, tenía en Sovilla, por armas de González Quijano:

Un castillo con dos bandas atravesadas.

(Crónica II, 229).

El mismo expediente señala que los de Campuzano, en Sovilla, Barrio de Santa Marina llevan: Castillo sobre rocas.

(Crónica II, 160).

El mismo, dice que Lago, en Llano, trae:

Un castillo encima de unas ondas y en medio de ellas un hombre sumergido y en lo alto del castillo, a la derecha una escala y un soldado con espada en la mano subiendo por ella.

(Crónica, II, 253).

MATA

-Concejo de San Pedro y San Felices-

-I-

DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SALMÓN DE LAGO.

1781

I) Don Juan Manuel González Salmón de Lago, natural del Concejo de San Felices (Valle de Buelna) siendo residente en la ciudad de Cádiz, y encargado de los negocios de España en la ciudad de Tánger del Imperio de Marruecos, obtuvo certificación de Don Julián José Brozh..., en Madrid a 6 de diciembre de 1781, presentando una información de su nobleza y filiación, seguida a instancias de su padre ante Don Francisco Xavier de Ceballos Guerra, Caballero de Calatrava, Alcalde Mayor y Real, Justicia Ordinaria del Valle de Buelna, fechada el 5 de setiembre de 1781.

Fue bautizado nuestro pretendiente en San Felices, el 17 de abril de 1753 y casó con Doña N. Gómez, en la que tuvo a:

1º Don Manuel Bernardo González Salmón.

Era hijo el pretendiente de:

II) Don Juan Manuel González Salmón, nacido en el Concejo de San Felices, bautizado el 3 de octubre de 1728, y de Doña Teresa González de Lago, de igual naturaleza, bautizada el 14 de setiembre de 1725, casados el 4 de febrero de 1748, y velados el 10 de enero de 1749.

Padres de:

1º Don Juan Manuel, visto

2º Fray Domingo, religioso agustino

3º Don Nicolás

4º Antonio y

5º Doña Josefa, mujer de Don Juan González de Rivero.

nieto paterno de:

III) Don Juan Manuel Fernández González Salmón y de Doña Catalina García de Bárcena, casados el 28 de diciembre de 1717 y velados el 10 de enero del año siguiente, vecinos de Mata.

Padres también de Doña Manuela Salmón, que dió su mano a Don Tomás González de la Herrán, *padres de:*

a) Don Fernández González de la Herrán.

nieto materno de:

III a) Don José González de Lago y de Doña Marta Ruiz de Quijano, vecinos de Sopenilla, casados el 20 de setiembre de 1714, velados el 4 de marzo de 1715, que tuvieron también a:

Iº Don Domingo González de Lago, que casó con Doña Josefa de Campuzano.

segundo nieto paterno paterno de:

IV) Don Juan Manuel González Salmón y de Doña Clara de Ceballos.

IV b) Don Pedro Manuel García de Bárcena y de Doña María López de Ribero, vecinos de Ribero, *padres también de:*

1º Don Francisco García de Bárcena

segundo nieto materno paterno de:

IV a) Don Domingo González de Lago y Doña María Díaz, y

segundo nieto materno, materno de:

IV c) Don Juan Ruiz de Quijano y Doña Ana Díaz de la Bárcena,
Tercer nieto paterno, materno, paterno de:

V b) Don Pedro García de la Barcena familiar del Santo Oficio y de Doña María González de Quijano Guerra, vecinos del lugar de Ribero, (Concejo de San Pedro y San Felices), *padres también de:*

Iº Don Francisco García de Bárcena Quijano, Abad de la Colegiata de San Pedro el Real de Cervatos, Dignidad de la Santísima Metropolitana de Burgos, que testó el 27 de octubre de 1739, ante José de Campuzano, fundando un mayorazgo que instituyó el 23 de dicho mes y año, disponiendo que lo herede a su muerte su sobrino Don Francisco García de Bárcena Quijano y sus hijos, por Orden de mayorazgo y a falta del dicho y estos, pase a Catalina García de Bárcena su sobrina, abuela de nuestro interesado, obligando a su hijo legítimo y a que el mayorazgo, lleve el apellido García, aunque se herede por hembra.

ARMAS.

GONZÁLEZ SALMÓN.- En pal: a) de azur, cinco flores de lis de oro en aspa y orla gules con ocho aspas de oro (González); b) de azur con chevrón de oro, acompañado de tres cabezas de león de oro (Salmón). Amparándolo todo la orla de González.

El González lo ignoramos; Salmón aun más. El propio autor, dice ser estos de Francia.

Nosotros lo hemos visto para las casas y concejo de Hoz de Buelna y Camargo la Menor, en Zazo, como:

En faja: 1) De oro, barra azul y alrededor estrellas rojas (sic) y 2) un salmón con una cadena azul sujetada a las agallas.

NOTA: En el barrio de La Mata hubo casa de González Salmón en la que nació Don Manuel González Salmón, que en 1831 era Gran Cruz de Carlos III, Consejero de Estado, Primer Secretario de Estado y del Despacho Universal, Presidente de la Junta Suprema de Correos, de la Real Academia de Bellas Artes y de San Fernando, etc. (Ver M. ESCAGEDO SALMÓN) (Crónica, Tº II, pág. 227).

GONZÁLEZ DE LAGO.- De azur, cinco flores de lis de oro, un aspa y orla roja (González) que ampara a Lago, que es:

De verde, torre de plata y asomada a la ventana una dama con una espada desnuda. En faja tres órdenes de jaqueles de oro y gules.

También sin referencia en los Manuscritos.

GARCÍA DE BÁRCENA. De plata, castillo al natural, y dos perros negros encontrados, vueltas las cabezas sobre los lomos, atados con cadenas de oro (García); por orla, de gules con seis roeles de plata (Bárcena).

Sin precedente montañés.

RUIZ DE QUIJANO. De plata, encina verde con bellotas de oro, y al tronco, un león rojo empinante; orla roja con ocho aspas de oro, (Ruiz) que ampara a Quijano:

Cuartelado, 1) y 4) de gules, lis de plata, 2) y 3) jaquelado de oro y gules.

Más conocidas.

Y así las pone en un escudo cuartelado. Como se ve, desdobra los apellidos para darles armas. Ms. 11.398, Tº 19 de Sumarios de Nobleza, fol. 134.

LLANO Y RIVERO

-Concejo de San Pedro y San Felices-

-I-

DON PEDRO Y DON MATEO GONZÁLEZ DE CASTAÑEDA

1638

1) Don Pedro y Don Mateo González de Castañeda, obtuvieron certificaciones de Armas de Don Gerónimo de la Mata, el 12 de junio de 1638. Ya añadida y en una hoja de papel al final de la Ejecutoria que los pretendientes presentaron, despatchada en Valladolid el 23 de febrero de 1554, y se limita a decir que las armas de González de Castaleda, oriundas de San Pedro de Santelices, son las que van a la cabeza de la Ejecutoria, que ganaron tíos y primos hermanos del padre de los pretendientes.

Por la ejecutoria nos consta que T. Hernán que se avecindó en Sovilla y Juan González Herrero, vecino del referido Concejo, hermanos, vecinos del Concejo de San Pedro de Santelices, casados, hacía ya, de 25 a 40 años apelaron a la Real Chancillería de Valladolid, demandando a la justicia y vecinos de dicho concejo, porque siendo hidalgos de solar conocido se les turbaba y perjudicaban por pechos de pecheros. El Concejo supuso que ni ellos ni sus padres y abuelos fueron sino

pecheros, y si alguna vez dejaron de pechar, sería por pobreza a tenor oficio de Concejo eximente, allegados de caballero, iglesia o monasterio, tener armas y caballo a fuero de León o por tener algún privilegio revocado por las leyes del Reino. De la prueba testifical, salió que eran los dichos:

hijos de:

II) Hernán González y de Mencía González Alven (sic), vecinos de Llano y Rivero, de oficio herrero, del cual y de las casas, tierras, castañeras y otros bienes propios, hasta por los años 1507 a 1512 en que debió morir, según la certificación.

nieto de:

III) Rodrigo o Ruy González, y de Doña María de Ribero, vecinos del lugar de Llano y Rivero, herrero también de oficio que muriera también antes de 1592 y fue tenido por hidalgo, como lo era su otro hijo Juan González Herrero.

Diose por probada la hidalgüía de nuestros padres, dados en Valladolid el 24 de noviembre de 1552, sentencia definitiva, el 18 de julio de 1553, y ejecutoria el 23 de febrero del año 1554

ARMAS.

GONZÁLEZ DE CASTAÑEDA. En palo: I) cuartelado: 1) y 4) de oro, león rampante de su color, 2) y 3) de gules cinco aspas de oro en sotuer; II) En pal: 1) de plata, seis bandas de sable y 2) de oro, cinco calderos negros con sierpes, en aspa. Orla de plata con trece armiños negros.

Hdez. de Mendoza, Pedro de Vargas, Torres, Sotomayor, Vega, Pinar, Vadillo, Santa Cruz, y otros posteriores, indican que un hidalgo de la montaña mostrara (a Mendoza?) unas armas pintadas que decía pertenecerle por uno de sus costados, y eran antiguamente las propias del linaje de Castañeda:

Cortado: 1) de blanco, 6 barras verdes; 2) de amarillo, cinco calderos negros. Orla blanca con armiños negros (13 en algunas copias) que es análogo a la segunda partición.

Ms. 11.675, Ejecutoria Original.

TARRIBA

-Concejo de San Pedro y San Felices-

-I-

DON FRANCISCO DÍAZ DE LA FUENTE

Principios del siglo XVIII

I) Don Francisco Diaz de la Fuente, nacido en Tarriba, obtuvo certificación de Armas de Don José Alonso Guerra, en fecha que no señala la minuta.

era hijo de:

II) Don Toribio Díaz de la Fuente y de Doña Marfa García de Bargas vecinos de Tarriba.

nieto paterno de:

II) Don Juan Díaz de la Fuente, vecino de Tarriba y de Doña Águeda García de Quijano, vecina de Sopenilla,

y materno de:

III a) Don Pedro García de Bargas, vecino de Tarriba y de Doña Lucía Sáez de Bargas, vecina y natural de Aes, (Valle de Toranzo), todos hijosdalgos.

ARMAS.

DÍAZ DE LA FUENTE.- Partido: 1) En pal: a) de oro, águila rampante y volante de sable, y b) de plata, ocho flores de lis azules (por Díaz). 2) La mitad inferior verde, y en ella un león de oro, asido al pie de una encina con el tronco de oro hasta el fin de lo verde y las ramas verdes sobre campo de plata, y en él unas nubes y cielo azul y en él un sol de oro a la diestra, y a la siniestra estrella de ocho rayos. El león, parado, mira a una fuente que mana entre dos peñas, al pie de la encina.

Orla verde con letras negras: "Enter vides Leo in fonte". Por timbre un yelmo, y sobre él medio cuerpo de león con las manos aferradas en una encina verde (por la Fuente).

Sin noticias.

GARCÍA DE BARGAS -Partido. 1) cuartelado: a) y d) De gules, mano de plata y debajo dos ondas de azur y plata; y b) y c) De azur, lucero de oro con rayos (por García), y 2) de plata, cuatro ondas de mar azules (Bargas).

Una vez más concesión caprichosa, considerando el apellido con su patronímico como una alianza.

El García así no es de la Montaña; el Vargas lo trae Urbina y siglo XVII, para el solar de Las Presillas del Valle de Toranzo.

GARCIA DE QUIJANO.- Partido: 1) Las anteriores de García y 2) Cuartelado: a) y d) De gules, lis de plata; b) y c) Jaquelado de oro y gules (por Quijano).

El Quijano ya le hemos comentado.

SAEZ DE BARGAS.- Partido: 1) En pal: a) De oro, arbol (sauce i.) verde y b) De oro, tres bandas gules. Orla de plata con ocho armiños negros (por Sáez) y 2) El Bargas visto.

El Sáez, así lo dá Urbina para Sanz del Cotero, de la Casa de Sobrazo, en el Valle de Peñagos.

Mns. 11.786, tomo 13º de Minutas de D. Juan Alonso Guerra, numero 841, (Cdno. 27).

VALLE DE CASTAÑEDA

-I-

DON HERNANDO DE LA MORA Y DON TORIBIO GONZÁLEZ DE LA GÁNDARA

1617

I) Por D. Diego de Urbina, fue expedida en Madrid el 28 de diciembre de 1617, una certificación a pedimento de D. Hernando de la Mora y de Don Toribio González de la Gándara "vecinos del Condado de Castañeda", en la que se señala la siguiente:

Genealogía:

I) D. Juan de la Mora, señor de esta Casa en Castañeda, casado con Juliana de Villa, natural de Santillana. *Su hijo:*

II) D. Tomás de la Mora, natural de Castañeda, casado con Dña. Clara de Ceballos Cianca, natural de Cianca (de Diego de Ceballos Cianca, natural de Cianca y Dña. Clara Calva, natural de Revilla de Camargo). Padres de:

III) D. Diego Antonio de la Mora y Ceballos Cianca, natural de Castañeda (Barrio de la Cueva y sitio de la Mora), 1597, Caballero de Alcántara en 1649.

Otra línea.

I) D. Hernando de la Mora, natural de Pumaluengo (Castañeda), casado con M^a Díaz de las Mestas, natural de Peñarrubia.

II) D. Juan Díaz de la Mora, natural de Pumaluengo, casado con M^a de Reoyo, natural de Radillo (Valle de Cayón). *Padres de:*

1º D. Bernardo de la Mora y Reoyo, natural de Pumaluengo, Caballero de Santiago, en 1665, casado con M^a Antonia de Ceballos, de la casa de las Presillas.

2º D. Juan Díaz de la Mora, natural de Castañeda, casado con Isabel de Alba, natural de Codar (Granada), padres de D. Juan de la Mora y de Alba, nacido en Madrid, Caballero de Santiago, 1657.

(Solares VI, 230 y 31).

Genealogía de Toribio González de la Gádara

I) D. Ricardo de la Mora Socobio, casado con Dña. Ana Vélez Bracho, *padres de:*

II) D. Fernando de la Mora,
padre de:

1) Dña. María de la Mora, casada con Toribio González de la Gádara, Familiar del Santo Oficio, que vivían en 1630, con sucesión.

2) D. León?? de la Mora Bracho, casado con M^a del Socorro y Ceballos, también con sucesión

ARMAS

CEBALLOS. De la casa de Cianca, como de plata tres fajas negras y orla de gules con aspas de oro sin cuento (sic) y un cordón de San Francisco alrededor.

Hállase esta certificación como minuta en el Ms. 11.824, folio 6, entre otras del mismo autor.

El mismo escudo lo encontramos distinto, en el Nobiliario de Santa Cruz, donde se dice de los Ceballos "en Cianca Infanzones, llamábanlos caballeros preciados" siendo sus armas: de plata, franja negra, cordón pardo de San Francisco, campo de gules con aspas de oro (sic). Armas que se apartan un tanto de las que comúnmente se les asignaba.

MORA.- De Oro, roble verde, y atravesado a su pie un jabalí negro andante.
Que no hemos visto.

De azur, castillo real de plata, aclarado de gules y orla gules en ocho aspas de oro.

Que no vemos atribuidas a solares de esta Montaña, pero el autor dice haber visto en Urbina:

NOTA:

En el Expediente de Alcántara de D. Diego Antonio de la Mora y Ceballos Cianca, natural de Castañeda, 1597, se dice que "la casa y solar de la Mora, en el Barrio de la Cueva) en Castañeda, la cual es de piedra de sillería antigua. Con su torre y cerca de piedra, que todo denota mucha antigüedad, con su sitio delante de la casa y en ella vimos un escudo de armas con dos castillos y encima de uno una mora atravesada con una espada".

(Soleres VI, 230).

El expediente de Santiago de D. Antonio de Velarde y Ceballos, de la casa de Cianca dice ser esta "una casa alta con capilla dentro de la misma muy bien adornada y a la parte de oriente escudo de armas con tres bandas y por orla unas letras que dicen: "Es ardid de caballero Ceballos para vencellos",

VILLABAÑES

-I-

DON JUAN Y DON MATEO DE SOBRESOTO MORA

1667

I) D. Juan y D. Mateo de Sobresoto Mora, consiguieron certificación de armas de D. Juan de Mendoza, dada en Madrid el día 8 de mayo de 1667, exhibiéndole el testimonio fechado en 9 de agosto de 1664, de una información de su hidalgía, efectuada en virtud de poder, por D. Diego de la Mora, ante D. Francisco de Zeballos, Teniente Gobernador del Valle de Castañeda y de D. Pedro de Mirones Zeballos, escribano del juzgado y Ayuntamiento del Valle, el 5 de marzo de 1662 (o 63).

De ella consta la siguiente filiación:

Hijos de:

II) D. Juan de Sobresoto, que sucedió en la Casa en el Valle de Castañeda empadronado en 1610 y de su mujer Dña. Clara de la Mora.

Padres, aparte de los referidos:

1 Juan y

2º Mateo *, de

3º D. Domingo de Sobresoto Mora.

Nietos paternos de:

III) D. Miguel de Sobresoto, natural del Valle de Castañeda, Barrio de Villavañas (sic), que se halla en el padrón de 1580, y de Dña. María Díaz de Bustillo, su mujer, de igual naturaleza.

Nietos maternos de:

IIIa) D. Rodrigo de la Mora y de Dña. Clara Ruiz del Pomar, naturales del Valle de Castañeda.

El pretendiente, D. Juan de Sobresoto Mora, padre de Dña. María de Sobresoto, en quien recae esta casa, en el Barrio de Villavañas (sic).

ARMAS

1. SOBRESOTO. En pal: 1) de verde, torre de plata sobre ondas de agua azul y plata; y 2) de oro, banda roja.

Indícase haber sido tomado de D. Diego de Urbina.

3. DIEZ DE BUSTILLO. De plata, castillo al natural, lampasado de rojo y sobre el homenaje un águila negra volante.

No se halla así este apellido para estos solares, pero dice el autor ser las armas antiguas, y haberlas visto así en Valderrábano y en D. Francisco de Hita.

2. MORA. de oro, roble verde, y atravesado a su pie un jabalí negro andante. Que no hemos visto tampoco.

4. POMAR. De oro, cinco pomos rojos en cruz con los pezones negros. Decimos otro tanto. El autor sigue a Castilla, Rey de Armas.

Van puestos los referidos apellidos y por el orden indicado (nº) en un escudo cuartelado:

Ver el Ms. 11.739, Tomo 11º, folio 442, Biblioteca de D. Juan Alonso Guerra, en la minuta original; y el Ms. 11.785, Tomo 12º, de las minutas de D. José Alonso Guerra, entre las cuales, en el cuaderno 25 al nº 779, va una hoja suelta referente a la mencionada certificación.

NOTA:

En el Expediente de Santiago de D. Vicente de Bustillo y Quevedo nacido en Castañeda en 1650, hijo de don Vicente y Dña María, Nieto de Don Diego y Doña Isabel ó Ines de Ceballos, se dice que la casa del apellido en Castañeda "está en el barrio o cuadrilla de Socobio de este Valle de Castañeda y está fundada al pie de una

colina Y la rodean por todas partes haciendas propias de viñas, tierras y huertas, y es su fábrica de cal y canto a cuatro aguas y su fachada de piedra de grano labrada con un arco muy bueno por donde se entra al pórtico y en el frontispicio referido, en medio de dos ventanas rasgadas, está un escudo de armas". Cuartelado: 1) un árbol, dos perros atados con cadena, y sobre el árbol un sol; orla con ocho armiños; 2) Cruz flordelisada y una estrella en cada ángulo; orla con ocho aspas; 3) castillo sobre rocas, un árbol con un águila coronada sobre la copa, al pie un hombre con una lanza matando un jabalí; y con perro a su lado; orla con ocho aspas; y 4) tres flores de lis en medio de dos árboles y tres bandas en campo rojo con unos veros por orla "y habiendo preguntado a que apellidos se atribuyen en este Valle las referidas armas e insignias, entendemos eran de los apellidos Bustillo, Gómez, Socobio y Ceballos".

PUMARLUENGO
(POMALUENGO)

-I-

DON JOSÉ DE MORA GUDIEL GARABITO y sus hijos

Hacia 1703

I) D. José de Mora Gudiel Garabito, vecino de Talavera de la Reina y Zebolla (Reino de Toledo), juntamente con sus hijos y de su esposa Dña. María Fernández, obtuvo certificación de armas de D. José Alonso Guerra, en cuya minuta original falta la fecha, sin duda muy poco posterior al 26 de julio de 1703, por cuanto en dicho día pasó por la Real Chancillería de Valladolid Real Provisión de estimación de su hidalgía en la Villa de la Alameda en el Condado de Barajas.

Era hijo de:

II) D. Blas Mora Gudiel Garabito y de Dña. María de la Cuesta, naturales de la Ciudad de Toledo.

Nieto paterno de:

III) D. Diéguez de Mora y Arce y de Dña. Mariana Gudiel Garabito, naturales de la Ciudad de Toledo.

Segundo nieto de:

IV) D. Juan de Mora y de Dña. Ana de Arce de la Concha.

Tercer nieto del:

V) Licenciado D. Hernando de la Mora, abogado de los Reales Consejos, natural de Pumaluengo (Valle de Castañeda) y de Dña. Francisca Díaz de Mestas, del Valle de Peñarrubia.

Padres también de:

1) D. Juan Díaz de la Mora, que desposó a Dña. María de Reoyo y Llaño, natural del Valle de Cayón, en la que tuvo a:

a) D. Bernardo de la Mora y Reoyo, natural de Pumaluengo, (V.de Castañeda) Caballero de la Orden de Santiago.

Y a:

b) Juan Díaz de la Mora y Reoyo, natural de Castañeda, que en su mujer Dña. Isabel de Alva y Segura, natural de Codar (Granada) *tuvo por hijo a:*

b.I) D. Juan Díaz de la Mora y Alba, natural de Madrid, Alguacil Mayor del Consejo de Hacienda, Regidor Perpetuo de Madrid y Caballero de Santiago, que litigó Ejecutoria de Hidalguía; y era hijo de los referidos padres; nieto de los también vistos D. Juan Díaz de la Mora y Dña. María de Reoyo;

Segundo nieto de:

V) D. Hernando de la Mora y de Dña. Francisca Díaz de Mesta

Y tercer nieto de:

VI) D. Diego Gutiérrez de la Mora, Señor de esta casa y de Dña. Luciana o Juliana de Villa y de la Guerra.

ARMAS

MORA. De azur, castillo real de plata, aclarado de gules y orla gules en ocho aspas de oro.

Que no vemos atribuidas a solares de estas Montañas, pero que el autor dice haber visto en Urbina.

GUDIEL. Que por ser ajenas a esta comarca no nos interesan.

GARABITO. Omitidas por igual razón.

ARZE. De plata, cinco lisos azules retocados de oro y orla de dos órdenes de jaqueles de plata y gules. Atribuidos por varios Nobiliarios a los del Valle de Carriego.

LA CONCHA. En pal: 1) de azur, una concha de plata, y 2) de plata, roble verde y al pie jabalí sable.

Valle y Frías de Albornoz nos traen las mismas figuras cuarteladas, en 1) y 4)

y 2) y 3) respectivamente, para los del Valle de Carriedo. El roble verde lleva bellotas de oro; el puerco va atravesado.

Tal como aquí se califican las vemos en Vadillo y en Urbina, anteriormente: palo: 1) concha de plata (sic); 2) de plata roble verde con frutos de oro y al pie del tronco un jabalí negro andante. Estos dicen estar su casa en el Valle de Carriedo y ser naturales de Asturias de Santillana.

DÍAZ DE MESTAS. Desdoblado en:

DÍAZ. De oro, águila sable rampante y volante, y una orla de plata con diez flores de lis azur.

No tenemos noticias por los nobiliarios manuscritos de tales armas para Díaz montañeses.

MESTAS. De oro, castillo formal natural, aclarado y mazonado de azur. Indicando descienden de los Gutiérrez de las Montañas de Santander.

No hallamos precedente.

FERNÁNDEZ Y CUESTA. Que omitimos como ajenos a la región que nos importa.

Puede encontrarse esta inscrita en el Ms. 11.781, Tomo 8º, cuaderno 18, y nº 590, de las de D. José Alonso Guerra.

PUMARLUENGO
(POMALUENGO)
BARRIO DE LA GÁNDARA
-II-
DON JUAN VENTURA (sic) RUIZ DE LA GÁNDARA
1693

I) D. Antonio Gómez Arévalo, Rey de Armas, dio en Madrid, el 24 de abril de 1693, certificación de las que le correspondían por su apellido a D. Juan Bentura Ruiz de la Gándara, casado en San Lucar de Barrameda El 18 de febrero de 1692, con Sancha Velázquez Gastelu, hija de D. Alonso Velázquez Gastelu, Caballero de Santiago y de Dña. Beatriz de Morales Quintanilla, siendo padrinos los Duques de Sessa D. Félix Fernández de Córdoba y Dña. Margarita de Cardona, hallándose en San Lucar de Capitán General de las Costas del Mar Océano.

II) D. Tomás Ruiz de la Gándara, Capitán de Caballos corazas en Flandes y luego Coronel en las Guerras de Cataluña y Portugal, que concurrió a la toma de las plazas de Lapela, Monzón y Salvatierra.

Se dice existir casa solariega de este apellido en el Valle de Castañeda, Barrio de la Gándara, y que "desta procede la parte para quien es este despacho". Más no se expresa si su ascendencia era más o menos remota, caso de que fuese indudable.

ARMAS

GÁNDARA. De gules, castillo de plata sobre ondas de río y del vuelan dos cuervos al castillo, a cuya puerta está una ninfa armada con un escudo en el brazo izquierdo y una espada en el derecho, defendiendo la puerta. Orla de oro con ocho aspas rojas

No le hemos visto en los nobiliarios.

Ms. 11.473, folio 95, del nobiliario de varios linajes, entre los originales de D. Antonio Gómez Arévalo.

NOTA

D. Antonio de la Gándara y Riva Agüero, nacido en Aviles, en 1729. Hijo de D. Diego y de Dña. Clara Riva Agüero y Ceballos, Señor de la Casa de Gándara, en Castañeda.

Ingresó caballero de Santiago en 1751

En el Expediente de Santiago se dice que en la Casa de su apellido en Castañeda, "están puestas (las armas) en la torre antigua y principal de dicha casa y son un castillo grande con tres torres almenadas, y más abajo tiene otro castillo más pequeño con dos águilas a los lados asidas a un árbol que está al pie con dos lobos, estando estos blasones en el cuartel de la mano derecha; en el segundo cuartel que está al mano izquierda hay un castillo con tres almenas y en el cuartel de abajo un pino, un hombre con una lanza, un jabalí y un perro".

Dice Escagedo ser: 1) Gándara, y 2), 3) y 4) Mora y Güemes, con orla pal de aspas.

En el Expediente de Alcántara del Capitán D. Juan de la Gándara y Güemes, nacido en Castañeda, se lee que en la hermita de San Lucas, propiedad de la casa, en la pared de enfrente, escudo con sus armas:

un castillo de su color en campo blanco (Liaño según Escagedo) y abajo otro escudo con un castillo en campo azul, con una garza negra a casa lado y dos piedras

en las manos, y en el mismo cuartel hay otra división con un pino y dos lobos atados con una cadena en campo azul (Gándara según Escagedo). El otro cuartel en el segundo lugar, un castillo acerado en campo blanco, puesto sobre un río, y orla colorada con ocho aspas de oro (Cianca según Escagedo), y debajo de este otro cuartel con un pino verde en campo azul, con un águila negra y blanca encima y al pie del pino un hombre con un venablo en la mano aguardando o matando a un jabalí, con un perro posado a su lado (Güemes en Escagedo). Orla pal, de oro con el lema en letras negras: "Velarde debe la vida de tal suerte que vida quede en la muerte".

D. Juan de la Gándara y Güemes, nacido en Castañeda. Gentilhombre de Armas, Caballero de Alcántara, Familiar del Santo Oficio, hijo de Juan González de la Gándara y de Dña. María González de Güemes.

Testó vinculando en Madrid a 15 de Julio de 1629, ante D. Miguel de Haro.

DATOS PARA EL ESTUDIO DE LA PESCA EN SANTOÑA HASTA EL SIGLO XIX

ALBERTO GALLEGOS JIMÉNEZ

La pesca en general ha sido un tema poco estudiado. Señala Compán Vázquez que *es una actividad secularmente marginada por las fuentes de información y por la investigación y sigue siendo el sector menos conocido y estudiado* (1). En Cantabria ha sido objeto de estudios parciales por parte de CASADO SOTO, GONZÁLEZ ECHEGARAY, ORTEGA VALCÁRCEL y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. (2)

Sobre la pesca en Santoña apenas tenemos referencias ya que nos encontramos con el problema de la carencia de fuentes. Por este motivo hasta el siglo XVII vamos a mencionar la escasa información que nos proporciona la documentación de algunos conflictos jurisdiccionales de Santoña con las villas de Argoños y Laredo. En el siglo XVIII, aunque la documentación es muy escasa, podemos recurrir al Catastro de la Ensenada, a los libros de Matrícula de mar y a otros documentos sobre la pesca en Santoña de finales de la citada centuria. En este estudio nos adentraremos hasta mitad del XIX. Las fuentes utilizadas para este último siglo son principalmente los libros de matrícula de la marinería y los documentos de archivo de la Capitanía Marítima de Santoña. Se han publicado ya diversos estudios sobre esta actividad como consecuencia de la introducción de la industria conservera en la villa. (3)

Previamente, es necesario señalar que la plataforma continental del litoral cantábrico es breve. Su desarrollo a penas llega a 25 km. Esa plataforma se reduce hacia Santoña sobre el banco del Mazo a sólo 10 km. Esa estrecha franja de mar ha sido durante siglos el área de pesca de las comunidades litorales de la actual Cantabria. Cada año cruzan ante las costas del Cantábrico bancos de pesca (túnidos, sardinas...) durante el verano y también en invierno (besugos, cetáceos...). (4)

Por otra parte, Santoña se encuentra junto a ría del mismo nombre que constituye un rico hábitat pesquero en el que viven especies propias y penetran otras de mar abierto en busca de alimento. Las condiciones de estos ámbitos ofrecían unas buenas condiciones para la pesca con pequeñas embarcaciones, incluso con un solo pescador. En botes y barquías se practicaba una pesca continuada a lo largo de todo el año. Aunque estas pescas también proporcionaban peces grandes, como señala Ortega Valcárcel, los productos habituales fueron peces pequeños y cefalópodos. La pesca era diurna, aunque muchas veces se dejaban los artes calados durante la noche. (5)

1. La pesca en Santoña durante la Edad Media.

El privilegio de Puerto de 1042 es confirmado por Alfonso VII en 1136, siendo los términos asignados en el mismo los que confirman la jurisdicción de Santoña. Esta villa se convierte en un señorío de abadengo dependiente del monasterio de Santa María la Real de Nájera desde el año 1052. A finales de ese siglo la situación comienza a ser delicada para este lugar porque se otorga el real fuero de la Villa de Laredo en el año 1200. Por una parte, con esa concesión del privilegio de Alfonso VIII se va a promocionar a Laredo como uno de los puertos reales castellanos; y por otra parte, para dotar a esa población, se desposeyó a Puerto de bienes, iglesias y derechos. (6)

A lo largo de la Edad Media y Moderna, las Cuatro Villas de la Costa se repartieron el control jurisdiccional de la costa de Cantabria. Ese control jurisdiccional les otorgaba en la práctica el aprovechamiento exclusivo del derecho a la pesca y el comercio marítimo. Cualquier otra localidad costera estaba privada de tales actividades, si no era con licencia de la Villa correspondiente y pagando la consiguiente tasa. Así, San Vicente de la Barquera controlaba la costa desde Rivadedeva hasta más al este de Novales; Santander, desde Punta Ballota hasta el canal de Galizano; Laredo, desde el cabo de Quintres hasta la ría de Oriñón; y Castro Urdiales, desde esta ría hasta el canal de Ontón. (7)

La población de Santoña debió ser escasa en la Edad Media por las referencias que hay a iglesias abandonadas y a continuos estímulos para su repoblación (8). Oliveri Gómez destaca el carácter rural de Santoña y señala que el puerto tendría un papel secundario. (9)

En la Baja Edad Media hay un intenso tráfico marítimo protagonizado por Castro, Santander y Laredo. El puerto de Santoña aparece menos mencionado en los

portulanos, probablemente por tener referencia fiscal en Laredo, pues según el Privilegio de Enrique III de 1398, el puerto de Santoña quedaba como subdelegado del de Laredo, al que necesitaba pedir permiso de navegación y donde estaba su referencia fiscal (10). Ese Privilegio confirma el derecho que la villa de Laredo tiene sobre la carga y descarga de navíos dentro de la ría en los lugares de Puerto, Argoños, Escalante, Gama, Rada y Limpias, así como por el mar hasta la canal de Oriñón. Tanto los vecinos de estos lugares como los extranjeros necesitaban licencia de Laredo, y pagar los correspondientes impuestos por las mercancías. (11)

Los primeros testimonios de la pesca de la ballena en el mar Cantábrico se remontan a la época medieval. El 10 de junio de 1190 el abad de Puerto, Duranio, restituía a los clérigos de Santa María del Puerto las primicias de todos los pescados, a excepción de los correspondientes *a la ballena* (12). En los siglos XIII y XIV los sectores de pesquería de ballenas en la actual Cantabria se delimitaban a Castro, Laredo, Santoña, Sancti Emeriti, San Martín de la Arena y San Vicente de la Barquera (13). Según Díez Herrera, durante la Baja Edad Media, surgirán algunos pujantes santoñeses que se ocupan en pesquerías de altura y bajura. (14)

Desde el siglo XIV al XVII se producen continuas tensiones entre las villas de Laredo y Santoña por hacer los santoñeses en su puerto cargas y descargas de mercancías sin permiso de Laredo. Las capturas pesqueras en la zona del litoral y las de los mares del norte deben descargarse en Laredo porque allí se ubican las correspondientes aduanas y se concede autorización para la pesca que se debía descargar en el puerto de Santoña. Las descargas ilegales sin autorización de Laredo y sin haber abonado los correspondientes impuestos ocasionarán tensiones al igual que las cargas y descargas de otro tipo de mercancías. (15)

Además de las mencionadas descargas de pescado en el puerto de Santoña se producen tensiones por aprovechamientos de los recursos pesqueros de la ría. En el siglo XIV tenemos constancia de disputas entre las villas de Laredo y Santoña por asuntos pesqueros en la misma. Esas tensiones por el aprovechamiento de los recursos pesqueros llevan a los acuerdos de 24 de septiembre de 1373. En esa fecha se firmó la Concordia entre Laredo y Santoña “sobre el modo de echar las treynas que llaman de hasta e de otras cualesquier redes que se jaguan en tierra”, en toda la ría y canal entre las Villas de Laredo y Puerto. Uno de los capítulos de la concordia señalaba que se multaría con 600 maravedís y la quema pública de los aparejos a quienes la incumplieran. Se señala en la misma que los pescadores de una y otra villa podrían ser denunciados y castigados por la Justicia contraria. Se prohibía la

pesca con "trainas o trasmallos" porque con esas artes se espantaba a la sardina y otros peces. (16)

En el año 1439 hay que reseñar varias sentencias por la justicia de Laredo contra vecinos de Santoña (17). El bachiller Juan Alonso de Cuenca, alcalde de Laredo, procedió contra diferentes vecinos de Puerto por echar las trainas en lugares no permitidos para pescar en virtud a unas concordias que habían realizado los Concejos de ambas villas y el Cabildo de San Martín. (18)

Como se ha mencionado, los santoñeses tratarán de hacer cargas y descargas de pesca y mercancías en su puerto sin permiso de Laredo y así evitarán pagar los correspondientes impuestos. También se producirán tensiones por asuntos pesqueros en la ría y canales de la desembocadura del Asón. Ello provocará continuos conflictos que llevaron a Puerto (19) y Laredo a realizar la Concordia de 1445 (20). Según la misma los vecinos de Puerto no podían embarcar y desembarcar sal, ni pescado fresco o salado. Sólo se podía descargar en Puerto el pescado que correspondía a "*los dichos navíos, maestres e compañías*" de los habitantes de Puerto y con la correspondiente licencia de Laredo, pudiéndolo llevar a sus casas sin ninguna multa. El pescado que los navíos de Puerto capturaban, salaban y adobaban en el Cantábrico y mares del Norte de Europa, tenían que llevarlo primero al puerto laredano y debían pedir licencia para pasarlo a Santoña, una vez que hubieran pagado el impuesto de la sisa. Además, se establece que los pescados y besugos que pescaren los vecinos de Puerto en sus pinazas, estaban obligados a llevarlos primero a vender a Laredo, según estaba articulado por el Cabildo de la Cofradía de San Martín de los Mártires de la villa de Laredo. Por tanto se observa, que los santoñeses sólo podían llevar a su puerto el pescado correspondiente para su consumo. La comercialización del mismo puede deducirse que se hacía en Laredo donde debía hacerse carga del mismo al igual que el que salaban y adobaban en los propios barcos.

La Concordia regula detenidamente todo lo relacionado con las trainas. Los santoñeses tenían la obligación de llevar el pescado que capturasen a Laredo, salvo lo que pescaren en trainas para su mantenimiento. No podían comercializar ese pescado, salvo que lo intercambiaran por otros productos necesarios para el sustento de esa población, como pan, carne y legumbres. Las trainas, tanto de Santoña como de Laredo, estaban obligadas a guardar las condiciones, artículos y ordenanzas establecidas entre el Concejo de Laredo y la Cofradía de pescadores de San Martín de Laredo, y los vecinos y residentes de Puerto. Para descargar pescado en Puerto tenían que cumplir las condiciones establecidas en las ordenanzas de esa Cofradía.

En 1489, se seguía pleito por el Concejo de Santoña contra varios vecinos de Laredo (Pedro Martínez del Hoyo, Fernando de Escorza, Pedro García de Escorza y otros) "redaceros del Cabildo de Sancti Espiritus". El concejo de Puerto pedía que a varios santoñeses se les abonase 6.000 maravedís por las redes que les quitaron cuando estaban pescando en la zona de su término denominada la Redonda (21). Esos laredanos, que pensamos serían los encargados de la Cofradía de supervisar las redes de pesca, habían llevado las mallas a su villa y las habían quemado. (22)

Puede deducirse de los pocos testimonios mencionados que a partir de la baja Edad Media el puerto de Laredo va capitalizando el comercio marítimo y las descargas de pescado para su posterior comercialización. No obstante en una villa como la de Santoña, que es en la práctica una isla, tienen una gran importancia las actividades marítimas. Así, los marineros de Santoña debieron participar en la toma de Sevilla de 1248, y también encontramos santoñeses en Lisboa a finales del siglo XIII. Según Diez Herrera, en ese ambiente de contacto con el mar debió formarse Juan de la Cosa y los tripulantes que le acompañaron en sus expediciones a América. La estancia de Juan de la Cosa en Puerto de Santa María confirmaría la costumbre de emigrar de los santoñeses. En algunos casos hay constancia de mercaderes santoñeses que realizan comercio de cabotaje y llegan a Flandes (23). Desde la Baja Edad Media, Puerto aparece como una población con una alta tradición marítima, con una alta proporción de varones dedicados a asuntos marítimos. (24)

Santoña reunía unas condiciones idóneas para la pesca y el comercio, con un escaso territorio para el cultivo, pero con una bahía amplia y un buen fondeadero. A pesar de estas idóneas condiciones, el ser villa de jurisdicción señorial dependiente del abadengo del Monasterio de Nájera debió frenar el desarrollo de Santoña a partir del siglo XIII porque las Cuatro Villas de la Costa consiguen fuero real y una amplia serie de privilegios como la jurisdicción marítima de la pesca y el comercio en sus franjas costeras. Así, Laredo obtiene el monopolio de comercialización de la pesca y las mercaderías desde el Cabo de Quintres hasta Orión, y Santoña queda como puerto subalterno de Laredo. (25)

2. La pesca en Santoña durante los siglos XVI y XVII.

Como se ha señalado, a lo largo de la Edad Media y Moderna, las Cuatro Villas de la Costa se repartieron el control jurisdiccional de la costa de Cantabria. Ese control jurisdiccional les otorgaba en la práctica el aprovechamiento exclusivo del derecho a la pesca y al comercio marítimo. Cualquier otra localidad costera esta-

ba privada de tales actividades si no era con licencia de la Villa correspondiente y pagando la consiguiente tasa (26). A partir del siglo XVI este monopolio fue disminuyendo porque los lugares y villas perjudicadas lograron ir rompiéndolo a base de pleitos y ejecutorias reales, basándose en la necesidad de abastecerse de artículos de primera necesidad para su mantenimiento. Fueron numerosos los conflictos de competencia jurisdiccional entre Laredo y los lugares y villas vecinas, y tampoco escasearon los litigios derivados del ejercicio de la pesca con pescadores de las jurisdicciones situadas en la desembocadura del río Asón (27). Laredo pleiteó contra Santoña, Escalante, Argoños, y Junta de Siete Villas (28).

El control jurisdiccional exclusivo permitía a los linajes dominantes y cofradías de pescadores de cada una de las cuatro villas de la Costa el aprovechamiento económico del comercio marítimo y la pesca. Los vecinos de los otros lugares de la costa no podrían realizar esas actividades si no era con licencia de la villa que poscía ese derecho y según Casado Soto pagando unos impuestos disuasorios (29). Las Cuatro Villas de la Costa no fueron las únicas que tuvieron interés en mantener esta situación, ya que recibieron el apoyo de los recaudadores de impuestos de los monarcas, pues concentrando el tráfico marítimo era mucho más fácil controlar los derechos reales (30). Los habitantes de esos puertos secundarios estaban obligados a dedicarse a la agricultura de subsistencia o a emigrar. Este último caso es el de Santoña, pues su terreno era una isla unida a tierra por el arenal de Berria, con muy poco espacio para la agricultura, ya que la mayor parte del término era monte. Los santoñeses se tuvieron que dedicar durante siglos a emigrar y enrolarse en barcos comerciales tanto de este reino como de otros europeos y, sobre todo, van a servir en los diversos oficios de la marina real, ocupando muchos de ellos los oficios de capitanes de navío y de fragata. Otros santoñeses emigraron a otros puertos con mayor actividad económica que demandaban mano de obra por su mayor actividad mercantil y pesquera, y aportó hombres para reponer a los que con tanta frecuencia consumía la mar (31). Un documento de 1582 señala que la mayor parte de los escasos vecinos de Puerto están casi todo el tiempo ausentes "que no quedan diez vecinos de hombres porque todos los demás se van a navegar y contratar fuera de estos reinos". (32)

Casado Soto señala, que *en las pesquerías radicaba el fundamento económico de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar durante los siglos XVI y XVII, constituyendo la actividad más rentable y ocupando a la mayoría de sus habitantes* (33). Las Cuatro Villas de la Costa debido al monopolio jurisdiccional de la pesca con-

centraban una importante industria conservera. Esas villas consumirían la cuarta parte de la pesca y el resto se escabechaba o salaba para enviarlo al interior del reino y como contrapartida se garantizaba el suministro de cereales panificables a la costa de la actual Cantabria. (34)

La conservación del pescado era necesaria para que este producto pudiera acceder a mercados del interior y también para controlar mejor los precios. Se trataba de preparar la pesca para que pudiera conservarse durante un cierto tiempo y llegase a los lugares que no tenían acceso al pescado fresco (35). Durante siglos se ha recurrido a dos procedimientos para conservar el pescado: la desecación y la preservación por medio de la sal o el vinagre.

Desde la Edad Media existían dos tipos básicos de pesquerías practicadas por los mareantes de la actual Cantabria. El de costeras, que era el modo tradicional y que ocupaba a la mayor parte de los pescadores a lo largo del año, destacando la del besugo y la sardina. El otro tipo de pesquería era el atlántico y se practicaba desde los caladeros de la plataforma sahariana hasta el mar de Irlanda y Terranova. Esta modalidad atlántica no era organizada por pescadores, sino por armadores y ricos comerciantes. Su producto (grasa de ballena, bacalao salado y raba) era muy rentable. (36)

En la pesquería atlántica se utilizaban buques de gran porte que recibían el nombre de *zabras, naves y galeones*, su tonelaje oscilaba en el siglo XVI entre 50 y 300 toneladas, y a finales de este se utilizaban algunas mayores de 500. Las expediciones duraban meses, debían ir bien avituallados y portaban armas para defenderse de piratas y corsarios. Felipe IV, en una real cédula de 1639, ordenaba que se apoyase a los armadores que enviaban sus barcos a Terranova porque en la navegación a esos lugares se instruían los marineros y ello propiciaría que estuvieran preparados para el real servicio de la armada (37). En la segunda mitad del siglo XVII se detecta un ambiente de crisis en las pesquerías atlánticas que se agrava en la centuria siguiente. Según Casado Soto, se debe al descenso de la demanda de pescado salado y escabechado por parte de las zonas del interior del reino y por ser excluidos los pescadores de la cornisa cantábrica de las pesquerías del Atlántico Norte. (38)

En cuanto a la pesca de la ballena en la cercanía de las costas cantábricas podemos señalar que el 21 de abril de 1637, según señala Rodríguez Fernández, la villa de Laredo concedía licencia al vizcaíno Pedro de Lastaria, *como capitán de las chalupas que andan a las ballenas en la villa de Puerto de Santoña este presente*

año, a cambio de un doblón de oro por cada ballena que matase durante ese año. (39)

A pesar de los conflictos jurisdiccionales entre Laredo y Santoña por el control marítimo y pesquero de la ría de Santoña, y las cargas y descargas de mercancías que se podían hacer en el puerto santoñés sin pagar impuestos por cuestión de *mantenimientos*, el concejo de Laredo había arrendado a los balleneros de la villa de Puerto dos atalayas una en la punta de Sonabia (Orión) y la otra en el valle de Liendo. Desde ellas divisaban cuando iban a entrar barcos balleneros en la canal y, según los laredanos, se hacían rápidamente a la mar y forzaban a entrar a los barcos a descargar en su puerto sin que Laredo pudiese ejercer la correspondiente *visita*. Laredo en 1640 decretó la rescisión de la atalaya de Orión y mandaba a los de Liendo que no permitiesen utilizar la de ese valle a los santoñeses. (40)

En el modo de pesca tradicional, la costera más rentable era la del besugo. Comenzaba en noviembre y terminaba en febrero. Se practicaba en barcos de más de 12 metros de eslora denominados pinazas. Los caladeros se encontraban en una franja de costa de 5 a 10 millas.

La segunda costera en importancia era la de la sardina. Esta especie aparece muy cerca de las costas cantábricas en primavera después de invernar en aguas profundas y distantes. En las proximidades de la costa y aguas superficiales buscan alimento a no más de 10 km. de la costa y llegan también a penetrar en las ensenadas. Se llevaba a cabo sobre todo en verano, cerca de la costa. La pesca de la sardina era un trabajo diurno hasta el siglo XIX. Se realizaba con embarcaciones ligeras como la chalupa o la lancha sardinera. Las tripulaciones de unos ocho hombres salían al amanecer provistos de las redes sardineras y el cebo para atraer los peces. (41)

Durante la cuaresma se extraían los llamados *pescados de valor* (congrio, mero y merluza). Para ello se utilizaban embarcaciones llamada chalupas de ocho metros de eslora y con una dotación de unos diez hombres. La pesquería del atún o bonito comenzaba en las costas cantábricas en el mes de julio y duraba hasta octubre, si bien esta pesquería se inicia en el siglo XVIII, pues hasta entonces no hay referencia sobre ella. (42)

Por otro lado, la pesca en las rías se realizaba en barcos de cuatro o cinco metros denominados barquillas y bateles (43). Al igual que otros lugares del litoral cantábrico debemos suponer que cada día mujeres y niños se ocupaban de rastrear arenas, rías y playas recogiendo cebo para la pesca y todo tipo de moluscos y crustáceos destinados a cebo o para el consumo. (44)

En cuanto a construcción de embarcaciones, Casado Soto señala que en la segunda mitad del siglo XVI se fabricaban chalupas en Santoña y naves de mayor porte en Laredo (45). Las pinazas se impulsaban mediante velas y remos. El vizcaíno San Juan de Altelorraga, se comprometió a principios de 1612 a construir para el laredano Pedro de Sonavia una pinaza para la pesquería del besugo. Debía estar lista para mitad de agosto del mismo año en los astilleros de Laredo o de Santoña. Su precio ascendía a 78 ducados (858 reales). En febrero de 1634 Juan Gutiérrez, vecino de Orión, ajustaba con el maestro Guipuzcoano Pedro de Chavez la construcción de otra pinaza que debía realizarse en el ribero de Santoña y debería entregarse en marzo del siguiente año. (46)

Por otra parte, y como hemos mencionado anteriormente, Santoña, pese a sus condiciones idóneas marítimas, veía frenado su desarrollo pesquero y comercial al ser un puesto subalterno de Laredo. A pesar de ello, en el siglo XVI hay referencias a naos y galeones construidos en los astilleros santoñeses, pues en este enclave hay ferrerías, recursos forestales e importantes navegantes con pericia en la mar que cubrían el tráfico regular con Flandes o Irlanda, como García de la Cosa, Fernando Collado, Juan de Maeda, López del Hoyo, Juan de Pelegrín etc (47). Sin embargo, las guerras mantenidas por España en Flandes, y los conflictos con Inglaterra y Francia (lugares donde había importantes mercados) mermaron las posibilidades económicas de los puertos cántabros, que entraron en crisis y decadencia a finales del siglo. En esta época, según Casado Soto, los únicos pilotos del Cantábrico expertos en la navegación del Canal de la Mancha y el Mar del Norte eran los de Santoña, debido a la exportación de naranjas y limones que llevaban a los países de norte de Europa. (48)

Santoña es una villa cuyo término solamente tiene doce kilómetros cuadrados. Se trata de un pequeño islote unido a la península por el arenal de Berria, que con los temporales quedaba aislada por tierra. Su excelente puerto, dotado de un buen muelle de cantería desde 1654 (49), carecía de desarrollo comercial porque se lo impide la poderosa villa de Laredo. Estas circunstancias harán que un importante número de vecinos se enrolen en los distintos tipos de embarcaciones de la época y sea cuna de importantes pilotos y marinos. Así, en el siglo XVII hay referencias de lo frecuente que debía ser el empleo de pilotos y marinos en las diferentes Armadas, según Palacio Ramos. Así, en septiembre de 1690, cuando iba a salir de Santoña el galeón botado en Colindres "*Nuestra Señora de la Concepción y de las Ánimas*", Capitana Real de la Armada de la Mar, se hizo lo posible para que uno de

los dos pilotos fuera el santoñés Antonio de la Piedra. Bartolomé de Castro, nacido en Puerto a finales del siglo XVI, fue el origen de una prolífica descendencia con numerosos marinos ilustres (50). Por otra parte, Gregorio de la Villa y del Hoyo ocupó durante muchos años el cargo de "Tenedor de Bastimentos, Pertrechos de las Armadas y Mayordomo de la Artillería del Señorío de Vizcaya". Al ser relevado del puesto, por su avanzada edad, le sustituyó su hijo el Capitán Gabriel de la Villa Vigil, también nacido en Santoña. (51)

Si analizamos las cifras poblacionales de Santoña se puede comprobar el importante descenso de vecinos que se produce después de 1579, que se agrava con las crisis de fines del siglo XVI y ya no se recupera en el siglo XVII.

Población de Santoña en la 2^a mitad del siglo XVI y siglo XVII (52)

<u>AÑOS</u>	<u>Vecinos</u>
1553	120
1571	120
1579	145
1597	120
1590	72
1615	99
1639	70
1656	100
1667	100
1683	100
1686	76
1689	100
1715	100

Santoña desde finales del siglo XVI y durante el siglo XVII es una villa estancada poblacionalmente. En este siglo se produce una recesión económica importante en todas las villas cantábricas, a excepción de Laredo que va a experimentar un importante crecimiento y pasa de 371 vecinos en 1599 a 643 en 1692. Numerosos varones (principalmente franceses, portugueses, flamencos, gallegos y de otros lugares de la Montaña) se avecindaron en esta villa. A ella acudía un importante número de personas de diferentes regiones y países por motivos administrativos (sede del Corregimiento, recaudadores de impuestos reales), comerciales (inter-

cambios marítimos y la actividad corsaria) y pesqueros. Todo ello hace que exista una élite constituida por las principales familias locales e importantes personajes foráneos (funcionarios, clérigos, militares, comerciantes...) (53). En el año 1615 Laredo contaba para la costera del besugo con 15 pinazas en las cuales trabajaban unos 350 hombres (20 a 25 por pinaza). En los años centrales de esa centuria el número de embarcaciones (pinazas y chalupas) oscilaba entre 26 y 35. Se carece de datos de zabras y naos. (54)

2.1. Los conflictos pesqueros con Laredo durante el siglo XVI.

Ya hemos visto que Santoña podía pescar con trainas dentro de la bahía con arreglo a las normas de la Cofradía de Pescadores de Laredo. Respecto a la pesca con embarcaciones mayores en el Cantábrico y Mares del Norte, se tenía que descargar lo capturado en Laredo y, posteriormente, con la licencia debida, se podía introducir el pescado en Puerto. Van a surgir diferencias entre las villas por estos asuntos que llevarán a recurrir, no sólo a la Chancillería de Valladolid, sino también al Consejo Real.

En 1529 tenemos constancia de pleitos entre Santoña y Laredo por vender y salar pescado en Puerto. Según los laredanos, tenían que llevar el pescado a su villa y después se podía vender en Santoña, conforme establecían las Concordias de 1445 (55). Laredo pretende impedir la comercialización del pescado que llega a Santoña, ya sea fresco o salado, para una mejor conservación.

Entre 1529 y 1532 se va a seguir pleito entre el concejo de Laredo y varios marineros y pescadores de Puerto y de otros lugares próximos, porque los laredanos les acusan de llevar a vender en ella besugos y otros pescados frescos. Para los vecinos de Laredo esa venta de pescado en Santoña iba contra lo que establecía la costumbre y la concordia de 1445, donde se regulaba que estaban obligados a llevarlos a Laredo. (56)

Por otro lado, en 1529 el Concejo de Puerto apela la sentencia que había pronunciado el Consejo Real a favor de Laredo, por la cual se debía permitir a los vecinos de esta villa coger "güeldo" para pescar en las rías y canales de Santoña (57). El cebo tradicional para la pesca de la sardina era el *güeldo*, consistente en pececillos, esquilas o camarones machacados, pescados junto a la costa. Ese cebo era escaso para la demanda que exigía la costera. Se complementaba ya desde finales del siglo XVI con la *raba*, consistente en huevas de bacalao saladas que se traían desde Terranova y aguas de Irlanda en las pesquerías del bacalao (58). En el siglo

XVII se importaba por medio de los ingleses *raba* para la captura de la sardina que consumían las clases modestas. Los ingleses fueron subiendo el precio que redundaba en el precio de la sardina y fueron introduciendo grandes cantidades de bacalao de Terranova. (59)

Ya hemos señalado que en 1529 hubo un pleito sobre la pesca del "güeldo" en la ría de la desembocadura del Asón, entre Santoña y Laredo. Esta villa había conseguido sentencia a favor para tomar dicho cebo de los canales próximos a Puerto. Entre 1543 y 1544 se producirá un litigio por los mismos motivos entre la villa de Laredo y los Concejos de Bárcena y Escalante sobre la posesión de la pesca de ese cebo en las rías y canales de sus términos. El 13 de julio de 1543 solicitan testimonio sobre el proceso por el mismo asunto entre Laredo y Santoña. (60)

A mitad del siglo XVI se produjo un nuevo pleito por el asunto del cebo entre Santoña y Laredo. El Concejo de Laredo procede contra el alcalde de Santoña, Iñigo Ortiz de Unzueta, por desacato y se le acusa además de *asonada y de perturbarles la posesión del güeldo y cebo en las rías de Buste, Berria, y Godina para la pesca de sardina*. Por sentencia, se inhabilitó al citado alcalde para el ejercicio de los oficios públicos, se le condenó a la multa de cincuenta mil maravedís y se le puso preso en la cárcel pública de la villa. (61)

Por otra parte, el Concejo de Laredo detenía y encarcelaba a los vecinos de jurisdicciones próximas que pescaban dentro de lo que esa villa consideraba su término. Defendían que, por el fuero de Laredo de 1200, les correspondía la jurisdicción civil y criminal desde el río "raposero", que confina con Colindres, con toda la tierra, mar y canales que van desde dicho río al arenal de Puerto de Santoña, y hasta el brazo de agua que llega a la villa de Argoños. En toda esta zona, los vecinos de las villas y lugares ribereños no podían pescar sin licencia del Procurador General de la villa de Laredo. Tenemos constancia que, en 1571, varios vecinos de Argoños y Colindres fueron sorprendidos cuando faenaban en la canal de La Salvé por la justicia de Laredo y los encarcelaron. (62)

Las disputas con Laredo continúan en el siglo XVI. Así en 1576 se seguía pleito entre los concejos de ambas villas. Los de Laredo acusan a los santoñeses de *haber ido a Francia, a la provincia de Guipuzcoa y otras partes con navios y pinazas cargados de trigo, cebada, centeno y otros bastimentos y meterlos en la dicha villa de Puerto clandestinamente con el pretexto de llevarlos para su mantenimiento, y venderlo después a forasteros y arrieros para usurpar los derechos de alcabalas...* Igualmente se les acusa de haber metido sal y revenderla cuando estaba

regulado que la que necesitasen tenían que llevarla del salín de Laredo (63). La producción y distribución de sal constituyó desde época medieval uno de los monopolios de la Corona (renta de las salinas). El consumo de sal adquirió grandes volúmenes durante la época del estudio. Además de ser necesaria para la alimentación era imprescindible para la conservación de muchos alimentos como el pescado. Laredo contaba con alfolí propio desde el siglo XIV.

A raíz de la compra de la jurisdicción de Santoña en 1579 (64), se plantea el problema de los límites de la jurisdicción de la misma. Gonzalo de Salamanca otorga la Canal de la ría a Puerto, a lo que se opuso Laredo, alegando que era de su jurisdicción. Los vecinos de esta villa decían que el Privilegio de Puerto otorgaba los límites desde el Cabo del Gromo hasta el barrio de Piedrahita, y que toda el agua salada de dicha Canal era en su totalidad de Laredo. Para este lugar, el Privilegio de Santoña establecía los límites con Laredo desde la Punta de Gromo hasta la Peña Verana. Por ello, ese "brazo de agua" quedaba fuera del término de Puerto. El concejo de esta localidad insistió en que se le diese dicha posesión en base a su privilegio. (65)

En 1579 se realizan las concordias entre Laredo y Santoña que tratan de poner fin a los pleitos por jurisdicción que habían surgido entre las villas (66). Se otorga jurisdicción privativa sobre la Canal desde el Horcadó (San Carlos) hacia la parte de Santoña. En esa zona los vecinos podían pescar. Si había algún incidente de chalupas o pinazas extranjeras pescando en esa parte de la canal "conocían" acumulativamente las justicias de Laredo y de Puerto; y si se tratase de bateles de naos o navíos los que estuvieren pescando, correspondía privativamente a la justicia laredana. Fuera de la zona del Horcadó las justicias de Santoña no podían visitar a ningún navío del reino, ni extranjero. Esta villa tenía la jurisdicción privativa mencionada sobre lo reseñado, pero todo lo demás de la Canal (la jurisdicción civil, criminal, de visitas de navíos y otros cualesquier actos jurisdiccionales) pertenecía a Laredo, y la justicia de Puerto no se podía entrometer en ella ni directa ni indirectamente.

Es necesario señalar que no eran infrecuentes los conflictos por asuntos pesqueros entre villas y lugares ubicados en los márgenes de las rías y ríos del reino. Así, en época de los Reyes Católicos, se siguió pleito por los Concejos de Comillas, Ruiloba, Cóbreces, Ruipeñada y Novales contra San Vicente de la Barquera por derechos de pesca, carga y descarga. El derecho pesquero de los ríos Deva y Nansa lo poseía la villa de San Vicente desde 1210, en que Alfonso VIII le concedió el

fuero, y donde se establece que les da las aguas de los ríos para pescar en ellos. Los otros concejos ribereños pretendían que fuese común a ambas partes y pudiesen pescar todos. En 1666 San Vicente de la Barquera tenía pleito con el lugar de Prío, del Val de San Vicente, y otros lugares sobre la pesca en el río Nansa, entre otros asuntos. (67)

2.2. Los conflictos por el aprovechamiento de la pesca en la ría con la villa de Argoños.

La pesca en las canales de la ría de Puerto también crea algunas tensiones entre Argoños y Santoña. Así, a principios del siglo XVI, tenemos constancia de un pleito entre los concejos de Puerto y Argoños sobre confirmación de una sentencia arbitral dada por cuatro jueces árbitros en 1521 por la que se solventaron las diferencias entre ambas villas acerca del "*trainar, pescar y cabildar*" en las rías y canales de ambos lugares, estableciéndose los límites hasta donde podía pescar cada uno. Así, los vecinos de Argoños no podían pescar "*en la Canal del Puerto dende el bocal de ella donde parte con la canal que va al baluarte y Argoños hasta la comba*", y los habitantes de Puerto "*dende el Pico de Llaranza para arriba*" pudiendo incautarse cada Concejo la mitad del pescado obtenido en la zonas prohibidas. (68)

Las disputas entre ambas villas por recursos de montes, pastos y pesca que se producen a mitad del siglo XVI conduce a las concordias de 1566. Entre otras cuestiones, las tensiones entre las villas venían ocasionadas por los límites de pesca de cada una de ellas, y esto se va a regular en los capítulos 10 y 11 de la concordia. El capítulo décimo señala que "*en el aprovechamiento de la pesca del treinar y cabidar del horcado a fuera gozen los bezinos de la dicha villa de argoños del aprovechamiento del treinar como gozan los otros vecinos desta villa de puerto y que en el cabidar cabiden del horcado pa dentro hasta la comba a la banda de argoños con que se bado de boo puedan echar chalon a la banda que quisiere entiendese si hazia la una parte como hazia la otra*". Este capítulo y el siguiente de la concordia serán en el siglo XVII objeto de polémica y de los mismos harán en diversas ocasiones "traslados notariales" por conflictos jurisdiccionales entre las villas de Laredo y Santoña. En los documentos que va a presentar Puerto se hace referencia a que tanto los vecinos de Argoños como Santoña podían pescar "*del Horcado hacia a fuera*" en la ría; los vecinos de Laredo señalarán que no es del Horcado hacia fuera, sino hacia adentro, ya que hacia afuera era jurisdicción de la villa pejina (69). El capítulo undécimo de las concordias regulaba la pesca en la canal de Argoños, donde los

vecinos de este lugar podrían pescar por toda ella “sin pagar renta alguna de dicho pescado ni cavillar del Horcado para dentro hacia la vanda de Argoños”, como se ha señalado en el anterior capítulo. Por otra parte, los vecinos de Argoños podían pescar en el término de Santoña, pero debían dar la mitad del pescado que allí capturaran a los vecinos de Puerto, conforme a una ordenanza que había en Santoña.

3. La pesca en Santoña durante el siglo XVIII.

3.1. La población de Santoña a mitad del siglo XVIII.

En Santoña, como he señalado, hay un importante aumento demográfico en el siglo XVIII, que está relacionado con el comercio marítimo. En la primera mitad del siglo la población aumentaría un 73,4%, pasando de 418 habitantes a 725. (70)

Su posición estratégica (zona fronteriza por su situación geográfica cercana a Francia e Inglaterra) hizo que Felipe V construyera el primer Real Astillero de Cantabria en 1717 (71) y dos años más tarde, con la Guerra de Sucesión, tres fragatas inglesas tomaron Santoña, destruyendo fuertes y navíos, lo que nos muestra la escasa defensa del astillero. Tras este ataque se construyeron numerosas fortificaciones costeras (72). La construcción y funcionamiento de este astillero, aunque fuese pocos años, debió tener una gran incidencia económica y poblacional para Santoña. Posteriormente, según Palacio Ramos, continuaron las botaduras para particulares. Así en 1739 el gobierno dio licencia a Juan de la Piedra para construir un patache de 100 toneladas. (73)

Entre 1753 y 1787 su población creció casi un 50%, pasando de 725 a 1063 habitantes. En ello debió influir la construcción de un astillero en su localidad, la pérdida de la primacía económica y comercial de Laredo, el poseer un buen puerto, el estar próxima a Laredo y hallarse en una zona en el que se mantiene un cierto nivel comercial con la meseta por el camino de la Rioja. (74)

Población de Santoña en el siglo XVIII

AÑOS	Habitantes
1715	418
1752	725
1768	895
1787	1.063
1822	1.180

A mitad de siglo los marineros matriculados son 75, de un total de 174 personas mencionadas en dicho Catastro, lo que representa el 43,10%. Los oficiales, artilleros y otros empleados con sueldo de las arcas reales y de la villa son 22 personas, 12,64%; los comerciantes y artesanos (tenderos, canteros, herreros, sastres, zapateros y carpinteros) son 44, el 25,28%; los artesanos que comparten empleo con la agricultura 15, el 10,34%; y los que se dedican solo a la "labranza" serían 15, que representan al 8,62%, a los cuales se pueden añadir 18 que parte del año dedican su actividad a "la labranza", lo que llevaría a un 18,96%.

Sectores profesionales de Santoña a mitad del siglo XVIII

SECTORES	NÚMERO	%
Marineros matriculados	75	43,10
Comerciantes y artesanos	44	25,28
Oficiales, artilleros, servicios	22	12,64
Artesanos y Agricultores	18	10,34
Solo Agricultores	15	8,62
Total	174	99,98

Por tanto, los santoñeses viven de la marinería en primer lugar, y del comercio y de talleres artesanos en segundo lugar. La actividad agrícola, en el mejor de los casos, no llega a una quinta parte de las profesiones señaladas en las Respuestas Generales.

En la documentación se aprecia una mayor actividad comercial si la comparamos con el siglo anterior. A mitad del siglo en Santoña, además de la taberna, carnicería, pescadería y hospital, había 19 tiendas de paños, lienzos, especies y otros géneros (75). Se nombra también administrador del Tabaco y Rentas Generales, cargo que ostenta D. Juan Francisco Casuso (76). Como muestra de esa actividad comercial de Puerto es nombrado vicecónsul de Francia en esa villa D. Josef de Pumarejo. (77)

Por otra parte, de los 75 marineros que mencionan las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada ocupados en la marinería hay que señalar a 8 inhabilitados por enfermedad. El Catastro regula por lo general una "utilidad" de 120 días a las distintas profesiones y a algunas de ellas se les señalan dos actividades para completar los 120 días. A 52 marineros se les regula dedicación "completa" de 120 días. Ellos se dedicarían a la marinería, sin embargo otros 15 sólo dedicarían la

mitad del tiempo (60 días) a esa actividad. Por ello es de suponer que completarían sus recursos económicos con otras actividades laborales para poder sobrevivir. Con esos días de trabajo en el mar no debían poder subsistir de ahí que pudieran trabajar, al igual que en otros puertos de la actual Cantabria, como jornaleros, aparceros, propietarios de viñas y huertos (78). Los marineros matriculados representan el 43% de los varones mencionados en las Respuestas Generales del Catastro.

3. 2. La población marinera de Santoña y su vinculación con la Real Armada.

¿La marinera de Santoña es una población dedicada a las actividades pesqueras? Trataremos de responder a esta cuestión. Para ello veremos lo que señalan los documentos sobre la dedicación de la población marinera de Santoña. Por otro lado, revisaremos la actividad económica desarrollada con las embarcaciones de la villa.

Previamente tenemos que mencionar que en la citada centuria no tenemos constancia de conflictos entre Santoña y Laredo (79). Esta villa pierde importancia a partir de mitad de ese siglo. La villa de Santander conseguirá el título de ciudad. Se abre en 1753 el camino real hacia Reinosa, que permite la ansiada comunicación con Castilla mediante la carretera, ya que hasta entonces estaba prácticamente incomunicada con el resto de España por vía terrestre, pues la cordillera sólo se podía cruzar a pie o en caballería. En la segunda mitad del XVIII se liberalizó el comercio con América y en 1785 se estableció el Consulado de Mar y Tierra en Santander (80). El comercio bascula por todo ello hacia la bahía santanderina.

Cuando ocupa el trono la dinastía Borbónica se emprenden importantes reformas. Se crean las Subdelegaciones de Marina, que van a obtener competencia en los asuntos marítimos. La figura del Subdelegado de Marina se crea como consecuencia de la ordenación de la Matrícula de Mar, que constituye un aspecto más de la política reformista de los Borbones. La organización de esta Matrícula responde a la voluntad de la Corona de aumentar la potencia naval española, dotando a la Armada de los recursos para la construcción de buques y de hombres capaces de tripularlos. La mencionada Matrícula obligaba a la gente de mar a servir al Estado de forma periódica a lo largo de su vida profesional. Esta carga se intentó contrapesar con la concesión de privilegios a los matriculados. El desarrollo en régimen de monopolio de una determinada actividad, las exenciones fiscales y el disfrute de una jurisdicción privativa de Marina constituyan los privilegios que se otorgaban. La

jurisdicción privativa de marina distinguía a los matriculados del resto de los vecinos y fue fuente de conflicto permanente con la justicia ordinaria. El ejercicio privativo de las actividades lucrativas relacionadas con el mar, más que un privilegio, fue un ardido para conseguir la voluntariedad de la matrícula. (81)

Durante el siglo XVIII, como se ha mencionado, se produjeron también cambios importantes en el sistema de organización de la Armada. Se reguló la carrera naval, y la pequeña y media nobleza cántabra vieron en ella un medio de servicio a la Corona con gran prestigio social. Era frecuente el ingreso de muchos hidalgos acomodados en la Real Compañía de Guardias Marinas. Esto ocurrió con bastante población santoñesa, villa con escaso territorio. Muchas de las familias importantes y de tradición marinera buscaban el ingreso de sus hijos en la Armada. (82)

En un informe enviado por los santoñeses a Felipe V se señala que los vecinos de Santona, *a excepción de seis u ocho que viven de sus patrimonios, profesan el arte de la navegación en sus navíos y embarcaciones propias, en las que ejecutan tan continuados viajes a los reinos de Francia, Inglaterra y Holanda, por cuyo medio se crean hombres de mar muy hábiles y expertos, lo que acredita el mucho número de oficiales de marina y pilotos naturales de la Villa que actualmente sirven en las Armadas de S.M., lo que no sucede en las otras cuatro villas de la Costa y otros puertos porque estas se dedican a la pesca en lanchas.* (83)

En el Censo de Milicias de 1743 se encontraban matriculados al servicio de la real armada 109 varones de Puerto, tanto vecinos como naturales. De ellos tenemos: 20 oficiales, 18 pilotos, 3 contramaestres, 4 guardianes, 3 constructores y contramaestres de construcción, 2 herreros de las Reales Fábricas, 12 artilleros, 38 marinos, 5 grumetes y 3 pajés (84). Según el censo de Floridablanca de 1787, la Villa tenía una población de 1.063 habitantes, estando censados 492 varones, de ellos 142 estaban matriculados en la Armada. (85)

En un documento de 1747 se señala que "*los vecinos se dedican al ejercicio de la navegación por toda esta costa*" y se mencionan: dos capitanes de fragata, once tenientes, dos alfereces, doce pilotos, y otros de diferentes clases y marineros. En el servicio real mencionan que han fallecido: un capitán de navío, un capitán de fragata, un teniente, un alférrez y otros pilotos y marineros de la villa. (86)

Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, mencionan a cinco tenientes de navío: D. Pablo de la Cosa, D. Luis Gijón del Río, D. Luis Gijón del Hoyo, D. Manuel de Nesprales y D. Antonio de la Cosa; y al Capitán de Fragata D.

Juan Antonio de la Colina, un capitán y tres artilleros, señalando “que estos oficiales... gozan del sueldo de su Majestad”. (87)

En 1749, se nos describe el emplazamiento de Santoña como un lugar casi aislado, con escasez de terreno cultivable, que obligó a su población a dedicarse al comercio marítimo *consistiendo su principal Patrimonio en lo que da lugar al labrantio, lo corto de su terreno en frutas de naranja y limón de poco estipendio que si no se saca por mar a Provincias de Comercio se pierde y coxido de los árboles, a no lograr buen tiempo para sacar por el mar se podreze luego, sin que enjierre ni le quede en si therrreno para vastecerse de otros frutos exempliales de pan y vino (...) avilitandose por esta causa a la Marinería con que siempre han servido a S.M. así en empleos de Capitanes thenientes de Navios y fragatas de su real Armada y escuadras como de Alferezes Pilotos y Marineros.* (88)

Otro documento del Concejo del año 1786 habla de que *maiormente siendo como ha es este Pueblo tan singular que acaso no se hallara otro en estos Dominios con tanto numero de oficiales, Artilleros, Marineros y Grumetes como se hallan en la actualidad en el Real servicio...* (89)

3.3 Las embarcaciones santoñesas en XVIII.

Ahora bien, ¿dedicarse a la marinería en Santoña significa dedicarse a la pesca? Para realizar tal actividad en el Cantábrico son necesarias las correspondientes embarcaciones. Si analizamos las mencionadas en el Catastro podemos señalar los barcos de la villa y la utilidad que se les da (90). El catastro menciona las siguientes: un navío, un “caché”, 5 pinazas, 11 lanchas, una canoa de tronco y el barco del pasaje. Detengámonos para conocer a qué actividad económica se dedica cada embarcación.

El navío de 50 toneladas era propiedad de José González. Esta embarcación se dedicaba a actividades comerciales por el Cantábrico y Norte de Europa. Su propietario era un importante comerciante. Era propietario en Santoña de una tienda de géneros (91). En el libro registro de hombres de mar en servicio matriculados se señala que Luis García González era capitán del paquebote “La Sagrada Familia” propio de José González (92). Fue capitán del puerto de Santoña y comercializaba partidas de cereales, maíz y otros productos no sólo con esta villa, sino también con otras zonas próximas como Trasmiera. Este importante armador fue propietario de diversas embarcaciones: el paquebote “San José” (93) (desplazaba cien toneladas y llevaba a bordo 12 tripulantes); el paquebote “San Joaquín” (94) (su porte era de 60

toneladas. Se construyó en Santoña el año 1749. Su tripulación era de 8 hombres y se dedicaba al transporte de mercancías por puertos franceses y el litoral español); el bergantín "San Salvador" (tenía 150 toneladas de porte. Se construyó en Bayona (Francia) y lo matriculó en Santoña el 28 de marzo de 1758. La tripulación era de 13 hombres); el bergantín "María Luisa" (se construyó en Francia y se incluyó en la matrícula de Santoña en 1763. Su registro era de 35 toneladas (95). En 1762, José González daba poder para vender en Burdeos tres navíos de su propiedad "*el San José, el San Joaquín y el San Nicolás*". (96)

El "caché" de diez toneladas era de Juan Francisco Casuso, administrador del tabaco y Rentas Generales (97). Era también propietario de una lancha que según el mencionado Catastro sólo servía para llevar abono sin ningún otro fin.

Había cinco pinazas de 5 toneladas. La utilidad de cada una de ellas proporcionaba a su dueño al año 120 reales. Una pinaza era de Francisco del Río, que a su vez era propietario de una tienda de géneros. Otra era de Matías de la Brena Cosa, propietario a medias con José de Pumarejo. El primero sirvió en la matrícula desde 1738 como piloto de navío de primera clase. Pasó a inhábiles por tener 60 años en 1771. El libro de matrícula (98) señala que era dueño de la pinaza "Nuestra Señora del Carmen". José de Pumarejo, vecino de Santoña y Santander (99), será vicecónsul de Francia (100), comerciante, hermano de Pedro Pumarejo, avecindado en Santoña y Sevilla importante comerciante y dueño de un molino de marea en Argoños. La pinaza cargaba 20 quintales, estaba tripulada por 3 hombres que realizaban viajes a Francia y Vizcaya (101). Otra pinaza pertenecía a Manuel Nesprales a medias con Manuel de Helguero. El primero era Teniente de Navío de la Real Armada. Las otras dos pinazas eran propiedad de Esteban Ortiz y de Santos Gómez, de los cuales no tenemos datos.

En el siglo XVIII en las pesquerías cántabras aparece un tipo de embarcación, equivalente a otras antiguas, pero con nueva denominación: la lancha. Es la heredera de la pinaza y de la chalupa. El cambio de nombre responde a la transformación de las características de la embarcación. La lancha es una embarcación versátil y de distintas modalidades. Es una embarcación que se extendió por todo el litoral del mar Cantábrico, no tiene cubierta y sus dimensiones son de 37 a 50 pies de eslora y de 6 a 10 de manga. Para su construcción se utilizaba el pino y roble, aunque a veces se utilizaba el haya u otras maderas. Llevaba remos de 14 pies de largo y disponía de un aparejo de dos velas (102). En Santoña el catastro de la Ensenada menciona que había once lanchas: dos de ellas se utilizaban en introducir y sacar los

navíos de la canal y ría. Una de ellas era de propiedad compartida a medias entre Antonio García y Luis de Castro. El primero era regidor el año 1753. En 1761 viajó durante un año en el paquebote "Sagrada Familia". La otra lancha era propiedad de Antonio Septien. La tercera lancha se dedicaba a llevar mercancías por la ría y era propiedad de Pedro de Castaños. Respecto a las otras 8 se utilizaban sólo para transportar abono y sin utilidad para sus propietarios que eran los siguientes: Antonio Septien Fernández (Era segundo piloto de navío y servía en la Matrícula desde 1548), José González; (el armador mencionado), Juan Francisco Casuso; (propietario del "caché"), Andres de Pumarejo (propietario de una tienda de géneros) (103), Manuel de el Río. (Sirve en la Matrícula desde el año 1749, primer piloto del navío "San Felipe"). En los libros de Marinería (104) figura como dueño de una barca y una pinaza), Esteban Ortiz, (propietario de una pinaza como ya se ha mencionado), Antonio Ortiz (Marqués de Chiloeches). Joseph del hoyo, Juan Antonio de la Colina (Capitán de Navio de la Real Armada) y media lancha de Teresa de Bädames (propietaria de una tienda de géneros).

Finalmente, en las Respuestas Generales se hace mención a otras dos embarcaciones: una canoa de un tronco propiedad del citado capitán de navío Juan Antonio de la Colina y al Barco del Pasaje de la Ría, propiedad del Concejo santoñés que tenían en arrendamiento el año 1753 Pedro de Castaños y Diego de Regulez.

Por tanto no se hace mención alguna a embarcaciones pesqueras en las respuestas. Se puede apreciar que se dedican por lo general al comercio y al transporte de mercancías. Por otra parte se observa que están concentradas en pocas manos y son sus propietarios principalmente comerciantes y oficiales de la Real Armada. El propio Catastro señala que *no ai persona en este pueblo que se utilice en pescar ni que por esta razón se pague cosa alguna al común de ella*.

Si tomamos el registro de embarcaciones santoñesas del libro de Matrícula entre 1751 y 1771 aparecen mencionadas los siguientes propietarios de embarcaciones: (105)

D. Matías de la Breña, dueño de una pinaza, dedicada al comercio.

D. Manuel del Río (piloto), propietario de una barca y de una pinaza.

D. Francisco Pumarejo, poseía el bergantín denominado "San José y Nuestra Señora del Puerto". Este barco lo debió comprar a los santoñeses Ignacio de Fonegra e Ignacio de Pumarejo en enero de 1753 (106). Se dedicaba a ejercitarse en viajes a Francia y Galicia, necesitando seis hombres para su uso.

Antonio de Cabañas, dueño de una lancha.

Luis de Helguero, propietario de una barca. Poseía también, según Barreda y Ferrer, el patache "San Francisco Javier" de 21 toneladas de porte que se matriculó en 1763.

Antonio García, dueño de una lancha para introducir y sacar buques del puerto.

Manuel Gómez, propietario de una lancha.

Joseph González poseía el paquebote "La Sagrada Familia", dedicado al comercio.

Por tanto nos encontramos con que en el mejor de los casos, de 1751 a 1771, podrían dedicarse a la pesca dos pinazas y tres lanchas. Escasa cantidad para una villa de 895 habitantes en el año 1768.

De la relación de embarcaciones más importantes de Santoña que indica Barreda y Ferrer y que se refieren a mediados del siglo XVIII menciona dos dedicadas a la pesca. Una de ellas es la lancha "San Juan" de Antonio Ortiz, marqués de Chiloeches, que se fabricó, según manifiesta, en Santoña el año 1744. Podía cargar entre 30 y 40 quintales y era tripulada por 3 hombres, *destinándola al pasaje y pesca interior de Santoña y besugos*. La otra lancha, *Nuestra Señora del Puerto* (107), se utilizaba para la pesca y viajes a Bilbao. Su tripulación era de nueve hombres y cargaba entre 70 y 80 quintales. Estuvo útil hasta el año 1756 (8). Al respecto, y como señala Ortega y Valcárcel, es necesario señalar que ser propietario de una lancha pesquera exigía disponer de un capital suficiente para atender su mantenimiento, afrontar los gastos al inicio de cada pesquera, en artes y cebo, y reponer ese capital en el corto ciclo de vida de las embarcaciones y artes, algo difícil para las alcanzadas economías de los pescadores. (109)

Por tanto, las embarcaciones santoñesas se dedicaban principalmente al comercio, a introducir y sacar barcos del puerto y al transporte de mercancías. Eran propiedad de comerciantes, oficiales de la Armada y de pilotos. Los oficiales y pilotos se dedicarían en sus tiempos de desocupación en la Marina Real al transporte de mercancías y en algunos casos a la pesca.

Los 75 marineros de Santoña que menciona el Catastro se dedicarían principalmente a trabajar como pilotos, marineros y grumetes en las embarcaciones de la villa y de otros puertos. El pilotaje de naves era una actividad tradicional desde el siglo XV. Por otra parte, las actividades pesqueras, como se ha mencionado, habían sido relegadas como consecuencia de ser un puerto secundario respecto a Laredo.

Sería más productivo dedicarse a pilotar barcos y servir en general como marineros y otros puestos en los barcos de Santoña y de otros puertos, ya que la pesca producía unos ingresos menores (2 reales se regula en Santander por día en las mismas fechas). Como veremos más adelante es importante el número de pilotos de Santoña en el siglo XVIII.

3.4. La pesca en Santoña a finales del siglo XVIII.

Un informe sobre la pesca en Santoña que pretende activar la pesca en la villa nos proporciona algunos datos sobre la misma en los últimos años del siglo XVIII (110). Señala que el puerto de Santoña se halla situado en un lugar destacado por la calidad de pescado que se captura en esa zona de la costa y que desde Laredo se lleva a Castilla y Madrid. Se deduce por tanto, que el pescado de Santoña es de igual calidad que el de Laredo ya que se extrae de las mismas aguas.

Se señala como aspecto positivo que las villas de Laredo y Santoña eran las más cercanas a las montañas o puertos de Castilla. Lo cual era muy importante para la conservación del pescado fresco que se conducía hacia Castilla porque hasta llegar allí el pescado *se ablanda y matea en todo el distrito de la Costa, por ser su temperamento templado y húmedo; se endurece y mejora en llegando a tomar la altura de dichas montañas, desde donde empieza a gozar de unos aires frescos y secos; y para ponerse en este paraje sólo hay que andar una jornada larga, que regularmente despachaban en el primer día los arrieros tratantes de pescado, sin embargo de estar el camino sumamente malo; y después que este se componga, es consiguiente la mayor facilidad de lograrlo.* Efectivamente la comunicación con Castilla era mala de ahí que para mejorar la actividad comercial y pesquera del puerto de Santoña fuera necesario abrir el camino con la meseta que permitiera exportar e importar productos del interior por este puerto. En las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de las necesidades del puerto, de la falta de comercio con Castilla, de no tener abrigo alguno el embarcadero y ser malos sus accesos. Es necesario señalar al respecto que ya en 1748 Sebastián Rodolphe propuso el camino de Santoña y Laredo a Burgos. En 1765 el Concejo de Santoña daba poder al Marqués de Chiloeches para conseguir la facultad de S.M. al *rrompimiento, abertura de la calzada Real que impide lo montuoso y quebrado asta salir a Castilla* para mejorar la comunicación con Burgos y Madrid, por lo beneficioso que sería para los puertos de Santoña y Laredo (111). La deseada carretera hasta la Aguera no se realizó hasta 1845.

La calidad del pescado y la cercanía a las montañas o puertos, harían que en esta zona de la costa la extracción y venta de la pesca estuviera más asegurada que en ninguna parte. Por ese motivo aunque aumentara la pesca capturada siempre se podría vender ya que en numerosas ocasiones estaban los arrieros esperando que llegase la pesca al puerto de Laredo *un mes o más, sin querer ir a buscarla a otros puertos, aunque tengan alguna probabilidad de encontrarla.* Sucedía también que los arrieros disponían de cestas que usaban en Laredo para cambiar a ellas el pescado que traían de otros lugares para que la gente de Castilla pensase que el pescado era de esa villa.

Por otra parte, Santoña tiene también la ventaja de que dentro de su ría se pesan jibias, que es el mejor cebo conocido para la pesca del congrio y la merluza y los pescadores de Laredo y Castro iban a buscarla durante la temporada.

Las especies de pescados que más se capturaban en la costa eran el besugo, la merluza, el bonito o atún, el congrio, la sardina; y otras en mucha menor cantidad pero muy apreciadas como los meros, "golondrinos", cabras, berdeles, etc. De todas ellas sólo solía salarse la sardina y algo de merluza y *eso se hace por particulares para el consumo de sus casas, a excepción de la sardina en años abundantes, que la atan también los mercaderes para los arrieros; y no hace muchos años que venían unos franceses a comprarla y salarla en Laredo para llevarla a su país, como lo hacían colocada en barricas.* La cantidad que se pescaba era poco importante y se consumía todo en fresco salvo algo que se salaba como se ha mencionado. Si había más pesca de lo que normalmente se capturaba los marineros solían suspender la pesca, por el ínfimo precio a que esta debía venderse. En 1793 el precio de venta medio solía ser de 6 a 8 cuartos la libra de besugo; de 8 a 10, la de congrio; de 4 a 5, la de merluza; y de 2 a 3, el centenar de sardinas. El precio de esta especie variaba mucho. Su oscilación no dependía de la abundancia de sardina que hubiese en la costa, sino del modo de pescarla. Se podía capturar con redes pequeñas cuando se arrimaba junto a la embocadura del puerto en menor cantidad o bien se iba en su búsqueda a mayor distancia con redes más grandes y hallándose la pesca se capturaba mucha mayor cantidad y el precio era más bajo.

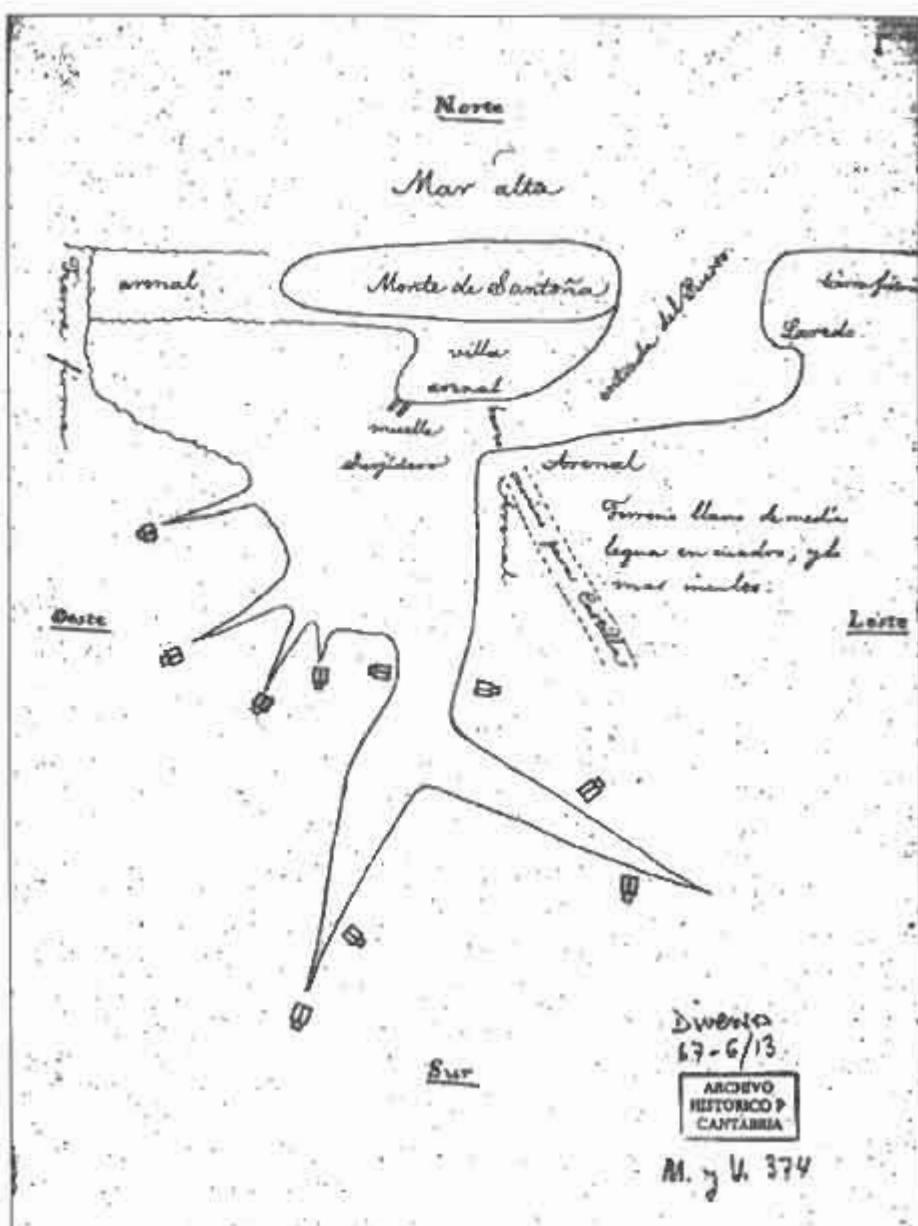
El problema que tenían los pescadores santoñeses era que los barcos eran pequeños para una costa tan agitada en muchas ocasiones. Los barcos no tenían cubierta y por tanto no podían hacer noche en la mar, ni salir a ella si no era en días de buen tiempo. Por ese motivo eran pocos los días que podían salir a pescar porque tenían un espacio corto de tiempo para realizar la actividad, ya que si no encon-

traban el pescado o lo hallaban tarde tenían que volverse con poca pesca o sin nada. Este problema se solucionaría, según alguna propuesta de la época, usando otros barcos mayores y de cubierta como los que se utilizaban en Galicia y costa francesa. Con ello se conseguiría que aumentasen las capturas de las especies mencionadas y podrían descubrirse otras que no se habían hallado por la corta distancia que se alejaban los barcos pequeños y el poco tiempo que podían estar en la mar. Así mismo, utilizando barcos mayores con cubierta se mejoraría el oficio de los pescadores.

En cuanto a la vida de los pescadores, vivían *regularmente con mucha miseria, por la razón de que no tienen otro interés o ganancia que una parte del pescado que cogen; y contando los días que el tiempo no les permite salir a la mar; aquellos en que no dan con la pesca; y otros en que vale muy barata; restan pocos en que puedan sacar algún socorro suficiente a suplir aquella falta, y mantenerse en una proporcionada conveniencia*. Debido a lo penoso y arriesgado del oficio no era extraño que muchos santoñeses se abstuvieran de dedicarse a él y si produjera ganancias mayores y más seguras habría un mayor número que el actual. Por estas razones se decía que *no quieren hacerse pescadores de profesión los marineros de Santoña, los cuales prefieren salir a navegar en los navíos; y solamente algunos, en el tiempo en que están de retirada en sus casas, y otros por estropeados o viejos no salen ya de ellas suelen pescar peces pequeños de la canal; brecas, a una legua del puerto; alguna merluza y congrio, cuando se encuentran a esa distancia; y todo lo hacen en ocasiones, en que no se privan de atender a otras cosas, en que consiste su principal subsistencia*.

Los barcos de los pescadores que habitualmente se dedican a esta actividad eran sin cubierta. Con estos y otros menores transportaban mercancías tanto de los lugares de los alrededores de la ría, como de Bilbao, y Santander. Además también se ocupaban en entrar y sacar los navíos que venían al puerto.

El jornal diario que ganaba un marinero el año 1793 que navegaba en barcos comerciales era de 6 a 7 reales de vellón. En cambio, los pescadores no tenían un sueldo fijo, sino que dependían de la pesca que capturasen, de ahí que si se les abonara una pequeño pago los días que saliesen a pescar y además se les diese una parte del pescado que capturasen los santoñeses y vecinos de otros lugares se dedicarían con mayor *entusiasmo* a la pesca. Con ello se aumentaría el número de personas que preferirían el oficio de la pesca *con mucho beneficio del estado y del propio país*.



Mapa de la Riu de Sotoña. Año 1793. (AHPC, Sec. Diversos, 67-6/13, M. y U. 374)

Como se ha mencionado con estas medidas la pesca aumentaría y podría descubrirse alguna otra especie de pescado que diese un mayor margen de negocio. Así, se tenían noticias de que en la costa del norte de Francia se pescaban cantidades considerables de caballas que eran adecuadas para salarse y curarse. Al parecer, en otoño se veía bastante abundancia este pescado por la costa cantábrica.

Por tanto para activar la pesca en Santoña y poder comercializarla se proponían en la época estas medidas:

-Eran necesario barcos mayores y con cubierta para poder estar más tiempo en la mar y disponer de mayor tiempo para realizar las capturas.

-Con la medida anterior mejoraría el nivel de vida de los pescadores, pero también era necesario asignarles un sueldo mínimo además de una parte de la pesca que sacasen para que así los días que no capturaban nada tuvieran al menos alguna cantidad.

-Hacía falta también preparar ese pescado para que aguantase más tiempo mediante el salado o el escabechedado y poder comercializarse.

-Finalmente era necesario que se mejorasen las comunicaciones con Castilla para transportar ese pescado. Al respecto hay que señalar que Santander ha quedado comunicada con Castilla por Reinosa y el comercio está basculando hacia la bahía santanderina.

Estas importantes medidas estructurales que se proponían para impulsar la pesca en Santoña no se llevaron a cabo. Se tardará casi un siglo en activar la misma una vez que la industria conservera se haya asentado en la villa.

3.5. Marineros y barcos en Santoña a finales del siglo XVIII.

Pasemos a analizar las cifras que nos proporcionan los libros de marinera, de pilotos, y de embarcaciones. El análisis de estos datos nos pueden arrojar luz sobre la actividad pesquera en Santoña. Recordemos que la población de Santoña entre 1753 y 1787 creció un 46,6%, pasando de 725 a 1063 habitantes. Como hemos señalado, en 1787, de los 1.063 habitantes de la villa, había censados 492 varones, de ellos 142 estaban matriculados en la Armada (112), frente a sólo 24 con fuero militar y 7 empleados con sueldo del rey. (113)

El uno de enero de 1788 en el puerto de Santoña había registrados en el servicio de marinera 92 varones con la siguiente distribución de funciones y localización de los mismos: (114)

	Presentes	Ausentes en servicio a particulares	En el Real Servicio
Artilleros de preferencia	3	4	1
Artilleros ordinarios	1	8	-
Marineros	9	2	-
Grumetes	42	16	4
Total	55	30	5

Por otra parte, en la citada fecha, se pasa revista a los segundos pilotos y pilotines de Santoña que en total eran 25. Estaban presentes en la revista 12 y otros 13 estaban ausentes con licencia en destinos desconocidos (115). En noviembre del mencionado año el número de segundos pilotos y pilotines matriculados era de 27. Estaban presentes en la revista 10 y otros 17 navegaban en barcos particulares (116). Los santoñeses que habían servido de pilotos interinamente en la Real Armada entre 1764-1787 eran 48, un número apreciable sin lugar a dudas. (117)

Segundos pilotos y pilotines de Santoña a finales del año 1788

	Presentes	Navegando en barcos particulares
Segundos pilotos	8	10
Pilotines	2	7
Total	10	17

Por tanto, en de enero de 1788 había matriculados en el puerto de Santoña 92 marineros y 25 pilotos (segundos pilotos y pilotines). A estas cifras habría que añadir la de los primeros pilotos.

En cuanto al número de embarcaciones matriculadas el citado año 1788 era de 18. Veamos la relación: (118)

Fol.	Tipo de embarcación	Porte	Propietario
1	Barca de Tráfico	300 quintales (q.) ¹¹⁹	Luis Bernardo Serrano
2	Lancha de pesca	70 q.	Francisco Tarriba
3	Barca de tráfico	300 q.	Mateo Tocornal
	Lancha de porte	150 q.	Mateo Tocornal
4	Pinaza de tráfico	400 q.	Ramón de S. Fuente
5	Pinaza de tráfico	200 q.	Antonio de la Villa
6	Lancha de pesca	4 toneladas (ton.)	Antonio de la Peña
7	Barco sardinero	100 q.	Joseph de Tocornal
8	Barco de pesca	100 q.	Dª Manuela del Río
9	Barco de pesca	100 q.	Hered. de Pantaleón de la Vega
10	Pinaza de tráfico	250 q.	Joseph de Tocornal
11	Barco sardinero	100 q.	Antonio de la Villa
12	Bergantín	18 ton.	Herd. de Luisa de las Cagigas
13	Patache	30 ton.	Francisco Ruiz
14	Lancha pesquera	180 q.	Fernando del Hoyo, Miguel de Camino y Mateo Tocornal
15	Lancha de pesca	180 q.	Pelayo Gómez
	Lancha de pesca	180 q.	Pelayo Gómez
16	Cachimarín	18 ton.	

(En sombreado las embarcaciones pesqueras)

De las 18 embarcaciones matriculadas, la mitad eran pesqueras (5 lanchas, 2 barcos sardineros y dos barcos de pesca). Se deduce de estas cifras de embarcaciones una mayor actividad pesquera que va unido a un importante aumento de la población en la segunda mitad del siglo XVIII. No obstante, con los barcos mencionados no se podía hacer noche en la mar lo cual disminuía el periodo de pesca. Por otra parte, la única mención a la conservación del pescado a finales de siglo es la del salado de la sardina por parte de los comerciantes cuando había abundancia y algo de merluza salada por personas particulares para autoconsumo. Respecto a las condiciones de vida de los pescadores hay que señalar que no eran buenas, debido a los escasos rendimientos económicos que producía la pesca y a lo artesgado que era ese oficio. Debido a ello, los santoñeses preferían dedicarse a otros empleos. Por el contrario, la actividad pesquera en Laredo, Santander y Castro-Urdiales era muy importante, así a finales del citado, Castro-Urdiales tenía 34 grandes lanchas para la pesca del besugo y atún, y 29 para la pesca de la sardina. (120)

En el registro de marinera de servicio en el Puerto de Santoña del año 1792 había anotados 96 santoñeses. Se hallaban presentes 55, sirviendo en barcos particulares 34 y en el Real Servicio 8. (121)

	Presentes	En el Real Servicio	Sirviendo en barcos particulares
Artilleros de preferencia	6	-	4
Artilleros ordinarios	4	-	9
Marineros	16	3	8
Grumetes	29	5	13
Total	55	8	34

Se aprecia que en 1793 son muy pocos los marineros matriculados presentes. Se pasa de 55 presentes en 1792 a sólo 6 en el año siguiente. Esto mismo sucede en el año 1794, pues de un total de 107 varones anotados en el registro de marinería de servicio en el Puerto de Santoña, sólamente se hallaban presentes 4; sirviendo en barcos particulares, 19; y en el Real Servicio, 84. Luego un 78,5% de los marineros matriculados estaba sirviendo en el Real Servicio. (122)

El año 1799 la marinería de servicio en el Puerto de Santoña era de 76 santoñeses, sirviendo 62 en el Real Servicio (el 87,5%). (123)

Individuos presentes	8
Individuos en el Real Servicio	62
Individuos en el tráfico	6
Total	76

¿Por qué se halla un porcentaje tan elevado de marineros santoñeses en el Real Servicio a finales del siglo XVIII? El motivo se debe a que España declara la guerra a la Convención de Francia en abril de 1793. Hasta agosto de 1796 no se firma el tratado de San Ildefonso, que pone fin a la guerra. No obstante este tratado lleva incorporada la enemistad con Inglaterra que iba a provocar el colapso de la Hacienda española no sólo por la acumulación del gasto sino por el resquebrajamiento del sistema colonial español, que era el que todavía conseguía mantenerla a flote. Se paraliza el comercio con Indias y desemboca en la gestación de la independencia de las colonias españolas. Esta situación llega hasta la paz de Arniens en 1802. (124).

El año 1800 sigue la misma proporción de marineros de Santoña en el Real Servicio. De 69 personas inscritas, 57 (82,6%) estaban ausentes sirviendo a la Corona. (125).

Individuos presentes	7
Individuos en el Real Servicio	57
Individuos en el tráfico	5
Total	69

Por otra parte, en 1792 se pasa revista a los segundos pilotos y pilotines de Santoña. De 31 matriculados, veintisiete se hallaban sirviendo en ese oficio en barcos particulares (126). No disponemos de datos de primeros pilotos y de los que estaban en el Real Servicio.

	Presentes	Navegando en barcos particulares.
Segundos pilotos	3	14
Pilotines	1	13
Total	4	27

En cuanto a las embarcaciones que figuran en las revistas de los libros de Marinera en la última década XVIII: (127)

Embarcaciones / Años	1791	1792	1793	1799	1800
PATACHES	1	1	1		
CACHIMARINES	1	1	1		
PINAZAS	2	2	2		
LANCHAS	6	6	5		
BARCOS DE PESCA	3	3	3	5*	8*
Total	13	13	12		

* En 1799 y 1800 sólo se hace mención a barcos de pesca.

Podemos terminar señalando que a finales de siglo en el puerto de Santoña (1788-1800) hay entre ocho y diez embarcaciones de pesca (pinazas, barcos de pesca y lanchas). El informe mencionado de 1793 que pretendía activar la pesca en la villa no se puso en práctica. Entre otros motivos, debió influir el conflicto bélico que se produce entre Francia y España entre 1793 y 1800. Mientras en 1792 sólo había 8 varones de 96 matriculados en el Real Servicio, en 1794 se hallaban 84 varones de 107 matriculados (78,5%). Esa proporción se mantiene, como se ha

señalado, los años siguientes, al estar en servicio el 87,5% en 1799 y un 82,6% en 1800.

3. 6. Las tensiones por asuntos de pesca en la ría con Argoños en el siglo XVIII.

En el siglo XVIII no tenemos constancia de tensiones con la villa de Laredo, que ha perdido su importante papel de siglos anteriores. No obstante, en esta centuria se registrarán algunas tensiones con Argoños por asuntos pesqueros en la ría que no podemos dejar de mencionar. Los documentos reseñan fuertes sanciones por sacar pescado de las zonas prohibidas de la ría. También causaba tensiones el tener que pagar la parte correspondiente por derechos de pesca en determinadas zonas. Así, en 1747, el Alcalde de Puerto mandaba que no se sacase de los barcos el pescado que hubieran cogido sin contribuir previamente con lo que estaba estipulado, que se encargaban de recaudar los arrendadores de los derechos de "*treinas y eavidos*", bajo la pena de la octava parte, mil maravedís de multa y la incautación de la pesca. Se regula que los pescadores de la villa de Argoños tenían que ir al puerto de Santoña, con todo lo que pescasen en zonas pertenecientes a esta Villa, dando parte al alcalde, regidores o procurador general para que asista a la partición de dicha pesca pagándola por cada libra conforme a lo impuesto por Real Ejecutoria, "*procediéndose contra aquellos que no la cumplieran con todo rigor a que haya lugar*". La Justicia de Santoña mandaba que "*todos los dichos treineros así de esta villa y los de la de Argoños; se les manda no treynen* (en los parajes donde no se podía pescar los meses prohibidos) *donde desbueba la pesca y se cría (...) como esta dispuesto en estos reynos y capítulos de la Real (Ejecutoria) para que en ello no exzedan, se les señala para que puedan treinar la playa de esta villa desde el Castillo de San Carlos hasta el muelle... y así lo guarden*" (128). Por tanto los capítulos de la Real Ejecutoria establecían lo que los vecinos de Argoños debían pagar a Puerto cuando pescasen en zonas que no eran de esta villa. Por otro lado, vemos que se regulaba "la parada biológica" para la pesca, y las zonas donde no debían pescar en esos meses. Todo hace pensar que hubiera disputas entre ambas villas por la continua referencia a los vecinos de Argoños en lo regulado por la Justicia de Puerto sobre pesca y el remitirse a lo dispuesto por las Reales Ejecutorias. Por otro lado, está el fuero de Marina con sus competencias, que provocan conflictos entre la Justicia Ordinaria y la de Marina. Un ejemplo se produce en 1785, cuando los Regidores y Procurador General de Santoña observan el estrago que causan los

"treineros" en la ría de la villa y sus canales con redes "barrederas cuya Marca no llega a la Magnitud de un Real de Plata conque destruían toda la pesca sacando en ellas hasta los peces mas chicos y Esquillas, en Notable perjuicio de los demás pescadores de Caña y otros Instrumentos lizitos al comun". Esta forma de pescar iba contra las Órdenes Reales y contra las Ordenanzas de Marina. Por ello el Alcalde fijó edicto, en virtud de las Reales Órdenes de competencia de las Justicias Ordinarias sobre "caza y pesca y tiempos prohibidos y marcas que deben tener las redes". El edicto prohibía tales instrumentos de pesca, "sin mezclarse en lo que corresponde al fuero de Marina" sino únicamente atendiendo a las Órdenes recomendadas a las Justicias Ordinarias. Por ese motivo se detuvieron dos "treinas" de Argoños que estaban echando esas redes en la ría de la Villa de Puerto, reteniendo las redes y los barcos, pasando aviso al Subdelegado de Marina del Partido. Los dueños de esos barcos acudieron al Comisario Real de Guerra de la Provincia y Ministro Principal de Marina, quien dictó un auto para que se presentasen las partes en el conflicto. (129)

Por tanto, las restricciones pesqueras y comerciales del puerto de Santoña debieron incidir en que un importante número de santoñeses, desde la Baja Edad Media, se dedicara al arte de la navegación. Por otra parte, cuando se regula la carrera naval en el siglo XVIII, muchos santoñeses servirán en la Real Armada, hallando en este medio su modo de vida. A mitad del siglo XVIII no debe ser importante el número de pescadores ni el número de embarcaciones de Santoña. A pesar de que en el Catastro se produzca ocultación de estos datos por su carácter fiscal, hemos de señalar que todo hace indicar, como ya hemos manifestado, que los marineros se dedican preferentemente a otras actividades antes que a las pesqueras. Lo mismo debe suceder con las embarcaciones que son destinadas principalmente al comercio, al transporte de mercancías y a introducir y sacar los barcos del puerto. A mitad de la centuria citada sólo tenemos constancia de dos embarcaciones dedicadas parcialmente a la pesca. En la segunda mitad se debe ir produciendo una mayor dedicación a las actividades pesqueras. En 1788, con 1062 habitantes, sólo se registran ocho embarcaciones dedicadas a la pesca. Hay que señalar que a finales de siglo los santoñeses prefieren dedicarse a otras actividades que a la pesca por las condiciones citadas anteriormente.

4. La pesca en el siglo XIX.

Ya hemos manifestado que a finales del siglo XVIII y principios del XIX la

gran mayoría de los marineros santoñeses se encontraba en el Real Servicio debido a las guerras que tienen lugar. Después de la mencionada paz de Amiens de 1802, una nueva guerra entre Francia e Inglaterra iba a arrastrar también a España. En este conflicto la derrota de Trafalgar, en 1805, vino a simbolizar el fin definitivo del imperio español. Mas tarde, en 1807, el tratado de Fontainebleau en el cual España y Francia se repartían Portugal, traería la Guerra de la Independencia de 1808 a 1814 (130). Santoña sufrió una intensa ocupación durante esta guerra. Napoleón Bonaparte se reservó la plaza santoñesa para el gobierno imperial por su alto valor estratégico. Posteriormente, en 1823 sufriría una nueva invasión francesa. (131)

Desde 1815 su estratégico emplazamiento la convirtieron en plaza fuerte. Por real orden de 1842 se convirtió en plaza Fuerte de Segunda Categoría. El trazado actual urbano es de esta época y se caracteriza por ser un tramo típicamente castrense. Se levantaron importantes fortificaciones y varios regimientos y batallones de cuerpos de Infantería, Artillería e Ingenieros pasaron a residir en sus cuarteles. (132)

Según Ansola Fernández, Santoña, hasta mitad del siglo XIX, carecía de una dedicación pescadora a diferencia de Laredo, Colindres, Castro-Urdiales o Santander, donde se practicaba esta actividad pesquera y se elaboraban escabeches y salazones. Su actividad principal era el tráfico comercial de la comarca y su función militar que condiciona todo el desarrollo físico, social y económico de la villa (133). Señala que no se constatan lanchas pescadoras o lonjas conserveras artesanales, aunque veremos más adelante que hay algunas lanchas pescadoras en Santoña, pero sin locales conserveros.

En el Cantábrico en el siglo XVIII y gran parte del XIX había lanchas mayores (dedicadas a la pesca lejos de la costa) y las lanchas menores (dedicadas a la pesca costera). Las primeras eran unas lanchas de altura llamadas besugueras y fueron la embarcación reina durante ese periodo. La dotación de tripulantes variaba según la época y las costeras a realizar. A finales del siglo XIX embarcaban de 10 a 14 pescadores. Así, la lancha besuguera llamada *San Segundo, San Antonio y Animas*, matriculada en el puerto de Santoña en 1827, tenía 48 pies de eslora y 200 quintales de porte. Las segundas lanchas, se subdividían según los tamaños. Las mayores eran las lanchas sardineras y las menores, los botes y bateles. Con el avance del siglo XIX la lancha sardinera será sustituida por la trainera y a los botes se les unirá la barquía. Las lanchas sardineras son de tamaño medio, de dos palos de arboladura y con una tripulación de 5 hombres. Así, *Nuestra Señora del Puerto* ins-

crita en 1826, tenía 33 pies de eslora y 99 quintales de porte. Los botes se corresponden con las lanchas pequeñas y se utilizaban para la pesca en la bahía y en zonas cercanas a la costa. Son de tamaño reducido de un solo palo y embarcaba de 2 a 5 hombres. El bote *San Felipe*, inscrito en 1831, tenía 26 pies de eslora. (134)

Las embarcaciones matriculadas el 20 de junio de 1826 en el puerto de Santoña eran 23. De estas lanchas había una grande de 12 toneladas que había sido aprehendida por contrabando, 4 grandes besugueras de 200 quintales, 4 eran lanchas sardineras de 80 a 100 quintales y 14 botes de 20 a 50 quintales. (135)

Embarcaciones matriculadas en el Puerto de Santoña en 1826

Embarcaciones	Total	Total
Lancha grande (12 tn)	1	12 Tn.
Lanchas grandes besugueras	4	200 q.(quintales)
Lanchas sardineras	4	80 a 100 q.
Botes	14	20 - 50 q.
Total	23	

En 1788 Santoña tenía 1063 habitantes y se hallaban registradas nueve lanchas de pesca. No tenemos datos de los botes en esa fecha. En 1826 el número de lanchas de pesca era igual que en 1788, nueve lanchas. Este año conocemos que había 14 botes en servicio. En 1826, treinta y cuatro años después de la anterior fecha y con los conflictos bélicos de finales del siglo XVIII y principios de XIX, el número de lanchas besugueras y sardineras era prácticamente igual. Este estancamiento en el número de embarcaciones de pesca entre los citados años es similar al reducido aumento de la población que en el citado periodo apenas crece un 11%, pasando de 1063 habitantes en 1788 a 1180 en 1822.

La revista de embarcaciones realizada en la villa de Santoña el 26 de septiembre de 1831 nos proporciona el siguiente número de embarcaciones y su registro. (136)

Embarcaciones matriculadas en el Puerto de Santoña en 1831

Embarcaciones	Total	Registro (quintales)
Lanchas Besugueras	4	200 a 206
Lanchas Sardineras	5	68 a 100
Botes	16	20 a 40
Total	25	

La cifra de lanchas es igual que en 1926 y solamente se hallan registrados dos botes más que en la revista del citado año. Ahora bien, un análisis más detallado nos permite comprobar que aunque están matriculadas en el puerto de Santoña, no todas esas embarcaciones pertenecen a esa población. Veamos el siguiente cuadro de las embarcaciones matriculadas en el puerto de Santoña que pertenecían a esta localidad y las que eran de las poblaciones vecinas:

Embarcaciones matriculadas en Santoña en 1831 distribuidas por poblaciones

Embarcaciones	Santoña	Argoños	Escalante	Total
Lanchas besugueras	3	1		4
Lanchas sardineras	4		1	5
Botes	5	10	1	16
Total	12	11	2	25

Se puede comprobar que los vecinos de Argoños son propietarios de una lancha besuguera, y los vecinos de Escalante de una lancha sardinera. En cuanto a los botes podemos reseñar el importante número de ellos en Argoños, 10 de un total de 16 matriculados en el puerto de Santoña.

Por otra parte, los libros de marinería indican que el número de pilotos matriculados y presentes en la revista de 1831 en el puerto de Santoña era de 9. (137)

Pilotos matriculados en el puerto de Santoña en 1831

Pilotos	Número
Primeros pilotos	1
Segundos pilotos	2
Terceros pilotos	4
Pilotines	2
Total	9

El 14 de mayo de 1850 se hace una revista de marineros matriculados en el puerto de Santoña que nos indica los siguientes resultados: (138)

Presentes en la revista	105
Faltos a ella	13
Fallecidos	3

En servicio	26
Separados de la marinería	13
Inútiles presentes	8
Total	185

Este registro de gentes de mar del puerto de Santoña que incluye las localidades vecinas (Argoños, Escalante, Bárcena...) nos indica que de 185 marineros inscritos, había 161 útiles.

La revista de embarcaciones realizada en la villa de Santoña el 15 de abril de 1857 nos proporciona el siguiente número de embarcaciones: (139)

Embarcaciones matriculadas en el puerto de Santoña en 1857

Embarcaciones	Registro	Santofia	Argoños	Escalante	Isla	Total
Lanchón	9 Tn.	1				1
L. Besugueras	200 qq.	3				3
L. Sardineras	48-150 qq	8		1		9
Botes	18-48qq.	11	11	3	1	26
Total						39

Se pasa de 25 embarcaciones de pesca en 1831 a 39 en 1857. En principio parece que se produce un crecimiento importante en el número de embarcaciones. Si analizamos los datos, veremos que hay un aumento en número de lanchas sardineras, pasando de 5 a 9. No obstante, tres de ellas matriculadas en 1853 tenían de porte 50 quintales, el mismo registro que algunos botes. El número de embarcaciones que ha aumentado de manera considerable es el de botes, pasando de 16 a 26. Al respecto hay que destacar, que diez de ellos ya había sido dados de baja dos años más tarde por inservibles, 5 de ellos eran de vecinos de Argoños que habían sido matriculados en 1831, y 4 de vecinos de Santoña, matriculados entre 1831-1840. Uno de los botes que se da de baja en 1859 es el denominado "Molinero", de un vecino de Escalante, de apenas 12 quintales y que se utilizaba por el molinero para transportar cargas de moler y para pescar en la bahía. Por tanto, ese crecimiento de botes se habría producido por el alargamiento de "vida" de algunos de ellos para pescar fundamentalmente en la bahía de Santoña y que ya llevaban 26 años matriculados.

Dos años más tarde y debido al mencionado estado precario de un importante número de botes que se dan de baja volveremos a un número de embarcaciones que

había en 1826 y 1831 (140). En la revista se dan de baja del servicio a 17 embarcaciones y se señala que hay 26 en servicio. Veámoslas distribuidas por localidades:

Embarcaciones matriculadas en el Puerto de Santoña en 1859

Embarcaciones	Registro	Santoña	Argoños	Escalante	Isla	Cicero	Total
L. besugueras	200 qq.	2					2
L. sardineras	48-150 qq.	5					5
Botes	18-48 qq.	9	6	2	1	1	19
Total		16	6	2	1	1	26

Luego tenemos un número similar de embarcaciones al del año 1826. En 1859 hay dos lanchas besugueras menos pero cinco botes más los que arroja un número total de tres embarcaciones más matriculadas:

Año	G. lanchas	L. Besugueras	L. Sardineras	Botes	Total
1826	1	4	4	14	23
1859		2	5	19	26

Si analizamos la población en Santoña en esos años podemos señalar que la villa tenía 1.180 habitantes en el año 1822. Treinta y ocho más tarde pasa a tener 2.695 habitantes. Se duplica la población debido a que Santoña pasa a ser plaza fuerte de segunda categoría y hay una importante presencia militar en la misma. A pesar de ese importante crecimiento poblacional el número de embarcaciones pesqueras apenas aumenta.

Por otro lado, el número de hombres de mar útiles matriculados en el puerto de Santoña en 1859 no nos refleja ese aumento de población de la villa como refleja la matrícula de ese año: (141)

Presentes	37
Navegando	4
En servicio	23
Muertos	4
Desertores	30
Total	98

Por tanto el número de marineros útiles matriculados sería solamente de 64.

En la década de los años sesenta del siglo XIX se empieza a apreciar un número mayor de embarcaciones matriculadas en el puerto de Santoña, lo cual debe incidir en una mayor actividad pesquera. La revista de embarcaciones realizada en la villa de Santoña el 27 de abril de 1864 indica que había matriculadas 33 embarcaciones con la siguiente distribución por localidades: (142)

Embarcaciones matriculadas en Santoña en 1864 distribuidas por poblaciones

Embarcaciones	Nº	Registro	Santoña	Argoños	Escalante	Isla	Cicero	Total
L. Besugueras	1	200 qq	1					1
L. Sardineras	4	10-60qq	4					4
Lanchas	5	3-5 Tn.	5					5
Barcas	1	3 Tn.	1					1
Botes	22	10-60qq	12	5	2	1	2	22
Total	33		23	5	2	1	2	33

La revista de hombres de mar útiles de puerto de Santoña de 24 de abril de 1864 nos indica lo siguiente: (143)

Presentes	82
Desertores	44
Faltos	20
En servicio	17
Navegando	2
Total	165

Por tanto el número de marineros útiles matriculados sería de 101.

En la revista de embarcaciones realizada en la villa de Santoña el 6 de junio de 1865 tenemos que había matriculadas 36 embarcaciones. La revista de hombres de mar útiles de puerto de Santoña de 30 de abril de 1865 nos indica lo siguiente:

Presentes	35
Navegando	1
Desertores	27
En servicio	12

Muertos	4
Faltos	11
Total	90

Embarcaciones matriculadas en Santoña entre 1826 y 1865.

AÑO	Número
1826	23
1831	25
1857	39
1859	26
1864	33
1865	36

Entre los años 1822 y 1860 podemos señalar que se produce un importante crecimiento poblacional en Santoña. Se pasa de 1.180 habitantes en 1822 a 2.695 el año 1860 (146). Ese aumento de población no incidió en un aumento de las actividades pesqueras en el puerto de Santoña hasta 1860 como se ha señalado. El escaso crecimiento en el número de embarcaciones se debe a la matriculación de algunos botes con registro de 10 a 50 quintales para pesca en la bahía o en las zonas próximas a la costa. El aumento de población se produce al convertirse Santoña en plaza fuerte de segunda categoría, lo cual incidió en un importante crecimiento de tropas militares en esta villa.

En la década de los sesenta se observa un crecimiento en el número de embarcaciones. No obstante el pescado se debe consumir en fresco en la villa de Santoña o poblaciones vecinas. No tenemos constancia de la instalación todavía de industrias conserveras, y el pescado salado o secado deben hacerlo los particulares para su consumo.

Entre 10 y 12 embarcaciones matriculadas en el puerto de Santoña son de vecinos de las poblaciones vecinas (Argoños, Escalante, Bárcena...). Salvo casos aislados se trata de pequeñas embarcaciones denominadas botes para la pesca en la bahía o zonas próximas a la costa.

A mitad del siglo XIX, Madoz señala que las especies que se pescan son besugo, merluza, atún, congrio, sardinas y aún ballenas en invierno. La bahía era propicia para la pesca menuda y los mariscos. La industria conservera no se habrá

todavía establecido en Santoña pese a las idóneas condiciones que poseía para poder instalarse las fábricas junto al protegido puerto. Con el proyecto de la carretera de Castilla y con las condiciones del puerto ideales para establecimientos de pesca y salazón, se podría remitir a Madrid el pescado por el camino más corto. (147)

El año 1845 había nueve fábricas de salar y escabechar pescado en Castro, cinco fábricas de *pescado en fresco* y *en escabeche* en Laredo, una fábrica de *salazón, prensa y escabeches de toda clase de pescados* en Santander. En Santoña, Madoz, como se ha mencionado, prevee el despegue de fábricas de salazón cuando se finalice la carretera con Castilla y tras el previsible establecimiento en la villa de marineros vascos. Por su aduana portuaria entraban a mitad de siglo una media anual de 1836 arrobas de pescado en salazón procedente de otros puertos pesqueros. (148)

Según Madoz, por el puerto santoñés en 1845 se importaron del extranjero 3.094 quintales de bacalao y 400 remos. Entre los artículos que habían salido de dicho puerto a otros del reino figuran 960 quintales de bacalao en 1845. Entre los productos que habían entrado a este puerto procedentes de otros de reino, figuran una media anual de 733 arrobas de grasa de sardina, 720 libras de hojalata, 1836 arrobas de pescado salado y 1146 arrobas de raba. (149)

A mediados de siglo XIX aparece una nueva embarcación en el País Vasco que se extiende en la segunda mitad de la mencionada centuria a los puertos de Cantabria: la trainera. Se trata de una lancha rápida de medio tamaño entre las sardineras y las lanchas mayores, de madera, sin cubierta, con dos palos y tripulada por unos 12 hombres. Se acopla a las artes de los pescadores denominada traíña que se utiliza para cercar bancos de peces, en especial la anchoa y la sardina (150). La aparición de estas embarcaciones en Santoña se produce en épocas tardías. La primera referencia de traineras en la flota santoñesa se produce en 1878 con la trainera denominada *Joven Juanita*. En Laredo se produce la inscripción de una de ellas en 1873 y en esas fechas es posible que se matriculase la primera en Santoña. (151)

La falta de libros de la lista 3^a (folios 74-318) que corresponden a las embarcaciones matriculadas en el puerto de Santoña en las décadas de 1870 y 1880 no nos permiten seguir la evolución de las embarcaciones en Santoña.

Actividad pesquera en Cantabria (1845-1892)¹⁵²

Años	Barcos	Marineros
1845	139	1.398
1858	268	1.819
1866	275	1.770
1883	348	3.587
1892	426	2.787

Población marinera de las principales villa de Cantabria (1842)¹⁵³

Localidades	Hombres de mar	% Total	Gentes de mar*	% Población**
Castro-Urdiales	560	30,10	2.240	82,00
Laredo	414	22,00	1.656	54,50
Santander	564	30,10	2.265	17,00
Santoña	61	3,00	244	25,50
San Vicente	64	3,50	256	8,00

*Se ha calculado 4 personas por hombre de mar.

**Porcentaje de población marinera respecto a la población total

En la década de los setenta del siglo XIX, la tercera guerra Carlista (1872-1876) propició que muchos pescadores vascos abandonaran su tierra y se instalaran en puertos cántabros, entre ellos Santoña, donde había más espacio y una inexistente comunidad pescadora. A ello se unieron unos pequeños capitalistas locales que abrieron las primeras industrias conserveras. Como señala Ansola Fernández, *con la llegada de hombres adecuados para las labores de pesca y con la fundación de establecimientos industriales capaces de elaborar y beneficiar sus capturas, se iniciaba en esos años setenta la actividad pesquera santoñesa.* (154)

En la década de los setenta la plaza fuerte de Santoña languidecía. Los estrategas entendían que ya no podía ser plaza fuerte. Se habían producido progresos en la artillería y la generalización del vapor en barcos de guerra. La villa de Santoña irá transformándose de plaza fuerte a emporio pesquero (155). A un pequeño grupo de conserveros locales se unieron los salazoneros italianos que llegaron a este puerto y a otros lugares de la cornisa Cantábrica. La empresa Albo y Arredondo que elabora conservas de pescado se establece en Santoña en 1881. Una guía de Santander 1891-1896 señala que había 38 fábricas de pescado en Cantabria. En Santoña en esas fechas había 3 fábricas de conservas, 2 de escabecherías, y 3 de salazón (156). La instalación de estas fábricas hace que aumente la flota pesquera como conse-

cuencia de la demanda que estas requerían y en 1892 se creará el *Cabildo de mareantes y la Sociedad de Socorros Mutuos de los Matriculados del Mar de Nuestra Señora del Puerto*. (157)

Conclusiones:

A raíz del otorgamiento a Laredo de su fuero, la villa señorial de abadengo de Santoña fue quedando relegado su puerto de las actividades pesqueras y comerciales. Ello debió incidir en una villa con escaso desarrollo demográfico debido a las restricciones pesqueras y comerciales de su puerto. Los conflictos pesqueros y comerciales, así como los acuerdos y concordias nos ponen de manifiesto las restricciones de puerto santoñés. Ello influyó para que el puerto de Santoña que reunía unas magníficas condiciones marítimas viera como sus habitantes se dedicaban a enrolarse en barcos como pilotos o en otros empleos en algunas embarcaciones de la villa y de otros puertos.

A pesar de que en el siglo XVI se haga mención a importantes familias santoñesas vinculadas al comercio, que en esta centuria alcanza un importante desarrollo, Santoña tendrá que luchar con la importante villa de Laredo para activar comercialmente su puerto. A base de pleitos conseguirá poder descargar en su puerto *mantenimientos* para sus habitantes. Eso fue aprovechado para introducir mercancías en su puerto que Laredo no consideraba mantenimientos y ocasionó continuos conflictos hasta el siglo XVIII. Santoña se estanca demográficamente a finales del XVI y sigue la misma pauta en el XVII, todo lo contrario que Laredo que se convierte en la "capital" del Corregimiento de las Cuatro Villas de la costa, aumenta su población y desarrolla un importante sector pesquero y comercial.

Durante la Baja Edad Media y el Antiguo Régimen los asuntos pesqueros fueron fuente de conflictos con la villa de Laredo porque Santoña tenía que descargar la pesca atlántica en la villa laredana y debía pedir permiso y pagar los correspondientes impuestos para pasar la pesca a su villa. Por otra parte tendrá disputas con esa villa por los límites de pesca en el interior de la ría, ya que ambas discrepan en cuanto a los límites de esas aguas. También se luchará para ver a qué villa corresponde realizar la visita de navíos que entraban en dicha bahía.

Durante el Antiguo régimen se producirán algunas disputas con la villa de Argoños por problemas de límites de pesca dentro de la bahía y por las cuotas que debían pagar cuando pescaban fuera de sus aguas. Por otra parte, el uso de redes ilegales causaba algunas tensiones a finales del citado periodo.

A pesar de las magníficas condiciones geográficas de Santoña para las actividades comerciales marítimas y pesqueras, Laredo ejerció un control riguroso de sus privilegios marítimos y pesqueros. Santoña, al igual que otros lugares costeros próximos fue relegada de esas actividades y tuvo un comercio marítimo y unas actividades pesqueras muy restringidas.

En el siglo XVIII, con las reformas introducidas por los Borbones y el desarrollo de la Matrícula de Mar, los santoñeses vieron su modo de vida en la dedicación al servicio a la Real Armada y en embarcaciones particulares. Se produce un importante desarrollo demográfico que va unido a unas mejoras en el desarrollo comercial. No obstante el sector pesquero no fue un sector importante según las cifras de las que disponemos. Todavía tardará en desarrollarse, pues hasta la segunda mitad del siglo XIX, en que se instalan en Santoña importantes conserveros y ven en este lugar una zona idónea para el desarrollo de su actividad, no empezará a desarrollarse dicho sector de la pesca convirtiéndose en el siglo XX en el principal puerto pesquero.

Las escasas fuentes de que disponemos apuntan a que en el siglo XVIII un importante número de santoñeses se dedicaban a la marinería, pero entendida esta como de pilotaje de embarcaciones y de servicio en barcos de este y otros puertos. La pesca no debió ser la ocupación principal de los santoñeses, aunque esta fuera un complemento en la vida de ellos para autoabastecimiento o complemento de otras actividades económicas.

El primer tercio del siglo XIX parece seguir las mismas pautas que el siglo anterior. Los escasos datos que tenemos indican que no fue la pesca una ocupación primordial de los santoñeses. Durante la primera mitad del siglo se produce un importante crecimiento poblacional debido al importante número de militares que se asentaron en Santoña a raíz de convertirse en plaza fuerte de segunda categoría. El número de embarcaciones pesqueras refleja un lento crecimiento de la actividad pesquera en la villa hasta la década de 1860.

En la segunda mitad del siglo XIX, a partir de la década de los setenta comienza a desarrollarse el sector pesquero a raíz de la llegada de pescadores vascos y posteriormente se instalará una incipiente industria conservera en Santoña, que en el siglo XX será una de las principales del Cantábrico.

NOTAS:

- (1) COMPAN VÁZQUEZ, D. 1989, p. 503.
- (2) CASADO SOTO, J.L. 1977. GONZALEZ ECHEGARAY, R. 1978. ORTEGA VALCARCEL, J. 1996. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. 1987-1988.
- (3) ANSOLA FERNÁNDEZ, GÓMEZ PELLÓN, OLIVERI GÓMEZ Y PALACIO RAMOS. 2000; ANSOLA FERNÁNDEZ, A. 1999; PALACIO RAMOS. 2001; ESCUDERO DOMÍNGUEZ L.J. 2002.
- (4) ORTEGA VALCARCEL, J. 1996, p. 39 y 51.
- (5) Ibidem, p. 63.
- (6) DIEZ HERRERA, C. 1998, p. 55.
- (7) SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L. 1996, pp. 23-25. La jurisdicción de las Cuatro Villas de la Costa afectaba “*a partir de la misma línea de costa hacia fuera, al espacio que toca el agua, tanto de mar como de aquellos cursos de agua que fluyen desde el interior hasta la costa, pero no al terreno firme colindante.*” La jurisdicción de la costa se extendía 10 leguas (55 Km.) mar adentro. En la Edad Media, cuando la navegación era de cabotaje y las naves seguían la línea de costa, pasaban necesariamente dentro de la jurisdicción de las Cuatro Villas. Esto beneficiaba a esas villas porque gozaban del privilegio de poder aprovecharse en tiempos de escasez de los cargamentos de alimentos que llevasen en los barcos.
- (8) DÍEZ HERRERA, C. 1998, p. 58.
- (9) OLIVERI GÓMEZ, E. 2000, pp. 97-186.
- (10) DIEZ HERRERA, C. 1998, p. 60.
- (11) AHPC.(Archivo Histórico Provincial de Cantabria) Sec. Laredo. Leg. 80. Doc 4 ff. 113-114v. La Carta de Privilegio tiene fecha de 20-8-1398. Hay un traslado de dicho Privilegio el 13-7-1529. (ACHV. Sec. P.C. Esc. Taboada (O.) Caja 1058-1, Pieza 1, ff. 45-47) Este privilegio es citado por ORTIZ REAL J. Y BRÍGIDO GABIOLA B. 2000, pp. 236-238. Así mismo se puede consultar la transcripción de los documentos realizada por CUÑAT CISCAR, V. 1998.
- (12) ABAD BARRASÚS, J. 1985, p. 340.
- (13) GONZALEZ ECHEGARAY, R. 1978, p. 35.
- (14) DIEZ HERRERA, C. 1998, pp. 59-61
- (15) GALLEGÓ JIMÉNEZ, A : *Conflictividad y lucha por el espacio de una villa costera del Antiguo Régimen. Los conflictos de competencia y de jurisdicción de Santoña:*

su lucha por el espacio y los recursos con las villas de Argoños, Laredo y la Junta de Siete Villas. Trabajo de investigación leído en la Universidad de Cantabria el 30 de septiembre de 2002. (Inédito). Capítulo III, pp. 196-285.

(16) AHPC, Sec. Laredo, Leg. 80, doc. 12.

Los documentos mencionan sobre la pesca el término "treinar o trainar" y deben hacer referencia a la traína como red de pesca en forma de bolsa cuya boca se mantenía abierta y que una trainera de vela remolcaba por el fondo. En la actualidad trainar es una técnica pesquera de arrastre con barquillas que todavía se practica en Argoños cuando la marea es propicia. Dos pescadores se sitúan en la orilla asiando cada uno un extremo de la red, mientras una trainerilla o batel sale bogando de uno de los extremos para trazar un semicírculo y encerrar dentro la pesca.

(17) B.M.S. M.V.L. Libro 3º, f. 12.

(18) B.M.S. M.V.L. Libro 1º, f. 61.

Al respecto es necesario destacar que el primer testimonio documental de la potente cofradía de pescadores de San Martín de Laredo data del año 1306. Los fines de esta institución eran la defensa de los intereses del cabildo y mareantes de Laredo, frente a los posibles abusos de los linajes más poderosos de la localidad y del propio ayuntamiento laredano. Salvaguardaba los derechos de pesca en las aguas jurisdiccionales de Laredo. Se ocupaba igualmente de la preservación de las especies marinas, de la protección social, de la seguridad de los pescadores en la mar y del control de las pesquerías y costeras entre otras funciones. (Véase RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. 1987-1988, pp. 19, 28 y 29.)

(19) Puerto o Puerto de Santoña es como se denominaba a la villa desde la Edad Media y durante el Antiguo Régimen.

(20) ACHV, (Archivo de la Chancillería de Valladolid) Sec. P.C. (Pleitos civiles) Esc. (Escrbanía) Taboada (O.). Caja 1058-1, Pieza 1º ff. 31-44. Traslado de 13-7-1529. Véase también B.M.S. M.V.L. Libro 2ºff. 16v- 24v.

(21) Zona situada junto a la peña y monte de Santoña.

(22) ACHV, Registro de Reales Ejecutorias, Caja 21-1

(23) DÍEZ HERRERA, C. 1998, pp. 59-62.

(24) PALACIO RAMOS, R. 1999, p. 187.

(25) Véase CASADO SOTO, J.L. 1981-1982, pp. 249-259; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. 1997-1998 pp. 9-111. Otros lugares de la costa de jurisdicción señorial (Marquesado de Santillana) también vieron relegado su desarrollo pesquero y comercial al igual que Santoña. Este es el caso de San Martín de la Arena (Santillana) y Comillas. Véase al respecto: ORTIZ REAL, J.; 1985, pp.109-114; SOLÓRZANO TELECHEA J.A. 1999,

Doc. 55 y 84, pp. 224-253 y 259-425; SOLÓRZANO TELECHEA J.A. y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L. 1996. SAINZ DÍAZ, V. 1973, pp. 194-208, 264-272 y 285-302.

(26) SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L. 1996, pp. 23-25.

(27) RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, A. 1987-88, pp. 20-21. Véase también CASADO SOTO, J. L. 1986, pp. 160-162.

(28) Félix E. Pecharromán investigó el pleito que enfrentó a la villa de Laredo con uno de los lugares de su jurisdicción, Oriñón, hoy día integrante del municipio de Castro Urdiales. Oriñón, situado en la desembocadura del río Agüera, entre las villas de Laredo y Castro era objeto de disputas entre entre ambas. Se plasman los desacuerdos y tensiones en las visitas de límites entre ambas, realizadas conforme a lo establecido en la Novísima Recopilación (Libro 7, título XXI). Las tensiones entre ellas no sólo eran por la pretensión de someter una mayor extensión de tierra a su jurisdicción, sino que también se disputan el derecho a cobrar el baraje de la desembocadura del río Agüera y el de poder desembarcar mercancías en ese lugar. (PECHARROMAN, F.E. 1985, pp. 227-236).

(29) CASADO SOTO, J.L. 1986, p. 160.

(30) RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, A. 1987-1988, pp. 20-21. Véase también CASADO SOTO, J. L. 1986, p. 162. CASADO SOTO, J. L., 1981-1982, p. 249.

(31) CASADO SOTO, J. L. 1981-1982, p. 249.

(32) AHPC. Sec. Laredo. Legajo 65, documento 15, ff. 1-5

(33) CASADO SOTO, J.L. 1986, p. 164.

(34) Ibidem, 1986, p. 178.

(35) ORTEGA VALCARCEL, 1996, p. 125.

(36) CASADO SOTO, J.L. 1986, p. 165.

(37) Ibidem, 1986, p. 169

(38) Ibidem, 1986, p.p. 171-173.

(39) RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. 1987-1988, p. 75.

(40) RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. Santander 1987-1988, p. 75.

(41) ORTEGA VALCARCEL, J. 1996, p. 55.

(42) Ibidem, 1996, p. 56.

(43) CASADO SOTO, J.L. 1986, pp. 167 y 169.

(44) ORTEGA VALCARCEL, J. 1996, p. 51.

(45) CASADO SOTO, J.L. 1986, p. 186.

(46) RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. 1987-1988, p. 53.

(47) DÍEZ HERRERA, C. 1998, p. 60.

- (48) CASADO SOTO, J. L. 1998, p. 70.
- (49) ARAMBURU ZABALA, M.A. 1978, p.78, cita un documento del AHPC. Sec. P.N. Leg. 4.973.
- (50) SERRANO REDONNET, J.A. 1978, pp. 227-244. Este marino llegó a ser Capitán de Mar y Guerra. Su hijo Bartolomé de Castro realizó servicios en los galeones de la Carrera de las Indias, ocupando numerosos cargos civiles y militares en América.
- (51) PALACIO RAMOS, R. 1999, p. 193-194.
- (52) Véase el citado trabajo de investigación de GALLEGUO JIMÉNEZ. 2002, pp. 54, 55 y 81.
- (53) BRÍGIDO GABIOLA, B Y PALACIO RAMOS, R. 2000, PP. 37-39.
- (54) RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. 1987-1988, pp. 92-94.
- (55) ACHV. Sec. P.C. Esc. Taboada. (o). Caja 888-4. El pleito quedó en olvidados y no tenemos constancia de que dictara sentencia la Chancillería de Valladolid.
- (56) ACHV. Sec. P.C. Esc. Taboada. (O.) Caja 888-4.
- (57) ACHV. Sec. P.C. Esc. Masas (O.) Caja 1785-6.
- (58) CASADO SOTO, J.L 1977, pp. 89-90.
- (59) Ibidem, 1986, pp. 171-173.
- (60) ACHV. Sec. P.C. Esc. Taboada. (O.) Caja 888-4. También hay referencia sobre este asunto en ACHV. Sec. P.C. Esc. Taboada (O.) Caja 714-4.
- (61) ACHV. Sec. P.C. Esc. Taboada (O.) Caja 787-7. Referencia tomada de la Fundación Botín. Proyecto Dohican.
- (62) AHPC. Sec. Laredo, Leg. 65. Doc. 18. Citado por RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. 1987-1988, p. 21.
- (63) ACHV. Secc. Pleitos Civiles. Esc. Taboada (Olv). Caja 851-1. Pleitos Laredo-Santoña. Año 1576. Dunda. Botín. Proyecto DOHICAN.
- (64) Véase el citado trabajo de Investigación de GALLEGUO JIMÉNEZ A. 2002. Capítulo 1, pp. 40-55.
- (65) B.M.S. M.V.L. Libro 4º, ff. 18-20. Sobre los límites véase el Trabajo de Investigación de GALLEGUO JIMÉNEZ A. 2002, 247-257.
- (66) B.M.S. M.V.L. Libro 4º, f.19.
- (67) SAINZ DÍAZ, V. 1973, pp. 285-286, 334 y 340. La villa de San Vicente arrendaba todos los años, de San Juan a San Juan, la pesca de ambos ríos al mejor postor, y hacia entrega del diezmo de dichos arrendamientos a Fernán Duque de Estrada y sus sucesores en el mayorazgo. (El arrendamiento de ambos ríos de 1584-1588 es de 4.500 maravedís. Por otra parte, hay que mencionar que se hacían visitas a las aguas no sólo para proteger los

derechos de los arrendatarios, castigando a los que perturbasen su derecho, sino también para conservar el privilegio mediante la renovada posesión de aquellas aguas). SAINZ DÍAZ, V, pp. 287-288.

(68) ACHV. Registro de Reales Ejecutorias Caja 358-3. Fundación Marcelino Botín. Proyecto DOHISCAN.

(69) Véase en la BMS. Sec. F.M. MVL, Libro 1º, ff. 79-80. En ese memorial se hace mención a los capítulos 10 y 11 de estas concordias.

(70) Cien vecinos en 1715. Véase el trabajo de Investigación de GALLEGU JIMÉNEZ A. 2002, p. 81.

Si utilizamos el coeficiente que señala R. Lanza para mitad del siglo XVIII (4,18), Santoña tendría aproximadamente 418 h. (LANZA, R. 1991, pp. 70-74).

(71) Véase PALACIO RAMOS, R. 1999, pp. 189-193.

(72) Sobre fortificaciones de Santoña véase las publicaciones de PALACIO RAMOS, R. 1998, pp. 49 y 50.

(73) PALACIO RAMOS, R. 1999, p. 193.

(74) MARURI VILLANUEVA, R. 1989. Vol. 2, pp. 755-774.

(75) GALLEGU JIMÉNEZ A. 2000, p. 49.

(76) Ibídem, p. 50.

(77) AHPC. Sec. P.N. Leg. 5212. Año 1787, ff. 160-161.

(78) ORTEGA VALCARCEL, J. 1996, p. 207.

(79) En los archivos consultados no hemos hallado documentación de tensiones o conflictos entre ambas villas. Por otra parte, en los pleitos que tiene Santoña en el siglo XVIII, no se hace referencia a ninguno con Laredo.

(80) Véase: MAISO GONZÁLEZ, L. 1990, pp. 101-118, OBREGÓN GOYARRO-LA, F. 2000, pp. 130-131.

(81) LÓPEZ MIGUEL, O. y MIRAVENT CUCALA, M. 1995, pp. 218-232.

(82) PALACIO RAMOS, R. 1999, p. 186.

(83) Documento recogido por FERRER BRAVO, M. 1910.

(84) AHPC. Sec. C. E. M. (Centro de Estudios Montañeses). Leg. 18-27, ff. 60 y 61.

(85) PALACIO RAMOS, R. 1999, p. 194.

(86) AHPC. Sec. P. N. Leg. 5120. Año 1747, ff. 37 y 38.

(87) GALLEGU JIMÉNEZ A. 2000, p. 50.

(88) AHPC. Sec. P.N. Leg. 5120.1749. Fol. 75-77.

(89) AHPC. Sec. P.N. Leg. 5211. Año 1786, ff. 46-47.

(90) GALLEGU JIMÉNEZ, A. 2000, p. 52.

(91) *Ibidem*, 2000, p.49.

(92) AHPC. Secc. CEM. Libro de Marinera. 1751-1771.

(93) Tenía 22 codos de quilla, 33 de eslora, 10 y medio de manga, 5 y medio de plan. Utilizaba velas cuadradas en sus dos palos. Según Barreda y Ferrer, se perdió en las costas de Cádiz, perteneciendo en 1757 a D. Eugenio de la Cruz.

(94) Tenía 22 codos de quilla, 9 de manga, 26 de eslora, y 4 y medio de plan. Su arboladura era de dos palos con vela cuadrada. El 9 de junio de 1757 lo adquirió un armador de Bilbao.

(95) Para este barco y los mencionados de José González consultese: BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, F. 1963. (El volumen consultado contiene dos trabajos. El primero sobre *Indicaciones históricas referentes a la vida marítima de Laredo* y el segundo es el mencionado. Se halla de la Biblioteca Municipal de Santoña, sig. 946.24.22. Sin paginar).

(96) AHPC. Sec. P.N. Leg. 5121. Año 1762, ff. 22-23. Daba poder a Dionisio de Maccarthuy vecino de la ciudad de Burdeos del reino de Francia para que en su nombre vendiese tres navíos de su propiedad juntos o por separado el uno el San José, el otro el San Joaquín y el otro el San Nicolás. Con sus jarcias, cables, anclas, mástiles, velas mayores y menores, bate y demás anejos que cada uno tiene por el precio en que se ajustasen.

(97) El queche o cache era una embarcación de vela que arbolaba dos palos, de los cuales el de mesana, que es el más pequeño, estaba situado a la proa de la cabeza del eje del timón. (El aparejo del queche es usado principalmente por Yates de alta mar, con velas can-grejas o bermudianas).

El quechemarín o cachemarín era una embarcación pequeña, de dos palos y, por lo general, con cubierta, usada en las costas de Bretaña y en las del Norte de España. (Llevaba velas al tercio y algunos foques en un pequeño botalón o proa, así como una mesanilla o popa; en tiempos bonancibles o con vientos flojos usa también gavias volantes. Era una embarcación de construcción muy sólida y buena marinera, apta para navegar ciñendo mucho al viento. A las velas suele llamárseles quechemarinazas).

(98) AHPC. Sec. CEM. Libro 5. Registro de marinera de servicio en el Puerto de Santoña. 1751-1771

(99) AHPC. Sec. P.N. Leg. 5199. Año 1772, f.25.

(100) AHPC. Sec. P.N. Leg. 5212. Año 1787, f. 160.

(101) Fue construida en 1740 y tenía 20 codos de quilla, 20 de eslora, 5 de manga y 2,5 de puntal. Dio al través en San Sebastián el 13 de enero de 1757. (BARREDA Y FERRER DE LA VEGA. F. 1963.)

(102) ORTEGA VALCARCEL, J. 1996, p. 90-91.

(103) Zabala señala que Pedro Pumarejo con su lancha Ntra. Sra. del Carmen hizo algunos viajes comerciales a Bilbao y Asturias. ZABALA de A. 1978, p.56.

(104) AHPC. Sec. CEM. Libro 5. Registro de marinera de servicio en el Puerto de Santoña. 1751-1771.

(105) AHPC. Sección CEM. Libro de Matrícula del Puerto de Santoña. Libro 6. Registro de hombres de mar en servicio matriculados en Santoña. Años 1751-1771.

(106) Tenía 18 codos de quilla. 21 de eslora, 8 de manga y cuatro de puntal. Su registro era de 25 toneladas. Su arboladura era de dos palos con vela cuadrada.

(107) Se fabricó en Zarauz el año 1742 por mandato de D. Juan Fernández de Isla.

(108) BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, F. 1963.

(109) ORTEGA VALCARCEL, J. p. 212.

(110) AHPC. Secc. Diversos. Leg. 67-6/13. Se trata de una copia del siglo XIX de titulada: *Noticias de la Pesca del Puerto de Santoña del año 1793*.

(111) AHPC. Sec. P.N. Leg. 5212. Año 1774, ff. 33-37. Véase: GALLEGUIMÉNEZ A. 2000, pp. 36-37. En 1774 el Concejo de la Villa recurre al Consejo de Castilla en apoyo de Laredo contra la recién erigida ciudad de Santander, que centraliza la administración de la región y el comercio marítimo; lo cual perjudica a Laredo y Puerto. Esta última villa, debido al escaso terreno que tiene, considera su puerto de vital importancia, y si se abriera la carretera con Burgos, podría constituirse en el puerto de Castilla, lo cual le daría una vitalidad comercial importante.

(112) PALACIO RAMOS, R. 1999, p. 194.

(113) Véase: PALACIO RAMOS, R. 1998, p. 46. PALACIO RAMOS, R. 1999, pp. 183-200. MELLÉN BLANCO, F. 1999, pp. 201-216. CASADO SOTO, J.L. Santoña 1998, pp. 67 a 72. LLABRÉS BERNAL, J. 1976, pp. 457-470.

(114) AHPC. Sec. CEM. Libro 15. Registro de marinera de servicio en el Puerto de Santoña. 1788-1825. Fol. 91. El 3 de noviembre en otra revista del citado libro había registrados en total 86 varones (fol. 96) Se observa que desciende el número de santoñeses que sirven en embarcaciones particulares y aumentan los que sirven en el real servicio.

	Presentes	En servicio a particulares	En el Real Servicio
Artilleros de preferencia	5	1	2
Artilleros ordinarios	4	5	-
Marineros	6	-	3
Grumetes	40	11	9
Total	55	17	14

- (115) AHPC. Sección CEM. Libro de Matrícula del Puerto de Santoña. Libro 16. Pilotos matriculados en Santoña, Revista del año 1788. Fol.26.
- (116) AHPC. Sección CEM. Libro de Matrícula del Puerto de Santoña. Libro 16. Pilotos matriculados en Santoña, Revista del año 1788. Fol.30.
- (117) AHPC. Sección CEM. Libro de Matrícula del Puerto de Santoña. Libro 9. Los pilotos de marina de Santoña que han servido interinamente. Años 1764-1787. En pilotos hemos contado los primeros pilotos, los segundos y los pilotines.
- (118) AHPC. Sección CEM. Libro 17 Revista de embarcaciones útiles en el Puerto de Santoña 1788-1825. Fol.58 El mismo día de la inspección de embarcaciones matriculadas el día 3 de noviembre de 1788 se procedió a anotar una lancha de 60 quintales de Ramón San Fuentes.
- (119) El quintal es una medida antigua de Castilla real que equivalía a 4 arrobas, 100 libras o 46 kilos. El quintal en el sistema métrico equivale a 100 kilos.
- (120) OJEDA SAN MIGUEL, R. 2001.
- (121) AHPC. Sec. CEM. Libro 15. Registro de marinera de servicio en el Puerto de Santoña, 1788-1825. Año 1792.
- (122) AHPC. Sec. CEM. Libro 15. Registro de marinera de servicio en el Puerto de Santoña, 1788-1825. Año 1794
- (123) AHPC. Sec. CEM. Libro 15. Registro de marinera de servicio en el Puerto de Santoña, 1788-1825. Año 1799.
- (124) ROURA AULINAS, L. 1988, pp. 104-118.
- (125) AHPC. Sec. CEM. Libro 15. Registro de marinera de servicio en el Puerto de Santoña, 1788-1825. Año 1800
- (126) AHPC. Sección CEM. Libro de Matrícula del Puerto de Santoña. Libro 16. Pilotos matriculados en Santoña. Fol. 39.
- (127) AHPC. Sección CEM. Libro 17 Revista de embarcaciones útiles en el Puerto de Santoña 1788-1825, fols. 24, 25, 26, 32 y 35.
- (128) AHPC. Sec. P. N. Leg. 5120. Año 1747, ff. 29 y 30.
- (129) AHPC. Sec. P. N. Leg. 5211. Año 1785. ff. 89-90.
- (130) ROURA AULINAS, L. 1988, pp. 104-118.
- (131) CONDADO MADERA, E. 2001, PP 25-60.
- (132) Véase la tesis doctoral (Inédita) de PALACIO RAMOS, R.: *Las fortificaciones costeras españolas entre los siglos XVII y XIX: el ejemplo de la bahía de Santoña*. Leída el 16 de mayo de 2002 en la Universidad de Cantabria. En la misma se puede encontrar una amplia bibliografía del autor sobre sus publicaciones relacionadas con las fortificaciones de Santoña.

- (133) ANSOLA FERNÁNDEZ, A. 2000, pp. 27-28.
- (134) ESCUDERO DOMÍNGUEZ, L.J. 2002, p.34 y 35.
- (135) AHPC. Sec. CEM. Libro 21. Libro de embarcaciones 1823-1831. Revista de embarcaciones pertenecientes al pueblo de Santoña. 20-6-1826. Fol. 25
- (136) Archivo de la Capitanía Marítima de Santofimia (A.C.M.S.) Lista 3º. Libro 1º.
Quiero agradecer al Capitán Marítimo, D. Ignacio López-Doriga el permitirme la consulta de la documentación del archivo, y al personal de la Capitanía Marítima de Santoña las atenciones prestadas.
- (137) AHPC. Sec. CEM. Libro 21. Libro de embarcaciones 1823-1831. Pilotos según la revista de 17 de julio de 1831. Fol. 15.
- (138) AHPC. Secc. CEM. Libro de Marinería de Santoña 24. Años 1826-1912. Fol. 350 del Libro de registro de gentes de mar útil del puerto de Santoña.
- (139) A.C.M.S. Lista 3º. Libro 1º, fol. 64.
- (140) A.C.M.S. Lista 3º. Libro 1º, fol. 65.
- (141) AHPC. Secc. CEM. Libro de Marinería de Santoña 24. Años 1826-1912. Fol. 415v.
- (142) A.C.M.S. Lista 3º. Libro 1º, fol. 75v.
- (143) AHPC. Secc. CEM. Libro de Marinería de Santoña 24. Años 1826-1912. Fol. 417.
- (144) A.C.M.S. Lista 3º. Libro 1º, fol. 78.
- (145) AHPC. Secc. CEM. Libro de Marinería de Santoña 24. Años 1826-1912. Fol. 417.
- (146) GÓMEZ PELLÓN, E. 2000, P. 44.
- (147) MADOZ, P. 1995, pp.260-271.
- (148) HOMOBO, J.I. 1993, pp. 65-66.
- (149) MADOZ, P. 1995, 269-271
- (150) ESCUDERO DOMÍNGUEZ, L.J. 2002, p. 35.
- (151) ESCUDERO DOMÍNGUEZ L.J. 2002, p. 35.
- (152) ORTEGA VALCARCEL, J. 1996, p. 180.
- (153) ORTEGA VALCARCEL, J. 1996, p. 201.
- (154) ANSOLA FERNÁNDEZ, A. 2000, p. 29.
- (155) PALACIO RAMOS, R. 2001, pp. 65.
- (156) HOMOBO, J.I. 1993, pp. 68-69.
- (157) ANSOLA FERNÁNDEZ, A. 2000, p. 27-39.

BIBLIOGRAFÍA:

- ABAD BARRASÚS, J.: *El monasterio de Santa María del Puerto (Santoña)*, 863-1210. Santander, 1985.
- ANSOLA FERNÁNDEZ, GÓMEZ PELLÓN, OLIVERI GÓMEZ Y PALACIO RAMOS: *Santoña: de los escabeches a los salazones. La transformación de una villa litoral de Cantabria*. Santander, 2000.
- ANSOLA FERNÁNDEZ, A: "Surgimiento y consolidación de la Santoña pescadora, conservera, salazonera", en *Santoña: de los escabeches a los salazones. La transformación de una villa litoral de Cantabria*. Santander, 2000, pp. 27-28.
- ANSOLA FERNÁNDEZ, A.: "De las escabecherías a las semiconservas: antecedentes, interrupción y desarrollo de la industria conservera de pescado en cantabria" en *Publicaciones del instituto de etnografía y folclore "Hoyos Sáinz" XIX*, Santander 1999.
- ARAMBURU-ZABALA, M. A.: "El arte en Santoña en la Edad Moderna", en *Monte Buciero I. Cursos 1997*. Santoña, 1998. 1978.
- BARREDA Y FERRER DE LA VEGA, F.: *Notas para la historia marítima de Santoña*. Santoña, 1963.
- BRÍGIDO GABIOLA, B Y PALACIO RAMOS, R.: *El ataque del arzobispo de Burdeos a las villas de Laredo y Santoña en 1639*. Santander, 2000.
- CASADO SOTO, J.L.: "Notas sobre la defensa de la jurisdicción marítima exclusiva por las cuatro villas de la costa. Un episodio del siglo XV", en *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos "Juan de la Cosa" IV*. Santander, 1981-1982.
- CASADO SOTO, J.L.: "Los pescadores de la villa de Santander entre los siglos XVI y XVII" en *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos "Juan de la Cosa"*, Vol. I. Santander 1977.
- CASADO SOTO, J. L.: *Cantabria en los siglos XVI y XVII*. Ediciones Tantín. Tomo V. Santander, 1986.
- CONDADO MADERA, E.: "La expedición francesa de 1823 y su estancia en Santoña" en *Monte Buciero 6*. Santoña, 2001.
- COMPAN VÁZQUEZ D.: "La pesca", en *Geografía de España. Geografía Humana*, I. Barcelona, 1989.
- CUÑAT CISCAR, V.: "Documentación medieval de la Villa de Laredo. 1200-1500". Santander 1998.

DIEZ HERRERA, C.: "El monasterio de Santa María del Puerto durante la Edad Media", en *Monte Buciero I*, Cursos 1997. Santander 1998, pp. 55.

ESCUDERO DOMÍNGUEZ L.J. "La mecanización de los barcos pesqueros: las lanchas de vapor en la historia de Santoña y primeras referencias en Cantabria", en *Monte Buciero*, 8. Santoña, 2002.

FERRER BRAVO, M.: *Santoña y sus épocas*. Santoña, 1910.

GALLEGU JIMÉNEZ, A.: *Conflictividad y lucha por el espacio de una villa costera del Antiguo Régimen. Los conflictos de competencia y de jurisdicción de Santoña: su lucha por el espacio y los recursos con las villas de Argoños, Laredo y la Junta de Siete Villas*. Trabajo de investigación leído en la Universidad de Cantabria el 30 de septiembre de 2002. (Inédito)

GALLEGU JIMÉNEZ, A.: "La villa de Puerto de Santoña en el siglo XVIII. Las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada" en *Monte Buciero 5*.

GÓMEZ PELLÓN, E.: "Transformación económica y cambio social en una villa litoral de Cantabria: auge y crisis de la industria conservera de Santoña" en *Santoña: de los escabeches a los salazones. La transformación de una villa litoral de Cantabria*. Santander, 2000.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, R.: *Balleneros cántabros*. Santander, 1978.

HOMOBO, J.I.: *Conservas de pescado y litografía en el litoral Carámbico*. Bilbao, 1993.

LANZA, R. *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1991.

LÓPEZ MIGUEL, O. y MIRAVENT CUCALA, M.: "La institucionalización de la matrícula de mar: textos normativos y consecuencias para la gente de mar y de maestranza", en *El derecho y el mar en la España Moderna*. Granada, 1995.

LLABRÉS BERNAL, J.: "Noticia de algunos marinos montañeses que sirvieron en la Real Armada a últimos del siglo XVIII". En *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*, Santander, 1976.

MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Santander, 1845-1850. Santander, 1995.

MARURI VILLANUEVA, R.: "La Cantabria moderna desde la Perspectiva urbana" en *Primer Encuentro de Historia de Cantabria*. Santander, 1989. Vol. 2.

MAISO GONZÁLEZ, L.: *La difícil modernización de Cantabria en el siglo XVIII: D. Juan Fernández de Isla y Alvear*. Santander 1990.

- MELLÉN BLANCO, F.: "El marino santoñés Felipe González Haedo y el descubrimiento de la isla de Pascua" en *Monte Buciero II*. Cursos 1998. Santoña, 1999.
- OBREGÓN GOYARROLA, F.: *Breve historia de Cantabria*. Santander 2000.
- OLIVERI GÓMEZ, E.: "Infraestructura conservera y desarrollo urbano en Santoña", en *Santoña: de los escabeches a los salazones. La transformación de una villa litoral de Cantabria*, Santander, 2000.
- OJEDA SAN MIGUEL, R.: *El puerto de Castro-Urdiales. Recursos técnicos, transporte y comercio (1163-1850)*. Santander, 2001.
- ORTEGA VALCARCEL, J.: *Gentes de mar en Cantabria*. Santander, 1996.
- ORTIZ REAL, J.: *Cantabria en el siglo XV. Aproximación al estudio de los conflictos sociales*. Santander, 1985.
- ORTIZ REAL J. Y BRÍGIDO GABIOLA B.: *Historia de Laredo*. Santander, 2000, pp. 236-238.
- PALACIO RAMOS, Rafael: "Una historia de luces y sombras" en *Monte Buciero I*. Cursos 1997.
- PALACIO RAMOS, R.: "Relaciones entre la villa de Santoña y la armada en los siglos XVII, XVIII Y XIX" en *Monte Buciero 2*. Cursos 1998. Santoña, 1999.
- PALACIO RAMOS R.: "El ave fénix o de cómo Santoña mudó de plaza fuerte a emporio pesquero" en *Monte Buciero*, 6. Santoña 2001.
- PALACIO RAMOS R.: *Las fortificaciones costeras españolas entre los siglos XVII y XIX. El ejemplo de la bahía de Santoña*. Tesis doctoral (inédita). Leída el 16 de mayo de 2002 en la Universidad de Cantabria.
- PECHARROMAN, F.E., "Datos para el estudio del Gobierno local en la zona de Castro Urdiales durante la primera mitad del siglo XVII", en *Población y sociedad en la España Cantábrica durante el siglo XVI*. Santander, 1985.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A.: "La pesca en Laredo durante el siglo XVII" en *Anuario del Instituto de Estudios Marítimos "Juan de la Cosa"*, Vol. V1. Santander, 1987-1988.
- ROURA AULINAS, L.: "La crisis del Antiguo Régimen" en *Historia de España de Planeta*. Vol. 8, Barcelona, 1988, pp. 104-118.
- SAINZ DIAZ, V.: *Notas históricas sobre la Villa de San Vicente de la Barquera*. Santander, 1973, pp. 285-286, 334 y 340.
- SERRANO REDONNET, J. A.: "Un marino de Santoña, tronco de linajes argentinos", en *Santander y el Nuevo Mundo. Segundo ciclo de estudios históricos de la Provincia de Santander*. Octubre, 1977. Santander, 1978.

SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, L.: *Conflictos jurisdiccionales entre la Villa de Santander y el Marquesado de Santillana en el siglo XV*. Santander, 1996.

ZABALA de A.. "Aproximación a una tipología de cabotaje cantábrico en la primera mitad del siglo XVIII", en *Anuario del Instituto de estudios marítimos "Juan de la Cosa"*, Vol. II. Santander, 1978.

ANEXO:

LISTA DE EMBARCACIONES DEL PUERTO DE SANTONA DESDE 1831 A 1869 (ARCHIVO DE LA CAPITANÍA MARÍTIMA DE SANTONA)

Nº EN ORDEN DE EMBARCA- CION	NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN	TIPOLOGÍA	TIPO	VELERO	EST. OR. EN TON.	QUÉ MAN. TON.	PESO EN TON.	AV- TO.	OP- CIO.	CALMA DADA Y OBSERVACIONES
1	Lancha naufragio	Ntra. Sra. del Puerto	TAMBO	Santona	35	30	6 1/2	3 1/4	99	1826 1837 Por la noche vino de la Vega en 1837.
2	Lanchas y balsas	S. Segundo do. S. Ant ^o de la Vega	Francisco de la Vega	Santona	42	38	8 1/4	4 1/2	200	1827 1843 Vendida la m. Vengó a Santona con la redacción de proprietario de 1841.
3	Lanchas naufragio	Ntra. Sra. del Pilar	Terciaria de Santona	Vela	35	26	6 1/2	3	68	1829 1843 Vendida y se da la Vega en 1843.
4	Bote	San Felipe	Felipe	Ajognos	21	17	6 1/2	3 1/4	38	1831 1859 Llevado de molienda por los Botes en 1839 al puerto de Laredo y fue reutilizado por uno de iguales dimensiones y molienda de allí en 1849 y se da de nuevo en 1859.
5	Bote	San José	Gálibo	Ajognos	20	16	6	2 1/4	30	1831 1859 Jugado de molienda por los Botes y fue reutilizado el 20 de marzo de 1859 al Puerto de Laredo y fue reutilizado por uno de igual dimensiones 7 meses y se da de nuevo en 1861. Fue desguazado en 1867.
6	Bote	Ntra. Sra. del Puerto	Francisco	Santona	20	17 1/2	4 3/4	2 1/2	26	1831 1859 Se da la Vega en 1839.
7	Bote	San Lorenzo	Lorenzo	Ajognos	18	15	5 1/2	2 1/4	26	1831 1851 Se da la Vega en 1861.
8	Bote	San Antonio	Griegorio	Ajognos	20	16	5 1/2	2 1/2	30	1831 1859 Vendido a don Juan Francisco Argandoña en 1841. En 1859 se da la Vega.
9	Bote	San Antonio	Santista de Borja	León de la Vega	21	16 1/2	6 1/2	3 1/4	40	1831 1859 Vendido a Ramón de la Vega Pelayo según consta en 1863. Se da la Vega en 1859.
10	Lancha Balsas	Ntra. Sra. del Carmen	Antonio	Ajognos	42	39	8 1/4	4 1/4	206	1831 1844 Se vendió a Francisco de la Carrera según consta en 1851. Posteriormente dona propietario lo vendió en 1864 a Luis Celedonio vecino de Santander.
11	Bote	Maria Teresa	Antonio de la Cogolla	Santona	19	16	5	2 1/4	24	1831 1859 Fue la novia de 1849 se dio de nuevo por la noche en 1851. El bote en se mudi.
12	Bote	Santa Teresia	Gregorio de la Vega	Ajognos	20	17	6	3	34	1831 1859 Vendido a Pedro de Frías según consta en 1863. El bote en 1859.
13	Bote	San Juan	Juan de la Arganda	Vela	20	16 1/2	5 1/2	3	34	1831 1859 Jugado de molienda por los Botes en 20 de marzo de 1859 y se da la Vega en 1859.
14	Bote	San Agustín	Pedro de la Arganda	Vela	18	15	5 1/2	3 1/4	26	1831 1859 Vendido a Agustín Ocon según consta en 1861. El bote en 1859.

Datos para el estudio de la pesca en Santona hasta el siglo XIX

223

PO- LIC O	TIPO DE EMBARCA- CION	NOMBRE DE LA EMBARCACION	PROPI- ETARIO	VELOCIDAD en nudos	ES- PACIO ORILLA (pies)	QUI- LLA (pies)	MAN- GA	PUN- TA (pies)	POR- TE (pies)	AU- TA (pies)	BAJA (pies)	CAUSA BAJA Y OTRAS VACACIONES
15	Bote	San Pedro	Pedro Pumarroyo	Argoños	20	16 1/2	6	2 1/2	31	1831	1839 - 1871	Llevado de madrugada por los fascinos el 20 de enero de 1839 al puerto de Lingüas ocupado por los ingleses. Fue remplazado por otro con igual nombre y dimensiones. Su mayordomo Vicente de Iba era el encargado del bote. Fue remplazado por otro de igual nombre y dimensiones según se declara en la revista de 1849. Se desguantó en la playa del Puntal en 1871.
16	Bote	San Antonio y Animas	Francisco Vélez	Argoños	19	16	5 1/4	2 1/2	29	1831	1839 - 1869	Llevado de madrugada por los fascinos el 20 de enero de 1839 al puerto de Lingüas ocupado por los ingleses. Fue remplazado por otro con igual nombre y dimensiones que fue designado por inscripción en 1869.
17	Bote	San Juan Nepomuceno	José Revilla	Santona	18	15 3/4	4 3/4	2	20	1831	1849	Lo vendió a Juan de Eguía según la relación de novedades de la revista de 1843. En la revista de 1849 se habla desguantado por mala.
18	Lancha sardinera	Ntra. Sra. del Portal	José Revilla	Santona	35	31	6 1/2	3 1/2	106	1831	1837	Baja por mala en 1837
19	Bote	S. José y Animas	José María Ortiz	Santona	21	19	5	2 1/2	30	1831	1849	Desguantada según consta en 1849.
20	Lancha Besaguera	San Francisco y Amistas	Gabino de la Carrera	Santona	42	38	8 1/4	4 3/4	200	1831	1837	Desguantada por mala en 1837.
21	Bote	San Juan	Luis de Eguía	Santona	19	16 1/2	4 3/4	2 1/2	23	1831	1839	Vendido según la relación de novedades de 1843 y se da de baja en 1839.
22	Lancha Besaguera	Santo Cristó y los Remedios	Juan de Oruñentia	Santona	42	38	8 1/4	4 1/2	200	1831	1837	Baja por mala en 1837.
23	Lancha Sardinera	San Juan y Amistas	Luis Helguero	Santona	34	30	6 1/2	3	30	1831	1843	Vendido por su dueño y dada de baja en la relación de novedades de 1843.
24	Lancha sardinera	La Buena fe	Antonio Cagigas	Escalante	28	24	4 1/2	2 3/4	70	1831	1839	Se da de baja en la revista de 1839.
25	Bote	San José	Nicolás Cagigas	Escalante	20	17 1/2	4	2 3/4	40	1831	1843	Vendido por su dueño y dada de baja en la relación de novedades de 1843.
26	Barquilla	Nuestra Señora de las Mercedes	Luisa del Castillo	Cicero	20	12	5	4	32	1831	1843	Vendido por su dueño y dada de baja en la relación de novedades de 1843.
27	Bote	San Matou	Zacarias de la Maza	Cicero		13	4	3 1/2	10	1833	1843	Vendido por su dueño y dada de baja en la relación de novedades de 1843.
28	Lancha sardinera	San Buenaventura	Donato Eguía	Santona	32	29	7	3	99	1835	1842	Baja por mala en 1842.

PO. EX- O.	TIPO DE EMBARCA- CIÓN	NOMBRE DE LA EMBARCACIÓN	PRIMER PROPIE- TARIO	VECINO matriculada	EN- DRA- DO	QUE- LLEA	MAS- CA	FUN- TAL	PO- TE	AL- TA	BA- JA	CAUSA BAJA Y OBSERVACIONES
29	Lancha sardinera	San Buenaventura y Ánimas	Donato Eguía	Santofia	12	30	7	3 1/4	100	1835	1842	Se deshizo anteriormente por arrastre según se hace constar en 1839.
30	Bote	Ntra. Sra. del Carmen	Tomas Ruiz	Santofia	19	—	5 1/2	2 1/2	49	1837	1859	Se da de baja en la revista de 1859.
31	Bote	S. José y Ánimas	José Serrano	Santofia	18	—	3 1/4	2 1/2	48	1837	1859	Se da de baja en la revista de 1859.
32	Lancha sardinera	S. Amorío	Juan Fco. Solana	Santofia	12	30	7	3 1/4	100	1839	1842	Vendido a Llorente de Egüea por 1.500 reales de reales en enero de 1842. Se dio de baja por hallarse mal en la relación de novedades del año 1846.
33	Lancha	S. Isidro	Manuel González	Bárcena	22	21	6 1/2 1/2	3	—	1839	1843	Vendido por su dueño se dio de baja en la relación de novedades de 1843.
34	Lancha sardinera	Ntra. Sra. del Puerto	Bernardo Fernández	Santofia	34	30	6	3 1/2	150	1840	1849	En la revista de 1849 consta que había sido desguazada.
35	Lancha sardinera	Los dos amigos	Cándido Fonseca y Fco. Aznárez	Santofia	34	30	6	3 1/2	150	1840	1859	Se da de baja en la revista de 1859.
36	Lancha sardinera	Santa Teodora	Manuel José Gutiérrez	Santofia	34	33	6	3 1/4	120	1840	1869	En 1887 se hace constar que esta embarcación fue desguazada en 1860 en la playa de los molinos. El propietario era vecino de Santofia y de la matrícula de Laredo.
37	Bote	Antonio	Manuel Fernández	Santofia	22	21	5 1/2	2 1/2	28	1840	1859	Se da de baja en la revista de 1859.
38	Bote	Nuestra Señora	Mateo de la Torre	Santofia	19	18	5	2	30	1840	1874	En 1872 se hace constar que se desguazó en 1871 en la playa del granje.
39	Lancha pesquera	Josefa	Fco. Delgad- do Caigas	Santofia	38	36	7 1/2	3 1/2	100	1840	1843	La vendió su dueño y se dio de baja en la relación de novedades de 1843.
40	Lancha pesquera	San Andrés y Ánimas	Donato Eguía	Santofia	41	38	8 1/2	4 1/4	200	1841	1849	En la relación de novedades de 1849 se hace constar que había sido desguazado por su dueño.
41	Bote	San José	José Bustio	Santofia	15	14	4	2 1/2	20	1843	1870	En la relación de novedades de 1877 se hace constar que fue desguazado en 1870.
42	Bote	San Esteban	Augustín de la Colina	Argoños	20	19	4	2 1/2	40	1843	1876	En la relación de novedades de 1877 se hace constar que fue desguazado en el río de Argos por inservible en 1876.
43	Bote	San José	Pedro Inastrillas	Santofia	20	19	4	2 1/2	40	1844	1871	En la relación de novedades de 1877 se hace constar que fue desguazado en 1871. El bote había sido sustituido de Colindres.
44	Lancha sardinera	Romana	Valentín Fernández	Santofia	38	36	6 1/2	3 1/4	150	1846	1859	Se da de baja en la revista de 1859.
45	Bote	Joves Ramona	Ramón Crespo	Santofia	22	20	7 1/2	3	50	1847	1868	En la relación de novedades de 1877 se hace constar que fue desguazado en la playa de los molinos en 1868.

NO. LI- Q.	TIPO DE EMBARCA- CION	NUMERO DE LA EMBARCACION	PRIMER PROPIE- TARIO	VECTENO matriculado	ESL- ORA (pies)	QUI- LLA	MAN- CA	FUN- TAL	FOR- TE (kg.)	AL- TA	BA- JA	CAUSA BAJA Y OBSERVACIONES
46	Lancha sardinera	Nuestra Señora de la Asunción	Juan de la Torre	Santona	35	33	7	3 1/2	150	1848	1868	En 1852 habia pasado a propiedad de Ramón Crespo. Se desguazó en la playa de los molinos por inservible en año 1868.
47	Lancha besuguera	La ligera	José Félix de San Juan	Santona	40 1/2	37	8 1/2	3 1/2	200	1849	1863	En 1851 fue vendida a Dionisio Pascual de la matrícula de Santona. Al año siguiente fue vendida a José Félix San Juan, a Dionisio Pascual y a Julián Peláez, vecinos de Santona. En 1863 se da de baja.
48	Bote	Los dos hermanos	Pedro Ortiz	Isla	16	14	5 1/2	2 1/4	28	1849	1870	En la relación de novedades de 1877 se hace constar que fue desguazado en 1870.
49	Bote	San José y Ánimas	Juan Feo Solano	Santona	21	18	5	2 1/2	40	1849		El bote fue vendido a Roque Caballero marinero en este puerto por la cantidad de 120 pesetas el 14 de julio de 1873.
50	Bote	San Juan	Juan de Oromendia	Santona	18	15	4	2	20	1849	1875	Se vendió a Severino Madero, marinero y vecino de este puerto por la cantidad de setenta pesetas el 15 de julio de 1871. Posteriormente se vendió a Eustasio Ibarra, vecino y marinero de este puerto por 80 pesetas el 23 de noviembre de 1874. En la relación de novedades de 1877 se hace constar que fue desguazado en 1875 en la playa de los molinos.
51	Lancha sardinera	Bien Aparecida	Ramón Crespo	Santona	36	34	6	3 1/2	120	1850	1868	En la relación de novedades de 1877 se hace constar que fue desguazada en la playa de los molinos el año 1868.
52	Bote	San Pedro	Manuel Genaro Velarde	Santona	24	20	5	3	24	1850		En la revista de 1866 estaba en servicio.
53	Lancha o lanchón	Josefa	Manuel de Naveira	Santona	45	42	10	4 1/2	9 Tm.	1850	1859	En 1852 perteneció esta lancha a D. Juan Mateos y D. Manuel Fontajalg vecinos de Santona y a D. Modesto de la Hoz y D. Rufino Vides vecinos de Bilbao. En la revista de 1859 se da de baja.
54	Lancha besuguera	La Javiera	José María de Mugica y consortes	Santona	43	41	9	4	200	1851		En la revista de 1865 estaba en servicio.
55	Bote	Nuestra Señora del Ricomo	José Alheniz	Santona	20	18	4	2 1/2	40	1851	1852	En 1852 fue vendido a Bernardo San Juan y Francisco Sánchez vecinos de Comillas por lo que se da de baja.
56	Bote	Cisne	Nicolás de Escalante	21	17 3/4	6	2 y 7 puigadas	20	1853			En la revista de 1866 estaba en servicio.
57	Bote	Nuestra Señora del Puerto	Juan de Escalante	19	17	6	2 3/4	18	1853		En la revista de 1866 estaba en servicio.	
58	Bote	Filomena	José Pla	Argorios	22	21	6 1/2	3 pulgadas 2 puigadas	50	1853		En la revista de 1866 estaba en servicio.

PO N. O.	TIPO DE EMBARCA- CION	NOMBRE DE LA EMBARCACION	PRIMER PROPIE- TARIO	VECINO matrícula	EST- ORA (min)	QUI- LLA	MAR- GA	PUN- TAL	POR- TE (mt)	AU- TA	BA- JA	CASIA BAJA Y OBSERVACIONES
59	Lancha	Los dos amigos	Fortunato Alonso y Luis Roque Moyer	Santona	10	28	6 1/2	3 1/4	48	1853		En la revista de 1866 estaba en servicio.
60	Lancha sardinera	Nuestra Señora del Rosario	José Alberdi	Santona	12	30	7	2 1/2	50	1853		En la revista de 1866 estaba en servicio.
61	Lancha sardinera	San José	Casimiro Jado	Escalante	12	30	6	3 1/2	50	1853	1859	En la revista de 1859 aparece dada de baja.
62	Bote	El molinero	Casimiro Jado	Escalante	20	19	4	2	12	1853	1859	En la revista de 1859 aparece dada de baja.
63	Bote	La Trinidad	Francisco de Rivas	Santona	25	23	6 1/2	4	56	1853		En la revista de 1866 estaba en servicio.
64	Bote	Nuestra Señora de las Nieves	Sebastián de la Fuente	Cicero	24		6 1/2	3	60	1858		Su valor al inscribirse era de 800 reales de vellón. En 1866 continúa en servicio.
65	Bote	El Pepito	Donato de Eguía	Santona	13		4	2 1/2	30	1859		Su precio a inscribirse era de 640 reales de vellón. En 1866 continúa en servicio.
66	Barca	Nuestra Señora de Celestino de la Fuente	Celestino de la Fuente	Santona	13		5	3 1/2	3	1859		Su valor al inscribirse era de 400 reales de vellón. En 1866 estaba en servicio.
67	Bote	San Antonio	Celestino de la Fuente	Santona	20		4 1/2	3	2	1859		Su valor al inscribirse era de 300 reales de vellón. En 1866 continúa en servicio.
68	Bote	San Vicente	Celestino de la Fuente	Santona	15		3 1/2	2 1/2	10	1859		Su valor al inscribirse era de 290 reales de vellón. En 1866 continúa en servicio.
69	Bote	San José	Manuel Soto	Santona	18		5	3	30	1859		Su valor al inscribirse era de 400 reales de vellón. En 1866 continúa en servicio.
70	Lancha	Nuestra Señora de las Mercedes	Ramón Torre	Santona	38		7	4	5 Tn	1860		Su valor al inscribirse era de 3.000 reales de vellón. En 1866 estaba en servicio.
71	Lancha	Josefita	José Telleriro		35		11 1/4	5	11,5 Tn	1861	1862	Se da de baja por haberse vendido y pasa a la matrícula de Ribera.
72	Lancha	Cicerana	Milano Navode?		44		7 1/2	4 1/2	5 Tn	1861		Su valor al inscribirse era de 640 reales de vellón. En 1866 estaba en servicio.
73	Bote	San Pelayo	Daltezer Angeson?	Cicero	20		2	3	2 Tn	1861		En 1861 era propiedad de Tomás Reville y pasó a manos de Manuel Llorente al año siguiente por la cantidad de 100 pesetas.
74	Lancha	Josefitas	Domingo de la Carrera Albea?	Santona	30		6	3	3 Tn	1863		Su valor al regiomontano era de 1.600 reales de vellón. En servicio en la revista de 1866.

Nº	TIPO DE LA EMBARCACIÓN o código	NOMBRE DELA EMBARCACIÓN y MARCA DE CHOCO	PRIMER PROPIETARIO y DIRECCIÓN	SEGUNDO PROPIETARIO y DIRECCIÓN	TERCER PROPIETARIO y DIRECCIÓN	PESO EN KGS.	AL- TA EN M.	UNI- DADES DE ALTA	POSI- CION EN EL MAPA	CATAstroFAL Y OBSERVACIONES	
										AL- TA EN M.	UNI- DADES DE ALTA
75	Lancha	Joven Irenes	John Alberto	Santona	38	9	3 1/2	4	1863	Bo. voice al regatamiento en de 2.700 en el verano.	
76	Lancha	Dominis	Juan Antonio Amorice	Santona	41	9	4	5	1864	Bo. servido en la primavera de 1863.	
77	Bote	Angel	Julian Adolfo Amorice	Santona	18	4	2	1	1864	Bo. servido en la primavera de 1863.	
78	Lancha	Nueva Dominis	Juan Amorice	Santona	41	9	4	5	1869	Parece ser que se produjo en la playa de Laredo.	
										Comprobado en el puerto de la por el cronista historiador Alfonso Serrano en su informe de 1857 mencionado	

PRIOROLOGIO DEL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE PIASCA (1647-1825)

ERNESTO ZARAGOZA PASCUAL

Académico C. de las RR. AA. de la Historia y de Bones Lletres

El monasterio de Santa María de Piasca (Cantabria) tenía rentas en las localidades de Piasca, Yebas, Los Coos, Tabarniego, Perrozo, San Andrés Torizes, Cambarco, Buiezo y Lameo y tenía el derecho de presentación de los curas de Yebas, Los Coos, Perrozo, San Andrés, Torizes, Lebanes, Pasaguero, Buiezo, Lameo y Cambarco, y tenía jurisdicción temporal por la que nombraba a los alcaldes de Parez de Piasca y del valle de Balderrodies (1).

Para confeccionar este priorologio nos hemos servido del fondo del propio monasterio de Santa María de Piasca que se guarda en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Sec. Clero regular y secular, Libro 11521 (documentos del siglo XVII); Libro 11530; y del códice 1357, que es el *Libro de actas del Consejo de este Real Monasterio de San Benito de Sahagún, que se dio principio siendo abbad N. Pre. Fr. Fulgencio Lossada. Anno Domini 1758*, donde vienen los nombramientos de priores, que por derecho los hacía el abad de Sahagún, normalmente al poco de entrar en su abadiato y por eso algunos cargos son renovados o cambian cada cuatro años, a menos que el interesado muriera o renunciara al mismo bien por enfermedad, bien por haber sido nombrado para el mismo cargo en otro priorato o para pasar a otro cargo en el monasterio de Sahagún o en la Congregación de Valladolid.

Al ser monasterio dependiente del de Sahagún, todos los priores fueron profesos de este monasterio leonés, de ahí que para conocer los datos biográficos fundamentales como el lugar y fecha de nacimiento, y las fechas de toma de hábito y de muerte, amén de los que tuvieron otros cargos, nos hemos servido de las noticias de sus libros de gradas, que nosotros mismos publicamos con el título: *Un siglo y medio de tomas de hábito en el monasterio de Sahagún* (2), que abarcan los años

1598-1754. Y *Gradus de monjes de las abadías benedictinas leonesas* (3), donde las de Sahagún van desde 1732 a 1834. También de nuestros abadologios de Sahagún y de San Bartolomé de Medina del Campo y de San Mancio de Rioseco (en prensa), y de San Salvador de Lérez, que se citan a pie de página (4).

Esperamos que este catálogo de priores, aunque incompleto por falta de documentación a nuestro alcance, sea una pequeña pero interesante contribución a la historia de este monasterio montañés, que espera todavía su historiador.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AHN, Clero = Archivo Histórico Nacional de Madrid, *Sec. de Clero regular y secular*.

AHN, Códices = *Ibid. Sección de Códices*.

ZARAGOZA. *Gradus leonesas* = E. ZARAGOZA, *Gradus de monjes de las abadías benedictinas leonesas*, en *Archivo Leoneses*, núms. 79-80(1986) 279-312.

ZARAGOZA, *Gradus Sahagún* = ID., *Un siglo y medio de tomas de hábito en el monasterio de Sahagún*, en *ibid.*, núms. 59-60 (1976) 35-79.

ZARAGOZA, Ab. Medina = ID., *Abadólogo del monasterio de San Bartolomé de Medina del Campo y Abadólogo del monasterio de San Mancio de Rioseco* (en prensa).

CATÁLOGO DE PRIORES:

1. PEDRO MOLINA 1647-1650. Había tomado el hábito en Sahagún en 1619 y sería otra vez prior (1657-59) (5).
2. LUIS LÓPEZ 1651-1656. Había tomado el hábito en Sahagún en 1617 y sería otra vez prior (1660-61) (6).
3. PLÁCIDO DE VILLARROEL 1657. Era natural de Aguilar de Campos (Valladolid) y había tomado el hábito en Sahagún en 1640. Sería otra vez prior (1677) (7).
4. PEDRO MOLINA 1657-1659. Segunda vez desde 1657 hasta abril de 1659 (8).
5. DIEGO DE SANTISTEBAN 1659-1660. Desde Abril de 1659 hasta su muerte en mayo de 1660. Había tomado el hábito en Sahagún en 1615. Fue abad de Medina del Campo (1653-59) (9).
6. MANCIO DE BURGOS 1660. Desde mayo a agosto de 1660. Era natural de Nava (Burgos) y había tomado el hábito en Sahagún en 1619 (10).
7. LUIS LÓPEZ 1660-1661. Segunda vez prior desde agosto de 1660 a 1661 (11).
8. ANTONIO DE GRIJALBA 1661-1665? Había tomado el hábito en Sahagún en 1620 (12).
9. JUAN ESTÉVANEZ 1665-1668 (13).
10. BERNARDO BUENO 1669-1673. Hasta noviembre de 1673. Era natural de Santa Marina de Trasmiera y había tomado el hábito en Sahagún en 1635. Murió en Burgos (14).
11. BERNARDO SARASA 1673-1675. Desde el 6 de diciembre de 1673 hasta el 15 de febrero de 1675. Era natural de Madrid y había tomado el hábito en Sahagún en 1651. Murió en 1703 (15).
12. BENITO CUBILLAS 1675-1677. Hasta junio de 1677. Era asturiano y había tomado el hábito en Sahagún en 1655 (16).
13. PLÁCIDO DE VILLARROEL 1677. Los meses de junio y julio de 1677 (17).
14. JOSE DE QUIÑONES 1679-1681. Desde diciembre de 1679 hasta junio de 1681. Era natural de Gijón (Asturias) y profeso de Sahagún, donde había tomado el hábito en 1664. Fue prior de Algadefe (1681-85) y vicario de las benedictinas.

de San Payo de Santiago de Compostela (1685-89) y de las de San Plácido de Madrid (1693-97), además de abad de San Pedro de Eslonza (León) (1689-93) y de Sahagún (1697-99), donde murió el 15 de setiembre de 1699 (18).

15. GREGORIO ÁLVAREZ 1681-1685.. Natural de Valladolid. Había tomado el hábito en Sahagún en 1662 (19).

No hemos podido averiguar por falta de documentación, los nombres y años de los priores desde finales del siglo XVII hasta 1761.

16. AGUSTÍN GARCÍA 1761-1763. Desde el 5 de mayo de 1761. Era natural de Cornellana (Asturias) y había tomado el hábito en Sahagún en 1731. Murió en 1777 (20)

17. P. DOMINGO QUINTELA 1763-1768. Era natural de Santiago de Compostela y había tomado el hábito en Sahagún en 1726. Murió en 1766 (21).

18. PEDRO VILLEGA 1768-1771. Era natural de Tanos (Cantabria) había tomado el hábito en Sahagún en 1739. Fue mayordomo de Irache (1761-65). Murió en 1772 (22).

19. PRIMITIVO PORRERO 1771-1772. Desde mayo de 1771. Era natural de Cabrales (Asturias) y había tomado el hábito en Sahagún en 1734. Fue abad de Medina del Campo (1776-77). Murió en 1781 (23).

20. LUIS CAMIÑA 1773-1785. Comenzó en enero de 1773 y fue renovado en el cargo el 10 de mayo de 1777 y el 26 de mayo de 1781. Había nacido en Meneses de Campos (Valladolid) el 24 de mayo de 1723 y tomado el hábito en Sahagún el 9 de abril de 1740. Murió en 1799 (24).

21. TORIBIO MÉNENDEZ 1785-1789. Desde el 9 de mayo de 1785 hasta el mismo mes de 1789. Su primer apellido era Alonso. Había nacido en Pola de Siero (Asturias) el 21 de diciembre de 1745 y tomado el hábito en Sahagún el 19 de junio de 1763. Fue prior de San Salvador de Nogal de las Huertas (1781-85), de Santa María de Piasca (1785-89, 1793-95) y de Belver (1797-1804) y abad de Medina del Campo (1804-14, 1818-24), en cuyo cargo murió en 1821, exclaustrado como todos los demás monjes por el Gobierno del Trienio Constitucional (25).

22. PLÁCIDO MORILLO 1789-1793. Desde de 5 de mayo de 1789 hasta primeros de mayo de 1793. Había nacido en Madrid el 16 de julio de 1736 y tomado el hábito en Sahagún el 12 de mayo de 1755. Murió en 1796 (26).

23. TORIBIO MENÉNDEZ 1793-1795. Su primer apellido era Alonso. Nació en Pola de Siero (Asturias) el 21 de diciembre de 1745 y profesó en Sahagún, don de había tomado el hábito el 19 de junio de 1763. Fue prior desde el 12 de mayo

de 1793 hasta primeros de mayo de 1795. El 7 de mayo de 1795 fue hecho prior de Valdelaguna. Fue abad de San Bartolomé de Medina del Campo (27).

24. MANUEL CASADO 1795. Había nacido en Villavicencio (León) el 6 de junio de 1759 y tomado el hábito en Sahagún el 13 de junio de 1775. Era prior de Belber, cuando por causa de su enfermedad le nombraron prior de Piasca el 7 de mayo de 1795, pero murió en octubre de este mismo año (28).

25. MANCIO PARDO 1795-1797. Nombrado el 16 de octubre de 1795, fue prior hasta finales de mayo de 1797. Había nacido en Villacid de Campos (Valladolid) el 24 de diciembre de 1743 y tomado el hábito en Sahagún el 25 de noviembre de 1759. Murió en 1804 (29).

26. ILDEFONSO VALSALOBRE 1797-1801. Desde el 29 de Mayo de 1797 hasta mayo de 1801. Había nacido en Torrubia (Cuenca) el 7 de mayo de 1744 y tomado el hábito en Sahagún el 25 de noviembre de 1759. Estudió en Irache (1762-63). Murió en 1806 (30).

27. RAMÓN LÓPEZ 1801-1805. Desde el 18 de mayo de 1801 hasta el 30 de abril de 1805. Su primer apellido era Alonso. Había nacido en Orense el 17 de abril de 1760 y tomado el hábito en Sahagún el 17 de febrero de 1778. Estudió en Oviedo (1782ss). Fue abad de San Mancio de Rioseco (1814-18) y también cura (1793-97) y vicario (1797-1801) del monasterio de San Pedro de las Dueñas, prior de Santa María de Piasca (1801-05) y cura de Nogal (1805ss). Murió en 1821 (31).

28. ANTONIO ULLOA 1805. Desde el 24 de mayo de 1805, pero renunció para ser bibliotecario de Sahagún. Su primer apellido era Fernández. Había nacido en San Jorge (Asturias) un 26 de no sabemos qué mes, de 1750 y tomado el hábito en Sahagún el 6 de enero de 1771 (32).

29. RAMÓN LÓPEZ 1805. Su primer apellido era Alonso. Elegido el 6 de junio de 1805, pero debió renunciar. Era natural de Orense, donde había nacido el 17 de abril de 1760 y profeso de Sahagún, donde había tomado el hábito el 17 de febrero de 1778 y estudiado en San Vicente de Oviedo (33).

30. FROILÁN GÓMEZ 1805-1807. Desde el 12 de junio de 1805 a abril de 1807. Había nacido en Villanueva de los Infantes (Orense) el 25 de abril de 1754 y tomado el hábito en Sahagún el 24 de noviembre de 1771. Fue pasante (1785-89) y lector (1789-93) del colegio de Obona (Asturias), lector y regente de estudios del de Eslonza (1793), que renunció al aceptar ser abad de Lérez (1793-97). Luego fue lector de teología moral y Sagrada Escritura de Montserrat de Madrid (1797-1801) y de Santiago (1801-05) y finalmente prior de Piasca (1805-07). Murió en 1832 (34).

31. FACUNDO LÓPEZ 1807-1809. Desde abril de 1807 hasta diciembre de 1809. Había nacido en Bascos (Lugo) el 22 de marzo de 1779 y tomado el hábito en Sahagún el 28 de abril de 1796 (35).

32. PLÁCIDO MARTÍNEZ ESCUDERO 1810-1814. Desde enero de 1810 hasta junio de 1814. Había nacido en Valdejunquillo (León) el 21 de setiembre de 1764 y tomado el hábito en Sahagún el 30 de agosto de 1779 (36).

33. PRIMITIVO MIÑAMBRES 1814-1825. Desde junio de 1814 hasta diciembre de 1825. Era natural de La Bañeza (León), donde había nacido el 27 de octubre de 1760 y profeso de Sahagún, donde había tomado el hábito el 26 de noviembre de 1778 (37).

NOTAS

1. AHN, Clero, Libro 11530.
2. En Archivo Leoneses, núms. 59-60 (1976) 35-79.
3. En Archivos Leoneses, núms. 79-80 (1986) 279-312.
4. E. ZARAGOZA, "Abadologio del monasterio de San Benito de Sahagún (Siglos X-XIX)", en *Archivos leoneses*, núm. 77 (1985) 97-132; ID., "Abadologio del monasterio de San Salvador de Lérez (Siglos XVI-XIX)", en *El Museo de Pontevedra*, vol. 48 (1994) 427; ID., "Abadologio del monasterio de San Bartolomé de Medina del Campo y Abadologio del monasterio de San Mancio de Rioseco", en *Homenaje a D. José M. Fernández Catón* (en prensa).
5. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, Gradas Sahagún, 49.
6. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, Gradas Sahagún, 48.
7. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, Gradas Sahagún, 52.
8. AHN, Clero, Libro 11521.
9. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, Gradas Sahagún, 48; ZARAGOZA, Ab. *Medina del Campo* (en prensa).
10. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, Gradas Sahagún, 51.
11. AHN, Clero, Libro 11521.
12. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, Gradas Sahagún, 49.
13. AHN, Clero, Libro 11521.
14. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, Gradas Sahagún, 52.
15. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, Gradas Sahagún, 54.

16. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, *Gradas Sahagún*, 56.
17. AHN, Clero, Libro 11521.
18. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, *Gradas Sahagún*, 58; E. ZARAGOZA, "Abadologio del monasterio de San Benito de Sahagún (Siglos X-XIX)", en *Archivos leoneses*, núm. 77 (1985) 125.
19. AHN, Clero, Libro 11521; ZARAGOZA, *Gradas Sahagún*, 58.
20. AHN, Códices, 1357, f. 24r; ZARAGOZA, *Gradas Sahagún*, 74.
21. AHN, Códices, 1357, f. 54r; ZARAGOZA, *Gradas Sahagún*, 73.
22. AHN, Clero, Libro 11525; ZARAGOZA, *Gradas Sahagún*, 75.
23. AHN, Clero, Libro 11525; ZARAGOZA, *Gradas Sahagún*, 74; ZARAGOZA, *Ab. Medina del Campo* (en prensa).
24. AHN, Códices, 1357, ff. 152v, 187v, 220v; ZARAGOZA, *Gradas Sahagún*, 76; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 282.
25. AHN, Códices, 1357, f. 225v; ZARAGOZA, *Gradas Sahagún*, 48; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 285; ZARAGOZA, *Ab. Medina del Campo* (en prensa).
26. AHN, Códices, 1357, f. 291r; Clero, Libro 11528; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 283.
27. AHN, Códices, 1357, f. 324v; Clero, Libro 11528; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 285; ZARAGOZA, *Ab. San Mancio* (en prensa).
28. AHN, Códices, 1357, f. 343r, 339v; Clero, Libro 11528; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 287.
29. AHN, Códices, 1357, f. 354v; Clero, Libro 11528; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 284.
30. AHN, Códices, 1357, f. 391v; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 284.
31. AHN, Códices, 1357, f. 420r; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 287; ZARAGOZA, *Ab. San Mancio* (en prensa).
32. AHN, Códices, 1357, f. 420v; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 286.
33. AHN, Códices, 1357, f. 430v; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 287.
34. AHN, Clero, Libro 11528; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 286; E. ZARAGOZA, "Abadologio del monasterio de San Salvador de Lérez (Siglos XVI-XIX)", en *El Museo de Pontevedra*, vol. 48 (1994) 427.
35. AHN, Clero, Libro 11528; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 291.
36. AHN, Clero, Libro 11528; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 288.
37. AHN, Clero, Libro 11528; ZARAGOZA, *Gradas Leonesas*, 288.

ENTONACIÓN CÁNTABRA

JOSE IGNACIO PUEBLA GUTIÉRREZ

Doctor en Filología. Universidad de Valladolid

1. Introducción

Las presentes páginas pretenden llegar a una primera aproximación sociolíngüística en la descripción de las entonaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Empezaré con una reflexión sobre la metodología de la investigación dialetal de la entonación. El investigador podría decidir buscar y buscar diferencias prosódicas entre localidades incluso dentro del mismo valle. A mí entender, este punto de vista puede desenfocar la metodología del trabajo de campo y además, si se lleva a rajatabla haría impracticable cualquier estudio lingüístico que intente abarcar una provincia entera. Finalmente, aunque fuera posible, desde el punto de vista científico no parece lo mejor.

De la misma forma que los meteorólogos tienden redes amplísimas para detectar borrascas o anticiclones que llegan a cubrir extensas zonas, así parece que hay que proceder en una primera aproximación con las entonaciones regionales.

Es posible que a un cántabro le pueda parecer muy difícil encontrar un denominador común para toda la provincia pero para un investigador castellano que aborda el problema desde fuera le puede resultar más fácil encontrar características comunes a Cantabria y a su vez, diferentes de las utilizadas en la meseta.

Cantabria, una de las Comunidades Autónomas más pequeñas de España, se encuentra situada en el centro de la **Cornisa Cantábrica**, al Norte Peninsular. Su superficie total es de 5.300 km², presentando **200 km de costa**, para un perímetro total de 600 Km. Su población es de alrededor de 530.000 Habitantes, que viven mayoritariamente en el eje Santander-Torrelavega (más del 60% de la Población).

El Principado de Asturias, al Oeste; el Mar Cantábrico al Norte; Vizcaya al Este y Burgos, Palencia y León al Sur establecen sus límites geográficos.

El primer objetivo sería deslindar, si es posible, la entonación general cántabra de la vasca, por una parte, y de la asturiana por otra.

Por el oeste, sobretodo en el valle de Liébana se podría hablar de una similitud de rasgos prosódicos con los de la entonación asturiana.

Por el este, en las localidades más orientales de Cantabria como Laredo y Castro Urdiales, hay algunos rasgos prosódicos comunes con la entonación vasca o quizás, al menos, con la zona más occidental de Vizcaya.

Finalmente, en el centro-norte de la provincia, Santander; y por otra parte en el sur, en el Valle de Pas, podríamos hablar de una entonación quizás independiente de la de otras autonomías.

Un rasgo que se distribuye de forma desigual en Cantabria es el *glissando* en la última sílaba de cada enunciado. *Glissandos* (1) son deslizamientos continuos de la línea melódica en la misma sílaba y se oponen a intervalos discontinuos o saltos.

En cuanto al origen de la entonación, es posible que tengamos que remontarnos muy atrás en el tiempo. En este sentido no sería un disparate suponer que heredamos la entonación de los primeros pobladores de la península (2), si bien, como es lógico, los distintos cambios históricossociales habrían afectado a este parámetro en las distintas autonomías con que contamos y en las distintas etapas históricas de este país. Así, la entonación no puede dejar de verse como un problema diacrónico, si bien, por razones evidentes (3) no puede estudiarse más que desde el punto de vista sincrónico.

Todo estudio regional debe tener necesariamente como contraste el habla estándar. En otras ocasiones he estudiado la entonación estándar del español (4). Ahora, por razones de espacio no puedo extenderme en señalar todas las características entonativas del español estándar pero señalaré que una invariable es la ausencia de *glissandos*. Hay utilización de *glissandos* en Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco y en amplias zonas rurales del resto del país. Pero cuando un hablante de la cornisa cantábrica quiere que su habla parezca más estándar y menos regional, evita los *glissandos*. En León y en la Tierra de Campos vallisoletana se da también este tipo de fenómenos como pude estudiar en mi tesis doctoral.

Otra característica del español estándar es la inflexión tonal ascendente en las preguntas absolutas como ha señalado entre otros Navarro Tomás (5).

Al hablar de cualquier entonación regional es necesario plantearlo desde el punto de vista sociolingüístico. ¿Hablan acaso igual las mujeres que los hombres,

las personas con el paso de la edad o las que pertenecen a estratos socioculturales distintos?

Evidentemente, no. Pero este estudio que ahora presento, no ha podido hacerse con una metodología sociolingüística rigurosa. He utilizado dicha metodología en varios trabajos como mi tesis doctoral donde trataba de describir la entonación de la Tierra de Campos vallisoletana (6). Pero dicho método exige un enorme esfuerzo y precisa además de una gran cantidad de tiempo con la que de momento no he podido contar.

2. Aproximación histórica

Si nos remontamos a los primeros poblamientos y nos fijamos en los límites exactos con respecto al pueblo cántabro, muchos autores se han acercado al tema sin ponerse de acuerdo. La mayor coincidencia se da al buscar el límite occidental que parece fijarse en torno al Sella. Para Schulten (7) el límite oriental vendría marcado por la Ría del Nervión. Los límites meridionales son los más difíciles y parece que penetran en el norte de Burgos y Palencia.

Según Regino Rincón Vila (8).

"En las postimerías del Hierro I una gran parte del norte peninsular conserva una homogeneidad cultural de raigambre celta, mezcolanza de elementos centroeuropeos de la Cultura de los Túmulos y Campos de Urnas. [...] Los hallazgos correspondientes a la meseta norte y Alto-Medio valle del Ebro, al menos hasta la iberización, poseen una serie de rasgos comunes que parecen unirlos en lo sustancial [...]"

Actualmente, parece darse por aceptada la versión de un sustrato étnico común para todo el grupo meseteño septentrional y de la Cordillera en sus primeras estribaciones. La proyección cultural de esos grupos parece llegar al menos hasta la región del Duero en sus límites meridionales".

Por mi parte me atrevo a presentar la siguiente hipótesis de trabajo. Hay un rasgo entonativo común a todas las provincias de asentamiento celta. El rasgo en concreto es la presencia de importantes *glissandos* de todas las clases.

Efectivamente, se encuentran *glissandos* al menos en Galicia, Asturias y Cantabria. De modo general, en el resto del país no se encuentran. La certidumbre de este pensamiento creció cuando al realizar mi tesis doctoral (9) vi que sólo aquellas poblaciones vallisoletanas repobladas desde el reino de León (re poblado a su

vez desde Asturias), y que corresponden a la Tierra de Campos vallisoletana, usaban *glissandos* de todos los tipos.

Si consideramos la zona oriental de Cantabria y ya en este siglo, es de suponer la presencia relativamente generalizada de *glissandos* descendentes a final de grupo fónico en torno a la década de los años cincuenta del siglo XX, cuando los mayores informantes de este estudio tenían unos diez años y presumiblemente habían adquirido ya una entonación permanente y duradera.

Con el paso del tiempo, el uso de los *glissandos* descendentes a final de grupo fónico, disminuiría en gran modo. Es posible que esto tenga que ver con una búsqueda de una propia personalidad diferenciada de la de Santander. Esta ciudad sigue con el uso de estos rasgos, al menos en los barrios periféricos.

Otra explicación, que no tiene por qué anular la anterior sino que se puede sumar a ella es la influencia vasca. Desde los últimos veinte años (a principios de los setenta) los vascos han ido acercándose a la zona oriental de Cantabria buscando sus limpias playas y han ido adquiriendo muchas viviendas. El proceso ha aumentado en intensidad en los últimos años sobretodo con la construcción de la autovía que une Bilbao con Santander (hacia 1993) y que está facilitando mucho el contacto entre unos y otros.

3. Grabaciones y Estudios entonativos

Todas las grabaciones se han hecho con un DAT (Digital Audio Tape) de SONY TCD-D3 y con un micrófono digital SONY.

Los datos acústicos de los tres índices que se presentan se han realizado con el analizador Praat 4.1.4 diseñado por el Laboratorio de Fonética de la Facultad de Letras de la Universidad de Amsterdam.

Las sílabas se han etiquetado.

4. Entonación santanderina (10).

En el mes de agosto de 1991 realicé unas grabaciones en el barrio de La Albericia en Santander.

La investigación surge, a veces, por casualidad, y ésta hizo que para hacer más llevadero la espera de la llegada de unos familiares, me fuera a un bar de dicho barrio y tuviera la ocasión de oír conversaciones que giraban en torno al juego del dominó. Efectivamente, había varias mesas con cuatro jugadores cada una y pude hacer grabaciones ocultas, sacando la cabeza del micrófono por una bolsa de deporte.

Aunque, en general, las grabaciones son malas debidas a tanta interferencia de voces y de ruidos producidos por el camarero y la cafetera, hay fragmentos en que por la gran intensidad de los enunciados creados en ese ambiente de espontaneidad y confianza, han sido grabados con gran nitidez.

En julio de 1995 estudié algunos de esos fragmentos en el Laboratorio de Fonética de la Universidad Central de Barcelona gracias a la colaboración del amable Dr. Eugenio Martínez Celrá (11). El análisis se ha realizado a través del CSL (Computerised Speech Lab) 4300B.

Como ya he expuesto más arriba se trataba de una grabación oculta de una situación de habla absolutamente natural y espontánea. Se ha hablado largo y tendido sobre la paradoja del observador. Según ésta, la presencia del observador puede perjudicar la naturalidad del hecho de habla investigado pero, por otra parte, si el observador no participa no podrá conocer en profundidad el significado completo de la comunicación ni las características concretas de los participantes.

En este caso opté por la naturalidad del habla y he tratado más adelante de dar una interpretación sociolingüista de dicha entonación.

Descripción de la entonación

La línea tonal de los enunciados parece ser circunfleja. Partiendo de un nivel medio, el tono tiende a subir de forma gradual hasta la sílaba tónica de alguna palabra (no necesariamente la última del enunciado). Desde allí tendrá lugar el descenso.

Lo verdaderamente característico es el *glissando* descendente de la última sílaba del enunciado. El descenso tonal no es minúsculo y la duración de la sílaba es altísima: de 0,2 a 0,4 segundos. Hay que recordar que 0,4 segundos es tiempo suficiente para emitir un enunciado completo.

Veamos un ejemplo.

Gráfico 1:

Se emite el enunciado "Un matrimonio joven"

El barrido tonal es de 2,7 sg y la duración es de 0,33 sg

En todo caso y a falta de hacer un estudio riguroso, puedo adelantar que se trata de un rasgo relativamente estigmatizado. Así, y como suele suceder, los hombres tienen una frecuencia de uso muy superior a la de las mujeres (12). Además de un uso cuantitativo mayor, cualitativamente, el recorrido en herzios del *glissando* del hombre es mayor que el de la mujer y también lo es en duración.

En una ocasión en Lugo, en una cena de amigos que constituía un hecho de habla relajado, observé que una profesora de Enseñanza Secundaria utilizaba muchas veces estos rasgos. Esta profesora nació y vivió muchos años en Cazoña (barrio limítrofe con La Albericia). Por supuesto los recorridos de los *glissandos* eran relativamente cortos pero el hecho de mantenerlos tras varios años de ausencia de Cantabria y en una mujer perteneciente a la clase sociocultural alta me llevó a pensar que el grado de estigmatización, aunque existente, no debía de ser tan fuerte como lo son otros rasgos del habla.

Es sabido que estigmatización se opone al sentimiento de orgullo de pertenecer a una determinada comunidad. Así, en esta profesora su orgullo de pertenecer a Cantabria superaba la estigmatización en el uso del rasgo prosódico que he descrito.

Con respecto a la variable sociológica edad, no me atrevo a vaticinar ninguna conclusión sin hacer nuevos estudios.

Por último, de mi observación infiero que las clases más bajas lo emplean más que las altas.

5. Entonación pejina (13) (zona oriental cántabra).

Con el término "pejino" quiero hacer referencia a la entonación de Laredo, de la que por motivos familiares y de residencia vacacional, estoy muy familiarizado.

El trabajo se basó en un principio en audiciones esporádicas (sin grabar) a lo largo de años en el Área de influencia de Laredo.

Oír entonaciones asociadas al habla de seres humanos sin la posibilidad de estudiar la frecuencia fundamental con analizadores y sin la opción de oír un mismo grupo fónico, registrado en algún soporte, decenas de veces, puede llevar y lleva de hecho a errores considerables.

Por otra parte, los que nos dedicamos a los estudios entonativos hemos desarrollado la habilidad de relacionar, en los actos vivos de habla, curvas melódicas semejantes que nos permiten extraer un *sóluto*, a modo de común denominador.

Así, otra vez la intuición del investigador actúa como *norte* para bucear en el océano de la cadena fónica.

En todo caso y como por supuesto, no es conveniente trabajar exclusivamente con apreciaciones impresionistas, realicé varias grabaciones. Las primeras tuvieron lugar en diciembre de 1996 y tuvieron como informantes a dos adultos laredanos que tenían en el momento de la entrevista cincuenta y ocho años. Se trata de Manuel San Julián y María Antonia Góndara.

Por otra parte y dado que la variable edad me interesaba especialmente, volví a realizar grabaciones dos años más tarde (diciembre del 1998), en Laredo a dos niños: Ana y Juan Ordóñez, de once y siete años respectivamente.

Se pidió a los cuatro informantes que comentaran algunas anécdotas. Es sabido que aunque la grabación ideal es la oculta, en la práctica ésta es casi imposible si se quiere después analizar la voz. Así las cosas, una de las mejores formas de registrar el habla natural quizás sea pedir a los informantes que nos cuenten anécdotas. Es posible que algún investigador nos pueda argüir que prevalecerán en demasia los enunciados exclamativos pero el análisis de la realidad nos hace ver que éstos verdaderamente predominan en los actos de habla cotidianos.

Normalmente se han rechazado los comienzos de cada grabación, para buscar una mayor naturalidad del habla.

5.1 Descripción de la entonación pejina.

Reduciré a tres, las características para la descripción de la entonación pejina:

1. Amplio *glissando* descendente en la última sílaba de grupo fónico ya sea tónica o átona.
2. Utilización de curvas melódicas vascas.
3. Utilización del rasgo pejino

A continuación trataré de describir cada uno de estos rasgos:

5.1.1 *Glissando* descendente en la última sílaba de cada grupo fónico.

Este *glissando* es amplio en duración y en barrido de semitonos.

En Santander este rasgo es más amplio en duración y en desplazamiento tonal.

En realidad se puede definir diciendo que en la última sílaba tiene lugar un arrastre tonal mantenido en torno a dos décimas de segundo o más.

5.1.2 Curvas melódicas vascas

Desconozco la existencia de estudios sobre entonaciones del vasco pero resulta evidente que quizás la mejor caracterización viene dada por las que podemos llamar *curvas melódicas vascas*. Defino éstas como las formas tonales que en los gráficos adoptan formas con varias curvas siempre con pendiente suave pero con

subidas y bajadas (en este orden) muy grandes, es decir, con un barrido del F_0 muy importante. La entonación del español estándar (y el resto de las entonaciones de España) carece absolutamente de estas características.

Veamos dos ejemplos:

El *gráfico 2* corresponde al grupo fónico "de que no puede ser" emitido por el informante Manuel. Si nos fijamos en el gráfico podemos ver una ascensión desde 6,8 st que corresponde a la sílaba "de" hasta 12 st que es el punto más alto de la sílaba "no". El ascenso ha sido de 5,2 semitonos. El descenso es mucho más espectacular puesto que llega a 91,0 Hz o en términos musicales, tenemos un descenso de 15,8 semitonos. A pesar del importante barrido, no ha habido ascensos o descensos bruscos.

5.1.3 Utilización del rasgo pejino

Defino este rasgo como una caída brusca entre 3 y 5 semitonos (con frecuencia de 3) en la última sílaba tónica del grupo fónico y el mantenimiento en la postónica (última sílaba del grupo fónico). Esta última sílaba tiene además una duración importante.

Hay que decir que este rasgo se da también en el País Vasco, al menos en Vizcaya.

Veamos un ejemplo:

El *gráfico 3* corresponde al grupo fónico "a mi amiga Estela" de la informante Ana Ordóñez. Aquí la caída total es de 3,1 semitonos de las sílabas "mi", "ga", "es" a las dos siguientes "te", "la" y tiene en común con el grupo fónico anterior el mantenimiento tonal de la postónica y su larga duración (0,38 segundos las dos últimas sílabas).

5.2 La variable sexo.

Comparando los elementos prosódicos de los informantes adultos se puede observar un mayor uso por parte del informante masculino de los glissandos descendentes tanto en cuanto al número de ellos como en cuanto a la caída de semitonos.

Tenemos así otro caso clásico de la mujer que potencia el acercamiento a la entonación estándar. Como señala Humberto López Morales (14) "El habla de las mujeres no sólo es diferente al habla de los hombres sino que es mejor socialmente hablando".

En este caso la mujer se acerca más a la entonación estándar al tener un menor uso de elementos relativamente estigmatizados y ligados a entonaciones regionales.

5.3 Hacia un cambio lingüístico

El estudio de la variable *edad* nos hace pensar que estamos inmersos en un cambio entonativo muy importante. Concretamente el cambio podría definirse con la pérdida progresiva de la primera característica y la sustitución por un uso abundante del *rasgo pejino*.

En las grabaciones realizadas con los niños no hay presencia de esos *glissandos* descendentes al final de grupo fónico.

Además, la caída del rasgo pejino tiende a ser de 3 semitonos sin que se pueda descartar los descensos un poco superiores (especialmente el de cuatro).

Accepto de antemano la posible crítica de la escasa presencia de informantes.

Para compensar esta falta añadiré que precisamente lo que me llevó a investigar la entonación pejina era constatar el denominado *rasgo pejino* que consideraba en ese momento como único rasgo definidor. Resulta evidente para cualquiera que se acerque a esta villa marinera el uso de este rasgo.

6. Entonación en la zona occidental de Cantabria (15).

Liébana es una comarca al Sur Oeste de Cantabria. Avenida por el Deva y afluentes, está encuadrada por los Picos de Europa, al Oeste, Peña Sagra, al Este, y el macizo de Peña Prieta al Sur y al Sur Oeste.

El Valle de Polaciones está separado de Liébana por Peña Sagra. Se compone de nueve pueblos. La población en invierno en estos momentos ronda las ciento cincuenta personas. El río Nansa articula el valle.

Por distintas razones he tenido ocasión, desde muy niño, de oír conversaciones de lebaniegos (de Potes, Tama, etc., y del Valle de Polaciones), y me impresionaba la producción entonativa de las preguntas absolutas.

El material hablado se ha tomado de unas grabaciones cedidas amablemente por el profesor Tomás Labrador (16) que estudiaba en su momento (verano de 1988) la toponimia menor de Liébana. Los informantes son Raimundo Gutiérrez (52 años), su mujer Elide (50 años) y su tío Ricardo González, todos de Bárago; Irineo Campo, Feliciano Campo, en Tresviso; y Ricardo González de Valcayo.

Las grabaciones se hicieron con el sistema de cinta abierta en los pueblos respectivos y fueron trasladadas a cintas DAT por gentileza de los estudios de Radio Nacional de España en Valladolid (17).

Como el material me parecía insuficiente me desplacé al valle de Polaciones en noviembre de 1999 y realicé grabaciones en Pejanda y en Belmonte. En este último pueblo tomé como informantes a Juan Alonso (80 años) y a su mujer, María (75 años).

6.1 Descripción de la entonación:

Se pueden señalar, al menos, tres elementos característicos:

- Entonación descendente de la pregunta absoluta.
- Gran deslizamiento tonal descendente en la última sílaba del enunciado.
- Entonación asociada al fonema /X/.

6.2 Entonación descendente de la pregunta absoluta.

El contorno de las preguntas absolutas es descendente en lugar de ser ascendente como en el habla estándar. M^a Josefa Canellada (1941) señala que este fenómeno se da en la entonación extremeña (18).

Según Quilis (19), estas preguntas se caracterizan por un movimiento circunflejo en el español de Puerto Rico y en Las Palmas de Gran Canaria.

Raquel García Riverón (20) vio que en el español cubano se da un brusco descenso en la última sílaba acentuada que continúa en el segmento postónico.

Valeria Salcioli (21) señala que la característica principal de la pregunta en catalán es su final descendente.

Más recientemente, en el Primer Congreso de Fonética Experimental (1999), Josefa Dorta (22) volvía sobre el mismo tema al calificar de descendente la entonación de las preguntas absolutas de una de las Islas Canarias.

En el V Congreso de Lingüística General (León, 2001) presenté un estudio de este mismo tipo de entonación para el área de influencia de Aranda de Duero.

Volviendo a la zona occidental de Cantabria, hay que decir que además del descenso, la última sílaba tiene un *glissando* descendente con una gran duración temporal y con un descenso tonal considerable.

Estos fenómenos hacen para un no lugareño que las preguntas absolutas que oye las pueda interpretar como exclamativas con una cierta intención irónica pero cuando uno oye muchas conversaciones y a diferentes lebaniegos, interpreta las

interrogativas absolutas como lo son, es decir, preguntas que buscan la respuesta Sí / No.

La mayor parte de los informantes, y especialmente en el valle de Polaciones, hace descendentes las preguntas absolutas.

Veamos un ejemplo (*Gráfico 4*):

María hizo también descendente su pregunta "¿Quieres tú tomar café?"

Como se puede apreciar en el gráfico, la última sílaba tiende a descender (medio tono) y lo más importante es que no tiene tono alto con respecto a las demás sílabas del grupo fónico.

6.3 Gran deslizamiento tonal descendente en la última sílaba del enunciado.

Probablemente esta sea la característica que más define la entonación occidental cántabra. En realidad se trata de una característica común a toda la Comunidad Autónoma.

6.4 Entonación asociada a la realización fonética aspirada de /X/.

En la zona occidental la "j" se pronuncia de forma aspirada. No puedo entrar ahora en las características fonéticas de dicho sonido pero sí he observado que existe una entonación asociada a la pronunciación de dicha "j" en muchos grupos fónicos que terminen en "j" + vocal de palabra llana. Veamos dicha entonación. Hay un salto de intensidad muy considerable y sobretodo una caída del tono muy notable. Tanto la sílaba tónica como la postónica tienen una duración similar pero superior a la media de las sílabas de los mismos grupos fónicos.

En el *gráfico 5* aparece el enunciado de Ricardo González "Pues una peña más bien baja". Observando la última palabra, la sílaba tónica está emitida a 12,6 semitonos y la postónica a 4,1 semitonos, es decir, 8,5 semitonos de descenso.

La pérdida de intensidad de la última sílaba respecto a la penúltima es de 2,9 dB. El tiempo es similar: la tónica, 0,207 seg. Y la postónica, 0,22 seg.

6.5 Interpretación sociolingüística:

La selección de la muestra no permite milagros. Sólo contamos con dos mujeres; prácticamente sólo hay dos grupos de edad y no es posible hablar de niveles socioculturales.

La mujer utiliza muchos menos *glissandos*, el descenso tonal es menor y también es menor su duración. En la informante de Polaciones, sin embargo, no se notaba disminución.

Al igual que en los otros dos estudios de entonación cántabra, hablamos de un rasgo fonético estigmatizado y como viene siendo habitual, las mujeres tienen un uso mucho más restringido.

En cuanto a la edad, no se percibe un descenso en los grupos de edad más jóvenes. En Pejanda hay una asociación cultural que trata, entre otras cosas, de recuperar los juegos autóctonos como "el pite". Pues bien, estos jóvenes asumen orgulloso estos rasgos entonativos como signo de pertenencia a su valle.

El orgullo de pertenencia a la tierra hará que se conserve esta entonación.

7. Entonación pasiega

El Valle de Pas.

Es uno de los lugares más hermosos de Cantabria, y también de los más olvidados. Es un impresionante rincón encaramado entre los montes divisorios de Cantabria con Castilla, conocido como los montes de Pas. Protege la cordillera el sur de esta comarca y sus puertos de entrada a los valles, que se adosan a sus breñas serpenteantes.

La sierra, como una atalaya vigilante, se extiende desde el Castro Valnera al puerto del Escudo. El Castro Valnera, un gigantón pétreo de 1.707 metros de altura, que se yergue sobre la cordillera hasta asomarse por encima de la bahía de Santander, a caballo entre la Vega, San Roque y tierras burgalesas, es el padre de los dos ríos pasiegos nacidos entre las peñas de sus crestas: el Miera, cerca del puerto de la Lunada, y el Pas, en el arroyo de Pandillo, este último ha dado nombre a toda la comarca y a sus habitantes, no sabemos por qué, ya que apenas nace, pasa rápido por la villa de la Vega para escurrirse fugaz por el valle de Toranzo, al que riega en su largo recorrido.

El Valle lo componen tres villas: Vegas de Pas, San Roque de Río Miera y San Pedro del Romeral. A pesar de la homogeneidad de su tradición, geográficamente las tres villas son distintas.

El paisaje es como una gran alfombra ondulada en donde todo son verdes que se cuartelean en un mosaico de linderos o rodanos, interrumpidos por el hosco ocre de los montes. Allá abajo las casas se apiñan junto a la iglesia, mientras arriba las cabañas se esparcen entre la braniza.

San Pedro del Romeral acusa más esta dispersión de sus casas, mientras se suavizan los relieves de sus vertientes, menos agrestes que las de San Roque.

Hay una zona de influencia pasiega que abarca desde Soba a Ruesga, el valle de Carriero con su capitalidad repartida entre Villacarriero y Selaya.

Las grabaciones

Se hicieron en el verano de 2002 en dos días consecutivos:

22/08/2002. Grabación en San Pedro del Romeral, en el barrio de Aldano. Informantes: Álvaro (51 años), su mujer Tomasa (53 años) y algunos familiares. La grabación se hizo en su casa, en Aldano. Me dirigí a Tomasa y esperamos a que su marido Álvaro terminara su trabajo en el campo. Al poco tiempo se hizo de noche y vinieron poco a poco, familiares. La conversación giró en torno al tipo de tejados de las cabañas (lastras) y a los estragos que causaba el lobo por aquella zona. El informante principal fue Álvaro pero hay intervenciones importantes de su mujer.

23/08/2002, Grabación en Vega de Pas, en el Centro de jubilados. La grabación es en torno a las 14,30. Es el momento del café y el ruido de la cafetera suena de fondo. Me pongo a hacer grabaciones en una mesa lateral lejos de las mesas de juego. Se oyen las voces de los hombres que juegan a la "Flor". Alternativamente se acercan algunos informantes que se sientan en la mesa de cuatro. Hay grabaciones individuales y las hay en las que intervienen varios a la vez. Los temas que se tratan giran en torno a la economía del Valle. Se habla de la dudosa rentabilidad del ganado y de que la juventud se busca nuevos trabajos en otras zonas. El principal informante es Félix (73 años) al que se ve hablar con gran naturalidad. Parece orgulloso de su origen pasiego. También se recogen las voces de al menos otros cuatro hombres.

Entonación pasiega.

Podríamos hablar de cuatro elementos prosódicos:

- Gran subida en la tónica.
- Pausa entre tónica y postónica.
- Alargamiento silábico en la postónica fin de enunciado sin cambio de F0.
- Glissando descendente en la postónica fin de enunciado.

7.1 Gran subida en la tónica.

No podemos considerar esta subida como enfática porque no hay justificaciones contextuales semánticas y porque, además, el uso es muy elevado.

Se trata más bien de un rasgo dialectal, que sirve para caracterizar la entonación pasiega.

Hay variantes. Una de ellas es que haya un descenso en la pretónica y un descenso en la postónica. Pero como esta variante no es general, es preferible concentrarse en la gran subida de F₀ de la pretónica a la tónica. El valor medio de la subida es muy alto: 8,45 semitonos, encontrándose valores que superan los 10 st.

Veamos un ejemplo en el *gráfico 6*. La pretónica tiene 10,6 st y la tónica alcanza 19,8 st. El barrido es enorme: 9,2 st.

7.2 Pausa entre tónica y postónica.

Este fenómeno se da exclusivamente cuando la sílaba postónica está precedida de oclusiva sorda. Se da igualmente en sílaba tónica acabada en vocal o en consonante.

El tiempo de pausa es considerable siendo el valor medio de 0,1 sg.

Veamos un ejemplo en el *gráfico 7*. Entre la sílaba tónica "ra" y la postónica "to" hay una pausa perceptible de 0,07 sg.

7.3 Alargamiento silábico en la postónica fin de enunciado sin cambio de F₀.

Este recurso prosódico está relacionado con el que se estudia a continuación pero a diferencia de él, aquí no hay *glissando* descendente. Se trata de un alargamiento con mantenimiento tonal o con una forma indeterminada como pueda ser la levemente circunfleja.

El valor medio del alargamiento es de 0,157 sg.

7.4 Glissando descendente en la postónica fin de enunciado.

Para el Valle de Pas el valor medio de bajada tonal es de 5,35 st, y el valor medio de la duración de este glissando es de 0,238 sg.

En las figuras 1 y 2 se puede ver una comparación de estos datos con los del resto de Cantabria.

7.5 Interpretación sociolingüística

Todos los informantes estudiados pertenecen al nivel cultural bajo. Sus edades van de 40 a 79 años. Se trata de siete hombres y una mujer. Esta última tiene 53 años.

Conclusiones:

- No podemos extraer conclusiones relativas al nivel sociocultural.
- No parece haber diferencias con respecto al parámetro de la edad.
- El factor sexo.**

Para García Moutón (1999: 49) en general, las mujeres de menos de cincuenta años marcan una ruptura brusca con el pasado, rompen con su papel de transmisoras culturales y, en su búsqueda de lo prestigioso, suelen adscribirse incondicionalmente a lo nuevo, que consideran moderno, correcto y mejor, siendo las primeras en abandonar usos que pertenecen al acervo común. En cualquier caso, la mujer siempre busca el prestigio.

Como ocurre en numerosos estudios, se observa que las mujeres de más de 50 años, y especialmente en el nivel sociocultural bajo, tienen un comportamiento lingüístico más similar al de los hombres.

En este estudio, la informante femenina utiliza al menos los dos recursos más significativos: la gran subida de F0 en tónica y el *glissando* descendente en postónica. Los recorridos frecuenciales en ambos casos así como los tiempos del *glissando* se ajustan a los valores medios utilizados por los hombres. La conclusión sería que el sexo no es una variable que influya en la entonación pasiega, al menos, en el nivel bajo.

8. Conclusiones:

- La duración de los *glissandos* (en sílaba postónica final) es similar en Liébana, Pas y en Santander pero disminuye mucho en la zona oriental.
- La caída tonal va disminuyendo según avanzamos hacia el Este. En Liébana, las mayores; Pas disminuye algo, Santander reduce bastante y en la zona oriental, tenemos las menores.

NOTAS

- (1) Según la definición de Alan Cruttenden.
- (2) Brian Mott habla de la posible influencia sustratística del celta para la entonación del galés y del gallego en la pág. 255 de su libro.
- (3) Las grabaciones de voz humana son todas muy recientes.
- (4) J. I. PUEBLA, "Entonación del español estándar", *Actas del XI Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*, Valladolid, 1995, pp. 635-43.
- (5) T. NAVARRO TOMÁS, *Manual de entonación española*, Madrid, Guadarrama, 1974.
- (6) J. I. PUEBLA, *Entonación vallisoletana rural*, Tesis Doctoral leída en Valladolid en octubre de 1996. Inédita.
- (7) SCHULTEN, A. *Cántabros y Astures y su guerra con Roma*, Austral, Espasa Calpe, Madrid, 1962.
- (8) RINCÓN VILA, Regino. "Las culturas del metal" en *Historia de Cantabria*, Ediciones de Librería Estudio, Madrid, 1985.
- (9) Puebla, J. I., *Op. Cit.*
- (10) El estudio completo puede verse en "Aproximación sociolingüística a la descripción de la entonación santanderina", *Actas del XVI Congreso de AESLA*, Logroño, 1997.
- (11) Laboratorio de Fonética de la Universidad Central de Barcelona, dirigido por el Dr. Martínez Celdrán.
- (12) Entre muchos autores que lo sostienen podríamos mencionar a Humberto López Morales, Germán de Granda, P. Smith, L. Pérez Guerra, etc.
- (13) Puede verse el estudio completo en "Aproximación sociolingüística a la entonación pejina", *Actas del XVII Congreso de AESLA*, Alcalá 1999.
- (14) H. LÓPEZ MORALES, *Sociolingüística*, Madrid, Gredos, 1993, pág. 126.
- (15) Puede verse el estudio completo en "Entonación en la zona occidental de Cantabria", *XVIII Congreso de AESLA*, Barcelona 2000.
- (16) Agradezco la cesión de este material a Tomás Labrador.
- (17) Mi agradecimiento a Jerónimo, que realizó el trabajo.
- (18) M.ª Josefa CANELLADA, en "Notas de entonación extremeña", *Revista de Filología Española*, XXV, 41, señala este fenómeno en Extremadura.
- (19) QUILIS *Entonación dialectal hispánica*, pág. 155.

- (20) RIVERÓN, *Aspectos de la Entonación hispánica*. T.2, pág. 79
- (21) V. SALCIOLI, "Estudio fonético - experimental de la entonación interrogativa catalana". *Estudios de Fonética Experimental III*, Barcelona, PPU, 1988, pp. 35-70.
- (22) Josefa DORTA, "Entonación de las interrogativas no pronominales en el español atlántico", *Actas del Primer Congreso de Fonética Experimental*. Tarragona, 1999.

BIBLIOGRAFÍA:

- M* J. CANELLADA, "Notas de entonación extremeña". *Revista de Filología Española*, XXV, 1941.
- CRUTTENDEN, A. *Entonación*, Barcelona, Teide, 1990.
- J. DORTA, "Entonación de las interrogativas no pronominales en el español atlántico", *Actas del Primer Congreso de Fonética Experimental*, Tarragona, 1999.
- P. GARCÍA MOUTON, *Cómo hablan las mujeres*, Madrid, Arco Libros, 1999.
- R. GARCÍA RIVERÓN, *Aspectos de la entonación hispánica*, T1: Metodología. T2: Análisis acústico de muestras del español de Cuba. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1996.
- H. LÓPEZ MORALES, *Sociolingüística*, Madrid, Gredos, 1993.
- B. MOTT, *A Course in Phonetics and Phonology for Spanish Learners of English*, Barcelona, PPU, 1991.
- T. NAVARRO TOMÁS, *Manual de entonación española*, Madrid, Guadarrama, 1974.
- J. I. PUEBLA, "Entonación del español estándar", *Actas del XI Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*, Valladolid, 1995, pp. 635-43.
- "Entonación vallisoletana rural", Tesis Doctoral leída en Valladolid en octubre de 1996. Inédita.
- "Aproximación sociolinguística a la descripción de la entonación santanderina", XVI Congreso de AESLA. Logroño, 1998.
- "Aproximación sociolinguística a la entonación pejina" XVII Congreso de AESLA. Alcalá 1999.
- "Entonación en la zona occidental de Cantabria". XVIII Congreso de AESLA, Barcelona 2000.
- "Entonación descendente de la pregunta absoluta en español peninsular", Actas del V Congreso de Lingüística General, León 2002.

- A. QUILIS, "Entonación dialectal hispánica". *Lingüística española actual*, VII, pp. 145-90, 1985.
- V. SALCIOLI, "Estudio fonético-experimental de la entonación interrogativa catalana". *Estudios de Fonética Experimental III*, Barcelona, PPU, 1988, pp. 35-70.
- A. SCHULTEN, *Cántabros y Astures y su guerra con Roma*, Madrid Austral, Espasa Calpe, 1962.
- R. VILA REGINO. "Las culturas del metal". *Historia de Cantabria*, Madrid Ediciones de Librería Estudio, 1985.



Figura 1.

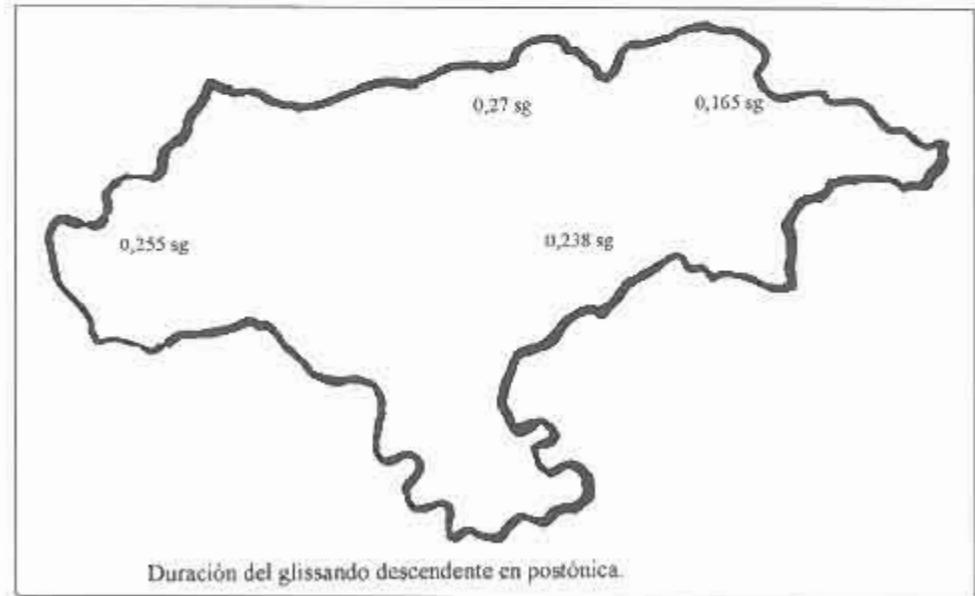


Figura 2.

Gráfico 1. Glissando descendente en la postónica fin de grupo fónico.

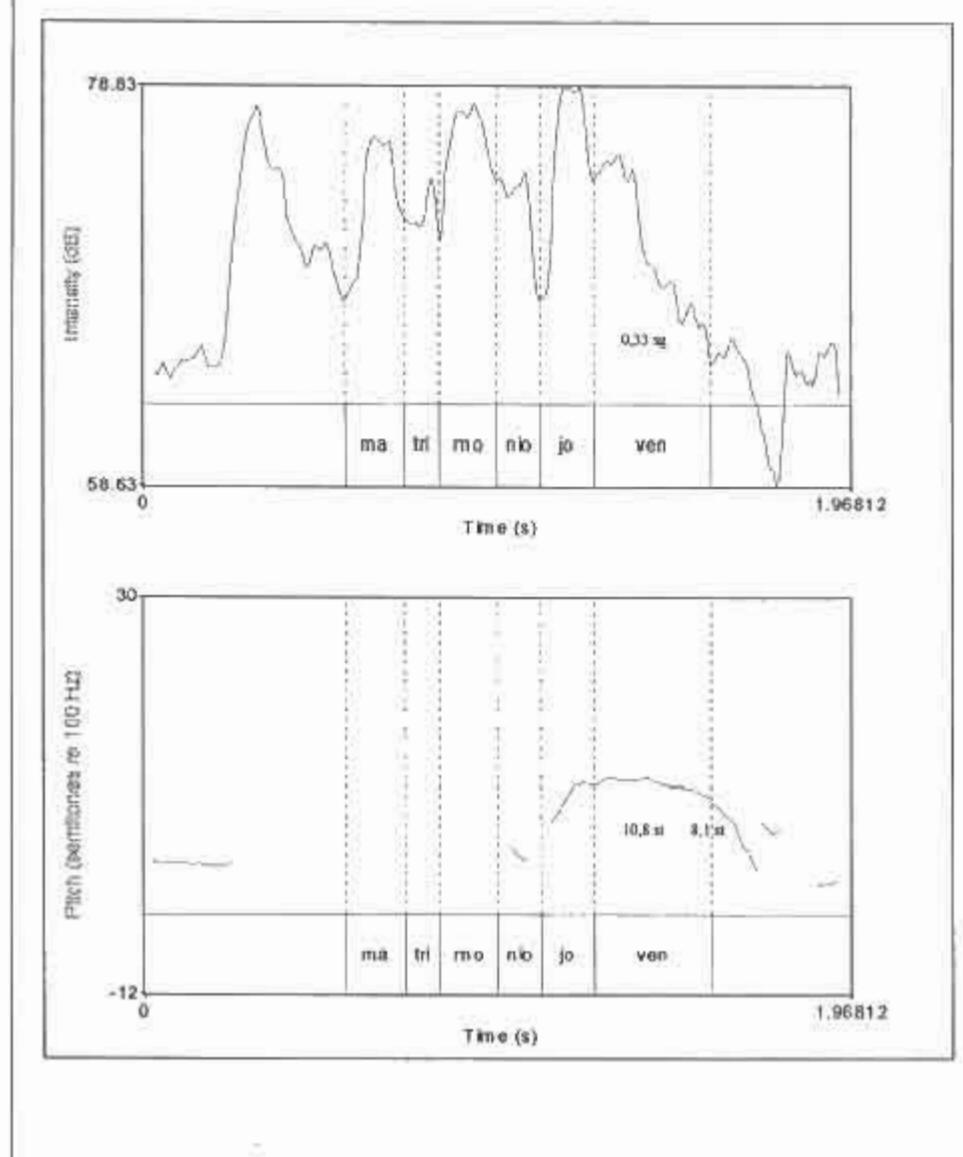


Gráfico 2. Curvas vascas

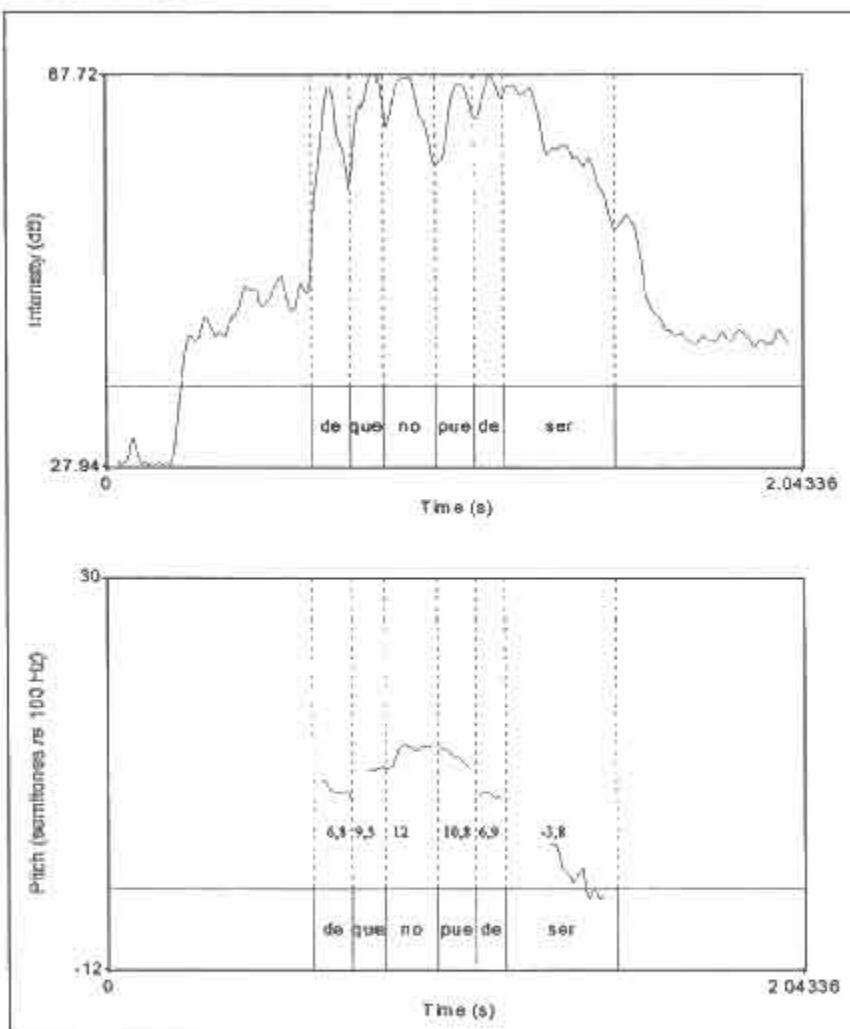


Gráfico 3. Acento pejino

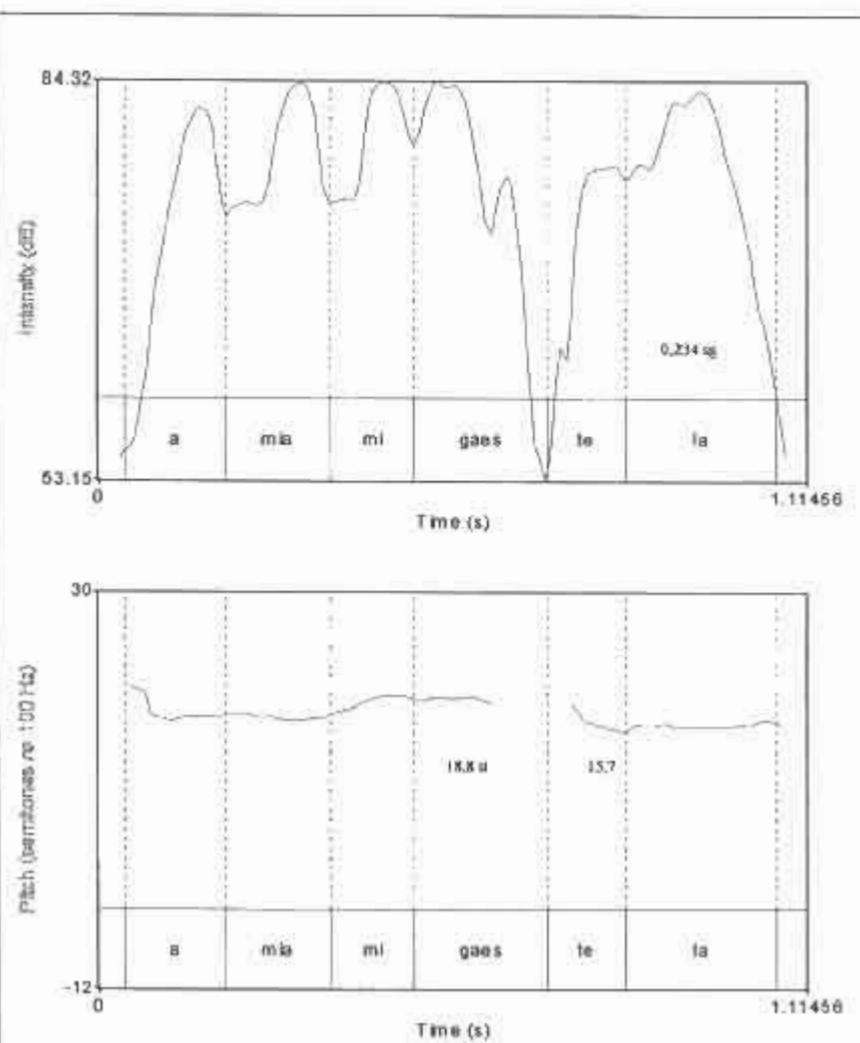


Gráfico 4. Interrogativa absoluta descendente.

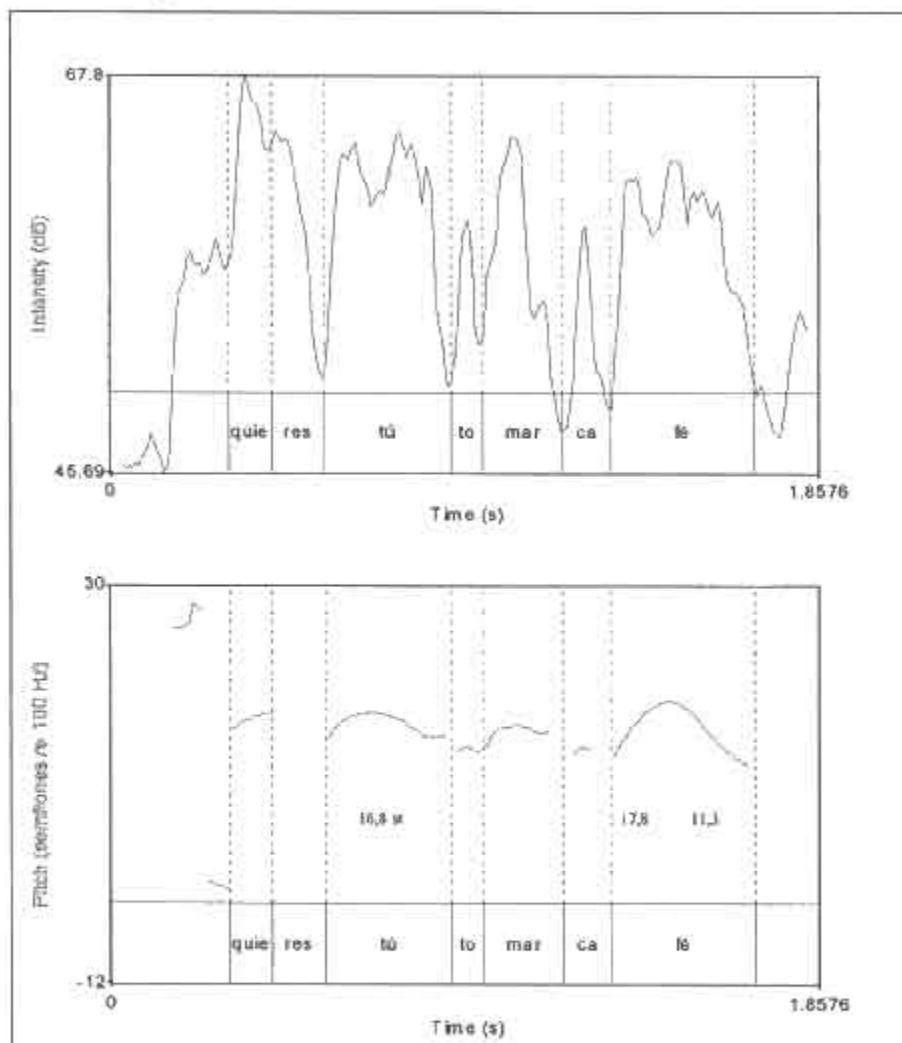


Gráfico 5. Entonación asociada al fonema /X/.

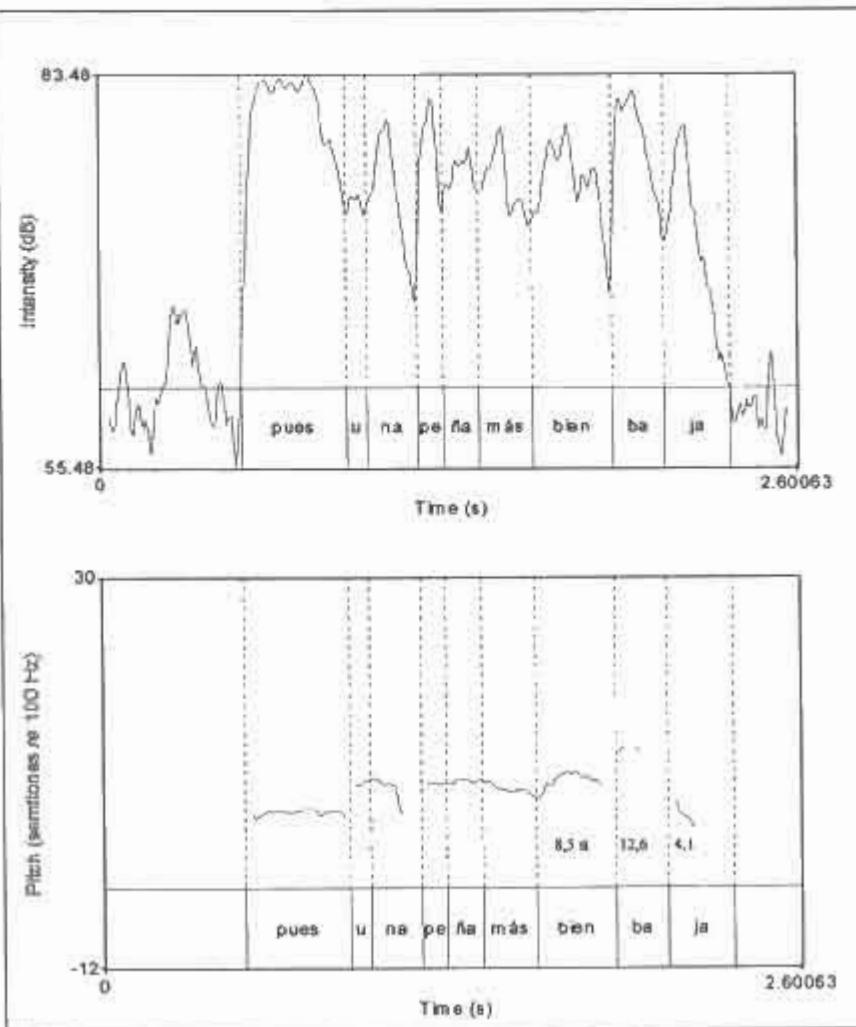


Gráfico 6. Gran subida en tónica.

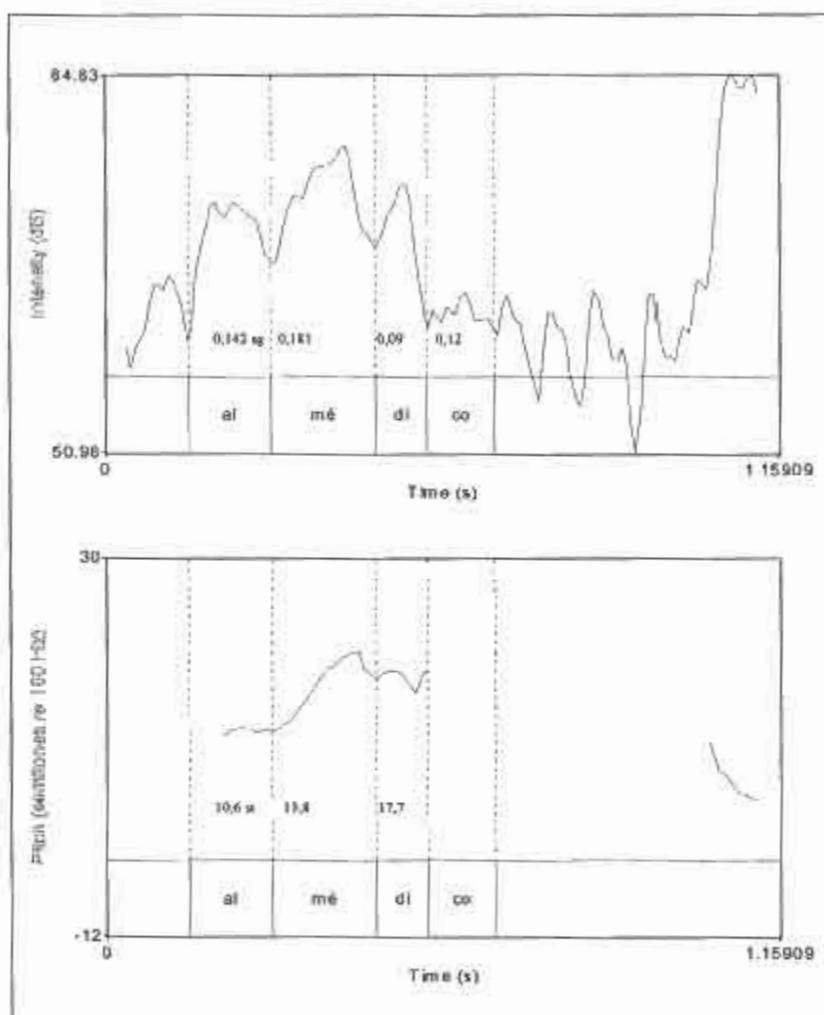
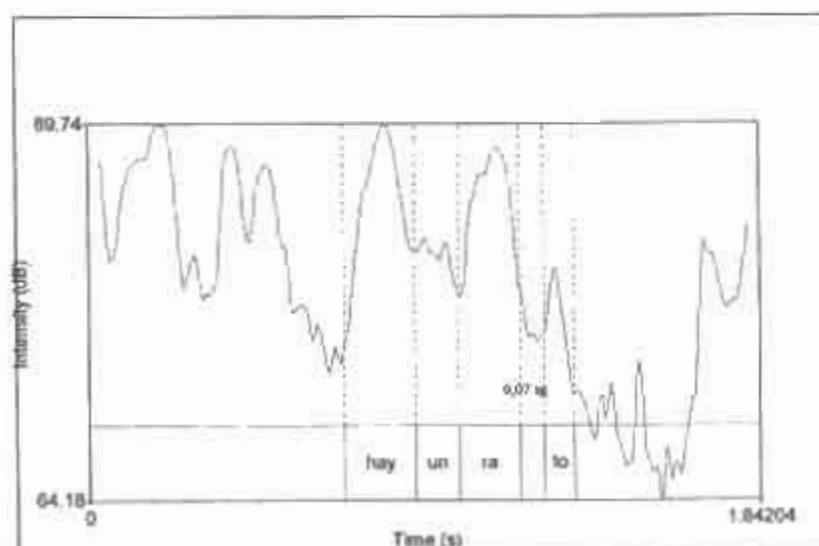


Gráfico 7. Pausa entre tónica y postónica.



FRANCISCO DE BUSTAMANTE Y GUERRA

AURELIO GONZÁLEZ DE RIANCHO

Centro de Estudios Montañeses

En el trabajo recientemente publicado en *Altamira LXV*, titulado "Los montañeses de Malaspina", hablábamos de Joseph Joaquín Bustamante y Guerra, coprotagonista de la más importante expedición científica española del siglo XVIII. En estas páginas pretendemos rescatar a otro miembro de esta familia que tuvo un marcado protagonismo, en el desarrollo económico y cultural de Santander y de su pueblo natal.

El 20 de abril del año 1752, nace en Alceda, pueblo torancés. **Francisco de Bustamante y Guerra**, primer y tardío hijo de Joaquín Antonio de Bustamante y Rueda y de su tercera esposa, Clara Ignacia de la Guerra y Vega.

Al hablar del menor de los Bustamante y Guerra, (*Altamira LXV*) vimos su genealogía por lo que evitaremos repetirnos. Unicamente recordar que el solar familiar donde nació, bendecido por Nuestra Señora de la Concepción, se encuentra en Alceda, en el antiguo camino real del Ave María, recordando sus blasones a los Bustamante, Ceballos, Rueda, Estrada y Soga.



Francisco de Bustamante y Guerra.



Solar de la familia Bustamante y Rueda en Alceda.

procedía de las mas distinguidas familias del valle, sus raíces le enlazaban con los poderosos Bustamante de Quijas y de la Costana, con los antiguos Ceballos toranceses, con los Villegas de Villasevil y de Castillo Pedroso y con los Rueda de Alceda. Su madre, Clara Ignacia de la Guerra y Vega, procedía de la rancia casa de la Guerra de Ibio y de la de Mazcuerras, bien estudiada por Escagedo Salmón, remontándose al siglo XIII, (a él debemos recurrir). Unicamente recordar que descendía de Fernando de la Guerra y Vega, nacido en 1623, Señor de la casa de Ibio, de la villa de Rioseco, de los Mayorazgos de Santiago, Quevedo, Arredondo, Herrera y Obregón, Gobernador y Alférez Mayor de la gente de guerra de medio valle de Cabezón, Gobernador de la gente de guerra de la Villa de Santander y Alcaide del castillo de Santa Cruz de la Cerda.

Al poco de nacer nuestro personaje, sus padres Clara Ignacia y José Joaquín, se trasladan a Ontaneda, a una casa situada en la plaza del mercado, que posteriormente y durante 150 años, servirá de sede de la Fundación de las escuelas

Su casa natal, aunque aparentemente parece conservada, se encuentra en un estado de semiabandono. Durante la ultima guerra civil española, las tropas republicanas, establecieron su cuartel construyendo un autentico búnker de hormigón en los bajos de la torre, búnker que se conserva perfectamente y que contribuye a un mejor asentamiento de la torre principal.

Por su apellido paterno,



Solar de la familia Guerra en Ibio.

Bustamante y Guerra que los dos hermanos, como veremos de forma altruista financiaron con ánimo de dar a los niños del pueblo la posibilidad de tener una educación.

Francisco, aprende las primeras letras, como era costumbre bajo la vigilancia materna, y a los diez años ingresa como interno en el Colegio de PP Escolapios de Villacarriedo, concluyendo su aprendizaje en el año 1769, cuando contaba 17 años, momento esperado por su tío, Francisco de la Guerra y Vega, futuro Marqués de la Hermida, (concedido por Carlos IV el 3 de abril de 1796), importante empresario, establecido en Veracruz, necesitado de la ayuda de una persona de su plena confianza y quien mejor que su sobrino al que conoce y considera merecedor de esta distinción.

La oferta es ilusionante y como muchos de su época, inicia la aventura americana, posiblemente a bordo de alguno de los bergantines que desde Santander, realizaban la larga travesía a Veracruz. A su llegada al puerto mexicano, se inicia en la empresa familiar y al demostrar su valía es incorporado como socio. La nueva sociedad, dedicada al comercio marítimo con sedes en Veracruz y Cádiz, es bautizada con el nombre de "Bustamante y Guerra", y cuenta con línea propia, entre ambos puertos. Su intensa actividad, le obligará a partir de entonces a permanecer largas estancias en Cádiz, Londres, Jalapa y otros puertos americanos.

Los negocios, variados de la sociedad Bustamante y Guerra, giraban alrededor de dos pilares fundamentales: el comercio y la navegación. Gracias a las cartas cruzadas entre ambos y publicadas por Fernando Barreda y Ferrer de la Vega podemos hacernos una idea de las características del comercio ultramarino en ese momento. En 1786 de la Vega, da instrucciones a su sobrino en ese momento en Santander, que... "envíe en la fragata, *La Humildad* y las demás que a ella siguen con registro de Santander para Veracruz, todo el hierro planchuela que pudiera para remitirlo por ser genero de mucho gasto en este Reyno, y, aún cuando en él no se gane, poco se puede perder; también recomendaba de todos aquellos lienzos que pueda comprar tejidos de ese país, por los que fuesen por razón de su precio cómodo servían para la gente pobre de este Reyno y dejaban alguna utilidad en su venta, esperando además la relación de lienzos de fabricación extranjera, como platillas reales, o por otro nombre pontibrés, bretañas anchas y angostas, legítimas y contrahechas, brabantes, floretes, ruanas, contrahechas de Silesia y otros lienzos, paños del país que siendo de lana se venden en este Reyno en abundancia, paños de segunda de Inglaterra, surtidos de todos colores y sargas azules".

La Sociedad "Bustamante y Guerra", era propietaria de varios navios que realizaban el trayecto desde Veracruz a Cádiz y a diferentes puertos comerciales de la península, Europa y América. Fernando Barreda Ferrer de la Vega y Félix López-Dóriga, han recuperado los nombres de las corbetas, "Júpiter" e "Iris" de 197 toneladas, armadas en corso, del bergantín también corsario, "Atrevido" de 75 toneladas que navegaba desde Santander a Saint Maló, del bergantín San Francisco de Paula y de la goleta Santa Ana de 173 toneladas de arqueo.

En el año 1775, la sociedad de tío y sobrino, poseedora de un vasto patrimonio naviero, se traslada a la favorecida Cádiz y desde aquí continúan con su línea comercial ultramarina. Mateo Escagedo Salmón, escribe que Bustamante y Guerra, recuerda sus orígenes montañeses en su nueva casa gaditana, blasonándola... "y la puso un escudo con un águila, un castillo y trece roeles".

La Montaña, en esos años, según Fernando Barreda Ferrer de la Vega, tenía una escasa producción cerealista, pilar básico de la alimentación, que además de insuficiente para su población, era asimismo utilizada para el consumo de los operarios que trabajaban en la construcción naval y para el mantenimiento de las tripulaciones que entraban en el puerto. Los pueblos del interior suministradores del pan, vino y aves, eran incapaces de soportar esta presión y se quejan amargamente, tal como el Regidor del Valle de Iguña manifiesta al exigirle más virtuallas, declarando... "la imposibilidad de realizar dichas entregas por las continuas enfermedades que han padecido los vecinos y por la esterilidad de la tierra", el mismo autor refiere la entrada de barcos de matrícula extranjera que arribaban a este puerto con suministros de cereales... "La producción de cereales continuó siendo muy deficiente en el territorio de nuestra actual provincia y por ello se necesitaban realizar importaciones con navíos de Inglaterra, Francia, Holanda y Alemania, que arribaban a la bahía santanderina cargados de trigos y de maíz, aunque a veces recibíanse también envíos de dichos cereales procedentes de Cádiz y Sevilla".

En aquellos años de hambruna, enviaron tío y sobrino desinteresadamente a Santander, siete barcos cargados con maíz, harina y trigo, como manifiestan en diferentes escritos... "compadecido de la necesidad quasi estrema en que estaba toda la provincia los años 88 y 89 cuando fue general la escasez en el Reyno, mandó conducir de Filadelfia, Sevilla y Cádiz a los puertos de Cantabria, embarcaciones cargadas de Arina y Granos que hizo bender a la quarta parte del precio corriente".

Francisco Guerra de la Vega, escribe el 22 de mayo de 1789 desde Cádiz a José Abascal Escajadillo y a Manuel Antonio del Palacio, "hace como tres meses que sabiendo las necesidades de ese país y las mayores que podían resultar hasta la próxima cosecha, mi sobrino Don Francisco de Bustamante y Guerra y yo inmediatamente tomamos la providencia de escribir a Filadelfia, dando orden para que con la mayor brevedad se procediese a la compra de 22.000 fanegas de maíz y posteriormente de otras 5.000 fanegas mas y se enviaran cinco embarcaciones a Santoña o a Limpias, para que lo que condujera se entregue a D Juan José de Lombera y a D Matías Gómez de Hermosa, este vecino de Arredondo, tres a Santander, para entregar a d Manuel Díaz de Cossío y D Francisco Gibaja, y la restante a San Vicente de la Barquera, para entregar a d Agustín de Colosía, a quienes recomienda repartan los cargamentos equitativamente según la necesidad, y advirtiendo respecto a la fanega castellana de dicho maíz que no creen pasará de 26 reales vellón, y si resultara a menos, quedaría en beneficio de esos pueblos por reducirse nuestra intención a favorecerlos en esta parte sin el mas mínimo interés propio..."

El 18 de septiembre de 1789, escriben tío y sobrino de nuevo una carta, fechada en Cádiz y dirigida a Esteban Esmenota, en la que confirman la llegada de seis embarcaciones... "desde enero pasado, nosotros don Francisco Guerra de la Vega y Don Francisco de Bustamante y Guerra, a medias, dimos principio al socorro sabido en siete embarcaciones (de las que ya han llegado seis); una fue el bergantín Santa Catalina destinada a Santoña" ... y refieren haber mandado otro barco desde Filadelfia y al no poder entrar a Limpias... "en barcos menores a Limpias (4.801 fanegas de maíz y 250 barriles de harina)... para distribuirlo entre los más necesitados, según nuestras órdenes al costo y costos; les hablamos prevento repetidamente que por el primero señalábamos como a todo lo demás 26 reales vellón, precio del mercado de Ávila o Santander (donde por nuestra cuenta se satisfarán los fletes al bergantín).

Gracias a esta ayuda logró librarse del hambre mucha de la población cántabra. El Rey Carlos IV, agradeció este comportamiento, concediendo a Francisco de la Guerra y Vega, el 3 de abril de 1796, el Marquesado de la Hermida, e invitando en 1791 a Bustamante y Guerra, Caballero de Carlos III.

El 14 de mayo de 1791, Francisco de Bustamante y Guerra, se casa en la parroquia de San Sebastián de Madrid, con María Rosario Joaquina Fondevilla y Causada, (1771-1853) natural de Madrid, hija del Caballero de Carlos III, Javier de

Fondevilla, natural de Santander, del Consejo de SM y Oficial Mayor de la Secretaría del Estado y del Despacho de Carlos III y de Manuela Causada y Bernal, natural de Zaragoza. Tuvo el matrimonio, nueve hijos.

Algunos estudiosos, dan por hijo de este matrimonio al ilustrado Francisco Xavier de Bustamante (1749-1806), autor del interesante "Entretenimientos de un noble montañés amante de su tierra", al que Casado Soto, dedicó en 1977, un merecido monográfico. Este autor desmiente esta familiaridad, aportando su genealogía, teoría que compartimos, pues hemos visto que en el padrón de Santander de 1798, aparecen los dos Bustamante. Sin embargo, es asombroso el paralelismo que estos dos personajes mantuvieron en sus vidas. Francisco Xavier, como refiere Casado, nace en Santander, de cuna hidalgica pero muy humilde, emigra también a Méjico, protegido por su tío Manuel José, asentado en ese país y con una economía muy saneada. A los 36 años, regresa a Santander, convertido en un hombre rico, poseedor de una vasta cultura y plenórico de ánimo hacia su pueblo donde desarrolla múltiples iniciativas enfocadas al desarrollo de la nueva ciudad. Este entusiasmo lo lleva al recién estrenado Consulado, necesitado de unas ordenanzas, que él, con esmero y trabajo va redactando y dando forma definitiva, para una vez entregados a las autoridades, ser desecharados sin motivos objetivos, llevando a este personaje al olvido.

Casado Soto, dice que lo ocurrido con Francisco Xavier de Bustamante no fue excepcional en el Santander de aquellos años. "*En aras de una política menuda y localista, frecuentemente inspirada en la emulación más egofsta...*" y compara el caso de los dos Bustamantes, tal como veremos.

Pero volviendo a Bustamante y Guerra, cuando tras muchos años regresa a Santander, advierte que sus paisanos viven sumidos en un lamentable atraso, incomunicados y aislados de todo movimiento de desarrollo, nada ha cambiado desde que él partió a Las Indias para iniciar su aventura ultramarina.

Según datos del Catastro de Ensenada, una población de 11.678 vecinos, se agrupaba en apenas 500 casas, aún protegidas por la antigua muralla, los santanderinos eran esencialmente marineros, actividad compaginada con el trabajo en sus huertas, el resto se ganaba la vida en profesiones de servicio. La industria, aparte de la naval, recuperada por Juan Fernández de Isla, se reducía a la pesca, la producción de chacolí y a la generada por los molinos de mareas. El puerto de Santander, sufrió asimismo un estado de lamentable retraso, habiendo cambiado muy poco desde el siglo pasado y era vital para sacar a Santander de su aislamiento. Las comunicacio-

nes con Castilla eran insuficientes y estaban basadas en una única vía que unía Santander con Reinosa, (abierta en 1753), exclusiva posibilidad salvo la marítima de comunicarse con el resto de España.

Santander, el 29 de junio de 1755, reinando Fernando VI, había adquirido el rango de ciudad. En el año en 1778, se libera el comercio con la América Española, en 1785, nace el Real Consulado de Santander, con jurisdicciones judiciales y administrativas para los asuntos mercantiles, estando capacitado para realizar obras en los muelles. En 1790 se crea la Escuela de Náutica de Santander y la Escuela de Dibujo.

Sin embargo a pesar de estos importantes cambios, posibilitadores de progreso, muy poco había cambiado en lo esencial, el puerto continuaba siendo anticuado y obsoleto y el camino hacia Alar y Palencia por Reinosa, era claramente insuficiente.

Tampoco la vida rural había suscitado ningún cambio, sus paisanos de Alceda y Ontaneda, así como la mayor parte de zonas rurales, vivían en una situación próxima a la miseria y sumidos en un tremendo atraso y abandono.

Cuando finaliza el siglo XVIII, Bustamante y Guerra, está asentado ya en Santander y domiciliado en la céntrica calle de la Compañía, acera sur, es un hombre curtido en sus viajes por medio mundo y acostumbrado a tomar iniciativas y a buscar soluciones a los problemas, siempre ha demostrado este carácter y lo seguirá evidenciando. Santander y Toranzo, viven aisladas de España y del mundo y él conoce la importancia de las comunicaciones como paso para la modernización y por ello decide con cierta dosis de filantropía, intentar ayudar a su pueblo.

El Puerto de Santander y él lo sabe, tiene unas características inmejorables, pero debe modernizarse para llegar a ser eje de las comunicaciones marítimas, en sus escritos vislumbramos sus planes de convertir su ciudad en puerto de primer orden, quizás el primero del Cantábrico y así lo explica en demanda real... "teniendo como realmente tiene VM en Santander el mejor puerto que hay desde Pasajes a Coruña, estando justamente habilitado para el comercio de Las Indias y siendo el mas cómodo y mas cercano a esa corte, tanto que pudiera con razón llamarse el Puerto Real de Castilla."

Las posibilidades del puerto ya habían sido vislumbradas entre otros por Jovellanos, que en 1791, escribe al ministro de Marina Antonio Valdés. "Santander va a tragar todo el comercio de nuestra costa septentrional: franco en sus entradas y consumos, acabará con todos los puertos de Aduanas, franco también en su

industria como ellos, acabará con las de sus provincias libres... en esta suerte la primera será Asturias. No digo esto para que usted desfavorezca a Santander, digo lo para que ponga todo su celo en favorecer a Asturias".

Las obras de modernización se habían planteado ya en 1765, los diferentes proyectos dirigidos por técnicos como Francisco Llovet, Juan Escofet, Fernando de Ulloa y Francisco de Colosía, solo lograban iniciar unas obras que por uno u otro motivo, nunca veían un buen final. Bustamante y Guerra, sabiendo que Santander depende absolutamente de su puerto, se ofrece para dirigir su necesaria modernización.

El año 1797, informa a Manuel Godoy de su proyecto, propone reanudar unas obras paradas, incluso pagando el mismo de su bolsillo, los atrasos de 370.000 reales que se debía a los operarios y construir el nuevo muelle de Peñas de Arbosa conforme al plan aprobado -plan de Colosía- que empezaba en la calle del Martillo y llegaría poco más o menos hasta Lope de Vega, es decir, abarcaría las primeras casas del Paseo de Pereda, solicita que en contraprestación se le cedan en propiedad los terrenos ganados al mar que detrás del muelle quedaran vacantes, con ánimo de construir casas particulares.

La propuesta, como Izquierdo analiza, era singular y modelo futuro de construcción de obras públicas con capital privado. El indiano impone algunas condiciones que reflejan su carácter. Las obras deben concluirse en un año, es necesario que se aprovechen sin mas desembolso los materiales existentes, aclara que no está incorporado en su propuesta el muelle del Martillo, aunque si se considera necesario se puede extender la propuesta hasta el muelle de San Martín y exige que debe tener libertad de elección de maestros y operarios. En su oferta, llegaba Bustamante a comprometerse a construir en la plaza de la nueva población, una casa para sede del Consulado y otra para el Ayuntamiento.

La iniciativa de Bustamante y Guerra fue bien aceptada por el Consulado y por el Ministerio de Marina, sin embargo, el Ministerio de Hacienda no llegó a aprobarla. Se inician conversaciones y negociaciones dificultadas probablemente por intereses de otra índole, que conducirán al fracaso de la propuesta. El 20 de enero de 1798, Bustamante y Guerra, desalentado envía un oficio renunciando a su proyecto de Peña Arbosa.

Rafael Izquierdo, no ha encontrado el motivo por el que tan excepcional oferta de futuro no se lleva a cabo, aunque en su apreciación personal, destaca como posible, ciertas presiones en el seno del Consulado y las enemistades que el propio

Bustamante y Guerra, suscitara con su tremenda actividad ante una burguesía inmobiliarista.

José Luis Casado Soto, explica con similares argumentos el fracaso del plan Bustamante y Guerra *"lo ocurrido con Bustamante no fue excepcional en el Santander de aquellos años. En aras de una política menuda y localista, frecuentemente inspirada en la emulación mas egoísta, otros hombres también fueron objeto de maniobras obstaculizadoras en sus intentos de poner los medios para acelerar el desarrollo económico y sus consecuencias... los émulos de siempre, alegando prioridad en la realización del proyecto, acabaron haciéndolo inviable, con la consecuencia de que no se llevara a cabo hasta veinticinco años después aunque solo fuera en parte gracias a la iniciativa del también indiano, Guillermo Calderón."*



Muelle de Calderón, frustado sueño de Bustamante y Guerra.

Veinticinco años más tarde efectivamente este indiano retomaría el proyecto finalizando el muelle que lleva su nombre.

Para nosotros puede haber otro motivo escondido. En esos años, Godoy y la Corte habían sido convulsionados por Malaspina (co-expedicionario con Joseph

Joaquín Bustamante y Guerra) y su tentativa de "apartar" al Favorito del Gobierno, sustituyéndole por el duque de Alba, no debían ser buenos tiempos posiblemente para que otro Bustamante y Guerra aportase nuevas iniciativas.

El fracaso, no desanima al indiano, y aunque descarta continuar con la idea de modernizar el puerto santanderino, no abandona su segundo proyecto de adecuar la comunicación con la provincia con Burgos, a través de Toranzo, desea con todas sus fuerzas que este valle salga de su abandono. En 1794, realiza otra oferta cargada de entusiasmo y también de cariño a su pueblo, se ofrece a financiar un puente de piedra sobre el río Pas, por un importe de 320.000 reales, que entregaría en los próximos 4 a 6 años, sin interés alguno y que enlazaría con un nuevo camino que partiendo de Puente Arce, llegaría al Escudo, en sus argumentos escribe y así lo recoge Rafael Izquierdo... "*estoy tan convencido de la utilidad sin recargo y facilidad de este proyecto o calzada accesorio al puente, que no dudo costear el plano y presupuesto, pues con poco puede hacerlo D. Juan Antonio de la Vierna, Maestro Arquitecto de las Reales Fabricas de la Cavada, comisionado por la Dirección de caminos para dicho puente*".

De nuevo, al igual que sucedió en el puerto, no prospera la iniciativa, pero Bustamante esta vez, no se desanima, incluso cuando se aprueba otro camino hacia la Rioja y continua de forma persistente defendiendo las grandes ventajas que ofrece sobre otros el camino por Toranzo y el Escudo. Parece que la batalla vuelve a estar perdida, cuando tras una crisis nacional, cesa Godoy y el nuevo Secretario de Estado, el santanderino Pedro de Ceballos, el 1 de septiembre de 1801 y aconsejado por el ingeniero Agustín de Betancourt, aprueba definitivamente la vía de Toranzo. Este hecho apoya la idea expuesta de que Bustamante y Guerra, no debiera ser persona especialmente grata para el Príncipe de la Paz.

El trazado, dirigido por los hermanos Solinis y el propio Bustamante, como recuerda Izquierdo, queda delimitado perfectamente "*La alineación del camino se hará apartándose del de Reynosa en el parage que llaman Peña Castillo, por detrás de esta montañuela a pasar por debaxo y cerca del lugar de Cacicedo, siguiendo a la venta de Camargo, subiendo al llano que esté antes de la Alta de Cagiga hermosa, donde tomado al este se redeará la montaña para vaxar a la vega y lugar de Renedo: de allí a Carandia a buscar el río Pas donde se debe construir un puente mas arriba de la Barca al extremo del vivero que tiene el lugar. Desde aquí seguirá a buscar el Puente Viesgo, que mas adelante se deberá ensanchar, y de allí a Iruz, Villasivil, Santa Olalla, San Martín, Bejorís hasta frente del humilladero que*

está mas arriba del parage que llaman el pozo negro, donde se deberá construir un Puente para pasar el río Pas, y tomar la dirección que actualmente sigue la arriera, hasta Trambasmestas, Casas de San Ciprián, Nuestra Señora de los Remedios, Venta y alta de El Escudo, Venta Nueba, de donde se baxará a las Rasas, saldeando las montañas que terminan la Vilga y seguirá a Soncillo Cubillos del Rojo, Portal de Cívico, Villalaín, Barruelo, Quintana de la Cuesta, Mijangos, palazuelos, Friás, Colegiata de Badillo, Valderrama, Portillo de Torrobles, Cubillas, Monasterio de Benitos de Obarenes, Encio, Ameyugo Monasterio de Mostrenses de Bugedo, y por la sierra y Portillo de Larrate al sitio de Valdevela".

No fueron fáciles los años siguientes, muchas, fueron otra vez las dificultades y desafíos que Bustamante y Guerra debió de superar, problemas suscitados entre los representantes de los diferentes intereses y engrandecidos por la época de crisis y carestía que atravesaba Cantabria (por la escasez de maíz). Pero poco a poco, el nuevo camino fue abriéndose paso, hasta que finalmente en 1805, se daba por concluida esta singular obra pública, autorizando el entonces ministro, Pedro de Ceballos, un portazgo, que sirviera para la conservación del camino.

Se han analizado los motivos del extremo interés de Bustamante y Guerra por conseguir abrir este camino por Toranzo. Para unos se trata simplemente de una actividad filantrópica, para otros son los propios intereses de este personaje lo que le incita a acometer tales obras. Bajo nuestro punto de vista lo más probable es que todo influyera en sus proyectos y naturalmente sus intereses licítos, tuvieran también su peso. Sin embargo no debemos olvidar que en Ontaneda a sus expensas construyó unas escuelas completamente desinteresadas, y con exclusivo ánimo educativo para niños de ambos sexos, dotándolas con 15.000 pesos y que fueron mantenidas por sus descendientes hasta hace muy poco años. Su hermano el marino, Joseph Joaquín en su testamento destina asimismo para el mantenimiento de estas escuelas... "veinte mil reales de vellón para una obra que sea en beneficio general del común de los vecinos del pueblo de Ontaneda".



Casa natal de Joseph Bustamante y Guerra, que fue sede de las Escuelas.



La escuela que patrocinaron los hermanos Bustamante y Guerra, estaba asentada físicamente en la casa familiar donde había nacido Joseph, situada en la plaza del mercado. En ella actualmente vemos una placa que tiene una curiosa anécdota y qué cuenta Fernando González de Riancho del Mazo en sus memorias. La placa actual tiene una leyenda recordando a Joseph Joaquín, el ilustre marino, pero sin embargo la historia verdadera es que el escrito original con la efigie de bronce era de Francisco, fundador del patronato Bustamante y Guerra y la leyenda recordaba este suceso. Hace muy pocos años este edificio, ya sin las funciones educativas a que estuvo dedicado, fue vendido y el constructor de la obra, quitó la placa y rompió la leyenda, sin preocuparse de restaurarla, a pesar de la reclamación ante el ayuntamiento de González de Riancho, ofreciéndose a restaurarla por su cuenta.

En el año 1994, con motivo del bicentenario de la Expedición Malaspina, la comisión organizadora, celebró diversos actos, alguno en Ontaneda, para recordar la figura de Joseph y homenajear su casa natal y ni cortos ni perezosos, recuperaron el busto de Francisco y recordaron a Joseph. Involuntariamente los dos hermanos quedaron unidos para siempre.

La Fundación Bustamante y Guerra, ha desarrollado perfectamente la función deseada por los hermanos hasta los años 70 de este siglo, en que dejó de tener razón de existencia, al potenciarse en España la educación pública.

En Ontaneda Francisco de Bustamante y Guerra, se construyó un singular palacio, que Madoz cuando describe a mediados del Siglo. XIX Ontaneda, valora como la mejor construcción del pueblo del que dice que cuenta con solo 25 casas... “*el uno es la casa morada, o sea palacio de La Sra. viuda de Bustamante y Guerra, situada entre jardines y a las márgenes del Pas; a su entrada se ve un enverjado de hierro que da freno a la fachada principal, a cuyo piso se une por una escalera de piedra labrada que ostenta en su descanso una pequeña glorieta o kiosco de cristales; con una hermosa fuente de dos caños por los que sale abundante y buena agua, que recogida en un deposito cuadrilongo sirve para el consumo y riego de los huertos de la casa; el edificio es de piedra de sillería y bastante capaz, con las comodidades y circunstancias suficientes para poderle apellar casa de recreo; para los actos religiosos tiene en su interior una regular capilla...*”



El palacio fue adquirido a principios del siglo XX por la familia Ruiz de Villegas y actualmente es propiedad de sus descendientes de apellido Planás Semprún que la mantienen en perfecto estado de conservación. Estos recuerdan por tradición oral la tragedia que propició que los Bustamante se deshicieran del palacio. En una celebración familiar, las astas de un molino en el cercano río Pas, mataron a una niña de la familia y a su madre que acudía a socorrerla.

Adquirió Bustamante y Guerra, muchos terrenos y propiedades en Ontaneda, siendo dueño de un vasto patrimonio valorado en 1823, fecha de su muerte en 258.533 reales, como recuerdan López-Dóriga e Izquierdo.

Cuando la invasión francesa, encontrándose en Cádiz, no dudó en ponerse al servicio del Rey y disponer de toda sus fuerzas en la lucha contra Napoleón, formó parte de la Junta de Defensa de esa ciudad, siendo uno de los firmantes de la histórica respuesta al francés. *"la ciudad de Cádiz, fiel a sus principes que ha jurado, no reconoce otro rey que Fernando VII"*.

Testa el 5 de noviembre de 1814, ante el notario Juan José Rubio y fallece en Cádiz el 27 de diciembre de 1823, y como él deseaba, fueron trasladados sus restos al cementerio de Ontaneda.

Los hermanos Bustamante y Guerra, son asimismo iniciadores de otro proyecto destinado a engrandecer el prestigio de la Montaña y de España. La idea pudo nacer de Joseph, el marino, en ese momento recorriendo el mundo al mando de la corbeta "Atrevida", que implica a Francisco, sabedor de su personalidad entusiasta y emprendedora, capaz de llevar a buen puerto cualquier buena idea. El proyecto mediante suscripción popular, consistiría en construir un navío de guerra y donarle a la Corona y a la nación, dicho buque debía de recordar y honrar siempre su procedencia, se bautizaría "El Montañés" y siempre debiera ser mandado por un oficial nacido en La Montaña.

Al proyecto se suma con entusiasmo el virrey de Méjico, segundo Conde de Revillagigedo, Juan Vicente Güemes y Horcasitas, criollo con raíces santanderinas. En el año 1791, entre la colonia montañesa de Nueva España, se han reunido 84.752 pesos fuertes.

Del Río Sainz, en su trabajo "Esemérides de la Provincia de Santander", rescata varias cartas firmadas por Francisco Bustamante y Guerra, fechadas en 1791 y 1792, dirigidas a la Casa Real, en ellas se da cuenta del estado del proyecto, el dinero adelantado y su procedencia, también informa de que representa a su hermano el Capitán de Navío Joseph Joaquín de Bustamante y Guerra, partícipe del proyecto y conocedor de la situación... *"por la imposibilidad de seguir este asunto a causa de su dilatado viaje"*...

...*"Habiendo prevenido al virrey de Nueva España que el donativo colectado en aquel reino para la construcción del navío de 74 de los montañeses establecidos en su distrito y que ascienden a 84.752 pesos fuertes, lo remita en primera ocasión al Intendente del Ferrol, prevengo de orden de Su Majestad que haga pasar*

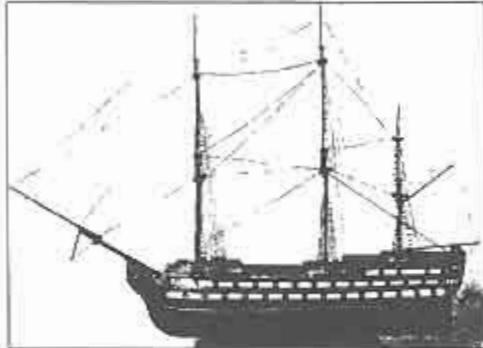
al referido Intendente, las demás cantidades consignadas a ese fin en el Perú y en España, a fin de que se principio a la construcción del expresado buque y pueda anunciarse al público este rasgo de patriotismo y fidelidad de los Montañeses. Dios guarde a V. Muchos años. Aranjuez 7 de febrero de 1792. Valdos. Señor D. Francisco de Bustamante y Guerra.

Se inicia en el Ferrol la construcción de un navío de 74 cañones, dirigido por el constructor José Muller y se finaliza en 1794, incorporándose a la escuadra mandada por José de Córdoba, para protección de los convoyes procedentes de América.

Desde su botadura, sin olvidar la batalla de Trafalgar y hasta su trágico final, un 9 de marzo de 1810, en que un temporal lo echa a pique en la bahía de Cádiz, fue mandado por los montañeses, José de Roldán y Malte (1794-1795), Manuel de Villena, Segundo Marqués del Real Tesoro (1795-), Miguel de la Sierra y Donesteve (1795-1803), Fernando de Bustillo de la Concha (1803- 1803), Francisco de Alsedo y Bustamante (1805- muerto en la batalla de Trafalgar, Alejo Gutiérrez Rubalcaba (1805-1805), Ramón Herrera (1805-1808) y José de Quevedo y Cheza (1808-1810).

"El Montañés", participó en la batalla de Trafalgar, de la que actualmente se cumple el bicentenario, siendo mandado por el capitán de navío, Francisco de Alsedo y Bustamante que había nacido el 3 de septiembre de 1758, en el palacio de Villatorre de Santander de la familia Riva-Herrera, una de las mas distinguidas familias locales.

Rescatamos una pincelada de su biografía, pues quizás fue el marino que inmortalizó al Montañés. Con quince años, sienta plaza de guardiamarina, realizando su bautismo naval en el navío "Paula" y después en el jabeque "Gamo", en la gesta de Argel (1775) y de forma brillante, pues se alabó su peligrosa acción al mando de una lancha cañonera. En 1776 a bordo del "Dorotea", embarca hacia Las Antillas, y como oficial del "O", participa en diferentes acciones militares que le valen general reconocimiento. Vuelve a España y participa en la campaña de Gibraltar, siendo herido, a pesar de lo cual con-



"El Montañés", según Fernando de Barreda.

tinua en batalla sin consentir su relevo. Es nombrado en 1782 por este hecho, Teniente de Navío. En 1791 navega en el navío "Europa", como Comandante de Guardiamarinas. En 1793 como Mayor General le vemos a bordo del "San Eugenio", bajo las órdenes del Teniente General, Gabriel Aristizabal. Esta escuadra compuesta por 11 navíos, 7 fragatas y 9 bergantines con 1199 cañones, tenía encargo de proteger el comercio español, transportar fondos y acosar a los intrépidos corsarios franceses que hostilizaban la zona desde Puerto Cabello. En 1796 es ascendido a Capitán de Navío y en 1800 a Mayor General del Departamento del Ferrol.

El 11 de enero de 1805, Inglaterra declaraba sus enemistades a España. El 19 de junio, escribía Alsedo: "*me hallo con la novedad de haberme dado el mando del Montañés, que va armarse y por consiguiente debo de exerter la mayoría: el Gen (General) de la Escuadra se ha empeñado en que yo lo mande y yo no he podido excusarme en tiempo de guerra sin comprometer mi estimación y mi carrera: El capitán general se ha disgustado y ha sentido mucho el que me quiten de su lado, ambos me han llenado de honras queriéndome cada uno para si, lo que no deja de serme de satisfacción, por el buen concepto que les debo. Este navío fue construido a expensas de los montañeses que hicieron un donativo al Rey, es de los mejores que tenemos y está bien carenado: yo bien conozco que a Vm. no le gusta que me embarque, p" se hará cargo que es mi oficio, y mi obligación es servir mientras pueda en lo que me encargan: no le he pretendido y sigo mi suerte. Dios que me ha sucedido bien hasta aquí de todos los riesgos me sacará en adelante si me conviene, y si no, hágase su voluntad.*"

Diversos autores se encargaron de recordar la muerte de Alsedo,.. "dos horas llevaba ya en fuego el navío sosteniéndole con gloria inmarcesible, cuando un inglés de tres puentes rompió la línea atravesando por la popa del Montañés, trabando con él un combate no menos desigual que mortífero y causándole destrozos considerables en el casco y la arboladura y grandes perdidas en la tripulación. El valiente Alsedo, su capitán había caído sobre la cubierta recibiendo una muerte gloriosísima y legando su nombre a la posteridad rodeado de la aureola de los héroes".

Una bala de cañón le cogió de lleno la espalda, tenía Alsedo 45 años y su nombre, para siempre, quedará unido al de los héroes de ambos bandos, unos conocidos: Alcalá Galiano, Gravina, Churruca, Moyna, Castaños, Cayetano Valdés, Porlier, Emparán, Goycoa, Winthysen, Nelson... y otros anónimos, pero no por ello menos protagonistas. Fue una lucha de titanes y aseguraban los que lo vieron que nunca los mares presenciaron escenas tan horrorosas.

Genealogía paterna BUSTAMANTE
Según Mateo Escagedo Salmón

Pedro Bustamante y Rueda
&
Catalina Fernández Calderón

Feliciano Bustamante Rueda
&
Catalina Fernández Soga

Pedro de Bustamante y Rueda
&
María Ruiz de Villegas

Antonio de Bustamante y Rueda (1664)
&
Manuela Rueda y Bustamante Estrada

Joaquin Antonio Bustamante y Rueda (1700)
&
Clara Ignacia de la Guerra y Vega

Francisco Bustamante y Guerra

Joseph Joaquín Bustamante y Guerra

Genealogía materna GUERRA Y VEGA

La genealogía de la familia Guerra, de Ibio de Mazcuerras es muy antigua, y ha sido estudiada por Escagedo Salmón, remontándose al siglo XIII, a él debemos recurrir, por lo que nosotros nos limitaremos a decir que Clara Ignacia descendía de la línea principal de esta casa.

En el año 1623, nace Fernando de la Guerra y Vega, Señor de la casa de Ibio y de la villa de Rioseco, de los Mayorazgos de Santiago, Quevedo, Arredondo, Herrera y Obregón, Gobernador y Alférez Mayor de la gente de guerra de medio valle de Cabezón, Gobernador de la gente de guerra de la Villa de Santander y Alcaide del castillo de Santa Cruz de la Cerda

**Fernando de la Guerra y Vega
&
Maria de Velarde Calderón
de las casa de Santillana**

**Alvaro de la Guerra y Vega
&
Sebastiana de Camargo**

**Fernando de la Guerra y Vega
&
Francisca García Cobo**

**Clara Ignacia de la Guerra y Vega
&
Joaquín Antonio Bustamante y Rueda (1700)**

Francisco Bustamante y Guerra Joseph Joaquín Bustamante y Guerra

BIBLIOGRAFÍA

- Manuel de Assas. *Crónica de la Provincia de Santander*, 1867. Librería Estudio Santander 1995.
- Miguel Aramburu-Zabala. *Casonas, casas, torres y palacios de la Montaña*. Fundación Marcelino Botín, Santander 2001.
- Fernando Barreda. *La Marina Cántabra Tomo II*. Excmo Diputación de Santander. Santander 1968.
- Fernando Barreda, Félix López-Dóriga, Marcial Solana y otros. *Aportación al estudio de la historia económica de La Montaña*. CEM, Banco de Santander. Santander 1957.
- Del Río y Sanz, J.A. *La provincia de Santander bajo todos sus aspectos*.
- Del Río José Antonio y Alfredo. *Marinos ilustres de la Provincia de Santander*. Imp y lit de J.M. Martínez Santander 1881.
- RP Isidoro Díaz. *Historia del Colegio de PP Escolapios de Villacarriedo*. SCH.P., Reinosa imprenta de A. Andrey, 1924.
- Mateo Escagedo Salmón. *Solares Montañeses*. Artes Gráficas Fernández Torrelavega, 1925-34.
- Antonio Longarela Herrero y Emma Blanco Campos. *La Navegación a vela en Cantabria*. Asociación Cultural villas del Cantábrico, Santander 2001.
- Aurelio González de Riancho Colongues. *El linaje de los Riva Herrera en la historia de la villa de Santander*. Centro de Estudios Montañeses Santander 2001.
- Fernando González de Riancho del Mazo. *Recuerdos*. Santander 2002. Edición Privada.
- Carmen González Echegaray. *Toranzo. Datos para la historia y etnografía de un valle*. Institución Cultural de Cantabria. CEM 1974 Santander.
- Carmen González Echegaray. *Escudos de Cantabria*. Joaquín Bedia Cano, Santander 1969-1999.
- Rafael Izquierdo. *El Real Consulado de Santander y el impulso de las obras públicas*. Autoridad Portuaria de Santander, Santander 1996.
- Madoz Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. Santander, Madrid 1845-1850.
- Maza y Solano Tomás. *Catastro de Ensenada*, CEM 1965, Santander.
- Varios autores. Enciclopedia de Cantabria.
- Enciclopedia de la Historia de España, Vol IV, Madrid, Alianza Editorial.
- Encyclopédie Universelle Ilustrada ESPASA, J Espasa e hijos editores, Barcelona.

**PROYECTO DE ESTUDIO DEL IMPACTO
DE LAS VISITAS EN LAS CONDICIONES
NATURALES DE CAVIDADES CON ARTE
RUPESTRE PALEOLÍTICO:
ESTUDIO COMPARATIVO
DE COVALANAS Y LA HAZA
(RAMALES DE LA VICTORIA, CANTABRIA)**

M. GARCÍA DÍEZ

Depart. de Geografía, Prehistoria y Arqueología. Univ. País Vasco

M. I. SARRÓ MORENO

D. A. MORENO GÓMEZ

A. M. GARCÍA RUIZ

Laboratorio de Biodeterioro. Depart. de Ingeniería y Ciencia de los Materiales. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Universidad Politécnica de Madrid

J. EGUILÁBAL TORRE

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Gobierno de Cantabria

M. R. GONZÁLEZ MORALES

Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Cantabria

Los estudios de conservación del arte rupestre paleolítico son poco numerosos en comparación a las actividades dirigidas al análisis del arte rupestre como fenómeno artístico. En la provincia de Cantabria se han realizado actuaciones en Altamira, en algunas cavidades del Monte Castillo y en La Garma. Los dos primeros complejos cársticos presentan un régimen de visitas turísticas normalizado y controlado, de acuerdo a unos protocolos donde predomina el criterio de la conser-

vación, cuyo fin último es, además del estudio por parte de los especialistas y el disfrute como bien social, mantener el legado histórico para futuras generaciones.

Dentro del programa de actuaciones arqueológicas para la campaña de 2003, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria aprobó la realización del proyecto de investigación denominado *Impacto del régimen de visitas turísticas en las cuevas rupestres y su repercusión en las pinturas paleolíticas: estudio comparativo de las cavidades de La Haza y Covalanas (Ramales de la Victoria)*. En el presente artículo se dan a conocer los ejes principales de la actuación, definiendo los objetivos, los métodos, las técnicas y la composición del equipo, y valorando, en último término, la potencial aportación del proyecto dentro de los estudios de conservación del arte rupestre en el área cantábrica.

LAS CUEVAS DE COVALANAS Y DE LA HAZA

Las cuevas de Covalanas y de La Haza se localizan en el pueblo y término municipal de Ramales de la Victoria (Cantabria), a escasa distancia del límite entre la provincia a la que pertenece y su vecina Vizcaya (a la altura de Lanestosa) (fig. 1). Se enciavan en la parte más meridional e interior de Cantabria. Se sitúan en la margen derecha del valle del río Calera, en la parte baja-media de la ladera SW del monte Pando o Haza, en las proximidades de la cueva de El Mirón (González Morales y Straus, 2000; Straus *et alii*, 2002).

En el entorno de las cuevas se encuentran representados diferentes momentos geológicos (I.G.M.E., 1978), destacando el Cretácico con calizas y dolomías que se relacionan con las "calizas de Ramales" (García Mondejar, 1982). La fácil disolución de éstas crea condiciones propicias para el desarrollo de cavidades cársticas, albergando por ello la zona de Ramales de la Victoria un importante conjunto de cuevas (A.E.R., 1971), del que La Haza y Covalanas son, espeleológicamente, unos de los ejemplos más modestos.

Covalanas y La Haza se sitúan en el tramo alto del valle del Asón, siendo los ríos Calera, Gándara y Bustablado las entidades tributarias más importantes. En el tramo bajo del valle del Calera y del Gándara se encuentra el núcleo de población de Ramales de la Victoria. La zona está delimitada por el E, S y W por un sistema abrupto de montañas que la bordean y cierran. Las cuevas se integran hidrológicamente en el valle del Calera, cerca de la confluencia de sus aguas con las del río Gándara. El Calera es un río de pequeña-mediana entidad que se nutre de aportes menores procedentes de las laderas.

El clima actual es suave y húmedo, registrándose un alto nivel de pluviosidad. El paisaje vegetal (Cendrero *et alii*, 1993) de laderas y zonas de cultivo se reduce a las vegas fluviales y a los terrenos de pendiente suave; entre las masas boscosas destacan las encinas, robles y castaños, sustituidos en zonas de mayor altitud por el hayedo calcícola. La fauna (Cendrero *et alii*, 1993) ha experimentado en los últimos años la desaparición del oso pardo; jabalíes y tejones destacan en las zonas de encinar.

Las manifestaciones arqueológicas de La Haza y de Covalanas han sido objeto de diferentes publicaciones. Dejando de lado las notas relativas a la existencia de materiales líticos y óseos poco significativos, la atención se ha centrado en las obras artísticas rupestres. Para Covalanas y La Haza se cuenta con estudios monográficos donde se recogen las descripciones de las figuras y diferentes valoraciones (Alcalde del Río *et alii*, 1911; Moure *et alii*, 1991; García Díez, Eguizabal, 2003).

Desde el momento de su descubrimiento (1903) se han realizado diferentes actuaciones que han alterado la configuración original del entorno cavernícola. En los años 50 del siglo pasado se colocó la puerta de cierre, se eliminaron los depósitos de la entrada y de las zonas interiores con el fin de acondicionar las cuevas a fines turísticos, recuperar algún material arqueológico destacable y localizar el acceso a posibles nuevas galerías.

Por otro lado, no ha faltado la realización de grafitos en las paredes, que en algunos casos se encontraban en zonas cercanas a las manifestaciones gráficas. Su eliminación, realizada también en la década de los años 50 del siglo pasado dentro de un afán "restaurador", consistió en el frotado de las paredes, produciendo una alteración del color de las superficies rocosas debido a la eliminación de la arcilla de descalcificación y un apagamiento del color de algunas figuras -sin olvidar la extracción de colorante que ello supuso-, llegando en algún caso a la desaparición parcial de una parte de la figura.

Escasa ha sido la atención centrada en la problemática de la conservación en ambas cuevas. Sólo se cuenta con mediciones, inéditas, de radón en la cavidad de Covalanas realizadas por Luis S. Quindós Poncela.

OBJETIVOS

Los objetivos centrales del presente proyecto son: a) el estudio de las condiciones naturales del sector interior de las cavidades de Covalanas y La Haza, b) el reconocimiento del tipo y grado de impacto de las visitas en el ambiente interior de

las cuevas y c) la repercusión de la dinámica natural y antrópica en la conservación de las manifestaciones gráficas paleolíticas.

El estudio se centra en las cavidades de Covalanas y La Haza debido a que ambas presentan un mismo entorno edafológico, geológico, fitológico y una misma dinámica climática exterior. Por el contrario, se diferencian en el régimen de visitas (mientras que Covalanas tiene un régimen constante, La Haza apenas recibe impacto de visitantes) y en la configuración y tamaño del espacio subterráneo.

La base del proyecto es el estudio y registro de diferentes variables que posteriormente serán valoradas desde una perspectiva integral. Los factores a documentar se estructuran en dos grupos: a) caracteres externos: edafología, geología, fitología y climatología y b) caracteres internos: registro de visitas, análisis del agua (microbiológico y de pH), dinámica ombrotérmica y calidad del aire (microbiológico y medición de CO₂).

VARIABLES DE ESTUDIO: MÉTODOS, TÉCNICAS Y PROTOCOLO DE ESTUDIO

Los objetivos específicos de cada variable de estudio, así como los métodos, técnicas y protocolos se describen a continuación:

1. Caracteres externos

El estudio de las condiciones biológicas, geológicas y del suelo partirá de la recopilación de información, utilizando para ello las cartas y levantamientos ya existentes. Puntualmente podrán llevarse a cabo acciones específicas con el fin de determinar algunos componentes considerados necesarios para el correcto desarrollo del proyecto: por ejemplo la caracterización química de la roca soporte, la identificación de plantas, etc.

Para el conocimiento de las condiciones climáticas del exterior (temperatura y humedad relativa principalmente) se analizarán los datos del entorno más inmediato de la cavidad valorando las fluctuaciones existentes durante los diferentes meses y a su vez durante las diferentes horas del día. Para ello se recurrirá a la información aportada por el Instituto Nacional de Meteorología.

2. Caracteres internos

2.1 Régimen de visitas

Se ha diseñado una ficha de registro donde se recogen los siguientes campos para cada una de las visitas: fecha, hora de entrada, hora de salida, número de personas, tipo de visita (turística o de investigación) y observaciones.

2.2 Análisis microbiológico del agua y de las paredes de la cueva

Los microorganismos se encuentran en gran variedad de ambientes, entre ellos las cuevas. Se desarrollan en zonas en las que existe agua, siendo por ello las cuevas un hábitat óptimo para su desarrollo debido a las características de humedad y temperatura.

Todos los organismos (algas, hongos, bacterias -cianobacterias- y líquenes) son capaces de producir alteraciones sobre los materiales en los que se asientan, fenómeno conocido como biodeterioro. Las alteraciones no sólo se limitan a la presencia de éstos sobre las superficies, sino que pueden manifestarse como deterioros visuales, debidos a cambios de coloración de la roca o a la aparición de costras y zonas pigmentadas, o tener consecuencias más graves aún si se analizan los compuestos secretados por estos organismos.

En los últimos años se ha puesto de manifiesto la importancia de la presencia de microorganismos sobre superficies y la capacidad que tienen de formar biopelículas. Éstas se constituyen por verdaderos consorcios micobianos, lo que provoca la aparición de micronichos ecológicos con características determinadas (como zonas de pH bajo).

El pH del medio informa sobre la concentración de iones de hidrógeno en una solución acuosa. Esta concentración está directamente relacionada con el carácter ácido, neutro o básico del medio, lo que determinará la población predominante de microorganismos que se pueden encontrar en ese ambiente y el efecto que pueden provocar sobre el substrato.

La excreción de ácidos orgánicos e inorgánicos, como ácido acético, cítrico, oxálico, glucónico, sulfúrico, nítrico, carbónico, etc. procedentes del metabolismo bacteriano, pueden provocar fenómenos localizados de hidrólisis del material. También producen solventes orgánicos, entre ellos ácidos y alcoholes, sustancias poliméricas extracelulares (EPS) que provocan fenómenos de hidrólisis. Se producirán también fenómenos de solubilización del soporte por la liberación de distintos agentes quelantes, lo que favorecerá la solubilización de sustancias "insolubles".

Se pueden producir fenómenos de deterioro físico debido a la presencia de filamentos de hongos principalmente, que penetran profundamente en fisuras y microcavidades, produciendo un efecto cuña y facilitando la penetración del agua hacia el interior del material, lo que por fenómenos de hidratación-deshidratación provocará su alteración física, favoreciendo procesos de descamación o arenización.

La gran mayoría de los estudios realizados en el pasado se basan principalmente en técnicas clásicas de cultivo de microorganismos en laboratorio. Estos estudios, generalmente lentos y tediosos, dan información de los microorganismos cultivables, pero hay que tener en cuenta que éstos representan tan sólo, bajo condiciones de laboratorio, un 1% o menos de la población microbiana real presente en muestras ambientales. Estos inconvenientes han puesto de manifiesto la necesidad de aplicar técnicas más rápidas y precisas para la identificación y cuantificación de microorganismos.

Entre estas técnicas hay que destacar la microscopía de epifluorescencia y la biología molecular. Con la microscopía de epifluorescencia y con el uso de diferentes fluorocromos se pueden realizar recuentos de muestras ambientales, tanto de bacterias cultivables como de no cultivables, e incluso determinar cuáles están activas y cuáles no, dando de esta forma una información real de los microorganismos totales presentes en la muestra. El desarrollo de la biología molecular ha abierto nuevas posibilidades para la caracterización e identificación de los microorganismos sin la necesidad de cultivarlos. La mayoría de estos procedimientos van dirigidos a la caracterización de comunidades microbianas. Se basan en la amplificación de fragmentos discretos de ADN mediante la reacción en cadena de la polimerasa (PCR). La identificación de microorganismos se concreta en la secuenciación de genes que codifican para la sub-unidad 16S del ribosoma bacteriano (16S rDNA), cuya utilidad ha sido documentada para el estudio de comunidades bacterianas.

Para el análisis de muestras ambientales compuestas por diversos microorganismos es necesario separar los fragmentos amplificados, correspondientes a los diferentes organismos presentes, antes de proceder a la secuenciación de los mismos. Una de las técnicas aplicadas que permite diferenciar fragmentos de DNA de la misma longitud con diferente secuencia es la DGGE, *Denaturing Gradient Gel Electrophoresis*. Esta técnica está siendo empleada en ecología microbiana, ya que permite una rápida identificación de los diferentes organismos presentes en las muestras. La DGGE consiste en la realización de una electroforesis en geles de

poliacrilamida con gradiente desnaturizante (de urea y formamida) de fragmentos de ADN amplificados previamente por PCR. La aplicación de esta técnica a muestras naturales permite la obtención de un patrón de bandas en la muestra. Posteriormente se secuencian las diferentes bandas obtenidas y se comparan con las secuencias de las bases de datos del NCBI (*National Center for Biotechnology Information*) y EMBL (*European Molecular Biology Laboratory*), identificando de este modo los organismos presentes en las paredes y en el agua de la cueva. La actual aplicación de estas técnicas en estudios de obras de arte, entre ellas las pinturas rupestres, ha puesto de manifiesto la presencia de microorganismos que no habían sido identificados con anterioridad.

La aplicación de las técnicas de biología molecular al estudio de las poblaciones microbianas en cuevas, y en este caso concreto a las cuevas de Covalanas y La Haza, dará una idea de los microorganismos presentes y de las diferencias existentes en dos cuevas que pertenecen al mismo complejo cártico pero que están sometidas a diferente gestión de visitas.

Los muestreos se realizarán a lo largo del año, haciendo un muestreo en cada periodo estacional (primavera, verano, otoño e invierno). En la primera toma (verano) se determinaron los puntos donde se realizarán los muestreos. En la cueva de Covalanas se seleccionaron tres sectores de muestreo bien diferenciadas (fig. 2): sector I (área de influencia externa y que da acceso a la cueva), sector II (sala de las pinturas; área donde el guía realiza la explicación a las visitas y en consecuencia donde el tiempo de permanencia es mayor) y sector III (no sujeto a visitas y que comprende las galerías estrechas del final de la cueva). Por el contrario, por la configuración circular y reducidas dimensiones de la cueva de La Haza no se consideró más que un único sector.

En esta primera toma de ambas cuevas se han realizado muestreos de los microorganismos cultivables presentes en las paredes y en el agua. Para las primeras se emplearon placas de contacto para bacterias aerobias totales y para hongos en zonas alejadas de las pinturas rupestres, en las zonas próximas a las mismas se tomaron muestras con hisopo. Las muestras de agua se obtuvieron de diferentes zonas de las cuevas donde existe filtración de agua.

2.3 Dinámica ombrotérmica

El conocimiento de las condiciones endocársticas requiere la medición de los parámetros medioambientales (humedad relativa y temperatura) de acuerdo a unos

protocolos de tiempo. Se registran los datos de humedad relativa y temperatura con el fin de comprobar tanto las variaciones naturales como la posible influencia de las visitas.

Para la medición de las variables de temperatura y humedad relativa del interior de las cuevas se han instalado tres estaciones automatizadas en Covalanas (fig. 2) y dos en La Haza. El equipamiento es un termohidrógrafo electrónico testostor 171-3 de la casa comercial Testo, con sonda integrada de humedad relativa y temperatura.

Las características generales del equipamiento son: memoria de 20.000 registros, rango de temperatura de funcionamiento de 20°C...+70°C, rango de temperatura de almacenamiento de -40°C...+85°C y grado de protección IP 65. Las características del sensor de humedad son: tipo sensor capacitivo, rango de medición entre 0%...+100%, exactitud ± 1 dígito de $\pm 3\%$ (+2%...+98%) y resolución de 0.1% (0%...+100%). Las características del sensor de temperatura son: tipo NTC, exactitud ± 1 dígito de $\pm 4^\circ\text{C}$ (-10°C...+50°C), rango de medición entre -10°C...+50°C y resolución de 0.1°C (-10°C...+50°C).

Para el almacenamiento, lectura y análisis de los valores medidos se utilizará el software Comsoft 3. Los datos serán transmitidos a un PC portátil vía una interface en serie libre (COM).

El protocolo de análisis consiste en la toma de medidas en intervalos de 15 minutos en Covalanas y de 30 minutos en La Haza.

2.4.- Calidad del aire: medición de CO₂ y análisis microbiano

2.4.1. Medición de CO₂

La concentración de CO₂ se utiliza como indicador cuando se valora la calidad del aire en espacios interiores, informando del grado de ventilación de los mismos. Si la concentración de CO₂ es demasiado elevada, el ambiente está "cargado y mal ventilado". La concentración, medida en ppm (partes por millón), influye en las condiciones de vida de los microorganismos, y puede generar que se produzcan variaciones en las poblaciones microbianas y los efectos que puedan producir sobre el sustrato.

El equipamiento utilizado es un instrumento multi-función de medición VAC testo 445 con TopSafe, al que se acopla una sonda de CO₂. Las características generales del equipamiento son: memoria de 3.000 registros, rango de temperatura de

funcionamiento de 0°C...+50°C y rango de temperatura de almacenamiento de -20°C...+70°C. Las características del sensor son: principio de absorción de 2 canales, rango de medición entre 0ppm...+10.000ppm, exactitud $\pm 50\text{ppm}$ (de 0 a 5.000ppm) y 5% (de 5.000 a 10.000 ppm), resolución de 1ppm, rango de temperatura de funcionamiento de 0°C...+50°C, rango de temperatura de almacenamiento de -20°C...+70°C y rango de humedad relativa de funcionamiento de 0%...99% (no sujeto a condensación).

Debido a que se utiliza un aparato de registro no automatizado, las medidas no serán programadas de manera determinada. Para Covalanas se realizarán un mínimo de 25 tomas semanales, mientras que en la Haza se reducirán a un mínimo de 5 registros. 9

2.4.2. Análisis microbiano

El aire es un medio óptimo para la dispersión de microorganismos por la presencia de corrientes de aire. La calidad microbiológica del aire puede verse influida por la presencia de visitas en el recinto.

El muestreo se ha llevado a cabo con un aparato aspirador de aire (Kit M air T, cassetes M air T; Millipore), empleando un medio de cultivo para bacterias aerobias totales y filtrando 500 litros de aire de cada uno de los sectores definidos (tres en Covalanas y uno en La Haza), de forma que posteriormente pueda ser analizado en el laboratorio utilizando las mismas técnicas de microscopía y biología molecular propuestas para el estudio microbiológico del agua y de las paredes de la cueva.

Se realizará el mismo protocolo de muestreo señalado para el estudio de las poblaciones microbianas del agua y de las paredes de la cueva.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente proyecto ha sido articulado de manera multi e interdisciplinar, poniendo en relación a investigadores de diferentes áreas (arqueología, biología e ingeniería ambiental y de materiales). Con ello se asegura, *a priori*, la atención a un mayor número de elementos de análisis, la complementariedad en el estudio y una mayor integración en la valoración de los resultados.

El equipo está integrado por miembros de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria (J. Eguizabal Torre), del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Cantabria (M. R. González Morales), del Laboratorio de Biodeterioro del Departamento de Ingeniería y Ciencia de los

Materiales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (A. M. García Ruiz, D. A. Moreno Gómez, V. M. Rivalta Gascó y M. I. Sarró Moreno) y del Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología de la Universidad del País Vasco (M. García Díez).

SIGNIFICACIÓN DEL PROYECTO COMPARATIVO DE COVALANAS Y LA HAZA EN LOS ESTUDIOS DE CONSERVACIÓN DE ARTE RUPESTRE EN EL ÁREA CANTÁBRICA

Del mismo modo que el descubrimiento y el proceso de autenticación de Altamira suponen un hito en la Historia del arte y en los estudios de Prehistoria, la atención por su estado de conservación implica un punto de inflexión en la historiografía arqueológica. Desde 1879, año del descubrimiento, hasta 1977, momento en que saltaron las alarmas y se cierra la cavidad, la afluencia de visitantes y las acciones emprendidas en su interior con fines a adecuar la cueva a las visitas turísticas, se realizaron sin un control mínimo y alejadas de cualquier programa de conservación de su arte rupestre, dando preferencia de este modo las políticas de carácter turístico.

Desde su cierre en 1977 hasta la actualidad, Altamira marca la pauta en los estudios de conservación del arte rupestre de la Región Cantábrica (Villar, 1979; Cabrera Garrido, 1981). Varias han sido las acciones desarrolladas para comprender el medio geológico, físico, químico, climático y biológico (Arroyo y Arroyo, 1995; Cañaveras *et alii*, 1999, 2001; Cendrero, 1981; Fernández *et alii*, 1986a, 1986b; González de los Reyes *et alii*, 1984; Groth *et alii*, 1999; Hoyos, 1993; Laiz *et alii*, 1999; Plaza, 1981; Sanchez Moral *et alii*, 1999, 2002; Schabereiter *et alii*, 2002a, 2003; Soler *et alii*, 1999; Somavilla *et alii*, 1978; Valle, 1978, 1979; Vidal, 1981; Villar, 1993; Villar *et alii*, 1983, 1984a, 1984b, 1984c, 1985a, 1985b, 1986a, 1986b, 1993a, 1993b; VV.AA, 1983), entendidos estos elementos como componentes de un sistema dinámico e inestable. El amplio programa de estudios estaba dirigido al conocimiento de las condiciones naturales de la cavidad y al restablecimiento de las mismas, lo que conllevó en un primer momento el cierre de la cavidad y posteriormente el establecimiento de un régimen de visitas *ad hoc*. Tales eran los miedos levantados sobre su integridad, que se empezaron a programar proyectos de reproducción (Llanos, García Lázaro, 1981; Moure, Querol, 1989) que han desembocado en la actualmente denominada neocueva (Múzquiz, Saura, 2003).

A pesar de que Altamira ha copado la atención relativa a cuestiones de conservación, también se ha prestado atención a otras cavidades: en La Pasiega se han realizado estudios microbiológicos (Somavilla *et alii*, 1978); en Tito Bustillo microbiológicos (González del Valle *et alii*, 2002; Groth *et alii*, 1999; Cañaveras *et alii*, 2001; Schabereiter *et alii*, 2002b, 2003), de la calidad del agua (Forteza, Hoyos, 1999), geológicos (Cañaveras *et alii*, 2001; Sánchez Moral *et alii*, 1997) y de los parámetros medioambientales (Forteza, Hoyos, 1999); en Llonín microbiológicos (González del Valle *et alii*, 2002) y geológicos (Hoyos, 1993); en la Garma microbiológicos (González del Valle *et alii*, 2002; Schabereiter *et alii*, 2003); en La Peña de San Román de Candamo de los parámetros medioambientales (Hoyos *et alii*, 1993, 1998; Forteza, Hoyos, 1999), de la calidad del aire (Soler, 1993) y biológicos (Forteza, Hoyos, 1999); en Covaciella sísmicos, geológicos, biológicos y del agua (Forteza, Hoyos, 1999; Forteza *et alii*, 1995); en Santimamiñe geológicos (Hoyos, 1993); y en Arenaza geológicos (Hoyos, 1993).

El objetivo último de este tipo de estudios no es sólo el conocimiento de una serie de parámetros geológicos, biológicos, ambientales, etc., sino a) el conocimiento de las condiciones naturales que han propiciado la conservación de las pinturas y grabados rupestres que se mantienen en medios subterráneos de carácter cártico, y b) el desarrollo de políticas de gestión patrimonial acordes con la integridad de la dinámica natural y en consecuencia de la conservación del grafismo rupestre.

Es a partir de los objetivos antes señalados que debe entenderse el proyecto aquí presentado. Se parte de desarrollar una primera fase de actuación centrada de manera preferente en cuatro tipos de parámetros: medioambientales (temperatura y humedad relativa), calidad del aire (análisis de CO₂), calidad del agua (análisis de pH) y análisis microbiano (pared, aire y agua).

Además, se considera relevante y novedosa la propuesta de estudio comparativo de dos cavidades. Frente a otros análisis que han procedido a comparar resultados de 2 ó 3 cavidades situadas en diferentes entornos geológicos, regionales, florísticos, etc., el proyecto aquí presentado busca la comparación en tiempo y espacio de dos cuevas pertenecientes al mismo sistema cártico, con características similares del entorno regional (ambas distan entre sí escasos 500 m), con arte rupestre pintado, pero con diferentes regímenes de visitas y diferente configuración del espacio. Las similitudes apuntadas y las diferencias, principalmente en el régimen de gestión, servirán, *a priori*, para determinar si existe una influencia de las visitas en la

dinámica natural de la cavidad y en la conservación de las pinturas. Es decir, permitirá conocer si la presencia de visitantes en las cavidades altera de manera significativa las condiciones naturales de las cuevas. Es por ello que la correcta gestión y aprovechamiento de las cavidades pasa por el conocimiento de las mismas, evitando problemas derivados que puedan llegar a producir el cierre de las cuevas por tiempo indefinido como ocurrió en Altamira.

Una vez terminados los estudios propuestos en el presente proyecto, se valorará el actual modelo de gestión de las cavidades, proponiendo, en el caso que así se considerara necesario, diversas actuaciones o un nuevo régimen de gestión. Este tipo de acciones se realizarán partiendo de tres valores: la conservación, la puesta en valor y el disfrute social de un elemento patrimonial reconocido como Bien de Interés Cultural.

Agradecimientos

A Juan Antonio Muñiz Castro, por las facilidades prestadas para la realización del presente proyecto de investigación y por su interés hacia este tipo de actuaciones. A la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria por su predisposición y por la financiación del proyecto.

BIBLIOGRAFÍA

- A.E.R. (Agrupación Espeleológica Ramaliega) (1971): "La zona kárstica de Ramales de la Victoria". *Cuadernos de Espeleología* 5, pp. 209-230.
- A.E.R. (Agrupación Espeleológica Ramaliega) (s.f.): <http://www.aer.espeleo.com/catalogo>.
- Alcalde del Río, H.; Breuil, H.; Sierra, L. (1911): *Les cavernes de la Région Cantabrique (Espagne)*, A. Chêne, Mónaco.
- Arroyo, I.; Arroyo, G. (1995): "Análisis microbiológico estacional (primavera y verano) de la cueva de Altamira". *XV Congreso Nacional de Microbiología*.
- Cabrera Garrido, J. M. (1981): "Conservación de la Cueva de Altamira: sugerencias para un programa de trabajo". *Altamira Symposium*, pp. 621-641. Ministerio de Cultura, Madrid.
- Cañaveras, J. C.; Hoyos, M.; Sánchez; S.; Sanz, E.; Bedoya, J.; Soler, V.; Groth, I.; Schumann, P.; Laiz, L.; González, I.; Sáiz, C. (1999): "Microbial communities associated with hydromagnesite and needlefiber aragonite deposits in a karstic cave (Altamira, northern Spain)". *Geomicrobiology Journal* 16, pp. 9-25.
- Cañaveras, J. C.; Sánchez, S.; Soler, V.; Sáiz, C. (2001): «Microorganisms and microbially induced fabrics in cave walls». *Geomicrobiology Journal* 18 (3), pp. 223-240.
- Cendrero, A. (1981): "Influencia de la composición de la roca soporte en el deterioro de las pinturas de Altamira". *Altamira Symposium*, pp. 579-580. Ministerio de Cultura, Madrid.
- Cendrero, A.; Díaz de Terán, J. R.; Flor, E.; Fruncés, E.; González, J. R.; Martínez, J. M. (1993): *Guía de la naturaleza de Cantabria*. Estudio. Santander.
- Fernández, P. L.; Gutiérrez, I.; Quindós, L. S.; Soto, J.; Villar, E. (1986a): "Natural ventilation of the paintings room in the Altamira cave". *Nature* 321 (6070), pp. 586-588.
- Fernández, P. L.; Quindós, L. S.; Soto, J.; Villar, E. (1986b): "Measurement and specification of the colors of the polychromatic roof of the Altamira cave". *Color Research and Application* 11 (1), pp. 43-46.
- Fortea, J.; Hoyos, M. (1999): "La Table Ronde de Colombres et les études de protection et conservation en Asturias réalisées de 1992 à 1996". *Bulletin de la Société Préhistorique d'Ariège-Pyrénées* LIV, pp. 235-242.

- Fortea, J.; Rodríguez, V.; Hoyos, M.; Federación Asturiana de Espeleología, Valladas, H.; Torres, T. (1995): Covaciella". *Excavaciones arqueológicas en Asturias 1991-94*, pp. 258-270. Consejería de Cultura del Principado de Asturias. Oviedo.
- García Diez, M.; Eguizábal, J. (2003): *La cueva de Covalanas. El grafismo rupestre y la definición de territorios gráficos en el paleolítico cantábrico*. Gobierno de Cantabria. Santander.
- García Mondéjar, J. (1982): "Región Vasco-Cantábrica y Pirineo Navarro. Reconstrucción paleogeográfica, síntesis y evolución general". *El Cretácico en España*, pp. 145-160. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- González Morales, M.; Straus, L. G. (2000): "La cueva del Mirón (Ramales de la Victoria, Cantabria): excavaciones 1996-1999". *Trabajos de Prehistoria* 57 (1), pp. 121-133.
- González del Valle, M. A.; Laiz, L.; Ortiz, A.; Sáiz, C. (2002): "Ecología microbiana en ambientes hipogeo: utilización de fuentes de carbono en función de la temperatura". *Biodeterioro de Monumentos de Iberoamérica* (C. Sáiz, H. A. Videla eds.), pp. 149-163. RTXV-E CYTED. Sevilla.
- González de los Reyes, C.; Barbes, C.; Hardisson, C. (1984): "Estudio de la flora microbiana de la cueva de Altamira". *Revista de Biología de la Universidad de Oviedo* 2, pp. 41-50.
- Groth, I.; Vettermann, R.; Schuetze, B.; Schumann, P.; Sáiz, C. (1999): "Actinomycetes in karstic caves of northern Spain (Altamira and Tito Bustillo)". *Journal of Microbiological Methods* 36 (1-2), pp. 115-122.
- Hoyos, M. (1993): "Procesos de alteración de soporte y pintura en diferentes cuevas con arte rupestre del norte de España: Santimamiñe, Arenaza, Altamira y Llonín". *La protección y conservación del arte rupestre paleolítico* (J. Fortea ed.), pp. 51-74. Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias. Oviedo.
- Hoyos, M.; Soler, V.; Fortea, J. (1993): "La cueva de La Peña de Candamo (Asturias). Primeros resultados microclimáticos". *La protección y conservación del arte rupestre paleolítico* (J. Fortea ed.), pp. 77-85. Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias. Oviedo.
- Hoyos, M.; Soler, V.; Cañaveras, J. C.; Sánchez, S.; Sanz, E. (1998): "Microclimatic characterization of a karstic cave: human impact on microenvironmental parameters of a prehistoric rock art cave (Candamo, northern Spain)". *Environmental Geology* 33 (4), pp. 231-242.
- I.G.M.E. (1978): *Mapa Geológico de España. Valmaseda 60-20-5. E. 1:50.000*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria. Madrid.

- Laiz, L.; Groth, I.; González, I.; Sáiz, C. (1999): "Microbiological study of the dripping waters in Altamira cave (Santillana del Mar, Spain)". *Journal of Microbiological Methods* 36, pp. 129-138.
- Llanos, A.; García Lázaro, F. (1981): "levantamiento fotogramétrico del techo de la Sala de Pinturas de la Cueva de Altamira". *Altamira Symposium*, pp. 519-520. Ministerio de Cultura. Madrid.
- Moure, A.; González Sainz, C.; González Morales, M. R. (1991): *Las cuevas de Ramales de la Victoria (Cantabria). Arte rupestre paleolítico en las cuevas de Covalanas y La Haza*. Universidad de Cantabria. Santander.
- Moure, A.; Querol, M. A. (1989): "La reproducción de Altamira. Un proyecto para la conservación y el disfrute". *Cien años después de Sautuola* (M. R. González Morales, ed.), pp. 265-282. Consejería de Cultura, Diputación Regional de Cantabria. Santander.
- Múzquiz, M.; Saura, P. (2003): "El facsímil del techo de los bisontes de Altamira". *Redescubrir Altamira* (J. A. Lasheras coord.), pp. 219-241. Turner. Madrid.
- Plaza, L. (1981): "La medida y especificación del color en las pinturas rupestres como dato de control de su conservación. Control durante un año en las pinturas de Altamira". *Altamira Symposium*, pp. 581-593. Ministerio de Cultura. Madrid.
- Sánchez Moral, S.; Cañaveras, J. C.; Sanz, E.; Hoyos, M.; Soler, V. (1997): "Hydrogeochemical characterization of Tito Bustillo (northern Spain)". *Proceeding 12th International Congress Speleology* 2, pp. 103-108. Neuchâtel.
- Sánchez Moral, S.; Soler, V.; Cañaveras, J. C.; Sanz, E.; Van Grieken, R.; Gysels, K. (1999): "Inorganic deterioration affecting the Altamira Cave, N Spain. quantitative approach to wall-corrosion (solutional etching) processes induced by visitors". *Science of the Total Environment* 243/244, pp. 67-84.
- Sánchez Moral, S.; Soler, V.; Bedoya, J.; Cañaveras, J. C. (2002): "Monitorización en continuo de parámetros medioambientales en sistemas kársticos someros. Aplicación a la conservación del arte prehistórico (Cueva de Altamira, España)". *Biodeterioro de Monumentos de Iberoamérica* (C. Sáiz, H. A. Videla eds.), pp. 109-123. RTXV-E CYTED. Sevilla.
- Schabereiter, C.; Sáiz, C.; Piñar, G.; Lubitz, W.; Rölleke, S. (2002a): "Altamira cave Paleolithic paintings harbour unknown bacterial communities". *FEMS Microbiology Letters* 211 (1), pp. 7-11.
- Schabereiter, C.; Sáiz, C.; Piñar, G.; Lubitz, W.; Rölleke, S. (2002b): "Phylogenetic 16S rRNA analysis reveals the presence of complex and partly unknown bacterial commu-

nities in Tito Bustillo cave, Spain, and on its Paleolithic paintings". *Environmental Microbiology* 4, pp. 392-200.

-Schabereiter, C.; Piñar, G.; Lubitz, W.; Rölleke, S.; Sáiz, C. (2003): "Acidobacteria in Paleolithic caves". *Molecular Biology and Cultural Heritage* (C. Sáiz Jiménez ed.), pp. 15-21. Swets & Zeitlinger. Lisse.

-Simó, R. M. (1993): "La contaminación vegetal de la Peña de Candamo". *La protección y conservación del arte rupestre paleolítico* (J. Fortea ed.), pp. 87-89. Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias. Oviedo.

-Soler, V. (1993): "La concentración de radón como índice de renovación del aire en cavidades subterráneas: primeros resultados de las cuevas de Nerja y Candamo". *La protección y conservación del arte rupestre paleolítico* (J. Fortea ed.), pp. 91-94. Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias. Oviedo.

-Soler, V.; Sánchez, S.; Cañaveras, J. C.; Sanz, E.; Lasheras, J. A.; Lario, J. (1999): "Microenvironmental monitoring system at Altamira cave (northern Spain)". *2nd International Congress on Science and Technology for the Safeguard of Cultural Heritage in the Mediterranean Basin* (A. Guarino, A. Ferrari eds.), pp. 304. Paris.

-Somavilla, J. F.; Khayyat, N.; Arroyo, V. (1978): "A comparative study of the micro-organisms present in Altamira and La Pasiega caves". *International Biodegradation Bulletin* 14 (4), pp. 103-109.

-Straus, L. G.; González Morales, M. R.; García Gelabert, M. P.; Fano, M. (2002): "The Late Quaternary human uses of a natural territory: the case of the Río Asón drainage (eastern Cantabria province, Spain)". *Journal of Iberian Archaeology* 4, pp. 21-61.

-Valle, F. J.; Moya, J. S.; Cendrero, A. (1978): "Estudio de la roca soporte de las pinturas rupestres de la cueva de Altamira". *Zephyrus* XXVIII-XXIX, pp. 5-15.

-Valle, F. J.; Moya, J. S.; Cendrero, A. (1979): "Montmorillonite: a cause of deterioration of rock art paintings at Altamira cave". *MASCA Journal* 1 (2), pp. 36-38.

-Vidal, P. (1981): "Apport de la macrophotographie stéréoscopique à la conservation du support pariétal d'Altamira". *Altamira Symposium*, pp. 569-577. Ministerio de Cultura, Madrid.

-Villar, E. (1979): *Proyecto científico técnico encaminado a la conservación de las pinturas de Altamira*. Centro de Investigación y Museo de Altamira. Monografías 5. Ministerio de Cultura, Madrid.

-Villar, E. (1993): "Metodología y modelización en el estudio de la conservación del arte rupestre". *La protección y conservación del arte rupestre paleolítico* (J. Fortea ed.), pp.

137-140. Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias. Oviedo.

-Villar, E.; Fernández P. L.; Quindós L. S.; Solana J. R; Soto J. (1983): "Temperature of rock art surfaces in Altamira cave (Spain)". *Cave Science* 10 (3), pp. 165-170

-Villar, E.; Bonet A.; Díaz-Caneja B.; Fernández P. L.; Gutiérrez I.; Quindós L. S.; Solana J. R.; Soto J. (1984a): *Cueva de Altamira. Estudios físico-químicos de la Sala de Políchromos. Influencia de la presencia humana y criterios de conservación*. Centro de Investigación y Museo de Altamira. Monografías 11. Ministerio de Cultura. Madrid.

-Villar, E.; Fernández P. L.; Quindós L. S.; Solana J. R; Soto J. (1984b): "Air temperatures and air interchanges at Altamira Cave (Spain)". *Cave Science* 11 (2), pp. 92-98.

-Villar, E.; Bonet A.; Díaz-Caneja B.; Fernández P. L.; Gutiérrez I.; Quindós L. S.; Solana J. R.; Soto J. (1984c): "Ambient temperature variations in the hall of paintings of Altamira Cave due to the presence of visitors". *Cave Science* 11 (2), pp. 99-104.

-Villar, E.; Fernández, P. L.; Quindós, L. S.; Soto, J. (1985a): "Natural temporal evolution of the CO₂ content in the air of the "Painting Chamber" at Altamira cave". *National Speleological Society Bulletin* 47 (1), pp. 12-16.

-Villar, E.; Bonet A.; Díaz-Caneja B.; Fernández P. L.; Gutiérrez I.; Quindós L. S.; Solana J. R.; Soto J. (1985b): "Natural evolution of percolation water in Altamira Cave". *Cave Science* 12 (1), pp. 21-24.

-Villar, E. (1986a): "Propagación de la onda térmica anual a través de discontinuidades de aire subterráneas". *Anales de Física*, serie B, 82, pp. 132-142.

-Villar, E.; Fernández P. L.; Gutiérrez I.; Quindós L. S.; Soto J. (1986b): "Influence of visitors on carbon dioxide concentrations in Altamira Cave". *Cave Science* 13 (1), pp. 21-24.

-Villar, E.; Fernández P. L.; Gutiérrez I.; Quindós L. S.; Soto J. (1993a): "Importancia de la ventilación natural en la conservación de las pinturas prehistóricas de recintos hipogeoos. Tiempos de recuperación". *La protección y conservación del arte rupestre paleolítico* (J. Fortea ed.), pp. 29-34. Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias. Oviedo.

-Villar, E.; Bonet, A.; Fernández P. L.; Quindós L. S.; Soto J. (1993b): "Las medidas cromáticas como índice de deterioro de las pinturas rupestres. Trabajos realizados en las cuevas de Cantabria". *La protección y conservación del arte rupestre paleolítico* (J. Fortea ed.), pp. 109-114. Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias. Oviedo.

-VV.AA (1983): *Estudios físico-químicos sobre la cueva de Altamira*. Centro de Investigación y Museo de Altamira. Monografías 9. Ministerio de Cultura. Madrid.

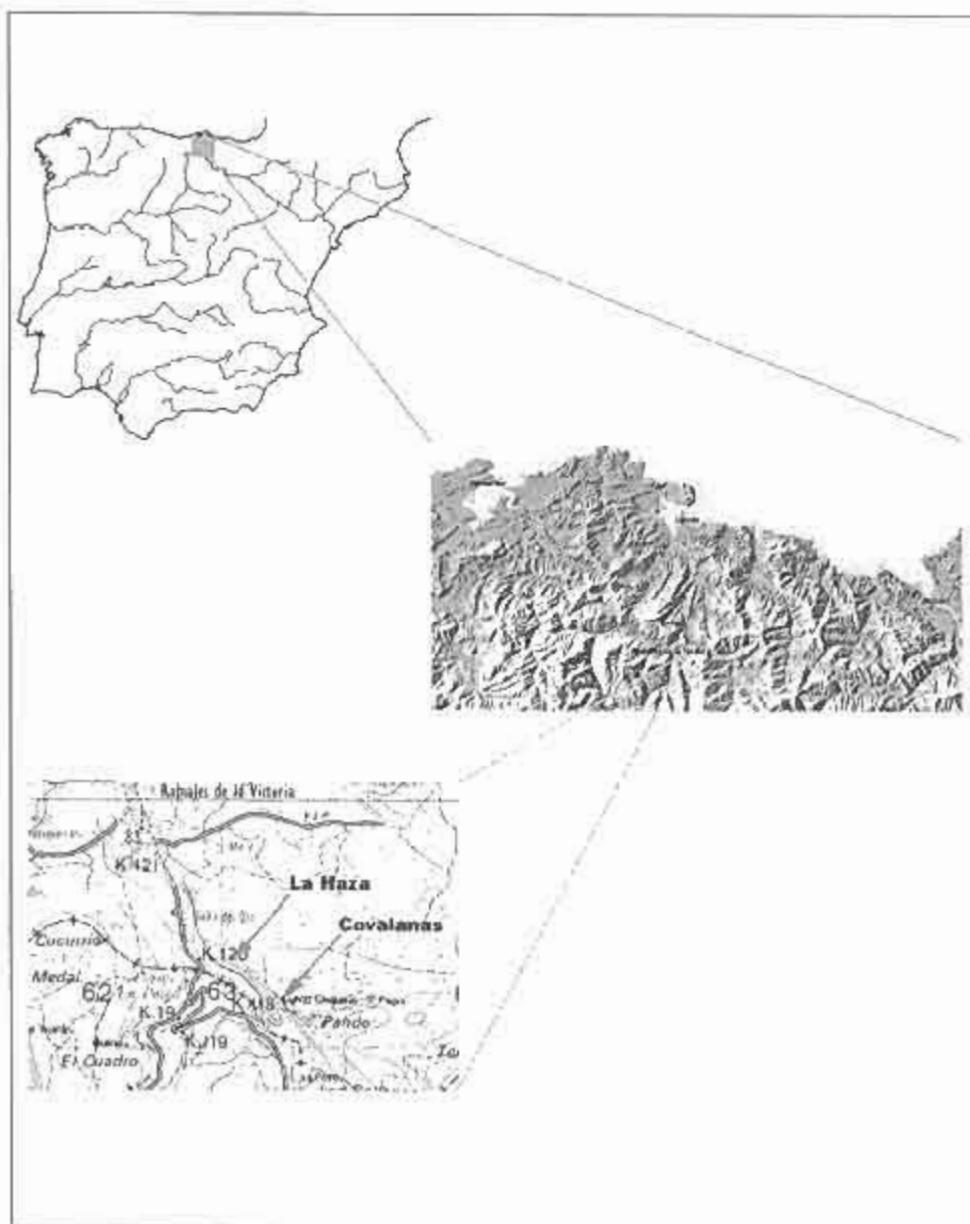


Fig. 1. Localización de las cuevas con arte rupestre de Covalanas y La Haza.

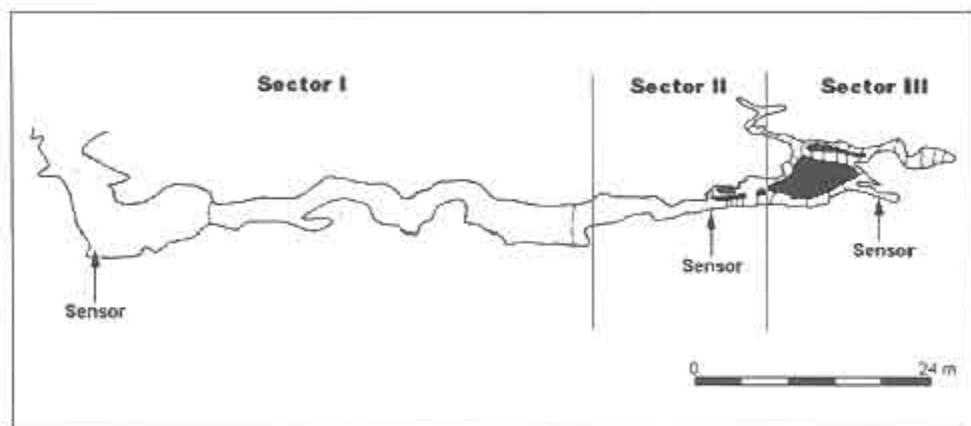


Figura 2 Topografía de la Galería de las Pinturas de Covalanas, representación en planta del dispositivo iconográfico, puntos de instalación de los sensores y sectores de muestreo microbiológico

**CÁNTABROS DISTINGUIDOS
EN LA HISTORIA HISPANOAMERICANA**
Breves Semblanzas

JUAN ANTONIO DE RIAÑO Y BÁRCENA

JESÚS CANALES RUIZ

Centro de Estudios Montañeses

Juan Antonio de Riaño es un personaje polifacético, perteneció a la Marina y al Ejército de Tierra, donde tuvo éxito en diferentes acciones, pero donde destaca realmente es en su puesto de Intendente en la Nueva España. No es un personaje desconocido, pero sí no totalmente conocido.

Juan Antonio de Riaño nació en Liérganes el 16 de mayo de 1757, hijo del Gobernador de los Estados de Modica y Montato (Italia) donde murió en el año 1784.

A los 17 años, el año 1774, ingresó como guardiamarina en la Armada, siendo nombrado Alférez de Fragata el 2 de julio de 1775.

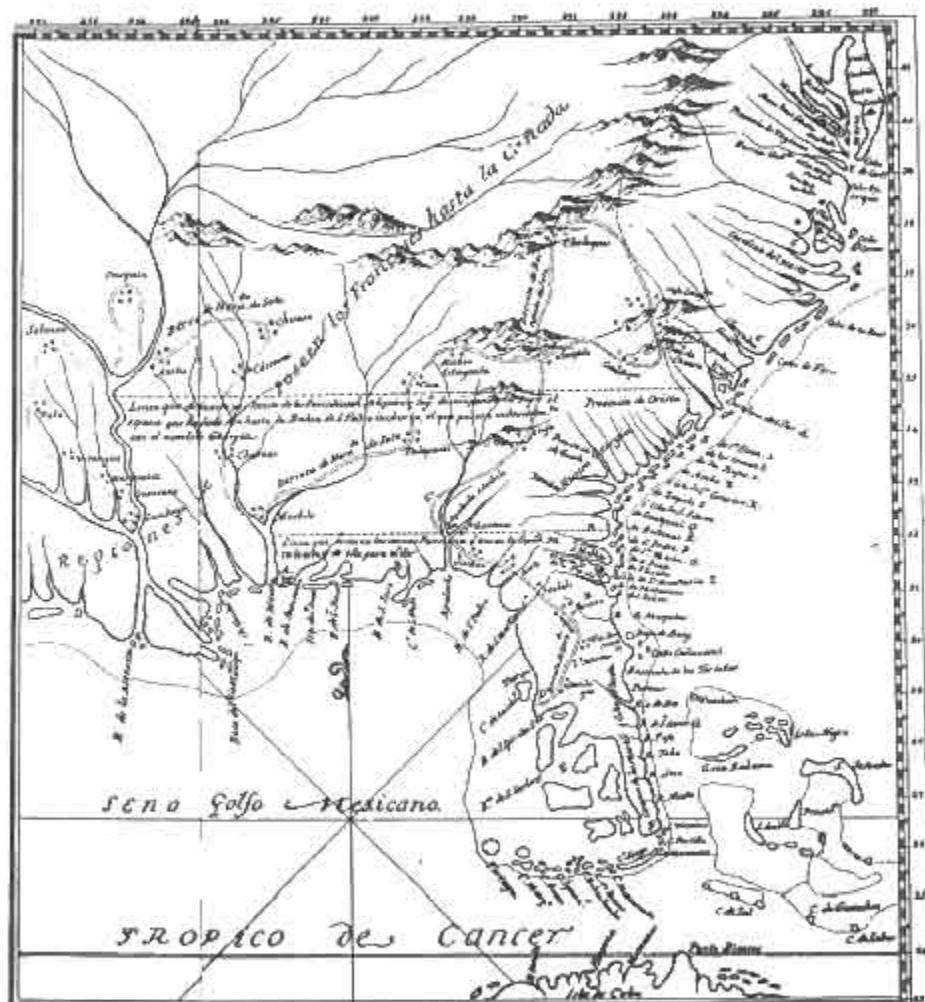
Pronto habría de recibir su bautismo de sangre, puesto que en el mes de julio participó en el ataque a Argel, un fracaso para la Armada española, donde hubo 2.000 muertos, siendo herido en dicha campaña el capitán Bernardo de Gálvez, quien habría de ser su superior y cuñado al contraer matrimonio con Felicitas Saint-Maxent, hermana de Victoria su esposa.

El año 1763 Francia cede a España la provincia de la Luisiana, mientras Inglaterra conservaba los fuertes de Pensacola y Mobile, además del derecho de navegación por el río Mississippi; sin embargo España no toma posesión de Nueva Orleans hasta el año 1766.

El año 1779 España decide apoyar a los independentistas norteamericanos, ayuda que sería muy importante, pues quedaban desbloqueados los puertos del golfo de México, y desde Nueva Orleans a través de los ríos Mississippi y Ohio se llega a Pittsburgh.

Riaño es ascendido a Alférez de Navío el 23 de mayo de 1778.

Tras un estudio realizado por el rico criollo de origen francés Gilberto Antonio Saint-Maxent, quien tras 42 días de estancia en territorio dominado por los



Mapa de La Florida en el año 1765, en el que se aprecian la fortaleza de San Bernardo de Pensacola y el lugar y fortaleza de Mobile.

ingleses, presentó un detallado informe sobre sus puntos débiles, por lo que a las órdenes de Bernardo de Gálvez, Riaño ataca el fuerte de Fort Bute a 100 millas de Nueva Orleans el día 2 de septiembre de 1779, que tras un intenso bombardeo se rindió a las fuerzas españolas.

Pocos días después, el día 13, a pesar de las bajas por enfermedad, los barcos españoles navegan hacia el fuerte de Fort New Richmond, en Baton Rouge, donde llegan el día 20, comenzando inmediatamente el ataque que obliga al teniente Coronel Alexander Dickson a capitular pocas horas después. El río Mississippi queda libre para la navegación de los barcos españoles. Gálvez sería ascendido a Mariscal de Campo y Riaño, el 27 de mayo de 1780 a Teniente de Fragata. Con este cargo, y como experto marino fue el encargado de sacar las naves de Nueva Orleans al golfo de México y conducirlas hasta Mobile, 200 millas al este, como veremos a continuación.

En efecto, el 18 de enero de 1781, tras cuatro días de navegación, la Armada española alcanzó los tres brazos de la desembocadura del Mississippi, donde Gálvez y Riaño intercambian opiniones para decidir que la flota al mando de Riaño saliese al mar por el brazo del este, como así lo hizo el 9 de febrero, llegando a las proximidades de Mobile donde hubo algunas acciones esporádicas con el apresamiento de un guairo (embarcación pequeña de dos velas triangulares). Gálvez eligió el día 12 para desembarcar en Mobile a pesar de la gran tormenta que hizo encallar a varios barcos y gracias a la ayuda recibida de las tropas llegadas de La Habana, tras tres horas de lucha encarnizada el Coronel Durnford rindió la plaza. Gálvez, por su parte, desde La Habana preparaba el ataque a Pensacola y el 19 de marzo ya estaba la escuadra en su bahía presto para el ataque, que por fin tuvo lugar el 9 de mayo con la destrucción del polvorín y ante el cariz de los acontecimientos los ingleses rindieron la plaza izando bandera blanca.

Fueron hechos prisioneros el General John Cambell, el Vicealmirante Peter Chester, el Capitán General y Gobernador de Florida con todas sus tropas y armamento.

Todo ello favoreció la aspiración norteamericana de independencia, el flanco sur había quedado libre de ingleses.

A Bernardo de Gálvez se le otorga el título de Vizconde de Galveston y Riaño luce el uniforme de Teniente de Navío desde el 4 de agosto de 1783. La balandra *Valenzuela* y el paquebote *Paula* saben de su pericia marinera. Juan de Antonio Riaño acaba de cumplir 27 años y desea contraer matrimonio por lo que solicita el preceptivo permiso a la Corona, deseo que ve cumplido el 24 de octubre de 1784 cuando el sacerdote de la iglesia de San Luis de Nueva Orleans bendice su unión con la joven Victoria de Saint-Maxent, nacida en Nueva Orleans e hija del rico Gilberto Antonio de Saint-Maxent.

Este matrimonio le llevaría a emparentar con la élite social y política de la Nueva España. María Ana Saint-Maxent casó con Manuel Flont, Conde de la Cadena, Intendente de Puebla, Felicitas lo hizo con Bernardo de Gálvez, Conde de Galvez, e Isabel con el Capitán General de La Habana Luis de Unzuaga.

El padre de Juan Antonio había muerto lejos de Liérganes el año 1784 por lo que decide visitar a su madre en Liérganes; concedido el permiso para dicho viaje el 10 de mayo de 1785 embarcó en La Habana en la nao *Santiago*, llegando a Cádiz el 17 de julio desde donde se trasladó a la villa cántabra. Aprovecha su estancia en España para solicitar la baja en la Marina por motivos de salud, solicitando a su vez su ingreso en el Ejército con destino en América.

Ve cumplido su deseo y es destinado a la Nueva España donde también como Virrey va a ir su jefe anterior y ahora cuñado Bernardo de Gálvez. Ante las noticias enviadas por la Audiencia de Méjico sobre la mala salud del Virrey Matías de Gálvez, el rey resolvió por Cédula dada en El Pardo el 24 de enero de 1785, que su hijo Bernardo pasase a la Nueva España de Virrey interino, y por vía de comisión a desempeñar dicho cargo. Cuando llegó su hijo, Matías de Gálvez había fallecido el 3 de noviembre de 1784. Bernardo de Gálvez había de morir poco después, el 30 de noviembre de 1786.

Juan Antonio de Riaño es ascendido a Teniente Coronel del Ejército el 14 de febrero de 1787, pero su vida va a cambiar radicalmente el día 22 de junio de 1791, fecha en la que se despacha el nombramiento como Intendente de Valladolid de Michoacán, cargo muy importante dentro de la administración colonial.

Como tal desempeñaba las funciones de gobernador provincial. Podíamos definirle como "omnipotente" pues a su mando está la Hacienda, la Guerra, la Justicia y la Policía. Como jefe del ejecutivo poseía el derecho real de designar los beneficiarios de prebendas y canongías, en el campo de la justicia su competencia era muy poco limitada, la hacienda dependía totalmente de él. Los intendentes eran funcionarios permanentes y su sueldo era de 6.000 pesos anuales.

Aunque la estructura de gobierno se mantuvo como antes de 1786, sin embargo Riaño creó 13 nuevas jurisdicciones, siendo el único caso. Valladolid, donde fue destinado, era una ciudad culta, su colegio de San Nicolás tenía justa fama de formar una juventud diferente y muy preparada intelectualmente, ser nicolaita era sinónimo de intelectual. En Valladolid se encontró con su paisano fray Antonio de San Miguel, Obispo, hombre que dejó huella en la ciudad con sus obras tales como el acueducto, calles arregladas, fuentes en la ciudad, creación de puestos de trabajo,

etc.... con Manuel de la Bárcena y Arce, formando parte del Cabildo eclesiástico y que su firma aparecería en el Acta de Independencia de México, y con otros eclesiásticos y civiles que hoy entraría en el círculo de los llamados progresistas.

Durante su estancia fue madurando una serie de medidas que posteriormente habría de llevar a cabo en su nuevo destino de Guanajuato. Un hombre como él de inquietudes intelectuales no podía dedicarse en exclusiva a su labor de gobierno, pues la ciencia era una de sus preocupaciones.

El año 1789 visitó el volcán el Jorullo del que hizo una pormenorizada descripción (se extinguió en 1857) y un año después acompañó a la Expedición Botánica de Nueva España a Guincho, para analizar sus aguas.

Tras cumplir los 5 años reglamentarios de estancia en Valladolid (Morelia), fue nombrado intendente de Guanajuato el 22 de julio de 1791, tomando posesión medio año después, el 28 de enero de 1792. Una intendencia cercana geográficamente pero completamente diferente en su aspecto urbano, social y económico. Guanajuato, la sede de la intendencia, era una ciudad diferente del Valladolid que hasta entonces le había acogido, sus problemas eran específicos de una actividad minero-comercial. Prácticamente los 4 grupos de habitantes de la intendencia, unos 400.000, se dividían en indígenas (44%), mulatos (18%), castas (17%) y españoles (26%).

En la ciudad, había 18.000 españoles, 9.500 pertenecientes a las castas, y 4.500 indígenas. De ellos españoles peninsulares eran 922; hemos de destacar que de los españoles peninsulares la mayor colonia era la cántabra, con 92 familias todos ellos comer-



Iglesia de La Valenciana en Guanajuato, construida por Antonio de Obregón y de Alcocer, cuyo abuelo nació en Llerana de Carrredo.

ciantes. Los Septién, Pérez Marañón y Obregón de Llerana de Carriedo, los De la Riva de Tezanos, Miera Ceballos de Bustillo, García Quintana de Villacarriedo, etc... Poderosas familias en lo económico, social y político.

Apenas tomado posesión de su cargo liberó la actividad comercial, todo el mundo podía dedicarse a la actividad comercial que desease, comprar y vender sin traba alguna. Como es lógico en una ciudad en la que corría el dinero aún en las capas bajas de la sociedad, la seguridad ciudadana y la convivencia social eran muy precarias, había pues que corregir muchos desmanes, para lo que dividió la ciudad en 11 distritos nombrando un alcalde para cada uno de ellos, que sería el responsable de mantener el orden; además dio nombre a cada una de sus calles y número a cada una de sus casas.

El mismo Riaño manifiesta que el pueblo hasta ahora “*inquieto e insubordinado le hayo dócil y obediente. Con sólo el Bastón y el Sombroso sirviéndome de particular gusto ver el agrado con que me saludan todos y la docilidad con que sufren mis correcciones*”.

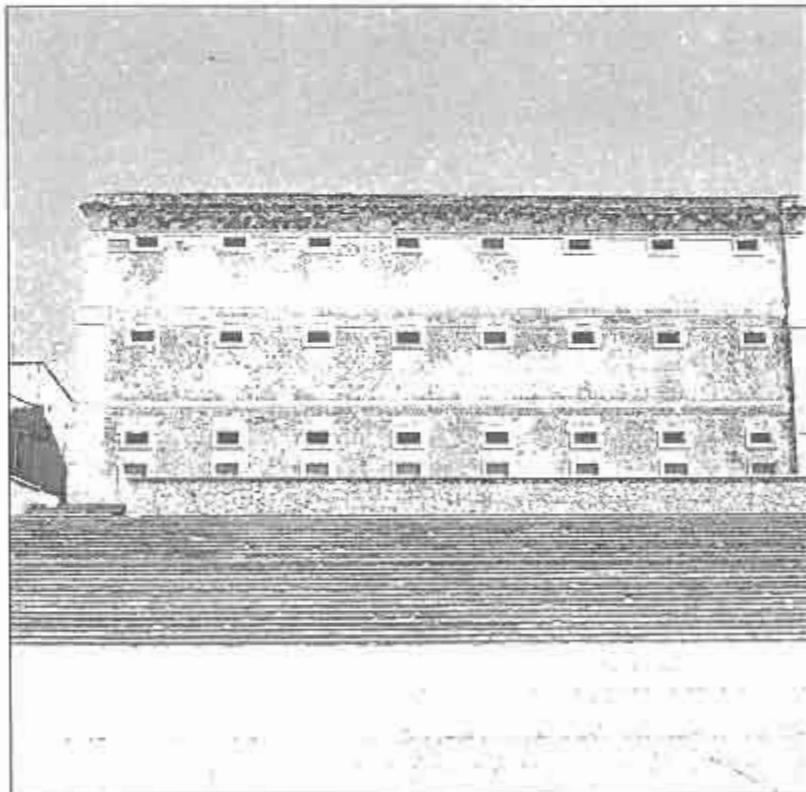
No quiso intervenir con una política absoluta, pues “*el pueblo al ser gobernado por vecinos de facultades suficientes y de buena opinión en ellos*” está demostrado que tiene grandes ventajas. Hemos apuntado que la colonia cántabra era la más numerosa, era auténticamente rica; aunque según el historiador Carlos María de Bustamante, nada proclive a lo español, más bien todo lo contrario, escribió que Riaño “*amaba a los americanos*” pero así todo hubo de recibir alguna acusación al Virrey, Conde Revillagigedo, sobre trato de favor a sus paisanos, a lo que



Monumento a Hidalgo en Guanajuato.

el mismo Riaño contestó: "mis paisanos poseen las pruebas nada equívocas de mi modo de pensar y sería palpable su estolidez si se lisonjearen que soy capaz de prostitución y de sacrificar el respeto al paisanaje, el que se se debe a la justicia".

Riaño había sido testigo de las sucesivas hambrunas habidas en Michoacán y Guanajuato, y conocía las medidas tomadas por su paisano fray Antonio de San Miguel para paliar sus efectos. Así pues nada extraño que tomase medidas para evitar futuros desastres, tomando la determinación de construir la Alhóndiga de Granaditas como depósito público para maíz, alimento primordial para la población indígena. Un edificio de estilo neoclásico severo, de planta aproximadamente rectangular, y su fachada principal mide 70 metros de largo. Su costo fue de 218.000 pesos pagados por el superávit del municipio.



Aspecto exterior de la Alhóndiga de Granaditas en Guanajuato.

Aurea Commons dice de él: "Su gobierno se caracterizó por el impulso que dio a todos los ramos, al de la construcción, la agricultura, la minería y a la educación. Por su influjo se levantaron, no sólo en la capital sino en toda la provincia, magníficos edificios cuya construcción inspeccionaba él mismo, enseñando hasta el corte de las piedras a los canteros. Fomentó el estudio de los clásicos latinos y de los buenos escritores españoles (...). A él se debió la introducción del dibujo, la música, matemáticas, física y química en el colegio que había sido de jesuitas. Estableció un teatro, fomentó el cultivo de viñas y olivos...".

Él, que había compartido mesa y mantel con Abad y Queipo, Miguel Hidalgo, Martín de Septién, etc..., incluso en la navidad de 1809, iba a morir trágicamente a manos de las tropas de Hidalgo.

Cuando en septiembre de 1810, después de la toma de San Miguel el Grande, el numeroso pero indisciplinado y desordenado ejército insurgente, dirigido por el cura de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, se dirigían a Guanajuato para tratar de poner fin al dominio español, Riaño, no confiando en la respuesta del pueblo se retiró al edificio de la Alhondiga acompañado de parte de la colonia peninsular y llevando consigo los fondos económicos. El ayuntamiento, encabezado por su paisano Fernando Pérez Marañón, le instaba a defender la ciudad, pues decía contar con el apoyo popular.

El llevar consigo el dinero fue un acicate para que la plebe atacase con más furor la Alhondiga. El edificio que él había mandado construir para evitar la muerte por hambre, iba a ser su pasillo de la muerte, el día 28 de septiembre de 1810, moría al recibir un tiro en su ojo izquierdo disparado desde una ventana cercana. Junto a él murieron masacrados por los insurgentes la mayoría de los peninsulares refugiados en la misma.

Su hijo Gilberto, casado con Rosa Septién y con un hijo recién nacido, y el resto de defensores presos en la Alhondiga, iban a morir asesinados pocos días después.

A pesar de haber muerto combatiendo contra los insurgentes, el intendente Riaño es uno de los españoles de la época colonial mejor valorados en la historiografía mexicana.

Sobre la causa de su muerte dice Bustamante: "*Fue víctima de su honor militar y murió por el que le pagaba, como los suizos. Puesto a la cabeza de la administración pública, en cualquier ramo, habría formado la dicha de su nación.*

Tamaño astro estaba colocado fuera de la órbita sobre la que debía girar... Llore la América sobre la desgracia de un hombre tal y sienta mucho que el pedestal augusto de sus triunfos esté занjado sobre los restos y cenizas de un varón respetable”.

Queremos terminar con parte de lo que escribió el historiador Carlos María Bustamante. Decía esto de Riaño: “*fue de los magistrados más recomendables que han venido a América... Un santuario del honor, jamás penetró el oro corruptor ni hizo bajar el fiel de la justicia que siempre administró con misericordia. Riaño era popular, sencillo, modesto y accesible a todo miserable*”.

Nada mejor para terminar la pequeña biografía de un personaje que tales alabanzas recibió de sus enemigos.



Escudo de armas situado en la casa natal del intendente Riaño en Liérganes.



ÍNDICE

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
<i>Faustino Díez Gaviño y su revista "Viaje alrededor de Santander en 25 minutos".</i>	7
Francisco Gutiérrez Díaz	
<i>La industria extractiva y de transformación de minerales durante los s. XIX-XX en el municipio de Rasines, Cantabria.</i>	67
P. García	
J. Bonachea	
<i>Elechas y el hospital de San Lázaro de Prado.</i>	
Luis de Escallada González	93
<i>Certificaciones de Armas de las Asturias de Santillana (Continuación y 6).</i>	137
Horacio Pérez Sarmiento	
Carmen González Echegaray	
<i>Datos para el estudio de la pesca en Santoña hasta el siglo XIX.</i>	165
Alberto Gallejo Jiménez	
<i>Priorologio del Monasterio de Santa María de Piasca (1647-1825).</i>	229
Ernesto Zaragoza Pascual	
<i>Entonación cántabra.</i>	237
José Ignacio Puebla Gutiérrez	
<i>Francisco de Bustamante y Guerra.</i>	263
Aurelio González de Riaño	

Pág.

*Proyecto de estudio del impacto de las visitas en las condiciones naturales de cavidades con arte rupestre paleolítico:
estudio comparativo de Covalanas y La Haza
(Ramales de la Victoria, Cantabria)*

283

M. García Díez
M. I. Sarró Moreno
D. A. Moreno Gómez
A. M. García Ruiz
J. Eguizábal Torre
M. R. González Morales

*Cántabros distinguidos en la Historia Hispanoamericana
Breves semblanzas*

303

Juan Antonio Riaño Bárcena

305

Jesús Canales Ruiz

Índice

315

